#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

# Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE ALLANDE

33.880 - Allande

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ALLANDE

en Allande

				31	3 -CORD	AL DE	BERDUCEI
	APR	OVECHAMIEN	ITOS VEC	CINALES			
P	ASTOS				OTROS		
JGMs o Vacuno 136	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 3		L	.eñas	70	46,28 €	EN TOD	O EL MONTE
Cabrio 0 Lanar 0	Epoca:	N	/ladera(m3)	0	0.00€		
Cerda 0			` ,		,		
UGMs 139	Meses: 12	۲	Rozo	10	5,41 €		
		Д	vridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	661,64€	Importe OTRO	S:	51,69€	Importe T	OTAL:	713,33€
	APRO	OVECHAMIEN	TOS A EN	NAJENAR			
	AC	OTADOS YO	BSERVA(	CIONES			

Está prohibido el pastoreo en las zonas acotadas afectadas por incendio.

313 Acc	Acotado por incendio				
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización			
AI-015/2018	1,2415	23-oct-27			
AI-029/2020	6,8479	04-mar-29			
AI-079/2017	28,145	24-abr-27			

AUP-AY-ALL:314. 314 -FONFARAON

# APROVECHAMIENTOS VECINALES

ı	PASTOS			OTROS	
UGMs o Vacuno 308	Paraje:		Uds	Importe Paraj	е
Caballar 50 Cabrio 0		Leñas	50	33,06 € EN T	ODO EL MONTE
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda 0		Rozo	0	0,00€	
UGMs 358	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00€	
Importe PASTOS	1.704,08 €	Importe OTROS:	33,06 €	Importe TOTAL	: 1.737,13 €

## **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

#### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Está prohibido el pastoreo en las zonas acotadas afectadas por incendio.

Es conveniente que la Entidad Propietaria exija la identificación visible del ganado caballar.

314 Acc	Acotado por incendio				
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización			
AI-030/2017	1,1397	11-mar-27			
AI-028/2020	2,1661	03-abr-29			
AI-039/2020	7.1356	27-mar-29			

#### AUP-AY-ALL.315. 315 -SIERRAS DE CARONDIO Y MURELLOS **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 282 Uds Importe Paraje Paraje: Caballar 50 Leñas 33,06 € EN TODO EL MONTE 50 Cabrio 0 Epoca: Lanar 0 0 0,00€ Madera(m3) Cerda 0 Rozo 0,00€ **UGMs 332** Meses: 12 0,00€ Aridos(m3) Importe PASTOS: 1.580,32 € Importe OTROS: 33,06€ Importe TOTAL: 1.613,37€ APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Está prohibido el pastoreo en las zonas acotadas afectadas por incendio.

Es conveniente que la Entidad Propietaria exija la identificación visible del ganado caballar.

315 A	Acotado por incendio					
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización				
AI-030/2020	3,9213	14-ene-29				
AI-065/2017	1,9295	16-abr-27				
AI-085/2020	3,8281	24-mar-29				
AI-015/2018	13,194	23-oct-27				
AI-073/2020	2,6892	24-feb-2030				

	APR	OVECHAMIENTOS	VECINALES	 3		
P/	ASTOS			OTROS		
JGMs o Vacuno 251	Paraje:		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 70		Leñas	30	19,83€	EN TODO	EL MONTE
Lanar 0	Epoca:	Madera(	m3) C	0,00€		
Cerda 0 UGMs 262	Meses: 12	Rozo	C	0,00€		
		Aridos(m	3) 0	0,00€		
Importe PASTOS:	1.244,74 €	Importe OTROS:	19,83€	Importe T	OTAL:	1.264,57 €
	APRO	OVECHAMIENTOS A	ENAJENA	.R		
	ΔC	OTADOS Y OBSER	VACIONES			

Está prohibido el pastoreo en las zonas acotadas afectadas por incendio.

Es conveniente que la Entidad Propietaria exija la identificación visible del ganado caballar y que la carga del mismo se ajuste a lo solicitado y establecido en el Plan.

316 Acc	Acotado por incendio				
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización			
AI-098/2017	20,649	22-abr-27			
AI-036/2020	136,13	02-mar-29			
AI-073/2017	0,0028	20-abr-27			
AI-008/2018	160,94	02-nov-27			

AUP-AY-ALL.317.				317 -SIE	RRAS DE	VIDAJE	RON, F	ONTERROX
		APR	OVECHAMIE	NTOS VEC	CINALES			
	P/	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno	-	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-			Leñas	50	33,06 €		
Lanar	0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda UGMs	-	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	3.522,39€	Importe OTR	OS:	33,06 €	Importe 1	OTAL:	3.555,45 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			
Importe	PASTOS:					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	OTAL:	3.555,4

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Está prohibido el pastoreo en las zonas acotadas afectadas por incendio.

Es conveniente que la Entidad Propietaria exija la identificación visible del ganado caballar y que la carga del mismo se ajuste a lo solicitado y establecido en el Plan.

317 A	Acotado por incendio					
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización				
AI-100/2017	52,732	25-abr-27				
AI-007/2020	4,8513	04-mar-29				
AI-013/2017	4,6078	31-dic-26				
AI-015/2020	6,6054	24-feb-29				
AI-005/2018	72,555	17-oct-27				
AI-074/2020	1,9210	01-mar-2030				
AI-067/2017	22,230	24-abr-27				
AI-038/2020	0,9644	28-feb-29				
AI-066/2017	7,1390	25-abr-27				
AI-047/2020	3,0708	03-feb-2030				
AI-037/2020	1,0009	24-mar-29				
AI-053/2017	11,839	12-abr-27				
AI-049/2020	3,8308	04-feb-2030				

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE ALLER

33.686 - Aller

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ALLER

en Aller

UP-AY-ALL.178.			178	-BRAÑA [	EL OSO	Y CORD	AL DE	CONFORCO
		APR	OVECHAMIE	NTOS VEC	INALES			
	P	ASTOS				OTROS	;	
UGMs o Vacuno		Paraje:	_		Uds	Importe	Paraje	
Caballar				Leñas	20	13 22 €	POR TOD	O EL MONTE
Cabrio	20	_		201100	20	10,22 €	TORTOB	O LL MOITIL
Lanar	10	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0			D	_	0.70.6	DOD TOD	0 51 1401/75
UGMs	348	Meses: 12		Rozo	7	3,79€	POR TOD	O EL MONTE
				Aridos(m3)	2	8,00€	POR TOD	O EL MONTE
Importe	PASTOS:	1.654,10 €	Importe OTR	OS:	25,01 €	Importe T	OTAL:	1.679,11 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acotan al pastoreo los parajes de Coto Bello, Cordal de Conforcos y Monte Teyeu acotado del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.No se acota el pastoreo para el ganado cabrío.

**PASTOS** 

Paraje:

Epoca:

UGMs o Vacuno 125

Caballar 50 Cabrio 50

Lanar 20

Cerda 5

APROVECHAMIENTOS VECINALES						
			OTROS			
		Uds	Importe	Paraje		
	Leñas	20	13,22€	POR TODO EL MONTE		
	Madera(m3)	0	0,00€			

UGMs 186 Meses: 12 Rozo 5 2,70 € POR TODO EL MONTE

Aridos(m3) 0 0,00 €

 Importe PASTOS:
 886,55 €
 Importe OTROS:
 15,93 €
 Importe TOTAL:
 902,48 €

#### APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acotan al pastoreo los parajes de la Cueva Patana, La Cabaona, La Braña, Guecho Chonga y La Casa Nueva del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano. No se acota el pastoreo para el ganado cabrío.

180 Acc	Acotado por incendio				
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización			
AI-012/2019	1,0046	18-feb-29			
AI-064/2020	17,775	16-feb-2030			
AI-002/2020	7,3831	01-abr-29			

# AUP-AY-ALL.181. 181 -CARREA, ALTO, LA CANAL Y CHAMORRO

# **APROVECHAMIENTOS VECINALES**

	P.	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar		•	- I	Leñas	20	13.22 €	POR TODO E	L MONTE
Cabrio		Epoca:		M = d = == (== 0)		,		
Lanar Cerda	-	гроса.	ı	Madera(m3)	0	0,00€		
	•	M 40	ſ	Rozo	6	3,25€	POR TODO E	L MONTE
UGMs	531	Meses: 12		۸ -: -ا ( C)	0	0.00.6		
			,	Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	2.525,18€	Importe OTRO	OS:	16,47 €	Importe T	OTAL:	2.541,64 €

#### APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acotan al pastoreo los parajes de Braña de Casomera, La Matancia, Mayabona, El Campanal, El Pubiyón, Bramiecha, Cochoro, El Cao, Carbayero, Corrá la Fuente, Corrá Fondera, La Boya y el Estremeru del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada del verano. No se acota el pastoreo para el ganado cabrío.

	APR	OVECHAMIENTOS VE	CINALES		
Р	ASTOS			OTROS	
UGMs o Vacuno 535	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 135		Leñas	30	19,83€	POR TODO EL MONTE
Cabrio 60 Lanar 40	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda 0		Rozo	7	2 70 <i>E</i>	POR TODO EL MONTE
UGMs 685	Meses: 12	K020	,	3,19€	FOR TODO LL MONTE
		Aridos(m3)	0	0,00€	
Importe PASTOS:	3.260,59 €	Importe OTROS:	23,62€	Importe T	TOTAL: 3.284,21 €

#### **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

# **ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Se acotan al pastoreo los parajes de Espines, Carabanés, Los Fueyos, Serralva, El Cuitu, Forques Gordes, Resechal, El Insirtu y Chagüezos del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano. No se acota el pastoreo para el ganado cabrío.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

182 Acotado por incendio					
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización			
AI-013/2018	1,4217	16-oct-27			
AI-019/2019	0,7943	01-mar-29			

#### AUP-AY-ALL.183. 183 -CUESTA DE FOGACES Y SANSONES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 611 Paraje Uds Importe Paraje: Caballar 71 Leñas 20 13,22 € POR TODO EL MONTE Cabrio 20 Epoca: Lanar 10 Madera(m3) 0 0.00€ Cerda 0 3,25 € POR TODO EL MONTE Rozo 6 **UGMs** 687 Meses: 12 8,00 € POR TODO EL MONTE Aridos(m3) Importe PASTOS: 3.267,73 € Importe OTROS: 24,47 € Importe TOTAL: 3.292,20€

#### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota al pastoreo el paraje de Coto Bello del 1 de abril al 31 de mayo para la mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.No se acota el pastoreo para el ganado cabrío.

# AUP-AY-ALL.184. 184 -FUENTES DE INVIERNO, LA LLAMA Y RIO DE TAJO

		APR	OVECHAMIE	ENTOS VE	CINALES			
	P/	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno	1375	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar		•		Leñas	40	26,44 €	POR TODO	EL MONTE
Cabrio Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0.00€		
Cerda	0			Rozo	7	2 70 6	POR TODO	EL MONTE
UGMs	1.557	Meses: 12		RUZU	1	3,79€	POR TODO	EL WONTE
				Aridos(m3)	20	80,00€	POR TODO	EL MONTE
Importe	PASTOS:	7.411,31 €	Importe OTR	OS:	110,23€	Importe T	OTAL:	7.521,54 €

# APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota el área de la Fuente Las Moyás por protección del área de la Fuente de Moyas durante todo el año. Se acota los parajes Peña del Home y las Calzás de Cuevas por desprendimiento de piedras durante todo el año. Se acota al pastoreo los parajes de Foces del Puertu Baxu, La Tabierna, Los Fueyos, Riofrío, Gumial, Río Pinos, Collada de los Gachos y las Foces del Pino del 01 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano. No se acota el pastoreo para el ganado cabrío.

					INALES			
	PA	STOS				OTROS		
GMs o Vacuno 1		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 5 <sup>o</sup> Cabrio 20				Leñas	10	6,61 €	POR TODO	EL MONTE
Lanar 10		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 16		Meses: 12		Rozo	4	2,16€	POR TODO	EL MONTE
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe P	ASTOS:	787,78€	Importe OTF	ROS:	8,77€	Importe T	OTAL:	796,55€
		APRO	VECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

						18	B6 -GUMI
	APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
P.	ASTOS				OTROS		
JGMs o Vacuno 80	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 51 Cabrio 20			Leñas	10	6,61 €	POR TODO	EL MONTE
Lanar 10	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	4	2 16 €	POR TODO	EL MONTE
UGMs 136	Meses: 12			•	,	TORTODO	LL WOIVIL
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	644,98€	Importe OTF	ROS:	8,77€	Importe T	OTAL:	653,75 €

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

	PA	STOS	OVECHAMI			OTROS		
GMs o Vacuno 800	)	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 45 Cabrio 50				Leñas	30	19,83€	POR TODO	EL MONTE
Lanar 20		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 5				Rozo	6	2 25 F	POR TODO	EI MONTE
UGMs 856	5	Meses: 12		RUZU	O	3,23 €	POR TODO	EL WONTE
				Aridos(m3)	10	40,00€	POR TODO	EL MONTE
Importe PAS	STOS:	4.075,74 €	Importe OTF	ROS:	63,08€	Importe T	OTAL:	4.138,82 €
		APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			

Se acota al pastoreo La Peña de las Foces por protección de accesos a Río Aller y limítrofes.durante todo el año. Se acota al pastoreo los parajes de La Felguerosa, Carbayalín, Las Campas del Cuedru, Brañafoz, Cochá La Teya, Cochá los Mozos y Montó del 1 de Abril al 31 de Mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano. No se acota el pastoreo para el ganado cabrío.

AUP-AY-ALL.188. 188 -LA PANDA

APROVECHAMIENTOS VEC	INALES
----------------------	--------

	P/	ASTOS			OTROS	i	
UGMs o Vacuno		Paraje:		Uds	Importe	Paraje	
Caballar			 Leñas	30	19.83 €	POR TODO EL	MONTE
Cabrio	110	_	Zeriae	00	10,00 €		MONTE
Lanar	30	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0		Rozo	5	2706	POR TODO EL	MONTE
UGMs	591	Meses: 12	ROZO	5	2,70€	POR TODO EL	. IVIOINTE
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	2.813,16 €	Importe OTROS:	22,54€	Importe T	OTAL: 2	2.835,69 €

#### APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

188 Acc	Acotado por incendio				
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización			
AI-002/2020	0,1681	01-abr-29			

AUP-AY-ALL.189. <b>1</b> 0	89 -LA PEÑA
----------------------------	-------------

APROVECHAMIENTOS	VECINALES

	P/	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno	535	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar		·		Leñas	20	13.22 €	POR TODO EL MOI	NTF
Cabrio	-	Гараги				-,		
Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	-			Rozo	6	3.25€	POR TODO EL MOI	NTF
UGMs	679	Meses: 12		.1020	ŭ	0,20 0		
				Aridos(m3)	10	40,00€	POR TODO EL MOI	NTE
Importe I	PASTOS:	3.232,03€	Importe OTR	OS:	56,47€	Importe T	OTAL: 3.288	,50 €

#### **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

#### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acotan al pastoreo los parajes de Llanacalva, Diez Timones y Diez Chagares del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano. No se acota el pastoreo para el ganado cabrío.

		Δ	PROVECHAMIE	ENTOS VEC	INALES			
	P/	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno	750	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio				Leñas	40	26,44 €	POR TODO E	EL MONTE
Lanar		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda UGMs		Meses: 12		Rozo	10	5,41 €	POR TODO E	EL MONTE
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	3.940,08	€ Importe OTR	OS:	31,85€	Importe T	OTAL:	3.971,94 €

## **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acotan al pastoreo entre el 1 de abril y el 31 de mayo los parajes de La Guariza de Pelúgano, Los Oleos, Cantafoz, La Collá Pelúgano, Vildeo, Pandiella, Cardeo, Quentu Ruexes, Llampes. El motivo del acotamiento es la mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.No se acota el pastoreo para el ganado cabrío.

Se acotan durante todo el año la zona de la Foz del Río San Julián hasta encima de La Cepa (inmediatamente encima de Entrepeñas) y Zona de Castiello, para protección del área.

190 A	cotado por ir	ncendio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-102/2020	2,0253	10-mar-2030
AI-063/2020	3,4661	17-feb-2030
AI-044/2017	1,6009	10-abr-27
AI-117/2017	3,6994	25-abr-27

AUP-AY-ALL.191. 191 -SIERRA DE CASOMERA

		APRO	VECHAMIEN	TOS VEC	INALES			
	P.	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno	430	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar			Le	ñas	20	13.22 €	POR TODO	EL MONTE
Cabrio		Грасси				,		-
Lanar	50	Epoca:	M	adera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0		D		F	2706	DOD TODO	EL MONTE
UGMs	525	Meses: 12	K	)ZO	5	2,70€	POR TODO	ELIVIONTE
			Ar	idos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	2.499,00€	Importe OTROS	i:	15,93 €	Importe T	OTAL:	2.514,92 €

# APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acotan al pastoreo los parajes de Veraniego, El Cople, Chacía, Fresneal, Fresneal y Sagreal del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano. No se acota el pastoreo para el ganado cabrío.

191	Acotado por incendio						
N <sup>a</sup> Expte	Has	s Finalización					
AI-115/20	020 4,0882	2 17-sep-2030					

AUP-AY-ALL.192.	400 CIEDDA NEODA
	192 -SIFRRA NEGRA

	APR	OVECHAMIENTOS VE	CINALES		
P	ASTOS			OTROS	
UGMs o Vacuno 172	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 61 Cabrio 40		Leñas	20	13,22€	POR TODO EL MONTE
Lanar 10	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda 0 UGMs 241	Meses: 12	Rozo	6	3,25 €	POR TODO EL MONTE
OOMS 241	Weses. 12	Aridos(m3)	2	8,00€	
Importe PASTOS:	1.144,78€	Importe OTROS:	24,47 €	Importe T	OTAL: 1.169,25 €

## APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota al pastoreo el paraje de Coto Bello entre el 1 de abril y el 31 de mayo para la mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano. No se acota el pastoreo para el ganado cabrío.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

# GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.- PARA TODOS LOS MONTES DE ALLER GESTIONADOS POR ESTE PLAN

A partir del 1 de octubre y hasta la finalización del plan se permite el movimiento de ganado de unos a otros montes de utilidad pública del concejo con la finalidad de aprovechar al máximo los recuros disponibles. No se acota el pastoreo para el ganado cabrío.

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE AMIEVA

33.558 - Amieva

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE AMIEVA

en Amieva

	PASTOS			ENTOS VEC		OTROS		
GMs o Vacuno 300		ODO EL M	IONTE		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 25 Cabrio 200				Leñas	50	33,06 €	TODO E	L MONTE
Lanar 43	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				Rozo	0	0,00€		
UGMs 361	Meses: 6	i		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PAST	TOS: 8	60,25€	Importe OT	ROS:	33,06 €	Importe T	OTAL:	893,31 €
		APRO	OVECHAMI	ENTOS A EN	IAJENAR			
		APRO	OVECHAMI	ENTOS A EN	IAJENAR			

#### Queda acotado:

- Del 1de abril al 1 de junio para todo tipo de ganado
- Del 1de abril al 30 de Septiembre para ganado caballar y lanar, al ámbito territorial siguiente:

POLIGONO 54, PARCELA 6 POLIGONO 37, PARCELA 159

POLIGONO 33, PARCELA 432

Desde la línea del Cantu Les Segaes continuando al Seu la Haya, a los Porros de la Canal de la Vieya a les Ablanedes de Dobraseca al Cuetu Vicente, al Rio Dobra, siguiendo todo el río Dobra hasta las propiedades privadas del Valle de Angón. Continuando el límite de éstas propiedades hasta el Cuetu o Portilla de Angón y siguiendo el límite del Monte y Propiedades en dirección de la Jorcada y de ésta en dirección a la Portilla de la Fuente de la Jaya siguiendo el límite con las propiedades privadas. Continúa desde aquí hasta el entronque con el río Sella y hasta el entronque con el límite de Ponga. De aquí hasta Laconia siguiendo la línea divisoria con Sajambre hasta el Cantu Les Segaes.

HAMIENTOS VEC	INALES		
		OTROS	
	Uds	Importe Paraje	
Leñas	50	33,06 € TODO EL	MONTE
Madera(m3)	0	0,00€	
Rozo	0	0.00€	
	-	0,000	
Aridos(m3)	0	0,00€	
rte OTROS:	33,06 €	Importe TOTAL:	729,20 €
	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Leñas         50           Madera(m3)         0           Rozo         0           Aridos(m3)         0	OTROS           Uds         Importe         Paraje           Leñas         50         33,06 €         TODO EL           Madera(m3)         0         0,00 €           Rozo         0         0,00 €           Aridos(m3)         0         0,00 €

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda acotado del 1de abril al 1 de junio para todo tipo de ganado y el PG 55, PARCELA 4 y PARCELA 5 para todo tipo de ganada, al ámbito territorial siguiente:

Desde la línea del Cantu Les Segaes continuando al Seu la Haya, a los Porros de la Canal de la Vieya a les Ablanedes de Dobraseca al Cuetu Vicente, al Rio Dobra. Del río Dobra en entronque de la canal del Agua en dirección Este hasta el límite con Valdeón. Desde aquí siguiendo el límite de la Peña de la Robla al Picu de las Aguas y al Picu Bermeyu continuando a la Jorcada y al Frade, Picu Cuesta Fría y Cotorros, Cobañu, Colladín de les Debaxes hacía el Fitu Barcineda y al Cantu Les Segaes.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

#### APROVECHAMIENTOS LEÑOSOS

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

			OVECHAIVIII	ENTOS VEC	INALES			
	PA	STOS				OTROS		
GMs o Vacuno 12	-	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 15 Cabrio 10				Leñas	0	0,00€		
Lanar 50	)	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				Rozo	0	0,00€		
UGMs 15	59	Meses: 6		RUZU	U	0,00 €		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PA	ASTOS:	377,71 €	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	377,71 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			
Importe PA	ASTOS:			ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	377,

AUP-AY-AMI.083. 083 -FORCADA

#### **APROVECHAMIENTOS VECINALES**

	P/	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno		Paraje: TODO EL MO	NTE		Uds	Importe	Paraje	
Caballar				Leñas	50	33.06.€	TODO EL	MONTE
Cabrio	200	_		Londo	00	00,00 €	TODO EL	MONTE
Lanar	150	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0			Dozo	0	0.00.6		
UGMs	695	Meses: 6		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	100	400,00€	TODO EL	MONTE
Importe	PASTOS:	1.652,91 €	Importe OTR	OS:	433,06€	Importe T	OTAL:	2.085,96 €

## **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

No podrá realizarse ningún aprovechamiento leñoso ni de áridos de los autorizados en este Plan Anual en la parte del monte perteneciente al Parque Nacional de los Picos de Europa.

083 Acc	otado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-007/2019	9,2631	28-feb-29
AI-008/2019	5,9283	27-feb-29
AI-035/2017	28,708	11-mar-27
AI-022/2019	9,8499	03-mar-29

# AUP-AY-AMI.084. 084 -INFIESTAS, PIEDRAHITA, ESPINA, CELVOES Y BRAÑA VIEJA

#### APROVECHAMIENTOS VECINALES

	P/	ASTOS				OTROS	
UGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje
Caballar Cabrio				Leñas	50	33,06 €	TODO EL MONTE
Lanar		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda	-			Rozo	0	0,00€	
UGMs	454	Meses: 6		Aridos(m3)	40	160,00€	TODO EL MONTE
Importe	PASTOS:	1.079,33€	Importe OTR	OS:	193,06€	Importe T	TOTAL: 1.272,38 €

## **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

No podrá realizarse ningún aprovechamiento leñoso ni de áridos de los autorizados en este Plan Anual en la parte del monte perteneciente al Parque Nacional de los Picos de Europa.

084 Ac	otado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-023/2019	17,689	05-mar-29
AI-021/2019	12,609	04-mar-29

-AY-AMI.085.					085 -LLA	MINO, 1	EJEDAL	Y VALLI	E DE POA
			APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	P	ASTOS					OTROS	3	
UGMs o Vacuno		Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	_				Leñas	0	0,00€		
Lanar		Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0				Rozo	0	•		
UGMs	268	Meses: 6			ROZO	0	0,00€		
					Aridos(m3)	0	0,00 €		
Importe	PASTOS:	6	38,91 €	Importe OT	ROS:	0,00€	Importe	TOTAL:	638,91 €
					ENTOS A EN				
			ACC	OTADOS Y	OBSERVAC	IONES			
cotada la zona de	l área recre	ativa de Tr	ambesagü	es todo el año.					
e acuerdo con los áximo teórico, po e determinar la ca	r lo que dur	ante la pre	sente camp	baña se inspec	cionarán posible	s efectos d			

	APROVECHAMIENTOS VECINAI	LES		
Y-AMI.086.			086 -OF	RISQUES
	AI-006/20′	19 4,9332	26-feb-29	
	N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización	
	Na Franta	ilee	Finalina si é n	

	P/	ASTOS		OTROS				
JGMs o Vacuno		Paraje: TODO EL M	ONTE		Uds	Importe	Paraje	
Caballar	10			Leñas	50	33.06.€	TODO EL M	IONTE
Cabrio	75	_		Londo	00	00,00 €	TODO LE IV	IOITIL
Lanar	25	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0			D	0	0.00.6		
UGMs	90	Meses: 6		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	214,20€	Importe OTR	OS:	33,06€	Importe T	OTAL:	247,26 €

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

086 Acc	tado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-036/2017	16,893	10-mar-27
AI-092/2017	8,7124	24-abr-27

		Λ DI	ROVECHAMI	ENTOS VEC	INIAI ES			
	P	ASTOS	NOVECHAMI	LIVIOS VLO	MALLS	OTROS		
JGMs o Vacuno	80	Paraje: TODO EL	MONTE		Uds	Importe	Paraje	
Caballar	-			Leñas	0	0,00€	-	
Cabrio	-	F2222			_	•		
Lanar	20	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0			Rozo	0	0.006		
UGMs	96	Meses: 6		R020	U	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	227,88 €	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe TC	OTAL:	227,88 €
		APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			
		AI IV						

<sup>-</sup> Acotado del 1 de abril al 1 de junio para todo tipo de ganado, al ámbito territorial siguiente:

Desde la línea del Cantu Les Segaes continuando al Seu la Haya, a los Porros de la Canal de la Vieya, a les Ablanedes de Dobraseca al Cuetu Vicente, al Rio Dobra,

Del río Dobra en entronque de la canal del Agua en dirección Este hasta el límite con Valdeón. Desde aquí siguiendo el límite de la Peña de la Robla al Picu de las Aguas y al Pico Bermeyu continuando a la Jorcada y al Frade, Picu Cuesta Fría y Cotorros, Cobañu, Colladín de les Debaxes hacía el Fitu Barcineda y al Cantu de les Segaes.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

	P	ASTOS				INALES	OTROS		
GMs o Vacuno		Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio					Leñas	50	33,06 €	TODO EL	MONTE
Lanar		Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda					Rozo	0	0,00€		
UGMs	333	Meses: 6				-	•		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	791,3	5€	Importe OTR	ROS:	33,06 €	Importe T	OTAL:	824,40 €
			APRO	VECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			

AUP-AY-AMI.089.	089 -LOS TORNO
	089 -LOS TORN

APROVECHAMIENTOS VECINALES									
Р	ASTOS			OTROS					
UGMs o Vacuno 528	Paraje: TODO EL M	ONTE	Uds	Importe	Paraje				
Caballar 16 Cabrio 200		Leñas	25	16,53€	TODO E	L MONTE			
Lanar 80	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€					
Cerda 0 UGMs 586	Meses: 6	Rozo	0	0,00€					
		Aridos(m3)	0	0,00€					
Importe PASTOS:	1.394,68 €	Importe OTROS:	16,53€	Importe T	OTAL:	1.411,21 €			

# APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

ACOTADO: 1 DE ABRIL A 1 DE JUNIO . PG 37, PARCELA 140 y PG 54, PARCELA 3,4 y 5 y PG 36, PARCELA 40 PARA TODO TIPO DE GANADO Y DEL 1 DE ABRIL A 30 DE SEPTIEMBRE PARA EL GANADO CABALLAR Y LANAR.

Desde la línea del Cantu Les Segaes continuando al Seu la Haya, a los Porros de la Canal de la Vieya a les Ablanedes de Dobraseca al Cuetu Vicente, al Rio Dobra, siguiendo todo el río Dobra hasta las propiedades privadas del Valle de Angón. Continuando el límite de estas propiedades en dirección de la Jorcada y de ésta a la Portilla de la Fuente la Jaya siguiendo el límite con las propiedades privadas. Continúa desde aquí hasta el entronque con el río Sella y hasta el entronque con el límite de Ponga. De aquí hasta Laconia siguiendo la línea divisoria con Sajambre hasta el Cantu Les Segaes.

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Amieva

JUNTA VECINAL DE SEBARGA

33.558 - Amieva

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE SEBARGA

en Amieva

PASTOS         OTROS           JGMs o Vacuno 80 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Epoca:         Paraje: Leñas 0 0,00 €         Uds Importe Paraje           Leñas 0 0,00 €         Madera(m3) 0 0,00 €         0,00 €	
Caballar 0     Cabrio 0       Lanar 0     Epoca:         Madera(m3)     0       0,00 €       0,00 €	
Cabrio 0       Leñas       0       0,00 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €	
Lanar 0 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 €	
Cerda 0 Rozo 0 0,00 €	
UGMs 80 Meses: 6	
Aridos(m3) 0 0,00 €	
Importe PASTOS: 190,40 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL:	190,40 €
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	

#### El pago se realizará a favor del Ayuntamiento de Ponga.

La entidad propietaria del monte solicitó para el Plan del 2017 reducir la carga global del monte a 240 UGM, a repartir de forma mancomunada entre las tres entidades con derecho a pastoreo según el deslinde del monte: SEBARGA, VIEGO Y CARANGAS, manteniéndo dicha reducción en este Plan.

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Ponga (Decreto 163/2014, de 29 de diciembre).

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

## Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

33.830 - Belmonte de Miranda

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

en Belmonte de Miranda

	APR	OVECHAMIE	NTOS VEC	INALES			
P	ASTOS				OTROS		
IGMs o Vacuno 38	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	•		Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0	_		LCHas	U	0,00 €		
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			D	•	2 2 2 5		
UGMs 38	Meses: 9		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	135,66 €	Importe OTR	OS:	0,00€	Importe T	OTAL:	135,66 €
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			

						330 -BK	NAS DE I	BELINION
		APR	OVECHAM	IENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS	3	
GMs o Vacuno 166	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0 Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0	·			Madera(mo)	O	0,00 C		
UGMs 166	Meses:	9		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PAST	OS:	592,62€	Importe OT	ROS:	0,00€	Importe 1	ΓΟΤΑL:	592,62 €
		APRO	OVECHAMI	ENTOS A EN	IAJENAI	₹		
·								
				OBSERVAC		04/02/2020		
TE A1/083/2020; PO	LIGONO 19 Y	20, RECINT	TO 3,50, HAS A	ACOTADAS 9,64	04 NASTA	04/03/2029		
PTE A1/083/2020; PO	LIGONO 19 Y :	20, RECINT	TO 3,50, HAS A					
PTE A1/083/2020; PO	LIGONO 19 Y :	20, RECINT	TO 3,50, HAS <i>I</i>	350	Aco	tado por inc		· · ·
TE A1/083/2020; PO	LIGONO 19 Y :	20, RECINT	TO 3,50, HAS <i>I</i>	350 N <sup>a</sup> Ex	Aco cpte	tado por ince Has	endio Finalizaci	ión
TE A1/083/2020; PO	LIGONO 19 Y :	20, RECINT	TO 3,50, HAS A	350 N <sup>a</sup> Ex	Aco	tado por inc		<del></del>
	LIGONO 19 Y :	20, RECINT	TO 3,50, HAS A	350 N <sup>a</sup> Ex Al-08	Aco opte 33/2020	tado por inc Has 9,6483	Finalizaci	29
	LIGONO 19 Y :			350 N <sup>a</sup> Ex Al-08	Aco kpte 33/2020 <b>54 -COL</b>	tado por inco Has 9,6483	Finalizaci 04-mar-2	29
PTE A1/083/2020; PO	LIGONO 19 Y 2			350 Nº E> AI-08	Aco kpte 33/2020 <b>54 -COL</b>	tado por inco Has 9,6483	Finalizaci 04-mar-2 DNDEIRO	29
AY-BEL:354.  GMs o Vacuno 4				350 Nº E> AI-08	Aco kpte 33/2020 <b>54 -COL</b>	Has 9,6483	Finalizaci 04-mar-2 DNDEIRO	29
AY-BEL.354.  GMs o Vacuno 4  Caballar 0	PASTOS			350 Nº E> AI-08	Aco opte 33/2020 54 -COL	Has 9,6483 LADO FO	Finalizaci 04-mar-2  ONDEIRO  Paraje	29
AY-BEL.354.  GMs o Vacuno 4  Caballar 0  Cabrio 0	<b>PASTOS</b> Paraje:			350 Na Ex Al-08 35 IENTOS VEC	Aco opte 33/2020 54 -COL CINALES Uds	tado por ince Has 9,6483 LADO FO OTROS Importe 0,00 €	Finalizaci 04-mar-2  DNDEIRO  B  Paraje	29
AY-BEL.354.  GMs o Vacuno 4  Caballar 0  Cabrio 0  Lanar 0	PASTOS			350 N <sup>a</sup> Ex Al-08 35 IENTOS VEO	Aco opte 33/2020 54 -COL CINALES	Has 9,6483  LADO FO  OTROS	Finalizaci 04-mar-2  DNDEIRO  B  Paraje	29
GMs o Vacuno 4 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	PASTOS Paraje: Epoca:	APR		350 Na Ex Al-08 35 IENTOS VEC	Aco opte 33/2020 54 -COL CINALES Uds	tado por ince Has 9,6483 LADO FO OTROS Importe 0,00 €	Finalizaci 04-mar-2  DNDEIRO  Paraje	29
AY-BEL.354.  GMs o Vacuno 4  Caballar 0  Cabrio 0  Lanar 0	<b>PASTOS</b> Paraje:	APR		350 Na Ex Al-08 35 IENTOS VEC Leñas Madera(m3)	Aco opte 83/2020 54 -COL CINALES  Uds 0 0	tado por inco Has 9,6483 LADO FC OTROS Importe 0,00 € 0,00 €	Finalizaci 04-mar-2 DNDEIRO	29
GMs o Vacuno 4 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses:	APR		350 Na Ex Al-08 35 IENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Aco cpte 33/2020 54 -COL Uds 0 0	tado por inco Has 9,6483 LADO FC OTROS Importe 0,00 € 0,00 €	Finalizaci 04-mar-2  DNDEIRO  B  Paraje	Y CABAÍ
GMs o Vacuno 4 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 4	PASTOS Paraje: Epoca: Meses:	<b>APR</b> 9 14,28 €	OVECHAM  Importe OT	350 Na Ex Al-08 35 IENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Aco kpte 33/2020  54 -COL  CINALES  Uds  0 0 0 0,00€	tado por inco Has 9,6483 LADO FC OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Finalizaci 04-mar-2  DNDEIRO  B  Paraje	Y CABAÍ
GMs o Vacuno 4 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 4	PASTOS Paraje: Epoca: Meses:	<b>APR</b> 9 14,28 €	OVECHAM  Importe OT	350 Na Ex Al-08 35 IENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Aco kpte 33/2020  54 -COL  CINALES  Uds  0 0 0 0,00€	tado por inco Has 9,6483 LADO FC OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Finalizaci 04-mar-2  DNDEIRO  B  Paraje	29
GMs o Vacuno 4 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 4	PASTOS Paraje: Epoca: Meses:	<b>APR</b> 9 14,28 €	OVECHAM  Importe OT	350 Na Ex Al-08 35 IENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Aco kpte 33/2020  54 -COL  CINALES  Uds  0 0 0 0,00€	tado por inco Has 9,6483 LADO FC OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Finalizaci 04-mar-2  DNDEIRO  B  Paraje	Y CABAÑ

			35	55 -SAN	TA FART	ALLA Y I	PICO DE VIC
	APR	OVECHAN	IIENTOS VEC	INALES			
P	ASTOS				OTROS	3	
45	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
0	•		Leñas	0	0.00 €	;	
0			Lenas	U	0,00 €	•	
0	Epoca: mayo-novien	nbre	Madera(m3)	0	0,00€		
0			_	•	2 2 2 2		
45	Meses: 12		Rozo	0	0,00 €		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
PASTOS:	214,20€	Importe O	TROS:	0,00€	Importe	TOTAL:	214,20 €
	APRO	VECHAM	IENTOS A EN	AJENAR			
	ACC	TADOS Y	Y OBSERVAC	IONES			
	45 0 0 0 0 0 0	PASTOS  45	PASTOS  45 Paraje: 0 0 0 Epoca: mayo-noviembre 0 45 Meses: 12  PASTOS: 214,20 € Importe O'  APROVECHAM	APROVECHAMIENTOS VEC  PASTOS  45 Paraje: 0 Leñas 0 Epoca: mayo-noviembre Madera(m3) 0 Rozo 45 Meses: 12 Aridos(m3)  PASTOS: 214,20 € Importe OTROS:  APROVECHAMIENTOS A EN	APROVECHAMIENTOS VECINALES         PASTOS         45	APROVECHAMIENTOS VECINALES           PASTOS         OTROS           45         Paraje:         Uds         Importe           0         Leñas         0         0,00 €           0         Epoca: mayo-noviembre         Madera(m3)         0         0,00 €           0         Rozo         0         0,00 €           45         Meses: 12         Aridos(m3)         0         0,00 €           PASTOS:         214,20 €         Importe OTROS:         0,00 €         Importe           APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	PASTOS         OTROS           45

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE BIMENES

33.527 - Bimenes

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE BIMENES

en Bimenes

		OTROS	
	Uds	Importe Par	raje
Leñas	100	66,11 €	
Madera(m3)	0	0,00€	
P070	0	0.00 €	
11020	U	0,00 €	
Aridos(m3)	100	400,00€	
ROS:	466,11 €	Importe TOTA	AL: 1.583,52 €
NTOS A E	NAJENAR		
	Madera(m3) Rozo Aridos(m3) ROS:	Leñas       100         Madera(m3)       0         Rozo       0         Aridos(m3)       100	Uds         Importe         Par           Leñas         100         66,11 €           Madera(m3)         0         0,00 €           Rozo         0         0,00 €           Aridos(m3)         100         400,00 €           ROS:         466,11 €         Importe TOTA

EL MONTE PEÑAMAYOR QUEDA ACOTADO DEL 01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL POR REGENERACIÓN DE PASTOS.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

# Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE CABRALES

33.554 - Cabrales

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CABRALES

en Cabrales

	APR	OVECHAMIEN	OS VECII	NALES			
Р	ASTOS				OTROS		
JGMs o Vacuno 100	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 5		Le	ñas	25	16,53€	VARIOS	LUGARES
Cabrio 200 Lanar 200	Epoca:	Ma	adera(m3)	5	100,00€	VARIOS	LUGARES
Cerda 0 UGMs 165	Meses: 12	Ro	zo	2	1,08 €	VARIOS	LUGARES
OCINIS 100	Meses. 12	Ari	dos(m3)	10	40,00€	VARIOS	LUGARES
Importe PASTOS:	785,40 €	Importe OTROS	: 15	57,61 €	Importe T	OTAL:	943,01 €
	APR	OVECHAMIENT	OS A ENA	JENAR			

			OVECHAMII	LIVI OO VLC	MALLO	OTROC		
GMs o Vacuno 2	250	ASTOS Paraje:			Uds	OTROS Importe	Paraje	
Caballar 3 Cabrio 1				Leñas	15	9,92€	VARIOS	LUGARES
Lanar 1		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0	)			Rozo	2	1 09 <i>E</i>	VARIOS	LUGARES
UGMs 2	98	Meses: 12		RUZU	2	1,00 €	VARIOS	LUGARES
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe P	ASTOS:	1.418,48€	Importe OTF	ROS:	11,00€	Importe T	OTAL:	1.429,48 €
		APR(	VECHAMIE	NTOS A FN	JA.JFNAR			
					.,			

desprendimientos de piedras.

- Acotado de la Riega de Camba hasta las fincas de Sotres, toda la ladera colindante con la carretera AS-264 de Poncebos Sotres, 200 mts por desprendimientos de piedras.
- Desde el año 2017, NO HAY acotado para caballos desde la Riega de Cericeu a La Caballar y hasta el límite con Cantabria.

- Condiciones dentro del Parque Nacional de Picos de Europa:
   Los aprovechamientos de rozo que se autorizan en el presente Plan se realizarán en los terrenos no incluidos dentro del Parque Nacional de Picos de Europa.
- Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

P.	ASTOS	OVECHAMIENTOS \		OTROS	 }	
GMs o Vacuno 300	Paraje:		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 35		Lañas	1:	<u>'</u>		CLUCABEC
Cabrio 300		Leñas	1:	5 9,92€	EN VARIOS	5 LUGARES
Lanar 200	Epoca:	Madera(n	n3)	5 100,00€	EN VARIOS	S LUGARES
Cerda 0		D		5 0.70.6	ENLVADIO	211104550
UGMs 410	Meses: 12	Rozo		5 2,70€	EN VARIOS	SLUGARES
		Aridos(m	3) 1	0 40,00€	EN VARIOS	S LUGARES
Importe PASTOS:	1.951,60€	Importe OTROS:	152,62€	Importe 7	ΓΟΤΑL:	2.104,22 €
	APRO	OVECHAMIENTOS A	ENAJENA	AR		

AUP-AY-CAB.269.			2	269 -MON	ITE MAIN	Y VE	SA DE TIELVE
	APR	OVECHAMIENT	OS VEC	INALES			
P	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno 380	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 10 Cabrio 460		Leî	ĭas	25	16,53€	VARIOS	LUGARES
Lanar 400	Epoca:	Ма	dera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 519	Meses: 12	Ro	zo	5	2,70€	VARIOS	LUGARES
		Ario	dos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	2.470,44 €	Importe OTROS:		19,23€	Importe T	OTAL:	2.489,67 €
	APRO	VECHAMIENT	OS A EN	IAJENAR			

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotado desde Torbanes al Puente Las Cuevas, toda la ladera colindante con la carretera AS-264 Poncebos-Sotres por desprendimientos de piedras.

La Resolución de 4 de agosto de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, aprobó el deslinde total del MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA NÚMERO 269 "MONTE MAÍN Y VEGA DE TIELVE" (BOPA Número. 172 de 06 de septiembre de 2022). Este deslinde ha establecido y aclarado el límite real del monte y también cuales son los pueblos que tienen derecho a su uso. Dado que el Ayuntamiento ha solicitado la misma carga ganadera que en años anteriores cunado el monte era estimado de mucha más superficie (el doble que la realmente determinada ahora) sobre los datos solicitados se ha realizado un reparto proporcional al objeto de asignar inicialmente la carga admisible del monte que será ajustada en próximas campañas.

Los aprovechamientos de áridos que se autorizan en el presente Plan se realizarán en los terrenos no incluídos dentro del Parque Nacional de Picos de Europa.

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

AUP-AY-CAB.270.	270 -LAS PANDAS, BAJURAS Y LOMAS	

PASTOS				OTROS			
JGMs o Vacuno		Paraje:		Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio			Leñas	30	19,83 €	VARIOS LUGARE	ES .
Lanar		Epoca:	Madera(r	n3) 5	100,00€	VARIOS LUGARE	ΞS
Cerda	0		Rozo	10	5.41 €	VARIOS LUGARE	<u>-</u> S
UGMs	1.965	Meses: 12		-	-,		
			Aridos(m	3) 20	80,00€	VARIOS LUGARE	ES
Importe	PASTOS:	9.353,38€	Importe OTROS:	205,24€	Importe 1	Γ <b>OTAL</b> : 9.5	58,63 €

# APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Para ganado lanar: del 1 de marzo al 20 de junio.

Para ganado caballar: Todo el año (Parte alta del Puerto).

COTO CUERA: El derecho de servidumbre de pastos a favor de los pueblos de Parres y Porrúa se ejercerá exclusivamente dentro de los límites del Coto del Cuera, teniendo que sacar licencia en el Ayuntamiento de Cabrales.

Los animales a los que se les otorgue la licencia se calcularán teniendo en cuenta la carga ganadera correspondiente a la superficie del Coto del Cuera, incluido dentro de la agrupación CO/08/06 PANDAS, BAJURAS Y LOMAS (mup 270), NO LA CARGA GANADERA QUE CORRESPONDE A TODA LA SUPERFICIE DEL MUP 270.

Se establece un número máximo de 250 UGM

#### LÍMITES DEL COTO:

Los límites de los terrenos que integran el Puertu del Cuera quedan establecidos, de acuerdo con la minuta suscrita por los Alcaldes de Llanes y Cabrales en el año 1965, de la siguiente forma:

- Por la parte del Valle: Muesca del Cabañucu, Concha Bufarrera, Cruz de Ventaniella, Pared de la Ventaniella, Cueto de la Canal, Boca del Sendero, los Cantiellos y Turbina.
- Por la parte de Asiego: Concha de los Hedraos, Los Cinchos, Cueto Vallejo, Coterín del Duerno, Concha de la Mata, Pared del Torco, La Becerrera, Los Cotesinos, Cueto de las Cabras, Cerradura de la Peña, Canal de la Cobertoria, Redonda, Cueto Gallinero, Concha de los Peones, Muesca de las Sebias de Abajo, Garma del Cabañuco, Muesca del Cabañuco.
- Por la parte de Carreña: La Cabeza de San Roque, Cabeza de Percibi, Cueto Muesco, Las Lluvincas.
- Por la parte de Arangas: Cabeza de la Cerrosa, Cabezo de la Concha, Cabezo de la Campa, La Campa, Cabezo del Campo y Valleja Cerrada.

La licencia concedida a los vecinos de Parres y Porrúa no habilita en ningún caso a pastar en otras partes del MUP Nº 270, fuera de los límites señalados.

Corresponden a Parres y Porrúa 250 cabezas de ganado vacuno, teniendo que sacar en el Ayuntamiento de Cabrales la licencia.

OBSERVACIONES: Se permitirá pastar al ganado de Onís en una zona de 1000 metros, siempre y cuando, sea de reconocimiento mutuo de los concejos y por presencia incidental del ganado.

270 Ac	otado por inc	cendio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-099/2020	1,562	01-mar-2030
AI-026/2020	1,7774	04-mar-29
AI-051/2019	2,3162	05-mar-29

AUP-AY-CAB.271. 271 -PANDEVANO

		APROVECHAMIENTOS VECINALES						
PASTOS				OTROS				
UGMs o Vacuno 3	350	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 5 Cabrio 6		•		Leñas	25	16,53€	VARIOS LU	GARES
Lanar 3		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 4		Meses: 12		Rozo	5	2,70 €	VARIOS LU	GARES
ooms .	.00	W0303. 12		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe F	PASTOS:	2.332,40 €	Importe OTR	OS:	19,23€	Importe T	OTAL:	2.351,63 €

# APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Los aprovechamientos de rozo que se autorizan en el presente Plan se realizarán en los terrenos no incluidos dentro del Parque Nacional de Picos de Europa.

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

F	PASTOS				OTROS		
Ms o Vacuno 150	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 100			Leñas	10	6,61 €	VARIOS	LUGARES
Lanar 200	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	2	1 08 €	VARIOS	LUGARES
UGMs 195	Meses: 12				,	VAICIOO	LOOAILLO
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	928,20€	Importe OTF	ROS:	7,69€	Importe T	OTAL:	935,89 €
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			
	AI IX	JV LOI IAIVIIL	IN OO A LIN	AULITAIN			

Acotado de Ovar al Puente Poncebos, 200 m toda la ladera del monte lindante con la carretera regional AS-264 Arenas-Poncebos, por desprendimientos de piedras durante todo el año.

Los aprovechamientos leñosos y de rozo, de afectar al Parque Nacional, deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

AUP-AY-CAB.273. 273 -VALLISONDI

	APR	OVECHAMII	ENTOS VEC	INALES			
P	ASTOS				OTROS	3	
UGMs o Vacuno 122	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 4	,		Leñas	0	0.00€		
Cabrio 28			Lenas	U	0,00 €		
Lanar 28	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			_		_		
UGMs 134	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	639,74 €	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe -	ΓΟΤΑL:	639,74 €
	APRO	VECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Asignar como territorio específico para el ganado caballar la zona tradicionalmente conocida como monte bajo y que queda delimitada por:
- La Vega de Vallisondi

La Resolución de 17 de agosto de 2021, de la, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, aprobó el deslinde total del MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 273 "VALLISONDI" (BOPA Número. 173 de 7 de septiembre de 2021). Este deslinde ha establecido y aclarado el límite real del monte y también cuales son los pueblos que tienen derecho a su uso. Dado que el Ayuntamiento no ha expresado la carga ganadera que corresponde solo a este monte, se ha calculado este `proporcionalment a la de años anteriores a 2021 cuando el monte se consideraba con mucha más superficie al objeto de asignar inicialmente. Esta carga será ajustada en próximas campañas.

	P/	ASTOS	OVECHAMII	-14100 12	OIIVALLO	OTROS		
GMs o Vacuno	1178	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio				Leñas	50	33,06 €	VARIOS I	UGARES
Lanar		Epoca:		Madera(m3)	5	100,00€	VARIOS I	LUGARES
Cerda UGMs	-	Meses: 12		Rozo	10	5,41 €	VARIOS I	LUGARES
				Aridos(m3)	10	40,00€	VARIOS I	LUGARES
Importe	PASTOS:	6.167,05 €	Importe OTF	OS:	178,46 €	Importe T	OTAL:	6.345,51 €
		APRO	VECHAMIE	NTOS A EI	NAJENAR			

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

La Resolución de 17 de agosto de 2021, de la, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, aprobó el deslinde total del MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 273 "VALLISONDI" (BOPA Número. 173 de 7 de septiembre de 2021).

Este deslinde dejó fuera la superficie que ahora forma parte del monte 382 que será declarado del utilidad pública en el presente año 2024 y dado que el Ayuntamiento solicitó en el año 2023 la misma carga ganadera que en años anteriores cuando este monte se consideraba parte del nº 273 se ha realizado un reparto proporcional de las cabezas de ganado solicitadas al objeto de asignar inicialmente la carga admisible del monte que será ajustada en próximas campañas.

Asignar como territorio específico para el ganado caballar la zona tradicionalmente conocida como monte bajo y que queda delimitada por:

- De La Cuesta de Dobros a Tesia.
- De Munieos y las Conchas del Fresno hacia abajo.

Queda excluida para el ganado caballar la zona alta del puerto durante todo el año.

Este monte en parte se encuentra dentro del Parque Nacional de Picos de Europa que viene estableciendo de forma general las sigueinte condiciones:

- Quedan acotadas al pastoreo todas las laderas en las que haya riesgo de que el ganado pueda producir caída de piedras a la Ruta del Cares. Si se hace necesario estas zonas se determinarán con exactitud en una resolución específica.
- Los aprovechamientos de áridos y rozo que se autoricen en el presente Plan se realizarán en los terrenos no incluidos dentro del Parque Nacional de Picos de Europa.
- Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

#### GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

**AYUNTAMIENTO DE CABRANES** 

33.535 - Cabranes

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

**ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CABRANES** 

en Cabranes

		APR	OVECHAMII	ENTOS VEC	INALES		
	P	ASTOS				OTROS	
UGMs o Vacuno	-	Paraje: INCOS			Uds	Importe Paraje	
Caballar Cabrio	-			Leñas	0	0,00€	
Lanar	50	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda UGMs	-	Meses: 12		Rozo	0	0,00€	
				Aridos(m3)	0	0,00€	
Importe	PASTOS:	71,40€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe TOTAL:	71,40 €
		ΔPR	OVECHAMIE	NTOS A FN	AJENAR		

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotado totalmente el pastoreo en las zonas donde se esté produciendo regeneración natural del arbolado, así como en las repoblaciones existentes en las siguientes parcelas catastrales:

PG 68 PARCELA 61 \_\_20,1775 HA PG 69 PARCELA 33\_\_17,7130 HA

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

# Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE CANDAMO

33.829 - Candamo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CANDAMO

en Candamo

	P	ASTOS		OVECHAMI			OTROS	·	
GMs o Vacuno	-	Paraje:			·	Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-				Leñas	10	6,61 €	TODO EL	MONTE
Lanar	-	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0				` ,	0	•		
UGMs	0	Meses: 0	)		Rozo	0	0,00€		
					Aridos(m3)	35	140,00€	TODO EL	MONTE
Importe	PASTOS:		0,00€	Importe OTF	ROS:	146,61 €	Importe T	OTAL:	146,61 €
			APRO	OVECHAMIE	NTOS A EI	NAJENAR			

AUP-AY-CAN.365.		3	65 -SIEF	RA DE BU	JFARAN,	MARIQUI	ETAS, AR	GAMONES '	Y OTROS
			APR	OVECHAMI	ENTOS VE	CINALES			
	P	ASTOS					OTROS	;	
UGMs o Vacuno	-	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-				Leñas	15	9,92€	TODO EL MON	ΓΕ
Lanar	-	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda UGMs	-	Meses: (	n		Rozo	0	0,00€		
000	·	Wicoco.	,		Aridos(m3)	70	280,00€	LA DEGOLLADA	Ą
Importe	PASTOS:		0,00€	Importe OTF	ROS:	289,92€	Importe 1	TOTAL:	289,92 €
			APRO	VECHAMIE	NTOS A E	NAJENA	₹		
						Certificado.	Nº GFA-FM/0	COC-500432	
			ACC	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
					365	5 Aco	tado por inc	endio	-
					Na I	Expte	Has	Finalización	
					Al-	103/2020	3,6442	11-feb-2030	

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

# Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONIS

33.550 - Cangas de Onís

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONIS

en Cangas de Onís

		STOS				OTROS		
GMs o Vacuno 111	1	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 4 Cabrio 100	n			Leñas	10	6,61 €	POR TODO E	L MONTE
Lanar 120	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				Rozo	0	0.00.6		
UGMs 148	В	Meses: 10		R020	U	0,00€		
				Aridos(m3)	100	400,00€		
Importe PAS	STOS:	587,07€	Importe OTF	ROS:	406,61 €	Importe T	OTAL:	993,68 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EI	NAJENAR			

Acotada la superficie correspondiente al área recreativa "Llano del Cura" prohibiéndose la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto.

GMs o Vacuno 102 Paraje: Uds Impor	R <b>OS</b> te Paraje
Caballar 6	te Paraje
Leñas 10 66	
	61 € POR TODO EL MONTE
Francis	00€
Cerda 0	00€
UGMs 125 Meses: 10	J0 E
Aridos(m3) 100 400,0	00 € POR TODO EL MONTE
Importe PASTOS: 493,85 € Importe OTROS: 406,61 € Impo	rte TOTAL: 900,46 €
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	

IP-AY-CON.092.					092	-MONTA	ÑA DE (	COVADON
		APR	OVECHAMIE	NTOS VEC	INALES			
	P/	ASTOS				OTROS		
JGMs o Vacuno 4		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1 Cabrio 3				Leñas	10	6,61 €	POR TOD	O EL MONTE
Lanar 3		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 6 UGMs 4		Meses: 10		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe P	ASTOS:	18.656,79€	Importe OTR	OS:	6,61 €	Importe T	OTAL:	18.663,40 €
		APRO	VECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			

AUP-AY-CON.092. PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 0

Paraje:

Caballar 0

Cabrio 0

Lanar 0 Época:

Cerda 0

UGMs 0

#### **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 0 Forma de pago: Pago único

Precio base : 0.00 €

Precio Indice 0.00 €

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

En la zona de reserva del bosque de Pome y en laderas vertientes del río Dobra y afluentes se prohíbe el aprovechamiento de leñas.

En la zona de "uso restringido" (Vega de Comeya, resto del monte de Pome y cotas superiores a los 1.900 m) se limita la carga pastante entre el 50% y el 75% de la máxima admitida para el conjunto del monte, con un máximo de 2 UGMs/ha.

Se permitirá pastar al ganado de Onís en una zona de 1.000 mts de ancho desde el límite de términos, siempre y cuando sea de reconocimiento mutuo de los concejos de Cangas de Onís y Onís, y por presencia incidental del ganado.

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

092	Acotado por	incendio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
PN-001/20	021 62	16-feb-2031

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

## Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA

33.800 - Cangas del Narcea

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA

en Cangas del Narcea

		AFN	OVECHAINI	ENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
GMs o Vacuno 50	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	•			Leñas	40	26,44 €		
Cabrio 0	_			Lenas	40	20,44 €		
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				D	50	07.05.6		
UGMs 50	Meses:	4		Rozo	50	27,05€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS	S:	79,33€	Importe OTF	ROS:	53,49€	Importe T	OTAL:	132,82 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			
		APRO	VECHAMIE	NIUS A EN	IAJENAK			
,			· 				-	

AUP-AY-CNA.133. 133 -CADABALES

		APRO	VECHAMIE	ENTOS VEC	INALES			
P	ASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 31	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 12	-			Leñas	40	26.44 €	-	
Cabrio 0	_			Londo	40	20,44 €		
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				D	0.5	40.50.6		
UGMs 43	Meses: 4			Rozo	25	13,52€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	68	,23 €	Importe OTR	ROS:	39,97€	Importe T	OTAL:	108,19€

### **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Monte parcialmente dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, donde:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
  El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

		ROVECHAMI	ENTOS VEC	JINALES			
	PASTOS		OTROS				
GMs o Vacuno 71	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0			Leñas	40	26,44€		
Cabrio 0	Epoca:			_	,		
Lanar 0	гроса.		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	0	0.00€		
UGMs 71	Meses: 4		11020	Ü	0,00 €		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTO	S: 112,65€	Importe OTF	ROS:	26,44 €	Importe T	OTAL:	139,10 €
	APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			

Monte dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias.

<sup>No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de</sup> producirse (pastores electricos, etc.)

AUP-AY-CNA.136. 136 -GENESTOSA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 220 Uds Paraje: Importe Paraje Caballar 0 Leñas 50 33,06 € Cabrio 0 Epoca: Lanar 0 Madera(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Rozo n 0,00€ UGMs 220 Meses: 4 0,00€ Aridos(m3) Importe PASTOS: 349,07€ Importe OTROS: 33,06 € Importe TOTAL: 382.12€ APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

Monte dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias.

#### GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.-En los montes incluidos en el Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, este establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

- 1.- Aprovechamiento de pastos
- -Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- -Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas. -Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- -En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.
- 2.- Aprovechamiento de leñas
- -El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- -En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- -Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- -Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- -En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
  -En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar
- -En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentaran localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- -La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- -- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.
- 3.- Aprovechamientos forestales maderables

Los aprovechamientos forestales maderables se ejecutarán según lo programado en su correspondiente instrumento de ordenación y gestión forestal aprobado.

Los únicos aprovechamientos madereros permitidos, no contemplados en el Plan anual, serán los resultantes de tratamientos selvícolas (clareas, claras,...) previamente autorizados.

4.- Aprovechamiento de áridos

Se trata del aprovechamiento de materiales (grava, piedra, arena, ...) para el condicionamiento, mejora o reparación, de caminos, pistas, muros, cabañas, viviendas e instalaciones ganaderas que son realizados sin finalidad comercial y sin necesidad de aplicación de técnica minera.

Las áreas de extracción deberán ser restauradas con los materiales excedentes que resulten de la extracción y adecuadamente revegetadas en cada caso. Se efectuarán preferentemente en los márgenes de las infraestructuras viarias y en lugares de nulo o escaso efecto negativo paisajístico.

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo.

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE CASO

33.990 - Caso

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

**ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CASO** 

en Caso

UP-AY-CAS.194.							194	-ABELLAR
		APR	OVECHAMI	ENTOS VE	CINALES			
	P	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno	70	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar	-	•		Leñas	50	33.06.€	TODO EL MO	NTF
Cabrio	0	E DE ADDII /	NOVEMBEE		00	00,00 €	1000 22 1110	
Lanar	0	Epoca: DE ABRIL A	NOVIEMBRE	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0			Rozo	0	0.00.6		
UGMs	70	Meses: 8		K020	0	0,00€		
				Aridos(m3)	140	560,00€	GRANDIELLA	
Importe	PASTOS:	222,13€	Importe OTF	ROS:	593,06€	Importe T	OTAL:	815,19€
		A DD	OVECHAMIE	NTOC A E	NA IENAD			

## APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-AY-CAS.194.	MADERAS	MADERAS ENAJENABLES					
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>		
Rodal 3A	Castaño	3.550	1.851,43	0,00	0,00		

#### CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Tres pagos Plazo: 12 Meses

Precio base : 0,00 €
Precio Indice: 0,00 €

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se autoriza como aprovechamiento vecinal 30 colmenas en el paraje "Texu Los Carquexales".

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

En las zonas donde se marquen aprovechamientos de leñas vecinales en rodales de densidad abundante (F > 700 pies por ha) podrán ser marcados pies dominantes y torcidos por el Guarda responsable, bajo el criterio del Técnico de la zona forestal.

AUP-AY-CAS.195. 195 -ALLENDE

	APROVECHA	AMIENTOS VEC	INALES		
	PASTOS			OTROS	
UGMs o Vacuno 20	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	50	33 06 £	TODO EL MONTE
Cabrio 0		Lenas	30	33,00 €	TODO LE MONTE
Lanar 0	Epoca: Abril a Noviembre	Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda 0		_			
UGMs 20	Meses: 8	Rozo	0	0,00€	
00INI0 10	IVICOCO. U	Aridos(m3)	50	200,00€	EL CEBATON

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR** 

Importe OTROS:

Certificado. Nº GFA-FM/COC-500432

Importe TOTAL:

296,52€

233,06 €

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

63,47 €

Importe PASTOS:

En las zonas donde se marquen aprovechamientos de leñas vecinales en rodales de densidad abundante (F > 700 pies por ha) podrán ser marcados pies dominantes y torcidos por el Guarda responsable, bajo el criterio del Técnico de la zona forestal.

		APR	OVECHAN	MIENTOS VEC	INALES					
	P/	ASTOS		OTROS						
JGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje			
Caballar	-			Leñas	50	33,06 €	Por todo el	monte		
Cabrio Lanar	-	Epoca: De abril a no	viembre	Madera(m3)	0	0,00€				
Cerda	0			` ,	_	,				
UGMs	110	Meses: 8		Rozo	0	0,00€				
				Aridos(m3)	0	0,00€				
Importe	PASTOS:	349,07 €	Importe O	TROS:	33,06€	Importe T	OTAL:	382,12€		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EN	IAJENAR					
				C	ertificado. N	Iº GFA-FM/C	OC-500432			

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

AUP-AY-CAS.197.				197 -BIFOI	RCOS, LC	S TEYE	DOS '	Y LA FUMIOSA
		APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	CINALES			
	P	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno	150	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0	·		Leñas	50	33.06.€	TODO F	EL MONTE
Cabrio	0	_		LCHAS	30	33,00 C	1000	-L WONTE
Lanar	0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0			D	0	0.00.6		
UGMs	150	Meses: 8		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	476,00 €	Importe OTR	OS:	33,06€	Importe T	OTAL:	509,05 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			
		ACC	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES			
Sólo podrá pastar e	n el monte	el ganado debidamer	nte identificado d	de acuerdo a la	normativa m	unicipal esta	ablecida.	

JP-AY-CAS.198.				198 -CANALES DE BUGALENDI Y JULI						
		APR	OVECHAN	MIENTOS VEC	CINALES					
	P	ASTOS		OTROS						
UGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje			
Caballar	-			Leñas	50	33.06 €	Por todo	el monte		
Cabrio	-	Faces De abril e se								
Lanar		Epoca: De abril a no	oviembre	Madera(m3)	0	0,00€				
Cerda	0			Rozo	0	0,00€				
UGMs	80	Meses: 8		N020	U	0,00 €				
				Aridos(m3)	0	0,00€				
Importe	PASTOS:	253,87 €	Importe O	TROS:	33,06€	Importe T	OTAL:	286,92€		
		APRO	OVECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR					
		A C /		V OBSERVAC	CIONES					

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

AUP-AY-CAS.199. 199 -CASTRILLON **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 80 Uds Paraje: Importe Paraje Caballar 0 Leñas 50 33,06 € Por todo el monte Cabrio 0 Epoca: De abril a noviembre Lanar 0 0 Madera(m3) 0,00€ Cerda 0 0 Rozo 0,00€ UGMs 80 Meses: 8 Aridos(m3) 0,00€ Importe PASTOS: Importe OTROS: 33,06 € 286,92€ 253,87€ Importe TOTAL: APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

#### **ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

En las zonas donde se marquen aprovechamientos de leñas vecinales en rodales de densidad abundante (F > 700 pies por ha) podrán ser marcados pies dominantes y torcidos por el Guarda responsable, bajo el criterio del Técnico de la zona forestal.

199 Acc	otado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-055/2017	5.0287	24-abr-27

	P/	ASTOS				OTROS		
GMs o Vacuno 1		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	50	33,06 €	Por todo e	el mundo
Cabrio 0 Lanar 0		Epoca: De abril a n	oviembre	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 1		Meses: 8		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe P	PASTOS:	476,00€	Importe O	TROS:	33,06€	Importe T	OTAL:	509,05€
		APR	OVECHAM	IENTOS A EN	IAJENAR			

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

AUP-AY-CAS.201. 201 -EL CORDAL **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 225 Uds Paraje: Importe Paraje Caballar 0 Leñas 30 19,83 € Todo el monte Cabrio 0 Epoca: De abril a noviembre Lanar 0 Madera(m3) 0 0,00€ Cerda 0 0,00€ 0 Rozo **UGMs** 225 Meses: 8 Aridos(m3) 0,00€ Importe PASTOS: 714,00€ Importe OTROS: 19,83€ Importe TOTAL: 733,83 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

El hecho de haberse producido cortas no autorizadas de leña en este MUP Ileva a reducir las leñas que se incorporan en este Plan.

							GOVEZAN		
	APR	OVECHAN	MIENTOS VE	CINALES					
P	ASTOS			OTROS					
GMs o Vacuno 110	Paraje:			Uds	Importe	Paraje			
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas	50	33,06 €	TODO EL I	MONTE		
Lanar 0	Epoca: de abril a no	viembre	Madera(m3)	0	0,00€				
Cerda 0			Rozo	6	2 25 6	LA COLLA	DΛ		
UGMs 110	Meses: 8		R020	б	3,∠3 €	LA COLLA	.DA		
			Aridos(m3)	25	100,00€	EL ESCUR	RRIELLO		
Importe PASTOS:	349,07 €	Importe O	TROS:	136,30€	Importe T	OTAL:	485,37 €		
	APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR					
	ACC	OTADOS '	Y OBSERVA	CIONES					

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

	APROVECHAMIENTOS VECINALES											
P/	ASTOS		OTROS									
UGMs o Vacuno 20	Paraje:			Uds	Importe	Paraje						
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas	50	33,06 €	TODO EL MONT						
Lanar 0	Epoca: de abril a novie	embre	Madera(m3)	0	0,00€							
Cerda 0			Rozo	0	0,00€							
UGMs 20	Meses: 8		Aridos(m3)	0	0,00€							
Importe PASTOS:	63,47 €	Importe OTF	ROS:	33,06€	Importe T	OTAL:	96,52 €					

#### **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

En las zonas donde se marquen aprovechamientos de leñas vecinales en rodales de densidad abundante (F > 700 pies por ha) podrán ser marcados pies dominantes y torcidos por el Guarda responsable, bajo el criterio del Técnico de la zona forestal.

	Ρ/	ASTOS		IIENTOS VE		OTROS		
GMs o Vacuno 1		Paraje:		_	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0				Leñas	50	33,06 €	TODO EL MONT	E
Lanar 0		Epoca: De abril a n	noviembre	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0	)			Rozo	0	0,00€		
UGMs 1	180	Meses: 8		K020	U	0,00 €		
				Aridos(m3)	60	240,00€	EL CEBALLON	
Importe P	PASTOS:	571,20€	Importe O7	TROS:	273,06€	Importe T	OTAL:	344,25 €
		APR	OVECHAMI	ENTOS A EI	NAJENAR			

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

AUP-AY-CAS.205. 205 -FABUCADO **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 200 Importe Uds Paraje: Paraje Caballar 0 33,06 € TODO EL MONTE Leñas 50 Cabrio 0 Epoca: De abril a noviembre Lanar 0 Madera(m3) 0 0,00€ Cerda 0 0 Rozo 0,00€ **UGMs** 200 Meses: 8 Aridos(m3) 0,00€ Importe PASTOS: Importe OTROS: 33,06 € 634,67€ Importe TOTAL: 667,72€ APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES

UP-AY-CAS.206.							206 -FORCOS
	APR	OVECHAM	IENTOS VEC	CINALES			
Р	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno 20	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0	·		Leñas	50	33,06 €	LAS RO	ZAS Y OTROS
Lanar 0	Epoca: De abril a no	oviembre	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Dana	0	0.00.6		
UGMs 20	Meses: 8		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	5	20,00€	EL PAR	EU
Importe PASTOS:	63,47 €	Importe OT	ROS:	53,06 €	Importe T	OTAL:	116,52 €
	APRO	OVECHAMI	ENTOS A EN	NAJENAR			
	AC	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES			

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

#### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

Quedan acotados 500 ml de la carretera AS-17 Avilés-Tarna, desde el límite de Sobrescobio al cruce de carreteras con Gobezanes.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

208 Ac	otado por inc	cendio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-097/2020	13.968	01-mar-2030

	PA	STOS				OTROS		
GMs o Vacuno 60	)	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0		•		Leñas	50	33,06 €	Todo el monte	
Cabrio 0 Lanar 0		Epoca: De abril a ı	noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €		
Cerda 0				D	_	0.00.0		
UGMs 60	)	Meses: 8		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PA	ASTOS:	190,40 €	Importe O	TROS:	33,06€	Importe T	OTAL:	223,46 €
		APR	OVECHAM	IENTOS A EN	IAJENAR			

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

JP-AY-CAS.211.			211 -LLANECES, LA TRAPA Y FELGUEF					
	APRO	OVECHAMIE	NTOS VEC	INALES				
Р	ASTOS		OTROS					
UGMs o Vacuno 180	Paraje: todo el monte	е		Uds	Importe	Paraje		
Caballar 0			Leñas	50	33,06 €	TODO EL	MONTE	
Cabrio 0 Lanar 0	Epoca: abril-noviemb	ore	Madera(m3)	0	0,00€			
Cerda 0 UGMs 180	Meses: 8		Rozo	4	2,16€	RICOLLA	DA	
			Aridos(m3)	0	0,00€			
Importe PASTOS:	571,20€	Importe OTR	OS:	35,22€	Importe T	OTAL:	606,42€	

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se suprime la autorización para que en aguas vertientes entre los concejos de Caso y Sobrescobio pueda pastar en terrenos de Caso el ganado de Sobrescobio, estableciéndose que sólo puede pastar ganado de los vecinos del concejo de Caso con la correspondiente licencia de pastos.

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

	PAS	тоѕ				OTROS		
Ms o Vacuno 60	F	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0				Leñas	50	33,06 €	TODO EL	MONTE
Lanar 0	E	Epoca: De abril a no	viembre	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				Dana	0	0.00.6		
UGMs 60		Meses: 8		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PAS	STOS:	190,40€	Importe O	TROS:	33,06€	Importe T	OTAL:	223,46 €
		APRO	VECHAM	IENTOS A EN	IAJENAR			

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

#### APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

### **ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Queda acotado desde el margen derecho de la carretera AS-117 dirección Puerto de Tarna-Campo de Caso, desde donde terminan las praderías de Cordenes, un primer tramo de 440 ml en una franja de 100 m de anchura hacia el interior del monte y a partir de ahí la anchura de la franja alcanza los 500 m hasta el entronque de Beneros. Margen izquierdo dirección Tarna 500 m desde el entronque de Beneros hasta la pradería de Cordenes.

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

	PASTOS Is o Vacuno 132			<u></u>				
JGMs o Vacuno 13	32	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0				Leñas	50	33,06 €	TODO EL	MONTE
Lanar 0		Epoca: De abril a no	viembre	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				Rozo	0	0.00€		
UGMs 13	32	Meses: 8			-	.,		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PA	ASTOS:	418,88€	Importe O	TROS:	33,06€	Importe T	OTAL:	451,93 €
		APRO	OVECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			

Queda acotado desde el margen derecho de la carretera AS-117 dirección Puerto de Tarna-Avilés desde el primer túnel, una vez pasada

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

la rotonda de acceso a Campo de Caso, hasta la desembocadura del río de Orlé.

216 Acc	otado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-036/2018	1,4863	09-mar-28

		APR	OVECHAM	IENTOS VEC	INALES				
	P	ASTOS		OTROS					
GMs o Vacuno	65	Paraje:			Uds	Importe	Paraje		
Caballar		•		Leñas	50	33,06 €	TODO EL	MONTE	
Cabrio Lanar	-	Epoca: De abril a no	viembre	Madera(m3)	0	0,00€			
Cerda	0			Rozo	0	0,00€			
UGMs	65	Meses: 8		R020	U	0,00€			
				Aridos(m3)	0	0,00€			
Importe	PASTOS:	206,27 €	Importe O7	TROS:	33,06€	Importe T	OTAL:	239,32€	
		APRO	OVECHAMI	ENTOS A EN	NAJENAR				

AUP-AY-CAS.220.

	P/	APRC ASTOS	VECHAM	MIENTOS VECINALES OTROS				
UGMs o Vacuno		Paraje:		_	Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	•			Leñas	50	33,06 €	TODO EL	MONTE
Lanar	0	Epoca: De abril a nov	riembre	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda UGMs	-	Manage 0		Rozo	0	0,00€		
UGIVIS	100	Meses: 8		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	507,73€	Importe OT	ROS:	33,06 €	Importe T	OTAL:	540,79 €

### **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

AUP-AY-CAS.220.	MADERAS	ENAJENA	BLES	Expte :	1
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Rodal 2b	Castaño	1.100	154,55	5,00	772,75

220 - QUEXADOIRO Y LLEN DE LA GOBIA

#### CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Dos pagos Plazo: 8 meses

Precio base : 772,75 €
Precio Indice: 965,94 €

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se autoriza como aprovechamiento vecinal 25 colmenas en el paraje "Mayau". Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

	APR	OVECHA	MIENTOS VEC	CINALES			
P/	ASTOS				OTROS		
GMs o Vacuno 604	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas	50	33,06 €	TODO EI	L MONTE
Lanar 0	Epoca: De abril a no	viembre	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	0	0,00€		
UGMs 604	Meses: 8		ROZO	U	0,00 €		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	1.916,69€	Importe C	TROS:	33,06€	Importe T	OTAL:	1.949,75 €
	APRO	VECHAM	IIENTOS A EN	NAJENAR			

El periodo de pastoreo se establece del 1 de abril al 30 de noviembre. Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

P	······································		IIENTOS VEC		OTROS		
GMs o Vacuno 40	Paraje:		_	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0	•		Leñas	50		TODO EI	MONTE
Lanar 0	Epoca: De abril a no	oviembre	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			D	0	0.00.6		
UGMs 40	Meses: 8		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	126,93€	Importe O	TROS:	33,06 €	Importe T	OTAL:	159,99 €
	APRO	OVECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

		OVECHAI	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS				OTROS		
GMs o Vacuno 100	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas	50	33,06€	TODO EL	MONTE
Lanar 0	Epoca: De abril a no	oviembre	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			5	•	2 22 6		
UGMs 100	Meses: 8		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTO	S: 317,33€	Importe O	TROS:	33,06€	Importe T	OTAL:	350,39 €
	APR	OVECHAM	IIENTOS A EN	JA.JENAR			

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

ΔPR	OVECHAN	MENTOS VEC	INALES			
AI IX	O T LOTIAL		ZIIVALLO	OTROS		
:			Uds	Importe	Paraje	
		Leñas	50	33,06 €	TODO EL	MONTE
: De abril a no	oviembre	Madera(m3)	0	0,00€		
		Dozo	0	0.006		
s: 8		R0Z0	U	0,00€		
		Aridos(m3)	0	0,00€		
552,16€	Importe O	TROS:	33,06€	Importe T	OTAL:	585,21 €
APRO	OVECHAM	IENTOS A EN	IAJENAR			
		C	ertificado. N	№ GFA-FM/C	OC-50043	32
		_				
	: : De abril a no s: 8 552,16 €	: : De abril a noviembre s: 8 552,16 € Importe O	Enfas  Leñas  De abril a noviembre Madera(m3)  Rozo  Rozo  Aridos(m3)  552,16 € Importe OTROS:  APROVECHAMIENTOS A EN	Leñas       50         Leñas       50         Madera(m3)       0         Rozo       0         Aridos(m3)       0         552,16 €       Importe OTROS:       33,06 €    APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	OTROS           Uds Importe           Leñas         50         33,06 €           Leñas         50         33,06 €           Rozo         0         0,00 €           S: 8         Aridos(m3)         0         0,00 €           552,16 €         Importe OTROS:         33,06 €         Importe T           APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	OTROS       Uds Importe Paraje       Leñas     50     33,06 €     TODO EI       : De abril a noviembre     Madera(m3)     0     0,00 €       s: 8     Rozo     0     0,00 €       Aridos(m3)     0     0,00 €       552,16 €     Importe OTROS:     33,06 €     Importe TOTAL:

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

UP-AY-CAS.225.		225 -LO	S TAMOZ	OS GUA	RIZA DE PENDONES
	APR	OVECHAMIENTOS VE	CINALES		
P/	ASTOS			OTROS	
UGMs o Vacuno 100	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 0 Cabrio 0		Leñas	30	19,83 €	TODO EL MONTE
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda 0 UGMs 100	Meses: 8	Rozo	0	0,00€	
		Aridos(m3)	0	0,00€	
Importe PASTOS:	317,33€	Importe OTROS:	19,83€	Importe T	OTAL: 337,17 €

## APROVECHAMIENTOS A ENAJENAK

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

Habiéndose producido cortas ilegales de leña en el monte, se recorta el número de estéreos que se incorporan al presente Plan.

#### GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

CONDICIONES GENERALES SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LEÑAS

Para controlar los aprovechamientos, el Ayuntamiento entregará a cada vecino con derecho a aprovechamiento una autorización donde se indique, nombre y DNI, cantidad de leñas a las que tiene derecho en estéreos, el monte de utilidad pública de donde puede aprovechar las leñas y el plazo para el aprovechamiento.

Se distinguen dos tipos de aprovechamiento de leñas vecinales en los montes de Caso (según reunión del 2 de octubre de 2013):

- 1.- Leñas de haya y roble con destino a calefacción: se harán por sextaferia.
- Desde enero hasta mayo, el Ayuntamiento recogerá las peticiones de los pueblos que tengan masas de haya y roble en montes de utilidad pública y donde sea viable hacer leñas. Estas peticiones se agruparán por pueblos.
- Desde junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería reconocerá las zonas donde se pueden sacar leñas y marcará con pintura los tramos de aprovechamiento del año en curso.
- Desde el 15 de septiembre hasta el 15 de noviembre se procederá a la corta de las leñas por los vecinos (se adelanta el 1 de septiembre según acuerdo reflejado en un informe del Técnico de Zona de fecha 20 de enero de 2015).
- Al final de la sextaferia el Ayuntamiento remitirá al personal de guardería una relación de la cantidad de leña que se ha extraído con el fin de comprobar que la cantidad extraída se ajusta al Plan Anual de Aprovechamientos y, en su caso, corregir para el año siguiente.

  2.- Leñas de castaño, secos y enfermos.
- Durante el periodo de eneró a mayo se recogerán en el Ayuntamiento las solicitudes individuales.
- Durante el periodo de junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería realizará el marcaje de los castaños solicitados. Se señalará con números cada uno de los lotes o suertes, para facilitar al Ayuntamiento el reparto entre los vecinos. Una vez finalizado este plazo no se admitirán solicitudes individuales o bien éstas quedarán pendientes para el año siguiente. Se admitirán solicitudes hasta completar la cantidad indicada en el Plan Anual de Aprovechamiento para cada monte.
- El periodo para cortar será desde el 15 de septiembre al 30 de marzo. No obstante, sólo se podrán cortar a partir del 31 de diciembre las leñas que ya cuentan con autorización a esa fecha.

# CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL DECRETO 162/2014 QUE APRUEBA EL 1er INSTRUMENTO DE GESTIÓN INTEGRADO (IGI) DEL PARQUE NATURAL DE REDES

En cumplimiento del apartado 3.4.1.8 del IGI sobre "Ordenación del pastoreo", esta actividad se desarrollará respetando las especies y hábitats protegidos presentes, en especial los ligados al agua. Para el caso específico de Turberas de cobertura, no está autorizado el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en este hábitat.

En hábitat de lagos, turberas y manantiales petrificantes, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento, consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución Inmediata.

Respecto a los aprovechamientos de leñas del ápartado 3.4.3.5 del IGI sobre "Cortas de uso doméstico y aprovechamiento de leñas", se resaltan los siguientes condicionantes:

-Nunca se realizaran cortas a hecho o a matarrrasa, y se seleccionarán preferentemente aquellos pies con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.

-La selección de pies tendrá en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

en Coaña

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE COAÑA

33.795 - Coaña

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE COAÑA

	P/	ASTOS				OTROS		
Ms o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-			Leñas	25	16,53€	TODO EL	MONTE
Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0			Do	0	0.00.6		
UGMs	100	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	476,00 €	Importe OT	ROS:	16,53€	Importe T	OTAL:	492,53 €
		AP	ROVECHAMI	ENTOS A EN	NAJENAR			

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE COLUNGA

33.320 - Colunga

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE COLUNGA

en Colunga

		OVECHAMIE	ENTOS VEC	INALES			
	PASTOS				OTROS		
Ms o Vacuno 630	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 180 Cabrio 50			Leñas	5	3,31 €	Acceso al	Sueve
Lanar 50	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Dozo	0	0.00.6		
UGMs 825	Meses: 5		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTO	OS: 1.636,25 €	Importe OTR	ROS:	3,31 €	Importe T	OTAL:	1.639,55 €
	APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			

Acotado de octubre a mayo por regeneración de pastos.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO

33.150 - Cudillero

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO

en Cudillero

	۸ ۵۱	ROVECHAMI	ENTOS VEC	INAI ES			
P	PASTOS	COVECTIANI	LIVIOS VLO	MALLO	OTROS	 S	
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas	0	0,00€	]	
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	0	0,00€	:	
UGMs 0	Meses: 0				,		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	0,00€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe <sup>-</sup>	TOTAL:	0,00€
	APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			
	A(	COTADOS Y	OBSERVAC	CIONES			

JP-AY-CUD.310-BI				370 -SE	RRANIA	DE PED	RO CUERL
	APR	OVECHAMI	ENTOS VE	CINALES			
F	PASTOS				OTROS	5	
UGMs o Vacuno 80	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 113 Cabrio 302			Leñas	10	6,61 €		
Lanar 241	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0	•		wadera(me)	· ·	0,00 C		
UGMs 274	Meses: 12		Rozo	140	75,73€		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	1.306,38 €	Importe OTR	ROS:	82,34 €	Importe 1	TOTAL:	1.388,72 €
	ΔΡΡ	OVECHAMIE	NTOS A EN	NA IENAR			
	ACI	OTADOS Y	OBSERVA	OIOINEO			
	ACI	J1ADOS 1	OBSERVA	OIOINEO			
JP-AY-CUD.310-TE	ACI	JIADOS I			RA DE A	RGOMA	Y PASCUA
IP-AY-CUD.310-TE		OVECHAMI	3	71 -SIER	RA DE A	RGOMA	Y PASCUA
			3	71 -SIER	RA DE A		Y PASCUA
F UGMs o Vacuno 20	APR		3	71 -SIER			Y PASCUA
F UGMs o Vacuno 20 Caballar 20	APR PASTOS		3	71 -SIER	OTROS	Paraje	Y PASCU
F UGMs o Vacuno 20 Caballar 20 Cabrio 0	APR PASTOS Paraje:		3 ENTOS VEC Leñas	Uds	OTROS Importe 6,61 €	Paraje	Y PASCUA
F UGMs o Vacuno 20 Caballar 20	APR PASTOS		ENTOS VEO Leñas Madera(m3)	Uds 10 0	OTROS Importe	Paraje	Y PASCUA
F UGMs o Vacuno 20 Caballar 20 Cabrio 0 Lanar 0	APR PASTOS Paraje:		3 ENTOS VEC Leñas	Uds	OTROS Importe 6,61 €	Paraje	Y PASCUA
F UGMs o Vacuno 20 Caballar 20 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	APR PASTOS Paraje: Epoca:		ENTOS VEO Leñas Madera(m3)	Uds 10 0	OTROS Importe 6,61 € 0,00 €	Paraje	Y PASCUA
F UGMs o Vacuno 20 Caballar 20 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	APR PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 7		Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 10 100	OTROS Importe 6,61 € 0,00 € 54,09 €	Paraje	A Y PASCUA
F UGMs o Vacuno 20 Caballar 20 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 40	APR PASTOS  Paraje:  Epoca:  Meses: 7	OVECHAMII	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 10 0 100 0 60,70 €	OTROS Importe 6,61 € 0,00 € 54,09 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 20 Caballar 20 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 40	APR PASTOS  Paraje:  Epoca:  Meses: 7	OVECHAMII	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 10 0 100 0 60,70 €	OTROS Importe 6,61 € 0,00 € 54,09 € 0,00 €	Paraje	
F UGMs o Vacuno 20 Caballar 20 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 40	APR PASTOS  Paraje:  Epoca:  Meses: 7	OVECHAMII	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 10 0 100 0 60,70 €	OTROS Importe 6,61 € 0,00 € 54,09 € 0,00 €	Paraje	
F UGMs o Vacuno 20 Caballar 20 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 40	APR  PASTOS  Paraje:  Epoca:  Meses: 7  111,07 €  APRO	OVECHAMII	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) ROS:	Uds 10 0 100 0 60,70 €	OTROS Importe 6,61 € 0,00 € 54,09 € 0,00 €	Paraje	

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo.

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

33.812 - Degaña

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

en Degaña

			AFKC	VECHAIVIII	ENTOS VEC	JINALES			
		ASTOS			-		OTROS		
GMs o Vacuno		Paraje: El l	Manguero			Uds	Importe	Paraje	
Caballar ( Cabrio (					Leñas	15	9,92€	El Manguero	
Lanar (	-	Epoca:			Madera(m3)	2	40,00€	El Manguero	
Cerda (	0				D	0	0.00.6		
UGMs (	60	Meses: 12			Rozo	0	0,00€		
					Aridos(m3)	2	8,00€	El Manguero	
Importe F	PASTOS:	28	5,60€	Importe OTF	ROS:	57,92€	Importe T	OTAL:	343,52 €
			APRO	VECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			

#### PERIODO DE PASTOREO SERÁ:

- 12 meses para el ganado vacuno y cabrío
- 4 meses para el resto

Monte dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

	P	ASTOS				OTROS		
JGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio				Leñas	40	26,44 €		, Monte Raso y F
Lanar	0	Epoca:		Madera(m3)	2	40,00€	Sa Degaña	i, Monte Raso y F
Cerda UGMs	-	Meses: 12		Rozo	0	0,00€	TITILE TIE VI	3113
				Aridos(m3)	2	8,00€	Sa Degaña	i, Monte Raso y F
Importe	PASTOS:	1.213,80 €	Importe OTF	ROS:	74,44 €	Importe T	OTAL:	1.288,24 €
		APR(	OVECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			

PERIODO DE PASTOREO SERÁ:

- 12 meses para el ganado vacuno y cabrío
  4 meses para el resto

- Monte dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

   No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.

   El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

#### **Acotados**

Polígono	Parcela	Recinto	Has acotadas
579	2		_

#### GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.-En los montes incluidos en el Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

- 1.- Aprovechamiento de pastos
- -Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- -Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas. -Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- -En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.
- 2.- Aprovechamiento de leñas
- -El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- -En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- -Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- -Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- -En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc. -En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- -La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- -- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.
- 3.- Aprovechamientos forestales maderables

Los aprovechamientos forestales maderables se ejecutarán según lo programado en su correspondiente instrumento de ordenación y gestión forestal aprobado.

Los únicos aprovechamientos madereros permitidos, no contemplados en el Plan anual, serán los resultantes de tratamientos selvícolas (clareas, claras,...) previamente autorizados.

4.- Aprovechamiento de áridos

Se trata del aprovechamiento de materiales (grava, piedra, arena, ...) para el condicionamiento, mejora o reparación, de caminos, pistas, muros, cabañas, viviendas e instalaciones ganaderas que son realizados sin finalidad comercial y sin necesidad de aplicación de técnica minera.

Las áreas de extracción deberán ser restauradas con los materiales excedentes que resulten de la extracción y adecuadamente revegetadas en cada caso. Se efectuarán preferentemente en los márgenes de las infraestructuras viarias y en lugares de nulo o escaso efecto negativo paisaiístico.

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE IBIAS

33.810 - Ibias

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE IBIAS

en Ibias

P-AY-IBI.151.					151 -SIE	ERRAS D	E URIA Y	DE MARC
		APR	OVECHAM	IENTOS VEC	CINALES			
	P	ASTOS				OTRO	S	
JGMs o Vacuno		Paraje: TODO EL M	IONTE		Uds	Importe	Paraje	
Caballar	-			Leñas	25	16,53 €	<u> </u>	
Cabrio Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00 €		
Cerda	-	_p		wadera(ms)	U	0,00 €	2	
UGMs	-	Meses: 12		Rozo	0	0,00 €	Ē	
		5555. 12		Aridos(m3)	0	0,00 €	Ē	
Importe	PASTOS:	428,40 €	Importe OT	TROS:	16,53€	Importe	TOTAL:	444,93 €
		APRO	OVECHAMI	ENTOS A EN	NAJENAF	 ₹		
		AC	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES			
				151		tado por inc		
				N <sup>a</sup> E	xpte	Has	Finalizaci	ón
				AI-0	33/2017	10,002	29-mar-2	27
				AI-10	08/2017	4,4487	30-jul-2	27

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

AI-008/2018

AI-019/2018

0,0389

116

02-nov-27

24-oct-27

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo.

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE LAVIANA

33.980 - Laviana

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LAVIANA

en Laviana

P	ASTOS	OVECHAMIE	INTOS VE	CINALES	OTROS		
GMs o Vacuno 1500	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas	60	39,67 €		
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 1.500	Meses: 12		Rozo	25	13,52€		
			Aridos(m3)	100	400,00€	LLANA EI	ROLLU/LLANO
Importe PASTOS:	7.139,99€	Importe OTR	OS:	453,19€	Importe T	OTAL:	7.593,18 €
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A E	NAJENAR			

Acotado todo el monte por regeneración de pastos del 20 de marzo al 31 de mayo, ambos inclusive.

Se permitirá el aprovechamiento de ganado caprino durante el periodo de acotamiento en los siguientes parajes:

- -Los Verones
- -El Carrascal
- -Traída del Agua "Breza"

Acotada la franja de seguridad de 500 m de ancho y 1 km de largo a la izquierda de AS-17 en zona de Barrillón por protección durante todo el año.

AUP-AY-LAV.227.	227 -RAIGOSO
	/// =K AIGUSU

	APR	OVECHAMIENTOS VE	CINALES		
P	ASTOS			OTROS	
UGMs o Vacuno 1700	Paraje:		Uds	Importe Paraje	;
Caballar 0 Cabrio 0		Leñas	100	66,11 €	
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda 0 UGMs 1.700	Meses: 12	Rozo	25	13,52 €	
		Aridos(m3)	100	400,00 € Corda	l/Pelúgano/Coveyago
Importe PASTOS:	8.091,99€	Importe OTROS:	479,63€	Importe TOTAL:	8.571,62 €
	ΔPRC	VECHAMIENTOS A F	NA IFNAR		

#### APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotado todo el monte por regeneración de pastos para el ganado vacuno, caballar y lanar desde el 20 de marzo al 31 de mayo, ambos inclusive.

Se permitirá el aprovechamiento de ganado caprino durante el periodo de acotamiento en los siguientes parajes:

- -Peña Mea
- -La Rubieta
- -Les Rayaes
- -Peña el Fanu
- -Comillera

#### GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NORMAS GENERALES PARA LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DE LAVIANA

Queda prohibido el pastoreo de todo aquel semental de ganado vacuno que no posea autorización expresa para acceder a los pastos, independientemente de tener concedida la licencia de pastos ordinaria.

En todos los aprovechamientos vecinales: leñas, rozo, piedra, madera y arena sólo se podrán realizar avisando previamente al guarda de Medio Natural, el cual estará presente en el momento de la retirada de los materiales en el monte y levantará acta que incluya la fecha y las cantidades extraídas cada día, comunicando oportunamente a la Entidad Propietaria que el aprovechamiento se da por finalizado cuando se alcance la cantidad aprobada.

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

## Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE LENA

33.630 - Lena

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LENA

en Lena

		ASTOS	COVECHAIVII	ENTOS VEC	INALES	OTROS		
JGMs o Vacuno	70	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	•			Leñas	10	6,61 €		
Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0.00€		
Cerda	0			, ,		, , , , ,		
UGMs	70	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	333,20€	Importe OTF	ROS:	6,61 €	Importe T	OTAL:	339,81 €
		APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			
		AFIN	OVECHANIE	INTOSALIN	AJLIVAN			

AUP-AY-LEN.233. 233 - AXEITE Y MEICIN **OTROS PASTOS** UGMs o Vacuno 875 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 10 6,61€ Cabrio 0 Epoca: Lanar 0 Madera(m3) 0 0,00€ Cerda 0 0 0,00€ Rozo UGMs 875 Meses: 12 0,00€ Aridos(m3) Importe PASTOS: 4.164,99 € Importe OTROS: 6,61€ Importe TOTAL: 4.171,60 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

#### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

			OVECHAMIE	INTOS VEC	INALES	OTDOS		
GMs o Vacuno		ASTOS				OTROS		
		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar				Leñas	0	0,00€		
Cabrio Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0.00€		
Cerda	-	•		wadora(mo)	Ŭ	0,00 €		
UGMs	-	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	3.903,19€	Importe OTR	OS:	0,00€	Importe 7	OTAL:	3.903,19 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			

234	Acotado por in	cendio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-091/202	0 15,222	06-mar-29

	APR	OVECHAMIE	NTOS VEC	INALES			
P	ASTOS				OTROS	3	
JGMs o Vacuno 170	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas	10	6,61 €		
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	0	0,00€		
UGMs 170	Meses: 12		K020	U	0,00 €		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	809,20€	Importe OTR	OS:	6,61 €	Importe 7	TOTAL:	815,81 €
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

	PA	STOS		ENTOS VEC		OTROS	
GMs o Vacuno 3		Paraje:			Uds	Importe Paraje	
Caballar 0	)	•		Leñas	10	6,61 €	
Cabrio 0	)	_			10	0,016	
Lanar 0	)	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda 0	)			Rozo	0	0,00€	
UGMs 3	5	Meses: 12		NOZU	U	0,00 €	
				Aridos(m3)	0	0,00€	
Importe P	ASTOS:	166,60€	Importe OT	ROS:	6,61 €	Importe TOTAL:	173,21 €
		API	ROVECHAMI	ENTOS A EN	AJENAR		

236 Acc	36 Acotado por incendio					
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización				
AI-055/2020	25,994	06-mar-2030				
AI-068/2020	6,9350	24-feb-2030				
AI-042/2020	4,567	02-ene-2030				

APR ASTOS Paraje:	OVECHAMII	ENTOS VEC		OTROS		
				OTROS		
Paraje:						
			Uds	Importe Pa	araje	
		Leñas	0	0,00€		
Epoca:		Madera(m3)	0	0.00€		
		` ,	0	,		
Meses: 12		R0Z0	0	0,00€		
		Aridos(m3)	0	0,00€		
142,80 €	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe TOT	AL:	142,80 €
APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			
	Meses: 12 142,80 € <b>APR</b> (	Meses: 12  142,80 € Importe OTF  APROVECHAMIE	Meses: 12  Rozo  Aridos(m3)  142,80 € Importe OTROS:  APROVECHAMIENTOS A EN	Meses: 12 Rozo 0 Aridos(m3) 0	Meses: 12  Rozo  0 0,00 €  Aridos(m3)  0 0,00 €  142,80 € Importe OTROS:  0,00 € Importe TOT  APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	Meses: 12       Rozo       0       0,00 €         Aridos(m3)       0       0,00 €         142,80 €       Importe OTROS:       0,00 €       Importe TOTAL:    APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

 P	ASTOS	OVECHAMII			OTROS	
GMs o Vacuno 200	Paraje:		-	Uds	Importe Paraje	
Caballar 0	-		Leñas	10	6,61 €	
Cabrio 0 Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda 0			` ,	_	•	
UGMs 200	Meses: 12		Rozo	0	0,00€	
			Aridos(m3)	0	0,00€	
Importe PASTOS:	952,00€	Importe OTF	ROS:	6,61 €	Importe TOTAL:	958,61 €
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR		

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

238	Acotado por ir	ncendio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-037/201	9 29,36	05-mar-29

Leñas Madera(m3)	Uds 0	OTROS Importe		
		Importe		
	0		Paraje	
Madara(m3)	U	0,00€		
	0	0,00€		
wadcra(mo)	O	0,00 C		
Rozo	0	0,00€		
Aridos(m3)	0	0,00€		
OTROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	238,00 €
MENTOS A EN	ΙΔ.ΙΕΝΔΕ	 }		
AI-03	kpte 30/2018	ado por ince Has 1,553 9.2567	Finalizacióı 16-may-28	<del></del> :=
		240	-FOXON Y	LA CR
MIENTOS VEC	INAL ES			
		OTROS		
			Paraje	
	Uds	Importe		
Leñas	Uds 0	Importe 0,00 €		
	0	0,00€		
Leñas Madera(m3)			,	
	0	0,00€		
Madera(m3)	0	0,00 € 0,00 €		
•	Aridos(m3)  OTROS:  MIENTOS A EN  Y OBSERVAC  y las normas gene  239  Na Ex  Al-03	Aridos(m3) 0  OTROS: 0,00 €  MIENTOS A ENAJENAR  Y OBSERVACIONES  y las normas generales de ma	Aridos(m3) 0 0,00 €  DTROS: 0,00 € Importe T  MIENTOS A ENAJENAR   Y OBSERVACIONES  y las normas generales de manejo (VER Al  239 Acotado por ince  Na Expte Has  AI-030/2018 1,553  AI-055/2020 9,2567	Aridos(m3) 0 0,00 €  DTROS: 0,00 € Importe TOTAL:  MIENTOS A ENAJENAR   Y OBSERVACIONES  y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE N  239 Acotado por incendio  Na Expte Has Finalización  Al-030/2018 1,553 16-may-28  Al-055/2020 9,2567 06-mar-2030  240 -FOXON Y

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-AY-LEN.241. **241 - MOFOSO PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 10 Uds Importe Paraje: Paraje Caballar 0 Leñas 0 0,00€ Cabrio 0 Epoca: Lanar 0 Madera(m3) 10 200,00€ Cerda 0 0 0,00€ Rozo UGMs 10 Meses: 12 0,00€ Aridos(m3) Importe PASTOS: 47,60€ Importe OTROS: 200,00€ Importe TOTAL: 247,60 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

#### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

	APR	OVECHAMIE	NIOS VEC	INALES			
P	ASTOS				OTROS	5	
GMs o Vacuno 240	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	•		Leñas	10	6,61 €	-	
Cabrio 0	<b>-</b>				•		
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	0	0.00€		
UGMs 240	Meses: 12		11020	U	0,00 €		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	1.142,40€	Importe OTR	OS:	6,61 €	Importe 1	ΓΟΤΑL:	1.149,01 €
	APRO	OVECHAMIEI	NTOS A EN	AJENAR			

242 Ac	Acotado por incendio					
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización				
AI-080/2020	3,4729	24-feb-29				

JP-AY-LEN.243.			243 -LAS NA	VARIEG <i>A</i>	AS, CARRI	ZAL Y	LA BALLO
		APR	OVECHAMIENTOS VE	CINALES			
	P/	ASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno		Paraje:		Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-		Leñas	0	0,00€		
Lanar	0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda UGMs	•	Meses: 12	Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	3.807,99€	Importe OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	3.807,99 €
		APRO	VECHAMIENTOS A E	NAJENAF	₹		

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán pósibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

UP-AY-LEN.244.			2	244 -PEÑ	AFURADA	A Y CAL	AVERDAE
	APR	OVECHAMIEI	NTOS VEC	INALES			
Р	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno 125	Paraje:			Uds	Importe F	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0		- I	_eñas	10	6,61 €		
Lanar 0	Epoca:	I	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 125	Meses: 12	1	Rozo	0	0,00€		
		,	Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	595,00€	Importe OTRO	S:	6,61 €	Importe TO	TAL:	601,61 €
	APRO	OVECHAMIEN	ITOS A EN	AJENAR			
	Δ	OTADOS Y O	RSERVAC	IONES			
	70	017500 1 0	DOLIVAC	CITED			

Acc	otado por inc	cendio
	Has	Finalización
20	8,9181	31-mar-29
18	5,1943	22-ene-28
19	6,3317	21-dic-28
20	9,8551	04-mar-29
20	10,502	17-feb-2030
20	1,5993	15-ene-2030
19	3,3855	23-feb-29
18	4,3035	06-abr-28
	20 18 19 20 20 20	20 8,9181 18 5,1943 19 6,3317 20 9,8551 20 10,502 20 1,5993 19 3,3855

AUP-AY-LEN.245. 245 -PORCILES **OTROS PASTOS** UGMs o Vacuno 130 Importe Uds Paraje: Paraje Caballar 0 Leñas 10 6,61 € Cabrio 0 Epoca: Lanar 0 0 0,00€ Madera(m3) Cerda 0 0 Rozo 0,00€ **UGMs** 130 Meses: 12 Aridos(m3) 0,00€ Importe PASTOS: 618,80€ Importe OTROS: 6,61€ Importe TOTAL: 625,41 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

#### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

245 Acc	Acotado por incendio				
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización			
AI-047/2017	3.2591	13-abr-27			

	P	ASTOS			_		OTROS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
GMs o Vacuno	-	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio					Leñas	0	0,00€		
Lanar	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0				Rozo	0	0.00 €		
UGMs	10	Meses: 1	2		R020	U	0,00€		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:		47,60 €	Importe OT	ROS:	0,00€	Importe 1	TOTAL:	47,60 €
			APRO	OVECHAMI	ENTOS A EN	AJENAR			

246 Acc	Acotado por incendio					
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización				
AI-091/2020	0,8462	06-mar-29				

AUP-AY-LEN.247.								247 -LA TES	ŝΑ
		APR	OVECHAMII	ENTOS VEC	INALES				
	P/	ASTOS				OTROS	;		
UGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje		
Caballar ( Cabrio (				Leñas	0	0,00€			
Lanar (		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€			
Cerda ( UGMs 2		Meses: 12		Rozo	0	0,00€			
oome .	200	WC3C3. 12		Aridos(m3)	0	0,00€			
Importe F	PASTOS:	1.094,80 €	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe 1	OTAL:	1.094,80 €	
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR				
		AC	OTADOS Y	OBSERVAC	IONES				

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

	PASTOS				OTROS	
GMs o Vacuno 20	Paraje:			Uds	Importe Paraje	
Caballar 0			Leñas	10	6,61 €	
Cabrio 0 Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda 0			macola(mo)	O	0,00 €	
UGMs 20	Meses: 12		Rozo	0	0,00€	
			Aridos(m3)	0	0,00€	
Importe PASTO	S: 95,20€	Importe O	TROS:	6,61 €	Importe TOTAL:	101,81 €
	API	ROVECHAMI	IENTOS A EN	AJENAR		

248 Ac	Acotado por incendio					
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización				
AI-006/2018	5,7281	17-oct-27				
AI-041/2017	18,581	12-mar-27				

AUP-AY-LEN.249. 249 -EL TORAL

\_\_\_\_\_

Lanar 0

Cerda 0

UGMs o Vacuno 80 Caballar 0 Cabrio 0

APROVECHAMIENTOS VECINALES							
PASTOS			OTROS				
Paraje:		Uds	Importe	Paraje			
	Leñas	10	6,61 €				
Epoca:	Madera(m3)	0	0.00€				

Rozo UGMs 80 Meses: 12 0,00€ Aridos(m3) Importe PASTOS: 380,80€ Importe OTROS: 6,61€ Importe TOTAL: 387,41 €

Madera(m3)

#### **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

#### ..... ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

249 A	Acotado por incendio			
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización		
AI-019/2019	1,8510	01-mar-29		

0,00€

0,00€

0

UP-AY-LEN.250.	250 -TORCELLANO Y MATARREDOND					
	APR	OVECHAMII	ENTOS VEC	INALES		
P	ASTOS				OTROS	
UGMs o Vacuno 450	Paraje:			Uds	Importe Paraj	е
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas	10	6,61 €	
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda 0			Rozo	0	0.00.6	
UGMs 450	Meses: 12		R020	0	0,00€	
			Aridos(m3)	0	0,00€	
Importe PASTOS:	2.142,00 €	Importe OTF	ROS:	6,61 €	Importe TOTAL	: 2.148,61 €
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR		
	AC	OTADOS Y	OBSERVAC	IONES		

# Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS

GENERALES para los MUPs del Concejo).

250 Ad	Acotado por incendio			
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización		
AI-051/2020	2,9233	04-feb-2030		

AUP-AY-LEN.251. 251 -TRONCADAL

	APR	OVECHAMIE	NTOS VEC	INALES			
Ρ/	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno 165	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0	-		Leñas	20	13,22€	-	
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 165	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	785,40 €	Importe OTR	OS:	13,22€	Importe T	OTAL:	798,62€

### APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

PROHIBIDA LA ESTANCIA DE ANIMALES Y PASTOREO DENTRO DEL RECINTO DEL ÁREA RECREATIVA "LA PERAL" DURANTE

TODO EL AÑO

	PASTOS					OTROS		
GMs o Vacuno 30	Paraj	e:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0				Leñas	0	0,00€		
Lanar 0	Epoc	a:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				Rozo	0	0,00€		
UGMs 30	Mese	es: 12		K020	U	0,00 €		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PAS	STOS:	142,80€	Importe OT	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	142,80 €
		APR	OVECHAMI	ENTOS A EN	IAJENAR			

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

252 Acc	otado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-036/2019	3,1886	06-mar-29
AI-030/2018	0,0618	16-may-28

	PAS	TOS				OTROS		
JGMs o Vacuno 520	) F	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	<del>,</del>
Caballar 0				Leñas	20	13,22€		
Cabrio 0 Lanar 0	E	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				,		•		
UGMs 520	) (	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PAS	STOS:	2.475,20 €	Importe OTF	ROS:	13,22€	Importe 7	OTAL:	2.488,42€
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

253 Acc	tado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-091/2017	3,5026	24-abr-27
AI-081/2020	5,4357	27-feb-29

### GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Todos los montes de Utilidad Pública sitos en el término municipal de Lena se hallan acotados al pastoreo con arreglo al siguiente desglose:

- \* Del 20 de abril al 20 de mayo (ambos incluidos), para el bovino y ovino
- \* Del 20 de abril al 17 de junio (ambos incluidos), para el equino

A partir del 16 de octubre y hasta el 19 de abril ambos inclusive, se permite el movimiento de ganado de unos a otros MUPs del concejo, con la finalidad de aprovechar íntegramente los recursos disponibles, especialmente los de las zonas mas bajas, una vez abandonados los pastos de cordillera.

DERECHOS DE PASTOREO POR EL GANADO DE VECINOS DE LENA EN MUPS DEL TERMINO MUNICIAL DE QUIRÓS El ganado de Lena con derecho reconocido para pastar en terrenos de Quirós tendrá que ser marcado con chapa de Quirós y sacar licencia de Quirós.

MUP: 257 - Por Sentencia 1801/08 de 30 de diciembre de 2008 del TSJA (nº de recurso: 960/06), los vecinos de Lena tienen reconocido el derecho al aprovechamiento de pastos en el MUP núm. 257 "La Cuesta" . En la hoja correspondiente al Ayuntamiento de Quirós se han incluido 282 UGM con la advertencia de corresponder al Ayto. de Lena.

MUP: 260 - Por Sentencia 1801/08 de 30 de diciembre de 2008 del TSJA (nº de recurso: 960/06, los vecinos de Lena tienen reconocido el derecho al aprovechamiento de pastos en el MUP núm. 260 "Puerto de Andrúas, Guariza y Valle del Siblo". En la resolución de 10 de julio de 2018 que aprueba el deslinde del MUP nº 260 queda recogido ese derecho.

En la hoja correspondiente al Ayuntamiento de Quirós se han incluido 30 UGMs de acuerdo con las sentencias del TSJA: nº 00705/2019 sobre el contencioso PO Nº 221/18 (acum. 252/18) y nº 00676/2022, sobre el contencioso P.O. nº 317/2020, hasta que exista acuerdo entre las entidades locales sobre las cargas de ganado que corresponda facilitar a los vecinos de Lena.

PARA LOS MONTES DE LENA INCLUIDOS EN EL PARQUE NATURAL DE LAS UBIÑAS - LA MESA, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

- 1.- Aprovechamiento de pastos
- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.
- 2.- Aprovechamiento de leñas
- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- - Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

### **Destinatario:**

**AYUNTAMIENTO DE LLANES** 

33.500 - Llanes

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LLANES

en Llanes

OTROS
Uds Importe Paraje
s 40 26,44€
era(m3) 100 2.000,00€
150 91.14.6
150 81,14 €
s(m3) 200 800,00 €
2.907,58 € Importe TOTAL: 12.344,27 €
S A ENAJENAR
s

Los caballos deberán tener una identificación externa, que será definida por la Junta Municipal de Pastos.

Los propietarios del ganado con licencia son responsables de evitar que sus animales invadan las propiedades, prados y fincas, del entorno de los pueblos.

NORMAS SOBRE LICENCIAS EN LA ZONA COTO CUERA entre el monte-270: LAS PANDAS, BAJURAS Y LOMAS y el monte 274 - CORDILLERA DE CUERA:

- Se prohíbe en la zona de "Coto Cuera" pastar al ganado caballar durante todo el año y en la misma zona al ganado lanar desde 1 de marzo a 20 de junio.
- En esta zona el derecho de servidumbre de pastos a favor de los pueblos de Parres y Porrúa de Llanes se ejercerá exclusivamente dentro de los límites del monte Coto del Cuera, teniendo que sacar licencia en el Ayuntamiento de Cabrales.
- Los animales a los que se les otorgue la licencia se calculan teniendo en cuenta la carga ganadera correspondiente solo a la superficie del monte Coto del Cuera, incluído dentro de la agrupación CO/08/06 PANDAS, BAJURAS Y LOMAS (mup 270). Se establece un número máximo de 250 UGMs
- La licencia concedida a los vecinos de Parres y Porrúa no habilita en ningún caso a pastar en otras partes del MUP № 270, fuera de los límites señalados como COTO CUERA.

274 Acc	tado por inc	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-088/2017	2,0528	13-mar-27
AI-028/2019	4,7666	07-mar-29
AI-075/2017	0,0003	21-abr-27
AI-082/2020	6,5937	05-mar-29

AUP-AY-LLA.275. **275 - MERE** APROVECHAMIENTOS VECINALES **OTROS PASTOS** UGMs o Vacuno 829 Uds Paraje: Importe Paraje Caballar 202 Leñas 30 19,83€ Cabrio 200 Epoca: Lanar 200 Madera(m3) 100 2.000,00€ \* Cerda 0 Rozo 200 108,18€ UGMs 1.091 Meses: 12 Aridos(m3) 180 720,00€ Importe PASTOS: 5.193,15€ Importe OTROS: 2.848,02€ Importe TOTAL: 8.041,17€ APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Los caballos deberán tener una identificación externa, que será definida por la Junta Municipal de Pastos. Los propietarios del ganado con licencia son responsables de evitar que sus animales invadan las propiedades, prados y fincas, del entorno de los pueblos.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascolas precisas.

275 Acc	tado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-042/2017	9,6537	11-mar-27
AI-056/2019	9,5536	27-feb-29

P	ASTOS	OVECHAMII			OTROS		
Ms o Vacuno 137	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 37 Cabrio 100			Leñas	250	165,28 €		
Lanar 100	Epoca:		Madera(m3)	100	2.000,00€	*	
Cerda 0			Rozo	200	108,18€		
UGMs 204	Meses: 12		N020	200	100,10 €		
			Aridos(m3)	100	400,00€		
Importe PASTOS:	971,04€	Importe OTF	ROS: 2	2.673,46 €	Importe T	OTAL:	3.644,50
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A E	NAJENAR			

Los caballos deberán tener una identificación externa, que será definida por la Junta Municipal de Pastos.

Los propietarios del ganado con licencia son responsables de evitar que sus animales invadan las propiedades, prados y fincas, del entorno de los pueblos.

UP-AY-LLA.362.			362 -RA	SA DE NUE	EVA, NA	VES, CA	RDOSO Y HO	ONTOR
		APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS	;	
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	-			Leñas	80	52,89€		
Cabrio 0	Гасса					•		
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	100	2.000,00€	*	
Cerda 0 UGMs 0	Meses: 0			Rozo	30	16,23€		
OGIVIS O	Meses. 0			Aridos(m3)	95	380,00€		
Importe PASTO	S:	0,00€	Importe OTF	ROS: 2.4	449,12€	Importe -	ΓΟΤΑL: 2	.449,12 €
E HA SUPRIMIDO EL PA EL MUP.	STOREO EN I		OTADOS Y E PORQUE LA :			ROGANADE	RO YA NO FORM	IA PARTE
				362	<b>^</b> 4		di -	
				362 Na Ex		ado por inc Has	Finalización	<u>-</u>
					•			-
					3/2019	27,913	27-mar-29	
				AI-02	9/2019	61,709	06-mar-29	
JP-AY-LLA.363.							363 -RIO D	E NUE\
UP-AY-LLA.363.		APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES		363 -RIO DI	E NUE\
UP-AY-LLA.363.	PASTOS	APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES	OTROS		E NUE\

	P	ASTOS				OTROS		
GMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar	82			Leñas	45	29.75€		
Cabrio	320	_		Lonas	43	23,73 €		
Lanar	440	Epoca:		Madera(m3)	100	2.000,00€	*	
Cerda	0			D	40	04.04.6		
UGMs	436	Meses: 10		Rozo	40	21,64€		
				Aridos(m3)	150	600,00€		
Importe	PASTOS:	1.729,46 €	Importe OTF	ROS: 2.	651,39€	Importe T	OTAL:	4.380,85 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Los caballos deberán tener una identificación externa, que será definida por la Junta Municipal de Pastos.

Los propietarios del ganado con licencia son responsables de evitar que sus animales invadan las propiedades, prados y fincas, del entorno de los pueblos.

	PASTOS					OTROS	 3	
Ms o Vacuno 0	Paraje:			-	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0				Leñas	50	33,06 €		
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	) 100	2.000,00€	*	
Cerda 0				D	0	0.00.0		
UGMs 0	Meses: 0			Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	100	400,00€		
Importe PASTO	S: 0	,00€	Importe OTR	OS:	2.433,06€	Importe -	TOTAL:	2.433,06 €
		APRO	VECHAMIE	NTOS A E	NAJENAR			
		Arnu	VECHANIE	NIOS A E	INAJENAN			

### GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

<sup>\*</sup> La corta de madera anotadas en los MUPs de Llanes está condicionada solo a aquellos ejemplares que sean elegidos conjuntamente entre la Entidad Propietaria y la Guardería de Medio Natural de acuerdo con criterios selvícolas establecidos por el Servicio de Gestión Forestal.

### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

### **Destinatario:**

**AYUNTAMIENTO DE MIERES** 

33.600 - Mieres

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MIERES

en Mieres

	PASTOS		MIENTOS VEC		OTROS		
Ms o Vacuno 22	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas	7	4,63 €		
Lanar 0	Epoca: DEL 1 DE J	UNIO A 30	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0	DE SEPTIEMBRE		Rozo	0	0,00€		
UGMs 22	Meses: 5				•		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTO	S: 43,63 €	Importe O	TROS:	4,63€	Importe T	OTAL:	48,26 €
	APRO	OVECHAM	IENTOS A EN	IAJENAR			

QUEDA ACOTADO AL PASTOREO DEL 1 DEL OCTUBRE AL 31 DE MAYO PARA REGENERACIÓN DE PASTOS.

En todos los aprovechamientos vecinales: leñas muertas, rozo, piedra, madera y arena sólo se podrán realizar avisando previamente a la Guardería de Medio Natural, que estará presente en el momento de la retirada de los materiales en el monte y levantará acta que incluya la fecha y las cantidades extraídas cada día, comunicando oportunamente a la Entidad Propietaria que el aprovechamiento se da por finalizado cuando se alcance la cantidad aprobada.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE MORCIN

33.161 - Morcín

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MORCIN

en Morcín

		APR	OVECHAMIE	ENTOS VEC	INALES			
	P	ASTOS				OTROS	;	
JGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	•			Leñas	30	19,83€		
Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0			Rozo	0	0,00€		
UGMs	635	Meses: 12			U	0,00 €		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	3.022,59€	Importe OTR	OS:	19,83€	Importe 1	TOTAL:	3.042,43 €
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	OVECHAMIE					

### **ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO Y ADEMÁS:

En las zonas de pasto de más de 1200 metros de altitud conocidos como Fontazán y La Veguellina, se permitirán hasta 15 cabezas de ganado caballar, previa solicitud que serán sorteadas en Junta Ganadera. Se publicara Bando con la lista de los propietarios de ganado caballar beneficiarios del permiso de pasto con crotal específico asignado para cada animal. No podrán pastar en estas zonas ganado caballar que no tenga autorización.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascicolas necesarias.

JP-AY-MOR.295.			29	95 -CAN	O DE LA	PLANA	DE LA RA
	APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
P/	ASTOS				OTROS		
JGMs o Vacuno 58	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas	0	0,00€		
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	0	0,00€		
UGMs 58	Meses: 12		K020	U	0,00 €		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	276,08 €	Importe OTI	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	276,08 €
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			
			OBSEDVAC				

### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO (sobre ganado caprino, utilizacion de chapas, y marcado):

AUP-AY-MOR.296.	296 -EL C	ARBAYON, PICO DEI	L GATO,	PICO MOGOTE Y	BUSTIELLO
	APR	OVECHAMIENTOS VE	CINALES		
Р	ASTOS			OTROS	
UGMs o Vacuno 29	Paraje:		Uds	Importe Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0		Leñas	0	0,00€	
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda 0 UGMs 29	Meses: 12	Rozo	0	0,00€	
	11100001.12	Aridos(m3)	0	0,00€	
Importe PASTOS:	138,04 €	Importe OTROS:	0,00€	Importe TOTAL:	138,04 €
	APRO	OVECHAMIENTOS A EI	NAJENAR		

# AUP-AY-MOR.296. PASTOS ENAJENABLES

1

Vacuno 0 Paraje:

Caballar 0

Cabrio 0

Lanar 0 <u>Época:</u>

Cerda 0

UGMs 0

### **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 0 Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 € Precio Indice 0,00 €

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO Y ADEMÁS:

Se acota el margen derecho de la carretera N 630 desde el Pico Figares en dirección Mieres hasta el cruce con la AS 231 y desde el cruce por la AS 231 margen derecha dirección Riosa hasta el Collao, por desprendimiento de piedras

						5 I	MONSACR
		OVECHAMI	ENTOS VE	CINALES			
P/	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno 42	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0	-		Leñas	10	6,61 €	<u> </u>	
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 42	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
OGIVIS 42	ivieses. 12		Aridos(m3)	250	1.000,00€		
Importe PASTOS:	199,92€	Importe OTF	ROS: 1.	.006,61 €	Importe To	OTAL:	1.206,53 €
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			
Importe PASTOS:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· 				OTAL: 	1.206,53

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO Y ADEMÁS:

Según plano obrante en el expedientes, las zonas incluidas en la parcela 335 del Polígono 5, una en la parte sur conocida como La Mortera (La Covarriella) del MUP 297 con una superficie de 30 ha aproximadamente (4800 m de perímetro) y otra en la cara norte del MUP 297 y en monte bajo, zona conocida como La Texera y La Llorera con una superficie de 28,34 ha permanecerán abiertas durante todo el año. ES OBLIGADA LA INSTALACIÓN DE UN CIERRE PERIMETRAL PARA GANADO, PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DE LAS ZONAS LIBRES DE ACOTAMIENTO, QUEDANDO ESTAS SIN EFECTO EN AUSENCIA DEL MISMO

Se acota el margen derecho de la carretera AS-231 en dirección a Riosa, en dos tramos de riesgo de desprendimiento de piedras a la carretera: los primeros 850 metros desde el punto quilométrico 0 conocido como Peñamiel, en el límite de unas praderías y en la localidad de la Puente y Entrefoces.

Ms o Vacuno 3		ASTOS Paraje:		_	Uds	OTROS Importe	Paraje	
Caballar (		•		Leñas	0	0,00€		
Cabrio ( Lanar (		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda( UGMs(		Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
OOMS	<b>5</b> 4	Weses. 12		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe F	PASTOS:	161,84€	Importe O	TROS:	0,00€	Importe 7	ΓΟΤΑL:	161,84 €
		APR	OVECHAM	IENTOS A EN	AJENAR			
		AFK	OVECHAIVI	IEN 103 A EN	AJENAK			

SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO Y ADEMÁS:

Según plano obrante en el expediente, la zona incluida en las parcelas 7 y 10 del Polígono 10, en la falda de La Mostayal, por encima el pueblo de La Vara en común con el Coto de Peñerudes para compartir ambos titulares, con una superficie de 58, 68 ha aproximadamente, permanecerá abierta durante todo el año. ES OBLIGADA LA INSTALACIÓN DE UN CIERRE PERIMETRAL PARA GANADO, PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DE LAS ZONAS LIBRES DE ACOTAMIENTO, QUEDANDO ESTAS SIN EFECTO EN AUSENCIA DEL MISMO.

AUP-AY-MOR.352.							352 -	ROZA DE ARGANEO
		<i>-</i>	APROVECHAMIE	NTOS VE	CINAI	LES		
		PASTOS					OTROS	,
UGMs o Vacuno	-	Paraje:			Ud	ls	Importe	Paraje
Caballar				Leñas		0	0,00€	
Cabrio Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)		0	0,00€	
Cerda UGMs	-	Meses:		Rozo		0	0,00€	
OOMO	Ū	Weses.		Aridos(m3)		100	400,00€	Roza de Arganeo
Importe	PAST	OS:	Importe OTR	OS:	400,00	)€	Importe 7	OTAL:
		Α	PROVECHAMIE	NTOS A EI	NAJE	NAR		
			ACOTADOS Y	OBSERVA(	CION	ES		
DURANTE LA PRE	SENTI	E CAMPAÑA NO SE	LICITARÁ PASTORE	O ALGUNO E	EN EST	ге мо	NTE	
				252		Λ oots	do por inc	andio
				352 Na E		Acola	ado por ince Has	Finalización

### GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

AI-039/2019

3,622

01-mar-29

PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE MORCIN SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES NORMAS El ganado ovino y caprino llevará chapa de identificación municipal y también vendrán obligados los propietarios de ganado a marcarlo o colocarle las chapas, que el Ayuntamiento determine, a aquellas reses que han de pastar en los montes del Concejo. QUEDAN TODOS REGULADOS REPECTO AL MANEJO DEL GANADO CON EL SIGUIENTE CALENDARIO:

Del 20/03 al 30/05 están acotados al ganado vacuno

Del 20/03 al 17/06 están acotados al ganado caballar

Del 20/03 al 30/05 están acotados al ganado lanar

El ganado cabrío podrá permanecer en los montes durante todo el año, pero sólo en las zonas inaccesibles a cualquier otro tipo de ganado del 20 de marzo al 17 de junio.

En todos los casos se cumplirá lo dispuesto en la ORDENANZA № 20 REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO DE PASTOS Y TRANSITO DE GANADOS EN EL CONCEJO DE MORCIN

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE MUROS DEL NALON

33.138 - Muros del Nalón

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MUROS DEL NALON en Muros del Nalón

P-AY-MUR.336.							336 -MO	NTEAGUE
		APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS	3	
JGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0				Leñas	0	0,00€		
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				Rozo	0	0.00.6	•	
UGMs 0	Meses:	)		R020	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PAS	STOS:	0,00€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe	TOTAL:	0,00€
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			
		AC	OTADOS Y	<b>OBSERVAC</b>	IONES			

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE NAVA

33.520 - Nava

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

**ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE NAVA** 

en Nava

JP-AY-NAV.154.			1:	54 -FELGU	ERON, PE	ÑA DE A	AGUILA Y	CERRISC
		APRO	OVECHAM	IIENTOS VE	CINALES			
	P	ASTOS				OTROS	;	
UGMs o Vacuno	450	Paraje:		_	Uds	Importe	Paraje	
Caballar		•		Leñas	10	6.61.€	EL REBOL	ΙΔΙ
Cabrio	30			Londo	10	0,01 C	LL KLDOL	LAL
Lanar	10	Epoca: Del 2 de jun		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0	adelante (vacuno y c	aballar)	D	0	0.00.6		
UGMs	486	Meses: 9		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	100	400,00€	LA LLAMA	
Importe	PASTOS:	1.735,02€	Importe O	TROS:	406,61 €	Importe T	OTAL:	2.141,63€
		APRO	VECHAM	ENTOS A E	NAJENAR			
					Certificado. N	Iº GFA-FM/C	OC-500432	
		ACC	TADOS \	OBSERVA	CIONES			

### ACUTADOS T OBSERVACIONES

PARAJES PARA LOS PASTOS VECINALES: Colláu Fuentes, La Llana, Felguerón, Los Fornos, La Múa, Casielles, Cellín, Paréa del tablau, Gamonal, Llanaona

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede en más deL 15% el umbral máximo teórico, por lo que se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible.

AUP-AY-NAV.155.						155 -P	EÑAMAYOR
	APRO	OVECHAN	MENTOS VE	CINALES			
P/	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno 900	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 100 Cabrio 170			Leñas	10	6,61 €	LA PEÑA	
Lanar 10	Epoca: Del 2 de jun adelante (vacuno y c		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 1.027	Meses: 9	,	Rozo	0	0,00€		
	model. c		Aridos(m3)	100	400,00€	LA COTA	
Importe PASTOS:	3.666,38 €	Importe O	TROS:	406,61 €	Importe T	OTAL:	4.072,99 €
	APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			

#### .....

### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

PARAJES PARA LOS PASTOS VECINALES :Praeres, Anés, Cobayu Espines Varallonga, Bobia, La Cota, Ranéu, Conde, Cobgal, Cnaeyu, Valle, Vallorita Entrexierres, Pareona

La carga ganadera de este monte está en el máximo permitido por su instrumento de planificación vigente, por lo que en ningún caso podrán darse nuevos incrementos de carga, salvo analisis y modificación justificada de la planificación establecida.

### GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Acotados los dos montes por regeneración de pastos del 1 de marzo al 1 de junio, EXCEPTO PARA EL GANADO CABRÍO Y LANAR que podrá pasar toda la campaña sin restricción temporal.

### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE ONIS

33.556 - Onís

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ONIS

en Onís

JP-AY-ONI.093.						093 -CA	SAÑO '	Y MALICIE
		APR	OVECHAMII	ENTOS VEC	INALES			
	P	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio				Leñas	20	13,22€	EN TODO	D EL MONTE
Lanar		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda UGMs	-	Meses: 6		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	930,58 €	Importe OTF	ROS:	13,22€	Importe T	OTAL:	943,80 €
		APR(	OVECHAMIE	NTOS A EN	JAJENAR			

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se permitirá pastar al ganado de Cabrales en una zona de 1.000 ml desde la colindancia siempre y cuando sea de reconocimiento mútuo de los concejos y por presencia incidental de ganado.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

	P	ASTOS		ENTOS VEC		OTROS	
GMs o Vacuno		Paraje:		-	Uds	Importe	Paraje
Caballar Cabrio				Leñas	5	3,31 €	EN TODO EL MONTE
Lanar		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda	0			Rozo	5	2 70 €	EN TODO EL MONTE
UGMs	416	Meses: 6				,	EN TODO EL MONTE
				Aridos(m3)	0	0,00€	
Importe	PASTOS:	988,89€	Importe OTF	ROS:	6,01 €	Importe T	OTAL: 994,90 €
		APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR		
		Ai IV	OVECHANIE		AULITAIN.		

					PANDAVIN	I LA	GRANDA	, BUTIELI
		APR	OVECHAMIE	NTOS VE	CINALES			
	P/	ASTOS				OTROS	i	
JGMs o Vacuno 2	204	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1	15	•		Leñas	5	3 31 €	EN TODO E	I MONTE
Cabrio 1	119	_		Lonas	3	3,31 C	LIVIODOL	LINOITIL
Lanar 2	229	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0	)			D	_	0.70.6	EN TODO E	LMONTE
UGMs 2	271	Meses: 6		Rozo	5	2,70€	EN TODO E	LIMONTE
				Aridos(m3)	100	400,00€	CANTERA E	L PEDROSO
Importe P	PASTOS:	645,45€	Importe OTR	OS:	406,01 €	Importe T	OTAL:	1.051,47 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EI	NAJENAR			

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

JP-AY-ONI.096.							096 -PU	ERTO ALT
		APR	OVECHAMIE	NTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 1310	Paraje:			-	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 900				Leñas	8	5,29€	EN TODO I	EL MONTE
Lanar 1600	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 1.685	Meses	: 6		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PAST	OS: 4	.010,29€	Importe OTR	OS:	5,29€	Importe T	OTAL:	4.015,58 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			

### ..... ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Los aprovechamientos de leñas deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Se permitirá pastar al ganado de Cangas de Onís y de Cabrales en una zona de 1.000 m. desde las respectivas colindancias, siempre y cuando sea de reconocimiento mútuo de los concejos y por presencia incidental del ganado.

JP-AY-ONI.097.				097 -PU	ERTO B	AJO Y PI	ENA DE (	GAMONE
		APR	OVECHAMII	ENTOS VEC	INALES			
	P/	ASTOS				OTROS		
JGMs o Vacuno 7		Paraje:	_		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 5 Cabrio 3				Leñas	10	6,61 €	EN TODO E	L MONTE
Lanar 8		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0	)			` ,	2	1.60.6		TI MONTE
UGMs 9	929	Meses: 6		Rozo	3	1,02 €	EN TODO E	ELIVIONTE
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe P	PASTOS:	2.209,83€	Importe OTF	ROS:	8,23€	Importe T	OTAL:	2.218,06 €
		APRO	VECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			
		ACC	DTADOS Y	<b>OBSERVAC</b>	IONES			

Se permitirá pastar al ganado de Cangas de Onís y de Cabrales en una zona de 1.000 ml desde las respectivas colindancias, siempre y cuando sea de reconocimiento mútuo de los concejos y por presencia incidental del ganado.

		APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	P/	ASTOS				OTROS		
JGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-			Leñas	5	3,31 €	EN TODO EI	L MONTE
Lanar		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda UGMs	-	Meses: 6		Rozo	3	1,62€	EN TODO EI	L MONTE
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	447,44 €	Importe OTF	ROS:	4,93€	Importe T	OTAL:	452,37 €
		ΔPR(	OVECHAMIE	NTOS A EN	Δ.IFNΔR			

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

PASTOS  GMs o Vacuno 121 Paraje:  Caballar 15			OTROS	
Caballar 15		Uds	Importe Paraje	
	Leñas	0	0,00€	
Cabrio 21 Lanar 26 Epoca:			•	
Lanar 26 Epoca: Cerda 0	Madera(m3)	0	0,00€	
UGMs 143 Meses: 6	Rozo	0	0,00€	
inidado. d	Aridos(m3)	0	0,00€	
Importe PASTOS: 340,46 € Importe OTR	OS:	0,00€	Importe TOTAL:	340,46 €
APROVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR		

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

JP-AY-ONI.100.				100 -TR	AVESED	O, CUET	O GRAND	E Y CHIC
		APR	OVECHAMII	ENTOS VEC	INALES			
	P	ASTOS				OTROS		
JGMs o Vacuno	120	Paraje:	_		Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-			Leñas	5	3,31 €	EN TODO EI	_ MONTE
Lanar		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0			Rozo	5	2 70 £	EN TODO EI	MONTE
UGMs	177	Meses: 6		K020	5	2,70€	EN TODO EL	LIVIONTE
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	421,26€	Importe OTF	ROS:	6,01 €	Importe T	OTAL:	427,27 €
		APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			
		AC	OTADOS Y	OBSERVAC	IONES			

## AGGIAGG I GDGLIVAGIGILG

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

### **Destinatario:**

**AYUNTAMIENTO DE PARRES** 

33.540 - Parres

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE PARRES

\_\_\_\_\_

en Parres

Р	ASTOS				OTROS	3	
GMs o Vacuno 395	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas	0	0,00€		
Lanar 0	Epoca:		Madera(m	n3) 1500	30.000,00€		
Cerda 0			Pozo.	,	0.00.6		
UGMs 395	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3	3) 40	160,00€		
Importe PASTOS:	1.880,20€	Importe OTF	ROS:	30.160,00€	Importe 7	ΓΟΤΑL:	32.040,20 €
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A	ENAJENA	R		

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

AUP-AY-PAR.102.					102 -0	CUEST	A DE PARRES
		OVECHAMIE	NTOS VE	CINALES			
	PASTOS				OTROS	1	
UGMs o Vacuno 346	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas	0	0,00€		
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 346	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	40	160,00€		
Importe PAST	OS: 1.646,96 €	Importe OTR	OS:	160,00€	Importe 7	OTAL:	1.806,96 €
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A E	NAJENAR			
	AC	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES			

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

	ADD		ENTOC VEC	CINIAL EC			
P <i>!</i>	ASTOS	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES	OTROS		
JGMs o Vacuno 244	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0			Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0 Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			. ,	•	2.22.6		
UGMs 244	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	15	60,00€		
Importe PASTOS:	1.161,44 €	Importe OTR	ROS:	60,00€	Importe T	OTAL:	1.221,44 €
	APR(	OVECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo.

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA

33.578 - Peñamellera Alta

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA

en Peñamellera Alta

	P/	ASTOS		ENTOS VEC		OTROS		
JGMs o Vacuno	57	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-			Leñas	15	9,92€	TODO EL	MONTE
Lanar		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda UGMs	-	Meses: 3		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	10	40,00€		
Importe	PASTOS:	124,95€	Importe OTF	ROS:	49,92 €	Importe T	OTAL:	174,87 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			

## ACUTADOS Y OBSERVACIONES nte todo el año una franja de 200 ml en la linde con la carretera AS-114 y As-345 por desprendimiento de piedras

Acotado durante todo el año una franja de 200 ml en la linde con la carretera AS-114 y As-345 por desprendimiento de piedras. Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir licencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

P/	ASTOS				OTROS		
IGMs o Vacuno 405	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 27			Leñas	20	13,22€		
Cabrio 350 Lanar 810	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 606	Meses: 3		Rozo	5	2,70€		
			Aridos(m3)	10	40,00€		
Importe PASTOS:	721,14€	Importe OTR	OS:	55,93€	Importe T	OTAL:	777,07 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotado todo el monte que linde con la carretera AS-114 y As-345 por desprendimiento de piedras en 200 m durante todo el año. Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir lilcencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

278 Acc	tado por inc	cendio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-098/2020	4,1421	01-mar-2030
AI-089/2017	3,5208	25-abr-27
AI-017/2020	2,3871	31-mar-29
AI-118/2017	0,4159	08-abr-27

	APRO	OVECHAMIENTOS VE	CINALES		
P	ASTOS			OTROS	
UGMs o Vacuno 113	Paraje:		Uds	Importe Paraje	
Caballar 0 Cabrio 175		Leñas	18	11,90 €	
Lanar 215	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda 0 UGMs 172	Meses: 8	Rozo	0	0,00€	
		Aridos(m3)	10	40,00 €	
Importe PASTOS:	544,23 €	Importe OTROS:	51,90€	Importe TOTAL:	596,13 €

### **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir lilcencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluída dentro del espacio protegido.

279 Acc	otado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-018/2020	3,9837	30-mar-29

	P	ASTOS					OTROS		
IGMs o Vacuno	-	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ( Cabrio					Leñas	0	0,00€		
Lanar	-	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	-				Rozo	0	0,00€		
UGMs 4	41	Meses: 6	5				,		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe I	PASTOS:		97,82€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	97,82
			APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir lilcencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

AUP-AY-PÑA.281. 281 -TRESPANDO **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 136 Uds Importe Paraje Paraie: Caballar 0 Leñas 15 9,92€ Cabrio 342 Epoca: Lanar 463 Madera(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Rozo 0 0,00€ UGMs 257 Meses: 9 Aridos(m3) 10 40,00€ Importe PASTOS: 916,60€ Importe OTROS: 49,92€ Importe TOTAL: 966,51 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir lilcencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluída dentro del espacio protegido.

		APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	PAST	os				OTROS		
GMs o Vacuno 20	Pa	araje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 14		•		Leñas	10	6,61 €	<u> </u>	
Cabrio 27	_			201100		0,01 C		
Lanar 58	Ep	oca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				Rozo	0	0,00€		
UGMs 47	М	eses: 8		R020	U	0,00€		
				Aridos(m3)	5	20,00€		
Importe PA	STOS:	148,35 €	Importe OTF	ROS:	26,61 €	Importe TO	OTAL:	174,96 €
		APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			

1) La entidad propietaria deberá expedir lilcencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el

Parque Nacional de los Picos de Europa en un pesó de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- de aprovechamiento
  2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

AUP-AY-PÑA.290. **290 -CUERA** 

	APRO	VECHAMIE	NTOS VEC	INALES			
P/	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno 510	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	,
Caballar 24		•	Leñas	5	3,31 €		
Cabrio 610	Г				,		
Lanar 1033	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	2	1,08€		
UGMs 780	Meses: 6		11020	_	1,00 €		
			Aridos(m3)	10	40,00€		
Importe PASTOS:	1.857,47 €	Importe OTRO	OS:	44,39€	Importe T	OTAL:	1.901,86 €

### **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda acotado al ganado caballar durante todo el año la zona alta que pertenece a Rozagas y Ruenes con una exensión de 135 ha. Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir lilcencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

290 Acc	tado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-058/2019	3,2245	24-feb-29
AI-087/2017	0,8113	11-abr-27
AI-025/2020	1,315	26-feb-29

IGMs o Vacuno     151     Paraje:       Caballar     25       Cabrio     109       Lanar     149       Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €	
Cabrio 109 Leñas 5 3,31 €	
_	
Cerda 0 Rozo 0 0.00€	
UGMs 215 Meses: 8 Rozo 0 0,00 €	
Aridos(m3) 10 40,00 €	
Importe PASTOS: 681,31 € Importe OTROS: 43,31 € Importe TOTAL:	724,62 €
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir lilcencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento.
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

	P/	ASTOS	,		ENTOS VEC		OTROS			
JGMs o Vacuno		Paraje:				Uds	Importe	Paraje		
Caballar	-	•			Leñas	0	0,00€			
Cabrio Lanar		Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€			
Cerda	0				. ,		0.00.6			
UGMs	28	Meses: 6			Rozo	0	0,00€			
					Aridos(m3)	0	0,00€			
Importe	PASTOS:	67,1	2€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	$\epsilon$	57,12€
			APRO	VECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR				
importe		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		· 	NTOS A EN			OTAL.		07,12

	APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
PA	STOS				OTROS		
GMs o Vacuno 117	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	,		Leñas	2	1,32 €		
Cabrio 0	_		Lenas	2	1,52 €		
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	0	0.00€		
UGMs 117	Meses: 6		RUZU	U	0,00 €		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	278,46 €	Importe OTF	ROS:	1,32€	Importe T	OTAL:	279,78 €
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa

### GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguientes condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir licencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA

33.570 - Peñamellera Baja

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA

en Peñamellera Baja

Caballar 0	porte Paraje
Leñas 20	
Cabilo 23	13,22 € VARIOS
Lanar 0 Epoca: Madera(m3) 0	0,00€
Cerda 0	0.00.6
UGMs 99 Meses: 8 Rozo 0	0,00€
Aridos(m3) 0	0,00€
Importe PASTOS: 315,59 € Importe OTROS: 13,22 € Im	nporte TOTAL: 328,81 €
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	

## No podrá autorizarse ningún aprovechamiento ni de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados

014		ASTOS				OTROS		
GMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio				Leñas	16	10,58€	VARIOS	•
Lanar		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0			Do0	0	0.00.6		
UGMs	672	Meses: 6		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	11	44,00€	CAVANDI	
Importe	PASTOS:	1.598,41 €	Importe OTF	ROS:	54,58€	Importe T	OTAL:	1.652,98 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			

Acotado todo el año en CAVANDI por repoblación.

Acota para todo tipo de ganado entre el 1 de enero y el 30 de marzo de 2024 ambos inclusive, desde la vertiente hacia el sur hasta la cerradura existente, permitiendo que se pueda pastar en los alrededores de los pueblos de acuerdo al acta de la reunió de la Junta de pastos del día 7 de diciembre de 2023 y plano de la delimitación acordada en esta reunión.

AUP-AY-PÑB.284.	284 -HUERA DE ALLANDE

	ļ	PROVECHAMI	NTOS VE	CINALES			
Р	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno 51	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0			Leñas	14	9,26€	VARIOS	
Cabrio 11 Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0.00€		
Cerda 0			Mauera(III3)	U	0,00 €		
UGMs 53	Meses: 8		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	100	400,00€	SAN ESTEBAN	
Importe PASTOS:	167,08	€ Importe OTR	OS:	409,26€	Importe T	OTAL:	576,33 €

### **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

AUP-AY-PNB.284. PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 51 Paraje:

Caballar 0 Cabrio 11

Lanar 0 <u>Época:</u>

Cerda 0 UGMs 52,65

### **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

\_\_\_\_\_\_

Plazo de ejecución (meses): 0 Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 € Precio Indice 0,00 €

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo a los datos de admisibilidad de carga gabadera del SIGPAC, las UGM autorizadas exceden ligeramente la carga máxima calculada para el monte, por lo que en esta campaña y siguientes se analizarán sus efectos con el fin de evaluar las labores de mejora o en su caso reducir la carga máxima autorizada.

ACOTAMIENTOS TODO EL AÑO POR DESPRENDIMIENTOS DE PIEDRAS DESDE LA LÍNEA DE CUMBRE A AGUAS VERTIENTES LA CARRETERA N-621.

ACOTAMIENTO TODO EL AÑO EN SOLIZOSO POR REPOBLACIÓN (6 has)

PROHIBIDA LA ESTANCIA DE ANIMALES Y PASTOREO DENTRO DEL RECINTO DEL ÁREA RECREATIVA "SAN ESTEBAN" DURANTE TODO EL AÑO.

El Parque Nacional de los Picos de Euripa no aturizará ningún aprovechamiento ni de leñas ni de áridos en la parte del monte que se encuetra dentro del espacio protegido

AUP-AY-PÑB.285. **285 -MERODIO** 

### **APROVECHAMIENTOS VECINALES**

	P/	ASTOS			OTROS	
UGMs o Vacuno	-	Paraje:		Uds	Importe Paraje	
Caballar Cabrio			Leñas	22	14,54 €	
Lanar		Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda	0		Rozo	0	0,00€	
UGMs	682	Meses: 6			,	
			Aridos(m3)	0	0,00€	
Importe	PASTOS:	1.623,40 €	Importe OTROS:	14,54 €	Importe TOTAL:	1.637,94 €

### **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

ACOTAMIENTO EN CASA MARÍA POR CONSORCIO Y REPOBLACIÓN TODO EL AÑO 134 HAS.

HASTA 03/20/2027 PG 78, PARCELA 83, RECINTO 4, HAS ACOTADO 0,24, ACOTADO A EXP. AI-095/2017 HASTA 03/20/2027 PG 29, PARCELA 9, RECINTO 2, HAS ACOTADO 1,9, ACOTADO A EXP. AI-095/2017 HASTA 03/20/2027 PG 29, PARCELA 9, RECINTO 3, HAS ACOTADO 0,04, ACOTADO A EXP. AI-095/2017 HASTA 03/20/2027 PG 29, PARCELA 14, RECINTO 1, HAS ACOTADO 0,31, ACOTADO A EXP. AI-095/2017 HASTA 03/20/2027 PG 29, PARCELA 17, RECINTO 1, HAS ACOTADO 0,11, ACOTADO A EXP. AI-095/2017

285	Acotado por i	ncendio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-095/201	7 0,2439	03-feb-27

## 286 -TAJADURA DE JAJAO A RIO DEVA

Α	١F	9	R	(	)	۷	/	Ξ	C	;	Н	1	١	Ν	И		Е	Ξ	N	Π	Γ	C	)	S	;	۷	1	Ξ	C	;	1	۷	ŀ	١	L	E	Ξ	S	;	
 		-		-		-		-		-	•	• •	-		-	-		• •	-		• •	-		-		-	• •	-		-		• •	-		• •	-		•		-

	PASTOS			OTROS	
UGMs o Vacuno 84	Paraje:		Uds	Importe Paraje	
Caballar 0		Leñas	22	14,54 € VARIOS	
Cabrio 0	Epoca:	M = -1 = ( 0)	0	0.00.6	
Lanar 0 Cerda 0	гроса.	Madera(m3)	0	0,00€	
UGMs 84	Maran	Rozo	0	0,00€	
UGIVIS 84	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00€	
Importe PASTO	OS: 266,56 €	Importe OTROS:	14,54€	Importe TOTAL:	281,10€

### **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

ACOTAMIENTOS DESDE LA LÍNEA DE CUMBRES A AGUAS VERTIENTES LA CARRETERA N-621 POR CAIDA DE PIEDRAS TODO EL AÑO.

De acuerdo a los datos de admisibilidad de carga ganadera del SIGPAC, las UGM autorizadas exceden la carga máxima calculada para el monte, por lo que en esta campaña y siguientes se analizarán sus efectos con el fin de evaluar las labores de mejora o en su caso reducir la carga máxima autorizada.

Condiciones del Parque Nacional de los Picos de Europa:

AUP-AY-PÑB.286.

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional.

AUP-AY-PÑB.287. **287 -UZYABES** 

APROVECHAMIENTOS VECINALES

	\(\)\(\)	VEGITAMILIA 100 VEG	IIIALLU		
	PASTOS			OTROS	
UGMs o Vacuno 584	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 279 Cabrio 375		Leñas	0	0,00€	
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda 0 UGMs 919	Meses: 6	Rozo	0	0,00€	
		Aridos(m3)	10	40,00€	

Importe PASTOS: 2.187,81 € Importe OTROS: 40,00 € Importe TOTAL: 2.227,81 €

### APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

ACOTAMIENTO DESDE LA LINEA DE CUMBRES A A AGUAS VERTIENTES A CARRETERA N-621 POR MOTIVO DEL PELIGRO DE DESPRENDIMIENTOS.

ACOTADO PERIODO 10 AÑOS DESDE 12/04/2017 PG 37, PARCELA 452, RECINTO 1, HAS ACOTADO 8,5461 ACOTADO A EXPTE AI-083/2017

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico admisible, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de ajustar la carga máxima admisible las mejoras necesarias a realizar.

287 Acc	otado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-083/2017	8,6085	12-abr-27

AUP-AY-PÑB.288. **288 -VALDANZA** 

ADDO		MIENTOS	VECINIAI	EC
APRU	VEGHP		VECINAL	_EO

	P/	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno		Paraje:	-		Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio			Ī	Leñas	24	15,87 €	VARIOS	
Lanar	-	Epoca:	1	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda UGMs	-	Meses: 8		Rozo	0	0,00€		
OOMS	440	ivieses. o		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	1.395,31 €	Importe OTRO	OS:	15,87€	Importe 1	OTAL:	1.411,18€

**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR** 

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

ACOTAMIENTO DESDE LA LINEA DE CUMBRES A AGUAS VERTIENTES DE LA CARRETERA N-621, POR MOTIVO DEL PELIGRO DE DESPRENDIMIENTOS.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico admisible, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de ajustar la carga máxima admisible las mejoras necesarias a realizar.

Condiciones del Parque Nacional de los Picos de Europa:

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional.

IGMs o Vacuno 117 Paraje: Uds Importe Paraj Caballar 93 Leñas 26 17,19 €	<del></del>
Cabrio 0 Leñas 26 17,19 €	
Lanar 11 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 €	
Cerda 0 Rozo 0 0.00€	
UGMs 212 Meses: 8	
Aridos(m3) 0 0,00 €	
Importe PASTOS: 671,63 € Importe OTROS: 17,19 € Importe TOTAL	688,82 €
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	

No podrá autorizarse ningún aprovechamiento ni de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluída dentro del espacio protegido.

	PASTOS	ROVECHAMI			OTROS			
JGMs o Vacuno 164	Paraje:			Uds	Importe	Paraje		
Caballar 115	·		Leñas	31	20,49€			
Cabrio 0 Lanar 14	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€			
Cerda 0 UGMs 281	Meses: 8		Rozo	0	0,00€			
OGINIS 201	IVIESES. O		Aridos(m3)	0	0,00€			
Importe PAST	OS: 892,02€	Importe OTF	ROS:	20,49€	Importe T	OTAL:	9	12,52 €
	APF	OVECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR				

	P	ASTOS			ENTOS VEC		OTROS		 
Ms o Vacuno	-	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	-				Leñas	0	0,00€	-	
Cabrio Lanar		Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0				. ,	ā	0.00.6		
UGMs	13	Meses: 8			Rozo	0	0,00€		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	41,2	5€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	41,25 €
		<i>-</i>	APRO	VECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			 

AY-PÑB.293.						293 -TA	JADURA	A DE NAF	
		APF	ROVECHAMI	ENTOS VEC	INALES				
PASTOS				OTROS					
JGMs o Vacuno	-	Paraje:			Uds	Importe F	Paraje		
Caballar 4 Cabrio (				Leñas	20	13,22 €			
Lanar 8		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€			
Cerda (	0			Rozo	0	0.006			
UGMs (	69	Meses: 8		R020	0	0,00€			
				Aridos(m3)	0	0,00€			
Importe F	PASTOS:	219,59€	Importe OTF	ROS:	13,22€	Importe TC	TAL:	232,82 €	
		APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	JAJENAR				
		AC	OTADOS Y	<b>OBSERVA</b>	CIONES				

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico admisible, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de ajustar la carga máxima admisible las mejoras necesarias a realizar.

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa

### GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para todos los montes de utilidad pública situados en el Parque Nacional de los Picos de Europa, los aprovechamientos se adecuarán a lo dispuesto en el nuevo PRUG, a su entrada en vigor.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

33.530 - Piloña

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: **AYUNTAMIENTO DE PILOÑA** en Piloña

	APR	OVECHAMIE	NTOS VE	CINALES			
F		OTROS					
SMs o Vacuno 271	Paraje:	•		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 7		•	Leñas	25	16,53 €		
Cabrio 0 Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			` ′		,		
UGMs 278	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	70	280,00€		
Importe PASTOS	1.323,28€	Importe OTRO	OS:	296,53€	Importe To	OTAL:	1.619,81 €
	APRO	OVECHAMIEN	ITOS A E	NAJENAR			

						A CARB		
		APF	ROVECHAM	IENTOS VE	CINALES			
		ASTOS		_		OTROS	;	
UGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar	_			Leñas	25	16,53€		
Cabrio		Epoca:		NA - d - v- ( 2)				
Lanar Cerda		Lpoou.		Madera(m3)	0	0,00€		
UGMs	-	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
OOMS	131	Weses. 12		Aridos(m3)	70	280,00€		
Importe	PASTOS:	623,56 €	Importe OT	ROS:	296,53€	Importe 1	OTAL:	920,09
		۸ DD	OVECHAMI	ENTOS A E	NA IENAD			
		AC	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES			
		AC	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES			
P-AY-PIL.158.		AC	COTADOS Y	OBSERVA		3-CERAN	NCIA Y	CAMPIELL
P-AY-PIL.158.			COTADOS Y		158	3 -CERAN	NCIA Y	CAMPIELL
					158	3 -CERAN		CAMPIELL
UGMs o Vacuno	242	APF			158			CAMPIELL
UGMs o Vacuno Caballar	242 5	APF ASTOS			158	OTROS Importe		/ CAMPIELL
Cabrio	242 5 0	APF ASTOS Paraje:		IENTOS VE	158 CINALES Uds 20	OTROS Importe 13,22 €		CAMPIELL
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	242 5 0	APF ASTOS		IENTOS VE	158 CINALES Uds 20	OTROS Importe		CAMPIELL
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda	242 5 0 0	APF ASTOS Paraje: Epoca:		IENTOS VE	158 CINALES Uds 20	OTROS Importe 13,22 €		CAMPIELL
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	242 5 0 0	APF ASTOS Paraje:		IENTOS VE Leñas Madera(m3)	Uds 20	OTROS Importe 13,22 € 0,00 €		CAMPIELL
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	242 5 0 0	APF ASTOS Paraje: Epoca:	ROVECHAM	IENTOS VE  Leñas  Madera(m3)  Rozo	158 CINALES  Uds 20 0	OTROS Importe  13,22 €  0,00 €  0,00 €	Paraje	1.428,94

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-AY-PIL.160. **160 - CUESTA CAYON PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 156 Importe Uds Paraje: Paraje Caballar 0 39,67 € TODO EL MONTE Leñas 60 Cabrio 0 Epoca: Lanar 0 Madera(m3) 0 0,00€ Cerda 0 0 0,00€ Rozo **UGMs** 156 Meses: 12 Aridos(m3) 200 800,00 € 110 M3 VALLE Y 90 M3 PAS  $\Box \Box \Delta \Box$ Importe PASTOS: 742,56 € Importe OTROS: 839,67 € Importe TOTAL: 1.582,23 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES Acotado por repoblación en la zana de Fario y Otros en 99 has. Queda prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa. 160 Acotado por incendio N<sup>a</sup> Expte Finalización Has AI-026/2018 1,4699 21-abr-28 AUP-AY-PIL.161. 161 - CUESTA DE ARBAZAL Y LAS VALLINAS APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 36 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 13,22€ Leñas 20 Cabrio 0 Epoca: Madera(m3) 0 0,00€ Lanar 0 Cerda 0 0 0,00€ Rozo UGMs 36 Meses: 12 280,00 € TODO EL MONTE Aridos(m3) 70 Importe PASTOS: 171,36€ Importe OTROS: 293,22€ Importe TOTAL: 464,58 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

## APROVECHAMIENTOS VECINALES

	P/	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar	22			Leñas	20	13.22 €	<u>-</u>	
Cabrio	49			LCHas	20	10,22 C		
Lanar	128	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0					0.00.6		
UGMs	351	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	60	240,00€	TODO EL N	MONTE
Importe	PASTOS:	1.668,62 €	Importe OTR	OS:	253,22€	Importe T	OTAL:	1.921,84 €

#### **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotados al pastoreo, por repoblación, 11,95 has en el paraje "Llamazona"

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

162 A	cotado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-094/2017	3 1370	10-abr-27

## AUP-AY-PIL.163. 163 -CUESTA DE LAS CABINAS

#### **APROVECHAMIENTOS VECINALES**

P	ASTOS				OTROS	;	
UGMs o Vacuno 25	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 2		•	Leñas	20	13.22€		
Cabrio 0	_		Londo	20	10,22 0		
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	0	0.00€		
UGMs 27	Meses: 12		KUZU	U	0,00 €		
			Aridos(m3)	60	240,00€		
Importe PASTOS:	128,52€	Importe OTRO	DS:	253,22€	Importe 7	TOTAL:	381,74 €

#### **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

163 Acc	otado por inc	cendio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-058/2017	6,2999	09-abr-27
AI-104/2020	1,0168	29-mar-2030

		ROVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	PASTOS				OTROS	<u> </u>	
UGMs o Vacuno 42 Caballar 6	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 6 Cabrio 0			Leñas	20	13,22 €	VARIOS	
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Da	0	0.00.0		
UGMs 48	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	90	360,00€	TODO EL MOI	NTE
			` ,				
Importe PASTOS:		Importe OTF		373,22 € IAJENAF	Importe	ГОТАL: 	601,70 €
Importe PASTOS:	APR	OVECHAMIE	ENTOS A EN	IAJENAF		TOTAL:	601,70 €
	APR	OVECHAMIE	OBSERVAC	IAJENAF	<u> </u>		
	APR	OVECHAMIE	OBSERVAC	IAJENAF CIONES	nto de piedra:	s la caretera Sev	
	APR	OVECHAMIE	OBSERVAC	IAJENAF  CIONES  sprendimier	nto de piedra	s la caretera Sev	ares-Sella
Importe PASTOS:	APR	OVECHAMIE	OBSERVAC	CIONES sprendimier Acor	nto de piedra: ado por inc Has	s la caretera Sev endio Finalización	ares-Sella
	APR	OVECHAMIE	OBSERVAC	IAJENAF  CIONES  sprendimier	nto de piedra	s la caretera Sev	ares-Sella

PASTOS			OTROS	
Paraje:	_	Uds	Importe Pa	araje
	Leñas	30	19,83 €	
Epoca:	Madera	(m3) 0	0,00€	
Meses: 12	Rozo	0	0,00€	
	Aridos(r	n3) 70	280,00€	
S: 1.594,60 €	Importe OTROS:	299,83€	Importe TOT	ΓAL: 1.894,43 €
APRO	OVECHAMIENTOS	A ENAJENAR		
	Paraje: Epoca: Meses: 12 S: 1.594,60 €	Paraje:  Leñas  Epoca: Madera(  Meses: 12  Aridos(n  S: 1.594,60 € Importe OTROS:	Paraje:       Uds         Leñas       30         Epoca:       Madera(m3)       0         Meses: 12       Rozo       0         Aridos(m3)       70         S:       1.594,60 €       Importe OTROS:       299,83 €	Paraje:         Uds         Importe         Paraje           Leñas         30         19,83 €           Epoca:         Madera(m3)         0         0,00 €           Meses: 12         Rozo         0         0,00 €           Aridos(m3)         70         280,00 €

166	Acotado por inc	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-035/201	8 2,2604	18-abr-28

				167 -E	SPINARE	DO, CAL	LAREU	Y PORCIL
		APR	OVECHAMIE	NTOS VE	CINALES			
	P	ASTOS				OTROS	;	
UGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	_			Leñas	25	16,53 €		
Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda		<b>_poo</b> a.		Mauera(III3)	U	0,00 €		
UGMs	-	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
000	022	W6565. 12		Aridos(m3)	70	280,00€		
Importe	PASTOS:	1.531,77 €	Importe OTR	OS:	296,53€	Importe 7	ΓΟΤΑL:	1.828,29 €
		Λ DD (	OVECHAMIE	NTOG A E	NA IENAD			
		AC	OTADOS Y O	DBSERVA	CIONES			
IP-AY-PIL.168.				168	3 -MONTE	S DE SE	VARES	Y CANDAI
JP-AY-PIL.168.		APR	OTADOS Y (	168	3 -MONTE			Y CANDAI
		APR ASTOS		168	3 -MONTE	OTROS		Y CANDAI
	232	APR		168 NTOS VE	B -MONTE CINALES  Uds	OTROS Importe	Paraje	
UGMs o Vacuno	232 55	APR ASTOS		168	3 -MONTE	OTROS Importe		
UGMs o Vacuno Caballar	232 55 120	APR ASTOS		168 NTOS VE	B -MONTE CINALES  Uds  30	OTROS Importe	Paraje TODO EI	
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio	232 55 120 35	APR ASTOS Paraje:		168 NTOS VE Leñas Madera(m3)	Uds 30	OTROS Importe 19,83 € 0,00 €	Paraje TODO EI	
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	232 55 120 35 0	APR ASTOS Paraje:		168 NTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 0	OTROS Importe 19,83 € 0,00 € 0,00 €	Paraje TODO El	_ MONTE
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	232 55 120 35 0 310	APR ASTOS Paraje: Epoca: Meses: 12	OVECHAMIE	168  NTOS VE  Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)	Uds 30 0 80	OTROS Importe  19,83 €  0,00 €  0,00 €  320,00 €	Paraje TODO EL	_ MONTE
Cabrio Lanar Cerda UGMs	232 55 120 35 0	APR ASTOS Paraje: Epoca:		168  NTOS VE  Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)	Uds 0	OTROS Importe 19,83 € 0,00 € 0,00 €	Paraje TODO EL	_ MONTE

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

							_A MURIO
P	APR ASTOS	OVECHAMIE	NIOS VE	CINALES	OTROS	 }	
JGMs o Vacuno 40	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 6 Cabrio 0			Leñas	25	16,53€		
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	0	0,00€		
UGMs 46	Meses: 12		K020	U	0,00 €		
			Aridos(m3)	80	320,00€		
Importe PASTOS:	218,96 €	Importe OTR	OS:	336,53€	Importe 1	ΓΟΤΑL:	555,49€
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EI	NAJENAR			
	AC	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES			

		APR	OVECHAMII	ENTOS VEC	INALES			
	P	ASTOS				OTROS		
JGMs o Vacuno	-	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar				Leñas	20	13,22€		
Cabrio	31	_		Londo	20	10,22 €		
Lanar	24	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0			D	0	0.00.6		
UGMs	137	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	653,31 €	Importe OTF	ROS:	13,22€	Importe T	OTAL:	666,53 €
		APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			
Importe	PASTOS:			OS:		•	OTAL:	666,5

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

P-AY-PIL.172.					172	-PUERTO D	E SUE
	APR	OVECHAMII	ENTOS VE	CINALES			
P	ASTOS				OTROS	)	
JGMs o Vacuno 570	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 151	,		Leñas	20	•	TODO EL MON	TF
Cabrio 75	Enoca:				,	. 02 0 22 01.	
Lanar 87	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 745	Manage 40		Rozo	0	0,00€		
OGIVIS 743	Meses: 12		Aridos(m3)	90	360,00€	TODO EL MON	TE
Importe PASTOS:	3.547,62€	Importe OTF	ROS:	373,22€	Importe 1	TOTAL: 3	.920,84 €
	ΔΡΡ	OVECHAMIE	NTOS A F	ΝΔΙΕΝΔΕ	······································		
			170	Λ 000	ado por ino	andia	
			<u>172</u> Na F	<u>:                                    </u>	tado por ince Has	endio Finalización	=
			-	33/2019	1,5389	05-mar-29	-
				37/2017	1,1427	29-mar-27	
			AI-C				
P-AY-PIL.173.			AI-0 AI-0	)37/2017 )59/2017	1,1427 1,0551	29-mar-27	Y CAN
P-AY-PIL.173.	APR	OVECHAMII	Al-0 Al-0	037/2017 059/2017 <b>73 -QUEN</b>	1,1427 1,0551	29-mar-27 22-abr-27	Y CAN
P	APR ASTOS	OVECHAMII	Al-0 Al-0	037/2017 059/2017 <b>73 -QUEN</b>	1,1427 1,0551	29-mar-27 22-abr-27 <b>TALLADA</b>	Y CAN
P. JGMs o Vacuno 34		OVECHAMII	Al-0 Al-0	037/2017 059/2017 <b>73 -QUEN</b>	1,1427 1,0551 <b>IADONA,</b>	29-mar-27 22-abr-27 <b>TALLADA</b>	Y CAN
P. JGMs o Vacuno 34 Caballar 11	ASTOS	OVECHAMII	Al-0 Al-0	037/2017 059/2017 73 -QUEN	1,1427 1,0551 //ADONA,	29-mar-27 22-abr-27 <b>TALLADA</b>	Y CAN
P. JGMs o Vacuno 34 Caballar 11 Cabrio 0	ASTOS	OVECHAMII	Al-C Al-C 17 ENTOS VE	037/2017 059/2017 73 -QUEN CINALES Uds 20	1,1427 1,0551 <b>MADONA,</b> OTROS Importe 13,22 €	29-mar-27 22-abr-27 <b>TALLADA</b>	Y CAN
P. JGMs o Vacuno 34 Caballar 11	ASTOS Paraje:	OVECHAMII	Al-C Al-C Al-C ENTOS VE Leñas Madera(m3)	037/2017 059/2017 73 -QUEN CINALES Uds 20 0	1,1427 1,0551 MADONA, OTROS Importe 13,22 € 0,00 €	29-mar-27 22-abr-27 <b>TALLADA</b>	Y CAN
P JGMs o Vacuno 34 Caballar 11 Cabrio 0 Lanar 0	ASTOS Paraje:	OVECHAMII	Al-C Al-C 17 ENTOS VE	037/2017 059/2017 73 -QUEN CINALES Uds 20	1,1427 1,0551 <b>MADONA,</b> OTROS Importe 13,22 €	29-mar-27 22-abr-27 <b>TALLADA</b>	Y CAN
P. JGMs o Vacuno 34 Caballar 11 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	ASTOS  Paraje:  Epoca:	OVECHAMII	Al-C Al-C Al-C ENTOS VE Leñas Madera(m3)	037/2017 059/2017 73 -QUEN CINALES Uds 20 0	1,1427 1,0551 MADONA, OTROS Importe 13,22 € 0,00 €	29-mar-27 22-abr-27 <b>TALLADA</b>	Y CAN
UGMs o Vacuno 34 Caballar 11 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	ASTOS  Paraje:  Epoca:  Meses: 12	OVECHAMII	Al-C Al-C Al-C T ENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	037/2017 059/2017 73 -QUEN CINALES Uds 20 0	1,1427 1,0551 MADONA, OTROS Importe 13,22 € 0,00 €	29-mar-27 22-abr-27 TALLADA	Y CAN

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

					174 -L	A ROBLO	JSA Y	ENTREPEÑ
		APR	OVECHAM	IENTOS VE	CINALES			
	P/	ASTOS				OTROS	;	
JGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar				Leñas	20	13,22€		
Cabrio Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda		_p		wadera(ms)	U	0,00 €		
UGMs		Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	70	280,00€		
Importe	PASTOS:	737,80 €	Importe OT	ROS:	293,22€	Importe 1	ΓΟΤΑL:	1.031,02€
		ΛDD	OVECHAMI	ENTOS A E	NA IENAD			
		AC	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES			
P-AY-PIL.175.			OTADOS Y					175 -SELL(
						OTROS		175 -SELL(
JGMs o Vacuno	330	APR				OTROS Importe	Paraje	175 -SELL(
JGMs o Vacuno Caballar	330 61	APR ASTOS			CINALES		Paraje	175 -SELL(
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio	330 61 29	APR ASTOS		IENTOS VE	CINALES  Uds  35	Importe 23,14 €	Paraje	175 -SELL(
JGMs o Vacuno Caballar	330 61 29 6	APR ASTOS Paraje:		Leñas Madera(m3)	Uds 35 0	Importe 23,14 € 0,00 €	Paraje	175 -SELLO
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	330 61 29 6 0	APR ASTOS Paraje:		IENTOS VE	CINALES  Uds  35	Importe 23,14 €	Paraje	175 -SELL(
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda	330 61 29 6 0	APR ASTOS Paraje: Epoca:		Leñas Madera(m3)	Uds 35 0	Importe 23,14 € 0,00 €	Paraje	175 -SELLO
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	330 61 29 6 0	APR ASTOS Paraje: Epoca:		Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 35 0	Importe  23,14 €  0,00 €  0,00 €	Paraje	175 -SELL( 2.229,29 €
Cabrio Lanar Cerda UGMs	330 61 29 6 0 396	APR ASTOS  Paraje:  Epoca:  Meses: 12  1.886,15 €	OVECHAM	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 35 0 0 80 343,14 €	Importe  23,14 €  0,00 €  0,00 €  320,00 €  Importe	Paraje	

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

	APR	OVECHAMI	ENTOS VE	CINALES			
P.	ASTOS				OTROS	 ;	
UGMs o Vacuno 140	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 22			Leñas	15	9,92€		
Cabrio 0	Epoca:		Madara(m2)	0			
Lanar 0 Cerda 0	Lpood.		Madera(m3)	0	0,00€		
UGMs 162	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
OGIVIS 102	ivieses. 12		Aridos(m3)	70	280,00€		
Importe PASTOS:	771,12€	Importe OTF	ROS:	289,92€	Importe T	OTAL:	1.061,04€
	ΔΡΡ	OVECHAMIE	NTOS A F	ΝΔ.ΙΕΝΔΡ			
	A(.(	JIAIJUS Y	UDSERVA				
	ACC	OTADOS Y	OBSERVA				
	ACC	JIADUS Y	OBSERVA				
	ACI	JIADOS Y	OBSERVA				
	AC	JIADUS T	OBSERVA				
IP-AY-PIL.177.	ACC	UTADUS Y	OBSERVA			17	7 -TERPAN
P-AY-PIL.177.	AC	UTADUS T	OBSERVA			17	7 -TEBRAN
P-AY-PIL.177.		OVECHAMI				17	7 -TEBRAN
P					OTROS		7 -TEBRAN
P JGMs o Vacuno 152	APR				OTROS Importe		7 -TEBRAN
P JGMs o Vacuno 152 Caballar 15	APR ASTOS			CINALES			7 -TEBRAN
P UGMs o Vacuno 152 Caballar 15 Cabrio 0	APR ASTOS		ENTOS VE	CINALES  Uds  30	Importe 19,83 €		7 -TEBRAN
P UGMs o Vacuno 152 Caballar 15 Cabrio 0 Lanar 0	APR ASTOS Paraje:		ENTOS VE	CINALES  Uds  30	Importe		7 -TEBRAN
P UGMs o Vacuno 152 Caballar 15 Cabrio 0	APR ASTOS Paraje:		ENTOS VE	CINALES  Uds  30	Importe 19,83 €		7 -TEBRAN
P UGMs o Vacuno 152 Caballar 15 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	APR ASTOS Paraje: Epoca:		ENTOS VE Leñas Madera(m3)	Uds 30 0	Importe 19,83 € 0,00 €		7 -TEBRAN
P UGMs o Vacuno 152 Caballar 15 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	APR ASTOS Paraje: Epoca: Meses: 12		ENTOS VE  Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)	Uds 30 0	Importe 19,83 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	7 -TEBRAN
P UGMs o Vacuno 152 Caballar 15 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 167	APR ASTOS  Paraje:  Epoca:  Meses: 12  794,92 €	OVECHAMII	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 30 0 0 80 339,83 €	Importe  19,83 €  0,00 €  0,00 €  320,00 €  Importe T	Paraje	
P UGMs o Vacuno 152 Caballar 15 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 167	APR ASTOS  Paraje:  Epoca:  Meses: 12  794,92 €	OVECHAMI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 30 0 0 80 339,83 €	Importe  19,83 €  0,00 €  0,00 €  320,00 €  Importe T	Paraje	
P UGMs o Vacuno 152 Caballar 15 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 167	APR ASTOS  Paraje:  Epoca:  Meses: 12  794,92 €	OVECHAMII	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 30 0 0 80 339,83 €	Importe  19,83 €  0,00 €  0,00 €  320,00 €  Importe T	Paraje	
UGMs o Vacuno 152 Caballar 15 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 167	APR ASTOS  Paraje:  Epoca:  Meses: 12  794,92 €	OVECHAMII	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 30 0 0 80 339,83 €	Importe  19,83 €  0,00 €  0,00 €  320,00 €  Importe T	Paraje	7 -TEBRAN 1.134,75 €

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE ABIEGOS

33.557 - Ponga

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE ABIEGOS

en Ponga

		AFRO	VECHAIVII	ENTOS VE	JINALES			
214 1/ 22	PASTOS			·		OTROS		
GMs o Vacuno 36	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	170	112,39€	RONCADA	
Cabrio 0	Engage	Enoca:			-	,		
Lanar 0	Epoca:	MAVERA/VERANO/OTOÑO	Madera(m3)	0	0,00€			
Cerda 0	FRIMAVERA		Rozo	0	0.006			
UGMs 36	Meses: 8		RUZU	0	0,00€			
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PAST	ΓOS: 114,2	4€	Importe OTI	ROS:	112,39€	Importe T	OTAL:	226,63 €
		APROV	ECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			
		\\.O\	LOIIAMIL		170FIIVII			

Ms o Vacuno 5		ASTOS Paraje:			Uds	OTROS		
Caballar 0	)	Paraje.		1.55.		Importe	Paraje	
Cabrio 0	)			Leñas	0	0,00€		
Lanar C	)	Epoca: PRIMAVERA/VERANO/OTOÑO		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda C	)	PRIMAVERA/VERA	INO/OTONO	Dozo	0	0.00.6	•	
UGMs 5	50	Meses: 8		Rozo	U	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€	:	
Importe P	PASTOS:	158,67 €	Importe OT	ROS:	0,00€	Importe <sup>-</sup>	TOTAL:	158,67 €
		APRO	OVECHAMI	ENTOS A EN	IAJENAR			

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE BELEÑO

33.557 - Ponga

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE BELEÑO

en Ponga

	PASTOS					OTROS	;	
GMs o Vacuno 171	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0				Leñas	32	21,16€		
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 171	Meses:	6		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	100	400,00€	EXCUENYU	
Importe PAS	STOS:	406,98€	Importe OTF	ROS:	421,16€	Importe T	OTAL:	828,13 €
		APR	OVECHAMIE	NTOS A EI	NAJENAR			
		APRO	OVECHAMIE	NIOS A EI	NAJENAR			

107 Acc	Acotado por incendio				
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización			
AI-004/2020	5.3582	04-mar-29			

	APROVECHAMIENTOS VECINALES										
	P.	STOS				OTROS					
UGMs o Vacuno	187	Paraje:			Uds	Importe	Paraje				
Caballar	-	-		Leñas	62	40,99€	-				
Cabrio	-	Epoca:		Madaua (m. 2)	0	0.00.6					
Lanar Cerda	-	гроса.		Madera(m3)	0	0,00€					
UGMs	-	Meses: 6		Rozo	0	0,00€					
OGINIS	107	ivieses. 6		Aridos(m3)	10	40,00€					
Importe	PASTOS:	445,06 €	€ Importe OTF	ROS:	80,99€	Importe T	OTAL:	526,05 €			

#### APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

QUEDA ACOTADO PARA TODO TIPO DE GANADO DEL 1 DE MARZO AL 1 DE JUNIO:

POLIGONO 15, parcela 9
POLIGONO 21, parcelas 91 y 92
POLIGONO 30, parcelas 6 y 8
POLIGONO 41, parcelas 3, 12 y 14

POLIGONO 41, parcelas 3, 12 y 14 POLIGONO 82, parcelas 210, 211, 213, 217 y 218.

#### **Acotados**

Polígono	Parcela	Recinto	Has acotadas
15	9		
21	91		
21	92		
30	6		
30	8		
41	1		
41	2		
41	12		
82	210		
82	211		
82	213		
82	217		
82	218		

	APROVECHAMIENTOS VECINALES										
P.A	ASTOS			OTROS							
UGMs o Vacuno 182	Paraje:		Uds	Importe Paraje							
Caballar 0 Cabrio 0		Leñas	60	39,67 €							
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€							
Cerda 0 UGMs 182	Meses: 6	Rozo	0	0,00€							
		Aridos(m3)	0	0,00€							
Importe PASTOS:	433,16€	Importe OTROS:	39,67€	Importe TOTAL:	472,83 €						

## APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

QUEDA ACOTADO PARA TODO TIPO DE GANADO DEL 1 DE MARZO AL 1 DE JUNIO:

POLIGONO 5, parcela 56. POLIGONO 8, parcela 2. POLIGONO 15, parcela 10 POLIGONO 18, parcela 3 POLIGONO 19, parcelas 3,4,5 Y 8. POLIGONO 21, parcelas 93 Y 94.

#### **Acotados**

Polígono	Parcela	Recinto	Has acotadas
5	56		
8	2		
15	10		
18	3		
19	3		
19	4		
19	5		
19	8		
21	93		
21	94		

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE CARANGAS

33.557 - Ponga

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

**ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE CARANGAS** 

en Ponga

,62 €

#### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotamiento al pastoreo durante 5 años, entre los kilometros 10,600 al 11,400 de la carretera AS-261 con el fin de reducir los riesgos de accidente para vehículos y personas que transiten por la principal vía de comunicación del concejo de Ponga, debido a los desprendimientos de rocas.

AUP-JV-CRN.115.					115 -FOCES DE CORINA Y LAS CUERRIAS					
			APR	OVECHAMII	ENTOS VEC	INALES				
	P	ASTOS					OTROS	;		
UGMs o Vacuno	-	Paraje:				Uds	Importe	Paraje		
Caballar Cabrio	-				Leñas	0	0,00€		<del>,</del>	
Lanar	-	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€			
Cerda	0				Rozo	0	0.00.6			
UGMs	0	Meses: 0			R020	U	0,00€			
					Aridos(m3)	0	0,00€			
Importe	PASTOS:		0,00€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe 1	TOTAL:	0,00	(€
			APRO	VECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR				
			ACC	TADOS Y	OBSERVAC	IONES				

Prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa "Las Mestas" durante todo el año.

 	PASTOS	OVECHAMII			OTROS	 ;	
GMs o Vacuno 55	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	-		Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0 Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	0	0.00.6		
UGMs 55	Meses: 12		R020	0	0,00€		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS	261,80€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	261,80 €
	APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			

La entidad propietaria del monte solicitó para el Plan del 2017 reducir la carga global del monte a 240 UGMs, a repartir de forma mancomunada entre las tres entidades con derecho a pastoreo según el deslinde del monte: SEBARGA, VIEGO Y CARANGAS, manteniéndose dicho esquema en el presente Plan.

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE CASIELLES

33.557 - Ponga

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

**ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE CASIELLES** 

en Ponga

	P/	APR ASTOS	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES	OTROS		
UGMs o Vacuno	10	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-	-		Leñas	15	9,92€	PRADOS	Y CONDARES
Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda UGMs	-	Massa		Rozo	0	0,00€		
UGIVIS	30	Meses: 4		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	47,60€	Importe OTF	ROS:	9,92€	Importe T	OTAL:	57,52€
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			
						·		

#### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota por caídas de piedra a la calzada una franja de 200 metros lineales de anchura en la carretera local PO-2, en el tramo comprendido entre el cruce de Puente Vidosa y el túnel por el que atraviesa la misma subiendo en sentido Viego .

AUP-JV-CAS.118. 118 -PEDROSO **OTROS PASTOS** UGMs o Vacuno 8 Uds Importe Paraje: Paraje Caballar 0 20 13,22€ Leñas Cabrio 0 Epoca: Lanar 0 Madera(m3) 0 0,00€ Cerda 0 0 0,00€ Rozo UGMs 8 Meses: 12 0,00€ Aridos(m3) Importe PASTOS: 38,08€ Importe OTROS: 13,22€ Importe TOTAL: 51,30€ APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR **ACOTADOS Y OBSERVACIONES** 

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascicolas necesarias.

	P/	ASTOS			ENTOS VEC		OTROS		 
IGMs o Vacuno		Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	-	,			Leñas	20	13,22 €		
Cabrio	-	Engage:					•		
Lanar	-	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	-				Rozo	0	0,00€		
UGMs	20	Meses: 7			.1020	· ·	0,00 0		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	Ę	55,53€	Importe OTF	ROS:	13,22€	Importe T	OTAL:	68,76 €
			APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			 

AUP-JV-CAS.120. **120 - PIERVA OTROS PASTOS** UGMs o Vacuno 15 Uds Importe Paraje: Paraje Caballar 5 20 13,22€ Leñas Cabrio 50 Epoca: Lanar 0 Madera(m3) 0 0,00€ Cerda 0 0 0,00€ Rozo UGMs 28 Meses: 4 Aridos(m3) 0,00€ Importe PASTOS: 43,63€ Importe OTROS: 13,22€ 56,86€ Importe TOTAL: APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

#### **ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascicolas necesarias.

PASTOS         OTROS           GMs o Vacuno 50 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Epoca:         Paraje:         Uds Importe Paraje           Leñas 10 6,61 €         Leñas 10 0,00 €         Rozo 0 0,00 €	
Caballar 0       Leñas       10       6,61 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €         Cerda 0       Cerda 0       0       0       0       0	
Cabrio 0 Leñas 10 6,61 €  Lanar 0 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 €  Cerda 0	
Lanar 0 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 € Cerda 0	
Cerda 0	
UGMs 50 Meses: 4	
Aridos(m3) 0 0,00 €	
Importe PASTOS: 79,33 € Importe OTROS: 6,61 € Importe TOTAL:	85,94 €
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	

QUEDA ACOTADO TODO EL MONTE A GANADO CABALLAR DURANTE TODO EL AÑO.

QUEDA ACOTADO HASTA EL 1 DE JUNIO, POR CONSERVACIÓN DE PASTOS, A TODO TIPO DE GANADO.

								129 -VAL	LE MIES
·			APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	P/	ASTOS					OTROS	3	
GMs o Vacuno		Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 5					Leñas	0	0,00€	<u> </u>	
Cabrio 3		Engage					•		
Lanar 1		Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda (	0				Rozo	0	0.00€	:	
UGMs 2	20	Meses: 4	4		11020	U	0,00 €	•	
					Aridos(m3)	0	0,00 €	1	
Importe F	PASTOS:		30,94 €	Importe OTI	ROS:	0,00€	Importe	TOTAL:	30,94 €
			APRO	OVECHAMIE	ENTOS A EN	IAJENAF	 }		
			ACO	OTADOS Y	OBSERVAC	IONES			

			ROVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
1014		STOS				OTROS	)	
JGMs o Vacuno 10		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 20 Cabrio 0	)			Leñas	0	0,00€		
Lanar 0	I	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				D	0	0.00.6		
UGMs 30	)	Meses: 4		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PA	ASTOS:	47,60 €	Importe OT	ROS:	0,00€	Importe 1	ΓΟΤΑL:	47,60 €
		APR	OVECHAMI	ENTOS A EN	IAJENAR			

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota al pastoreo por caída de piedras una franja de 200 metros de anchura en la carretera nacional N-625 en el tramo situado entre el Puente Pombayón y el límite con el concejo de Amieva.

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

en Ponga

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE CAZO

33.557 - Ponga

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE CAZO

ITOS VEC	Uds	OTROS Importe	Paraje	
eñas				
eñas		Importe	Paraje	
eñas	00	· ·		
Cilas		13,22€		
	20	13,22 €		
ladera(m3)	0	0,00€		
.0Z0	0	0,00€		
ridos(m3)	100	400,00€		
S: 4	413,22€	Importe T	OTAL:	673,44 €
TOS A EN	IAJENAR			
	ozo ridos(m3)	ozo 0 ridos(m3) 100	ozo 0 0,00 € ridos(m3) 100 400,00 € S: 413,22 € Importe T	ozo 0 0,00 € ridos(m3) 100 400,00 € S: 413,22 € Importe TOTAL:

		APRO	VECHAM	ENTOS VEC	INALES			
	P	ASTOS		_		OTROS		
UGMs o Vacuno		Paraje:		- '	Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-			Leñas	15	9,92€		
Lanar	_	Epoca: PRIMAVERA, OTOÑO	VERANO,	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda				Rozo	0	0,00€		
UGMs	158	Meses: 8		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	502,18€	Importe OT	ROS:	9,92€	Importe T	OTAL:	512,10€
		APRO	VECHAMII	ENTOS A EN	IAJENAR			

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascicolas necesarias.

		APR	OVECHAM	<b>ENTOS VEC</b>	INALES			
	PASTOS	;				OTROS	,	
IGMs o Vacuno 300	Paraj	e:		- ' <u></u>	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	0	0,00€	-	
Cabrio 30	Enga	o: DDIMAN/ED	A 1/EDANO			•		
Lanar 0	OTO	a: PRIMAVER. ÑO	A, VERANO,	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0	0101			Rozo	0	0,00€		
UGMs 305	Mese	es: 8		NO20	U	0,00 €		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PAS	TOS:	966,28€	Importe OT	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	966,28€
		APRO	OVECHAMII	ENTOS A EN	AJENAR			

En los parajes de "Piedrafita", "Cuestona", "Cunio" y "Foncielles", solo podrá pastar ganado vacuno.

124 Acc	otado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-023/2020	49,205	27-feb-29
AI-113/2017	0,0908	27-feb-27

#### AUP-JV-CAZ.125. 125 -SIERRA DE MONSAGRE Y CUESTA DEL TINTERO **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 240 Uds Importe Paraje: Paraje Caballar 15 13,22 € EN TODO EL MONTE Leñas 20 Cabrio 0 Epoca: PRIMAVERA, VERANO, Lanar 0 0 Madera(m3) 0,00€ OTOÑO Cerda 0 0 Rozo 0,00€ UGMs 255 Meses: 8 Aridos(m3) 0,00€ Importe PASTOS: 809,20€ Importe OTROS: 13,22€ Importe TOTAL: 822,42€ APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES

En los parajes de "Dobros" ,"Rraveseu de Baró", sólo podrá pastar ganado vacuno. En los parajes de "Medandi" y "Sierra Monsagre", solo podrá pastar el ganado caballar.

El cierre que limita Ponga con Piloña para separar caballerías de vacas se abrirá el 15 de noviembre de cada año hasta el último día de febrero del año siguiente.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascicolas necesarias.

125 Acc	otado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-093/2020	7,4518	15-feb-29

	PAS	STOS	VECHAIVII	IENTOS VEC	INALES	OTROS	 }	
GMs o Vacuno 75		Paraje:		_	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 15 Cabrio 20				Leñas	20	13,22€		
Lanar 15		Epoca: PRIMAVERA,	, VERANO,	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0	•	OTOÑO		Rozo	0	0,00€		
UGMs 95		Meses: 8		K020	U	0,00 €		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PAS	STOS:	302,26€	Importe OT	ROS:	13,22€	Importe 1	TOTAL:	315,48 €
		APRO	VECHAMI	ENTOS A EN	IAJENAR			

En el paraje de "Fontecha" sólo podrá pastar el ganado caballar.

127 Ac	otado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-011/2019	5,6318	16-feb-29

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE SAN IGNACIO

33.557 - Ponga

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE SAN IGNACIO

en Ponga

P	ASTOS					OTROS		
15	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
0				Leñas	20	13,22 €	BAXIEÑU	
0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
0				Rozo	0	0,00€		
15	Meses: 12			Aridos(m3)	0	0,00€		
PASTOS:	7	1,40€	Importe OTF	ROS:	13,22€	Importe T	OTAL:	84,62 €
		APRO	VECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			
	15 0 0 0 0 0 15	0	15 Paraje: 0 0 0 Epoca: 0 15 Meses: 12  PASTOS: 71,40 €	15 Paraje: 0 0 0 0 Epoca: 0 15 Meses: 12  PASTOS: 71,40 € Importe OTF	15 Paraje: 0 Leñas 0 Deficience	15 Paraje: Uds 0 Leñas 20 0 Epoca: Madera(m3) 0 0 Rozo 0 15 Meses: 12 Rozo 0 Aridos(m3) 0 PASTOS: 71,40 € Importe OTROS: 13,22 €	15 Paraje: 0 Leñas 20 13,22 € 0 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 € 0 Rozo 0 0,00 € 15 Meses: 12 Aridos(m3) 0 0,00 €	15 Paraje: 0 Leñas 20 13,22 € BAXIEÑU 0 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 € 0 Rozo 0 0,00 € 15 Meses: 12 Rozo 0 0,00 € PASTOS: 71,40 € Importe OTROS: 13,22 € Importe TOTAL:

Se acota por caídas de piedra a la calzada una franja de 200 metros lineales de anchura en la carretera local PO-2, en el tramo comprendido entre el cruce de Puente Vidosa y el túnel por el que atraviesa la misma subiendo en sentido Viego.

AUP-JV-IGN.118. 118 -PEDROSO **OTROS PASTOS** UGMs o Vacuno 10 Uds Importe Paraje: Paraje Caballar 0 20 13,22 € LES CAMPERES Leñas Cabrio 0 Epoca: Lanar 0 Madera(m3) 0 0,00€ Cerda 0 0 0,00€ Rozo UGMs 10 Meses: 12 Aridos(m3) 20 80,00 € LES CAMPERES Importe PASTOS: 47,60€ Importe OTROS: 93,22€ 140,82€ Importe TOTAL: APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR **ACOTADOS Y OBSERVACIONES** 

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascicolas necesarias.

	P/	ASTOS				OTROS		
JGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar	-			Leñas	15	9,92€	EN TOD	O EL MONTE
Cabrio Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0			` ,		, , , ,		
UGMs 35	Meses: 12		Rozo	0	0,00€			
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	166,60€	Importe OTI	ROS:	9,92€	Importe T	OTAL:	176,52 €
		APR	OVECHAMIE	ENTOS A EN	AJENAR			

						120 -PIERV <i>A</i>
	APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES		
P	ASTOS				OTROS	
UGMs o Vacuno 35	Paraje:	<u> </u>		Uds	Importe Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas	15	9,92€	
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda 0 UGMs 35	Meses: 12		Rozo	0	0,00€	
	5555. 12		Aridos(m3)	0	0,00€	
Importe PASTOS:	166,60 €	Importe OTF	ROS:	9,92€	Importe TOTAL:	176,52€
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR		
	AC	OTADOS Y	OBSERVAC	IONES		

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascicolas necesarias.

P-JV-IGN.121.			121 -PU	ERTO DE	ARCEN	ORIO Y LA	FONF
	APR	OVECHAMIE	NTOS VEC	CINALES			
P	ASTOS				OTROS	;	
UGMs o Vacuno 210	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	-		Leñas	10	6.61.€	TEXEU	
Cabrio 0	_		201100	.0	0,01 €	LLALO	
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			D	0	0.00.6		
UGMs 210	Meses: 8		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	8	32,00€	GUARANGA	
Importe PASTOS:	666,40 €	Importe OTR	OS:	38,61 €	Importe T	OTAL:	705,01 €
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			
	A C	OTADOS V	DOEDWA	CIONES			
	ACI	OTADOS Y (	JOSEK VAL	PIONES			

QUEDA ACOTADO TODO EL AÑO AL GANADO EQUINO Y NO PUEDE ENTRAR NINGÚN TIPO DE GANADO HASTA EL 1 DE JUNIO.

## Acotados

Polígono	Parcela	Recinto	Has acotadas
1	1		_
2	1		
3	1		
4	2		
8	6		

IP-JV-IGN.129.						129 -VALL	E MIESC
	APR	OVECHAMII	ENTOS VEC	INALES			
P.	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno 45	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas	10	6,61 €	CASIELLES	
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Dozo	0	0.006		
UGMs 45	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	214,20€	Importe OTF	ROS:	6,61 €	Importe 1	OTAL:	220,81 €
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			
	ACO	OTADOS Y	OBSERVAC	IONES			
			JEJERVAG				

		APR	OVECHAMI	ENTOS VE	CINALES			
	P/	ASTOS				OTROS	;	
JGMs o Vacuno	_	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-			Leñas	0	0,00€		
Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0			Rozo	0	0,00€		
UGMs	45	Meses: 12				,		
				Aridos(m3)	70	280,00€	EL XERR	ON Y LA FOCICA
Importe	PASTOS:	214,20€	Importe OTF	ROS:	280,00€	Importe 1	TOTAL:	494,20 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A E	NAJENAR			

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota al pastoreo por caída de piedras una franja de 200 metros de anchura en la carretera nacional N-625 en el tramo situado entre el Puente Pombayón y el límite con el concejo de Amieva.

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE TARANES

33.557 - Ponga

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

**ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE TARANES** 

en Ponga

	PASTOS		/ECINALES	OTROS	
IGMs o Vacuno 294	Paraje:		Uds	Importe Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0		Leñas	0	0,00€	
Lanar 0	Epoca:	Madera(r	n3) 0	0,00€	
Cerda 0 UGMs 294	Meses: 6	Rozo	0	0,00€	
		Aridos(m	3) 0	0,00€	
Importe PAST	OS: 699,72€	Importe OTROS:	0,00€	Importe TOTAL:	699,72€
	APR	OVECHAMIENTOS A	ENAJENAR		
		OTADOS Y OBSER	······································		

108 A	cotado por ince	ndio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-103/2017	8,8736	11-abr-27

UP-JV-TAR.115.				115 -I	FOCES I	DE CORI	NA Y LAS	CUERRIA
		AP	ROVECHAM	ENTOS VEC	INALES			
	PAST	os				OTROS	3	
UGMs o Vacuno	Г	ıraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar		-		Leñas	0	0,00€		
Cabrio Lanar	-	oca:		Madera(m3)	0	0,00€	:	
Cerda				Madera(IIIS)	U	0,00 €	•	
UGMs	-	eses: 7		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	77,19€	Importe OT	ROS:	0,00€	Importe	TOTAL:	77,19€
		ΔΡΕ	OVECHAMI	ENTOS A EN	A.IFNAR			
rohibida la estano	ia de animales			OBSERVAC área recreativa		s" durante to	odo el año.	
JP-JV-TAR.117.					1	17 -LA F	IUERA Y I	LA SOLAN
		AP	ROVECHAM	IENTOS VEC	INALES			
	PAST	os		_		OTROS	3	
UGMs o Vacuno	1 0	raje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio				Leñas	20	13,22 €		

	P	ASTOS				OTROS	S	
JGMs o Vacuno	50	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar	22	•		Leñas	20	13,22 €		
Cabrio	0			Lenas	20	13,22	-	
Lanar	0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€	Ī.	
Cerda	0			D	0	0.00.0	-	
UGMs 72	Meses: 6		Rozo	0	0,00€	Ē		
				Aridos(m3)	0	0,00€	•	
Importe	PASTOS:	171,36€	Importe OTR	ROS:	13,22€	Importe	TOTAL:	184,58 €
		APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			
		ΔC	OTADOS Y	OBSERVAC	IONES			

117 Acc	tado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-113/2017	1,7644	27-feb-27
AI-023/2020	11.243	27-feb-29

Ms o Vacuno 0	PASTOS			-	Uds	OTROS		
Caballar 0	Paraje:			1 - ~ -		Importe	Paraje	
Cabrio 0				Leñas	0	0,00€		
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				Rozo	0	0,00€		
UGMs 0	Meses: 0	)		R020	U	0,00 €		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTO	OS:	0,00€	Importe OT	ROS:	0,00€	Importe -	TOTAL:	0,00€
		APRO	OVECHAMI	ENTOS A EN	AJENAR			

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE VIEGO

33.557 - Ponga

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

**ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE VIEGO** 

en Ponga

Cabrio 0	
Cabrio 0 Leñas 10 6,61 € EN TODO	
	EL MONTE
Lanar 0 Epoca: Madera(m3) 0 0,00€	
Cerda 0	
UGMs 73 Meses: 8 Rozo 0 0,00 €	
Aridos(m3) 0 0,00 €	
Importe PASTOS: 231,65 € Importe OTROS: 6,61 € Importe TOTAL:	238,26
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota por caídas de piedra a la calzada una franja de 200 metros lineales de anchura en la carretera local PO-2, en el tramo comprendido entre el cruce de Puente Vidosa y el túnel por el que atraviesa la misma subiendo en sentido Viego .

JGMs o Vacuno 19 Paraje:  Caballar 9  Cabrio 0  Paraje:  Uds Importe  Leñas 20 13,22 €	Paraje
leñas 20 13.22 €	
Cabrio 0	EN TODO EL MONTE
F	
Lanar 0 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 €	
Cerda 0 Rozo 0 0,00€	
UGMs 28 Meses: 10	
Aridos(m3) 0 0,00 €	
Importe PASTOS: 111,07 € Importe OTROS: 13,22 € Importe T	OTAL: 124,29
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascicolas necesarias.

P.A	ASTOS	OVECHAMII		ZIIIALLO	OTROS		
GMs o Vacuno 40	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 10 Cabrio 0			Leñas	30	19,83€	EN TOD	O EL MONTE
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	0	0,00€		
UGMs 50	Meses: 10		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	198,33€	Importe OTF	ROS:	19,83€	Importe T	OTAL:	218,17
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			

			APK	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	PA	STOS					OTROS		
GMs o Vacuno 4	-	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1 Cabrio (	-				Leñas	10	6,61 €		
Lanar (		Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda (	)				Rozo	0	0.00€		
UGMs 5	50	Meses:	8		K020	U	0,00 €		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe F	PASTOS:		158,67€	Importe OTI	ROS:	6,61 €	Importe T	OTAL:	165,28
			APRO	OVECHAMIE	ENTOS A EN	<b>AJENAR</b>			

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascicolas necesarias.

UP-JV-VIE.121.				121 -PU	ERTO DE	ARCEN	ORIO '	/ LA FONFRIA
		APR	OVECHAMI	NTOS VEC	CINALES			
	P/	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno	-	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-			Leñas	20	13,22€	LA GUA	RANGA
Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda UGMs	-	Manage 0		Rozo	0	0,00€		
UGIVIS	240	Meses: 8		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	761,60 €	Importe OTR	OS:	13,22€	Importe T	OTAL:	774,82 €
		APRO	VECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			
		AC	OTADOS Y	OBSERVA(	CIONES			

QUEDA ACOTADO TODO EL AÑO AL GANADO CABALLAR Y HASTA EL 1 DE JUNIO PARA TODO TIPO DE GANADO.

#### Acotados

Polígono	Parcela	Recinto	Has acotadas
1	1		
2	1		
3	1		
4	2		
8	6		

UP-JV-VIE.128.					128 -\	ALLE DE	ESPIN	Y SORBEY
		APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	P/	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno 3		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 2 Cabrio (				Leñas	0	0,00€		
Lanar (		Epoca:		Madera(m3)	0	0.00€		
Cerda (	0			` ,	0	0.00.6		
UGMs 5	50	Meses: 8		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe F	PASTOS:	158,67€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	158,67 €
		APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			
			OTADOS V		······································			
		AU	OTADOS 1	OBSERVAC	IUNES			

La entidad propietaria del monte solicitó para el Plan del 2017 reducir la carga global del monte a 240 UGM, a repartir de forma mancomunada entre las tres entidades con derecho a pastoreo según el deslinde del monte: SEBARGA, VIEGO Y CARANGAS, manteniéndose dicho esquema en el presente Plan.

UP-JV-VIE.129.							129 -VA	LLE MIESC
		APF	ROVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	P.	ASTOS				OTROS	3	
UGMs o Vacuno	15	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar	-			Leñas	0	0,00€		
Cabrio	-	<b>-</b>				•		
Lanar		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda				Rozo	0	0,00€	;	
UGMs	20	Meses: 8			Ŭ	,		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	63,47 €	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe '	TOTAL:	63,47 €
P-JV-VIE.130.						1	130 -VAL	LE DE SOT
		APF	ROVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	P.	ASTOS				OTROS	3	
JGMs o Vacuno	_	Paraje:		-	Uds	Importe	Paraje	
Caballar	-	•		Leñas	5	3,31 €	· · ·	
Cabrio	-	Граза				•		
Lanar		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	Δ							
UGMs				Rozo	0	0,00€	;	

# APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

Importe OTROS:

Aridos(m3)

3,31€

UGMs 10

Importe PASTOS:

Meses: 8

31,73€

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota al pastoreo por caída de piedras una franja de 200 metros de anchura en la carretera nacional N-625 en el tramo situado entre el Puente Pombayón y el límite con el concejo de Amieva.

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Ponga (Decreto 163/2014, de 29 de diciembre).

0,00€

Importe TOTAL:

35,04€

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

33.129 - Pravia

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

en Pravia

JP-AY-PRA.337.			337 -SIE	RRA DE S	ANGREÑ	ŇA, QUE	MADONA Y I	ROXINA
		APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	P	ASTOS				OTRO	S	
UGMs o Vacuno Caballar		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Cabrio	_			Leñas	0	0,00€		
Lanar	•	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00 €		
Cerda UGMs	-	Meses: 6		Rozo	10	5,41 €		
				Aridos(m3)	0	0,00 €	Ē	
Importe	PASTOS:	142,80 €	Importe OTI	ROS:	5,41 €	Importe	TOTAL:	148,21 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			
		AC	OTADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
				337	Acota	ado por inc	endio	_
				Na Ex	kpte	Has	Finalización	_
				AI-01	6/2019	0,6338	03-mar-29	

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

# Consejería de Medio Rural y Política Agraria

# Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

## **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE PROAZA

33.114 - Proaza

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE PROAZA

en Proaza

		OTROS	
	Uds	Importe Paraje	
Leñas	0	0,00€	
Madera(m3)	0	0,00€	
D		, , , , ,	
R0Z0	0	0,00€	
Aridos(m3)	10	40,00 €	
Importe OTROS:	40,00€	Importe TOTAL:	116,16€
VECHAMIENTOS A E	NAJENAR		
	Madera(m3) Rozo Aridos(m3) Importe OTROS:	Leñas         0           Madera(m3)         0           Rozo         0           Aridos(m3)         10	Leñas       0       0,00 €         Madera(m3)       0       0,00 €         Rozo       0       0,00 €         Aridos(m3)       10       40,00 €         Importe OTROS:       40,00 €       Importe TOTAL:

Queda acotado el margen derecha de la carretera AS 228 que va de Proaza a Teverga por peligro de desprendimientos.

P-AY-PRO.300.							3	00 -CA	LEYC	DE O
			APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES				
	P/	ASTOS					OTROS	3		
UGMs o Vacuno 4	10	Paraje:			- ,-	Uds	Importe	Paraje		
Caballar 0		•			Leñas	0	0,00€			
Cabrio 0		Engage:								
Lanar (		Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€			
Cerda (			•		Rozo	0	0,00€			
UGMs 4	+0	Meses:	6		Aridoo(m2)	0	0.00.6			
					Aridos(m3)	0	0,00€			
Importe F	PASTOS:		95,20€	Importe OT	ROS:	0,00€	Importe <sup>-</sup>	TOTAL:		95,20 €
			APRO	OVECHAMI	ENTOS A EN	IAJENAR				
			AC	OTADOS Y	OBSERVAC	CIONES				
P-AY-PRO.301.									301 -C	ОВА
P-AY-PRO.301.	P	ASTOS			OBSERVAC		OTROS		301 -C	ОВАҮ
								 3	301 -C	ОВАҮ
JGMs o Vacuno 4	15 )	ASTOS Paraje:			ENTOS VEC	<b>CINALES</b> Uds	Importe	S Paraje	301 -C	ОВАҮ
UGMs o Vacuno 4 Caballar 0 Cabrio 0	15 ) )	Paraje:			ENTOS VEC	Uds 0	Importe 0,00 €	Paraje	301 -C	ОВАҮ
UGMs o Vacuno 4 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	45 ) ) )				ENTOS VEC	<b>CINALES</b> Uds	Importe	Paraje	301 -0	ОВАҮ
UGMs o Vacuno 4 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	45 ) ) ) )	Paraje: Epoca:	APR		ENTOS VEC	Uds 0	Importe 0,00 €	Paraje	301 -C	ОВАҮ
UGMs o Vacuno 4 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	45 ) ) ) )	Paraje:	APR		ENTOS VEC  Leñas  Madera(m3)  Rozo	Uds 0 0	0,00 € 0,00 €	Paraje	301 -C	ОВАҮ
UGMs o Vacuno 4 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	45 ) ) ) )	Paraje: Epoca:	APR		ENTOS VEC Leñas Madera(m3)	Uds 0	Importe 0,00 € 0,00 €	Paraje	301 -C	ОВАҮ
UGMs o Vacuno 4 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	45 ) ) ) ) )	Paraje: Epoca: Meses:	APR		Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0	0,00 € 0,00 €	Paraje	301 -0	
Cabrio C Lanar C Cerda C UGMs 4	45 ) ) ) ) )	Paraje: Epoca: Meses:	<b>APR</b> 6 107,10 €	OVECHAMI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0 0 0 0,00€	0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € Importe	Paraje	301 -C	107,10 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

P-AY-PRO.302.					30	2 -GRA	NDA DE OL
	AP	ROVECHAN	MENTOS VE	CINALES			
	PASTOS				OTROS	 }	
UGMs o Vacuno 6	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	,		Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0	Г				•		
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	0	0,00€		
UGMs 6	Meses: 6		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS	S: 14,28 €	Importe O	, ,	0,00€	Importe 1	TOTAL:	14,28 €
	API	ROVECHAM	IENTOS A EI				
			•	Certificado. I	N- GFA-FIVI/	500-30043	)2
ueda acotada la senda del		COTADOS	Y OBSERVA	CIONES			
ueda acotada la senda del		COTADOS				RONA I	DE ORDIALE
ueda acotada la senda del	oso.		303 -L	A GRAN	DA Y CO	RONA I	DE ORDIALE
ueda acotada la senda del	oso.			A GRAN	DA Y CO	RONA I	DE ORDIALE
ueda acotada la senda del JP-AY-PRO.303.	oso.		303 -L	A GRAN	DA Y CO		DE ORDIALE
UGMs o Vacuno 40	oso.		303 -L	A GRAN			DE ORDIALE
UGMs o Vacuno 40 Caballar 0	AP		303 -L	A GRAN	OTROS	Paraje	DE ORDIALE
UGMs o Vacuno 40 Caballar 0 Cabrio 0	AP PASTOS Paraje:		303 -L IIENTOS VEO	A GRANICINALES  Uds  0	OTROS Importe 0,00 €	Paraje	DE ORDIALE
UGMs o Vacuno 40 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	AP		303 -L MENTOS VEC	A GRANICINALES	OTROS Importe	Paraje	DE ORDIALE
UGMs o Vacuno 40 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	AP PASTOS Paraje: Epoca:		303 -L IIENTOS VEO	A GRANICINALES  Uds  0	OTROS Importe 0,00 €	Paraje	DE ORDIALE
UGMs o Vacuno 40 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	AP PASTOS Paraje:		303 -L  MIENTOS VEO  Leñas  Madera(m3)	A GRANICINALES  Uds  0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €	Paraje	DE ORDIALE
UP-AY-PRO.303.  UGMs o Vacuno 40 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	AP PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6	ROVECHAN	303 -L MIENTOS VEC  Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)	A GRANI CINALES  Uds  0 0 0	OTROS Importe  0,00 €  0,00 €  0,00 €	Paraje	DE ORDIALE 
UP-AY-PRO.303.  UGMs o Vacuno 40 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 40	AP PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6 S: 95,20 €	ROVECHAN	303 -L MIENTOS VEC  Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)	A GRANI  CINALES  Uds  0  0  100  400,00 €	OTROS  Importe  0,00 €  0,00 €  400,00 €  Importe	Paraje	

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-AY-PRO.304.				304	-PEÑA	DE CAR	ANGA	Y VILLAMEJIN
		APR	OVECHAMIE	NTOS VEC	INALES			
	P	ASTOS				OTROS	;	
UGMs o Vacuno	140	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-			Leñas	0	0,00€	<u> </u>	
Lanar	0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0			Dana	0	0.00.6		
UGMs	140	Meses: 6		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	333,20 €	Importe OTR	OS:	0,00€	Importe T	OTAL:	333,20 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			
		ACC	OTADOS Y	OBSERVAC	IONES			
Queda acotada la n	nargen izqu	uierda de la carretera	AS-228 que va d	de Proaza a Te	verga por pe	ligro de desp	orendimier	ntos.

P	ASTOS	OVECHAMIE	LIVIOS VEC	IIVALES	OTROS		
JGMs o Vacuno 142	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas	0	0,00€		
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	0	0,00€		
UGMs 142	Meses: 6		NUZU	U	0,00 €		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	337,96 €	Importe OTR	OS:	0,00€	Importe 7	OTAL:	337,96 €
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			

Queda acotado el margen derecha de la carretera AS 228 que va de Proaza a Teverga por peligro de desprendimientos

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascicolas necesarias.

Caballar 0         Leñas         0 0,00 €           Cabrio 0         Lanar 0         Epoca:         Madera(m3)         0 0,00 €           Cerda 0         Rozo         0 0,00 €         Aridos(m3)         0 0,00 €         Importe PASTOS:         728,28 € Importe OTROS:         0,00 € Importe TOTAL:         728,28           APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR           APROVECHAMIENTOS VECINALES           PASTOS         OTROS           JGMs o Vacuno 380 Paraje:         Uds Importe Paraje           Caballar 0 Cabrio 0 Cabrio 0 Lanar 0 Epoca:         Madera(m3)         0 0,00 €           Lanar 0 Epoca:         Madera(m3)         0 0,00 €           Leñas         0 0,00 €           Aridos(m3)         0 0,00 €									
Uds   Importe   Paraje     Uds   Importe   Paraje       Uds   Importe   Paraje				INALES	ENTOS VEC	OVECHAMI			
Caballar 0			OTROS				<u>s</u>		
Cabrio 0       Leñas       0 0,00 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0 0,00 €         UGMs 306       Meses: 6       Rozo       0 0,00 €         Aridos(m3)       0 0,00 €       Importe PASTOS:       728,28 €       Importe OTROS:       0,00 €       Importe TOTAL:       728,28         APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR         APROVECHAMIENTOS VECINALES         PASTOS         JGMs o Vacuno 380       Paraje:       Uds       Importe Paraje         Caballar 0       Caballar 0       Leñas       0 0,00 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0 0,00 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0 0,00 €         Lorda 0       Rozo       0 0,00 €         UGMs 380       Meses: 6       Aridos(m3)       0 0,00 €		Paraje	Importe	Uds			ıje:		
Lanar 0   Epoca:   Madera(m3)   0   0,00 €     Cerda 0   Rozo   0   0,00 €     Importe PASTOS:   728,28 €   Importe OTROS:   0,00 €   Importe TOTAL:   728,28 €     APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR			0,00€	0	Leñas			-	
Cerda 0 UGMs 306 Meses: 6       Rozo 0 0,00 €         Importe PASTOS: 728,28 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 728,28         APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR         ACOTADOS Y OBSERVACIONES         APROVECHAMIENTOS VECINALES         PASTOS       OTROS         JGMs o Vacuno 380 Paraje: Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 €       Uds Importe Paraje         Leñas 0 0,00 €         Leñas 0 0,00 €         Cadridos (m3) 0 0,00 €       Aridos(m3) 0 0,00 €         Aridos(m3) 0 0,00 €       Aridos(m3) 0 0,00 €			0.00€	0	Madera(m3)		ca:	-	
Meses: 6					, ,			-	
Importe PASTOS: 728,28			0,00€	0	Rozo		ses: 6	306	UGMs
ACOTADOS Y OBSERVACIONES    ACOTADOS Y OBSERVACIONES   307 -PUERTO ALTO DE BANDIO   APROVECHAMIENTOS VECINALES     PASTOS   OTROS     Cabria 0   Cerda 0   Cerd			0,00€	0	Aridos(m3)				
ACOTADOS Y OBSERVACIONES    APROVECHAMIENTOS VECINALES	728,28 €	OTAL:	Importe T	0,00€	ROS:	Importe OTF	728,28€	PASTOS:	Importe
ACOTADOS Y OBSERVACIONES    APROVECHAMIENTOS VECINALES				<b>A.IFNAR</b>	NTOS A FN	VECHAMIE	APR(		
JGMs o Vacuno       380       Paraje:       Uds       Importe       Paraje         Cabrilo 0       Leñas       0       0,00 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €         Cerda 0       Rozo       0       0,00 €         UGMs 380       Meses: 6       Aridos(m3)       0       0,00 €				IONES	OBSERVAC	OTADOS Y	AC		
Caballar 0       Cabrio 0     Leñas     0     0,00 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0,00 €       UGMs 380     Meses: 6     Aridos(m3)     0     0,00 €	DE BANDU	ALTO D	PUERTO	307 -					Y-PRO.307.
Cabrio 0       Leñas       0 0,00 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0 0,00 €         Cerda 0       Rozo       0 0,00 €         UGMs 380       Meses: 6       Aridos(m3)       0 0,00 €	DE BANDU	ALTO D		307 -			APR	PA	.Y-PRO.307.
Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €         Cerda 0       Rozo       0       0,00 €         UGMs 380       Meses: 6       Aridos(m3)       0       0,00 €	DE BANDU		OTROS	307 -I			APR:	380	Ms o Vacuno
Cerda 0 UGMs 380 Meses: 6  Rozo 0 0,00 €  Aridos(m3) 0 0,00 €	DE BANDU		OTROS Importe	307 -I	ENTOS VEC		APR:	380 0	Ms o Vacuno Caballar
UGMs 380 Meses: 6 Rozo 0 0,00 €  Aridos(m3) 0 0,00 €	DE BANDU		OTROS Importe 0,00 €	<b>307 -I</b> INALES  Uds  0	ENTOS VEC		APR S aje:	380 0 0	Ms o Vacuno Caballar Cabrio
Aridos(m3) 0 0,00 €	DE BANDU		OTROS Importe 0,00 €	<b>307 -I</b> INALES  Uds  0	ENTOS VEC		APR S aje:	380 0 0 0	Ms o Vacuno Caballar Cabrio Lanar
Importe PASTOS: 904.40 € Importe OTROS: 0.00 € Importe TOTAL: 904.40	DE BANDU		OTROS Importe 0,00 € 0,00 €	<b>307 -</b> I  INALES  Uds  0 0	ENTOS VEC  Leñas  Madera(m3)		APR S aje: ca:	380 0 0 0 0	Ms o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda
,	DE BANDU		OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	307 -I INALES  Uds  0 0 0	ENTOS VEC  Leñas  Madera(m3)  Rozo		APR S aje: ca:	380 0 0 0 0	Ms o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	DE BANDU	Paraje	OTROS Importe  0,00 €  0,00 €  0,00 €	307 -I INALES  Uds  0 0 0	ENTOS VEC  Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)	OVECHAMI	APR S aje: ca:	380 0 0 0 0 0 380	Ms o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs

	APR	OVECHAMIENTOS V	ECINALES		
P	ASTOS			OTROS	
SMs o Vacuno 230	Paraje:		Uds	Importe Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0		Leñas	0	0,00€	
Lanar 0	Epoca:	Madera(m	3) 0	0,00€	
Cerda 0		, D	,	0.00.6	
UGMs 230	Meses: 6	Rozo	0	0,00€	
		Aridos(m3	) 0	0,00€	
Importe PASTOS:	547,40 €	Importe OTROS:	0,00€	Importe TOTAL:	547,40 €
	APRO	OVECHAMIENTOS A	ENAJENAR		
	ΔC	OTADOS Y OBSERV	ACIONES		

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascicolas necesarias.

PASTOS		OTROS	
·-··			
JGMs o Vacuno 186 Paraje:	Uds	Importe Paraje	
Caballar 0 Leñas	0	0,00€	
Cabrio 0	_	,	
Lanar 0 Epoca: Madera(i	m3) 0	0,00€	
Cerda 0	0	0,00€	
UGMs 186 Meses: 6	U	0,00 €	
Aridos(m	13) 0	0,00€	
Importe PASTOS: 442,68 € Importe OTROS:	0,00€	Importe TOTAL:	442,68 €
APROVECHAMIENTOS A	N ENAJENAR		

# GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

DERECHOS DE PASTOREO POR EL GANADO DE VECINOS DE PROAZA EN MUPS DEL TERMINO MUNICIAL DE QUIRÓS (MUP 260)

La Resolución de 10 de julio de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba el deslinde total del monte de utilidad pública n.º 260 "Puerto de Andrúas, Guariza y Valle del Giblo", sito en el término municipal de Quirós, reconoce un sector (denominado como Mortera de Tene de Arriba) de 55,3659 hectáreas de extensión, incluidas en la masa principal del MUP núm. 260, de aprovechamiento exclusivo y compartido entre los vecinos de Tene (en Quirós), Villamejín y San Martín (los dos últimos pueblos en el concejo de Proaza).

Por Sentencia 1801/08 de 30 de diciembre de 2008 del TSJA (nº de recurso: 960/06, los vecinos de Lena tienen reconocido el derecho al aprovechamiento de pastos en el MUP núm. 260 "Puerto de Andrúas, Guariza y Valle del Siblo". En la resolución de 10 de julio de 2018 que aprueba el deslinde del MUP nº 260 queda recogido también este derecho.

# Consejería de Medio Rural y Política Agraria

# Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

## **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE QUIROS

33.116 - Quirós

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE QUIROS

en Quirós

	APR	OVECHAMIE	NTOS VE	CINALES			
P.	ASTOS				OTROS		
GMs o Vacuno 202	Paraje:	_		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	•		Leñas	20	13,22 €	-	
Cabrio 0	_		Lonas	20	13,22 €		
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			D		0.00.6		
UGMs 202	Meses: 6		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	100	400,00€	VENTANA	
Importe PASTOS:	480,76 €	Importe OTR	OS:	413,22€	Importe T	OTAL:	893,98 €
	APRO	OVECHAMIEI	NTOS A EI	NAJENAR			

	APR	OVECHAMII	ENTOS VE	CINALES			
P	ASTOS				OTROS	;	
IGMs o Vacuno 200	Paraje:	_		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 40			Leñas	20	13,22€		
Cabrio 15 Lanar 50	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 250	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	100	400,00€	Cabrioso,	Oxa rubia,L'enguil
Importe PASTOS:	1.188,81 €	Importe OTF	ROS:	413,22€	Importe 1	OTAL:	1.602,03 €
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A E	NAJENAR			
	AC	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES			

256 Ac	Acotado por incendio					
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización				
AI-090/2017	6,3155	24-abr-27				

AUP-AY-QUI.257. **257 -LA CUESTA** 

	APRO	OVECHAMIENTOS VE	CINALES			
P/	ASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno 494	Paraje:		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 50		Leñas	30	19 83 €	CORDAL-	LAS LLANAS
Cabrio 75	_	201100	00	10,00 €	CONDAL	2, 10 22, 11 17 10
Lanar 25	Epoca:	Madera(m3	) 0	0,00€		
Cerda 0		D	•	0.00.6		
UGMs 559	Meses: 12	Rozo	0	0,00€		
		Aridos(m3)	100	400,00€	El Teixo-C	Ordiales, Comuña-E
Importe PASTOS:	2.660,84 €	Importe OTROS:	419,83€	Importe T	OTAL:	3.080,67 €

# APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda prohibido pastar del 1 de enero al 30 de mayo, ambos inclusive, en la zona del Aramo, al ganado vacuno, cabrío y lanar. Queda prohibido pastar a los caballos del 1 de enero al 17 de junio, ambos inclusive, en la zona del Aramo. La zona del Cordal no tiene acotamiento y el ganado puede permanecer en ella todo el año.

Los vecinos de otros municipios con derechos reconocidos en este monte, deben marcar su ganado con chapa de Quirós y sacar licencia en Quirós.

Por Sentencia 1801/08 de 30 de diciembre de 2008 del TSJA (nº de recurso: 960/06), los vecinos de Lena tienen reconocido el derecho al aprovechamiento de pastos en el MUP núm 257 "La Cuesta" correspondiendoles 282 UGMs. En la hoja del PLAN correspondiente al Ayuntamiento de Lena se reconocen estas 282 UGMs advirtiéndoles que deben dirigirse al Ayto. de Quirós para la obtención de las licencias correspondientes en su momento.

Zonas de aprovechamiento exclusivo de determinados vecinos:

"Mortera El Teixo", (en MUP 257 "La Cuesta" y MUP 260 "Puerto de Andrúas"). Aprovechamiento exclusivo de los vecinos de Rano, Salcedo y Muriellos, de acuerdo a sus normas reguladoras.

Acotamiento: Acotadas de 1 de enero a 15 de abril, ambos incluidos, a vacuno, equino, cabrío y lanar.

Acotada de 6 de junio a 31 de julio a todo tipo de animales

"Morteras de La Cutiecha" Aprovechamiento exclusivo de los vecinos de Muriellos. Acotamiento: sin acotamiento.

"Morteras de La Fonfría" Aprovechamiento exclusivo de los vecinos de la Parroquia de Santa María de Llanuces. Acotamiento: sin acotamiento.

"Mortera de La Collá": Aprovechamiento exclusivo de los vecinos de la Parroquia de Santa María de Llanuces, de acuerdo a sus normas reguladoras. Acotamiento: acotada del 1 de junio al 1 de agosto (ambos incluidos) a todo tipo de animales.

257 A	cotado por inc	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-047/2017	0,8179	13-abr-27

JP-AY-QUI.258.							258 -LIEN	ZOS
		APR	OVECHAM	IENTOS VE	CINALES			
	P	ASTOS				OTROS	)	
UGMs o Vacuno	450	Paraje:		<b>-</b>	Uds	Importe	Paraje	
Caballar	_	,.		Leñas	30	•	RUNEIRO, PARÁ Y FR	RONE
Cabrio Lanar	_	Epoca:		Madara(m2)		•	RÍΔ	
Cerda		<b>poo</b> a.		Madera(m3)	) 0	0,00€		
UGMs	-	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
000		W6565. 12		Aridos(m3)	100	400,00€	Castro, Romanteiga, F	onfrí
Importe	PASTOS:	2.382,38 €	Importe OT	ROS:	419,83€	Importe T		1€
		ΔPR	OVECHAMI	ENTOS A E	ΝΔΙΕΝΔΕ	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
		AC	OTADOS Y	<u>258</u>	3 Acot	ado por ince		
		AC	OTADOS Y	<u>258</u> N <sup>a</sup> E Al-(		ado por ince Has 7,7931 1,7802	endio Finalización  17-mar-29  24-abr-27	
P-AY-QUI.259.		AC	OTADOS Y	<u>258</u> N <sup>a</sup> E Al-(	3 Acot Expte 035/2019	Has 7,7931	Finalización 17-mar-29	FIT
P-AY-QUI.259.			OTADOS Y	258 Nº E Al-(	3 Acot Expte 035/2019 090/2017	Has 7,7931	Finalización 17-mar-29 24-abr-27	FIT
				258 Nº E Al-(	3 Acot Expte 035/2019 090/2017	Has 7,7931	Finalización 17-mar-29 24-abr-27 <b>259 -PIEDRA</b>	FIT
JGMs o Vacuno	600	APR		258 Nº E Al-(	3 Acot Expte 035/2019 090/2017	Has 7,7931 1,7802	Finalización 17-mar-29 24-abr-27 <b>259 -PIEDRA</b>	FIT
JGMs o Vacuno Caballar	600 145	APR ASTOS		258 Nº E Al-(	Acot Expte 035/2019 090/2017	Has 7,7931 1,7802 OTROS	Finalización 17-mar-29 24-abr-27 259 -PIEDRA	
JGMs o Vacuno	600 145 55	APR ASTOS		258 Na E Al-C Al-C	3 Acot Expte 035/2019 090/2017 CCINALES Uds 30	Has 7,7931 1,7802  OTROS Importe 19,83 €	Finalización 17-mar-29 24-abr-27  259 -PIEDRA  Paraje	
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio	600 145 55 60	APR ASTOS Paraje:		258 Na E Al-C Al-C IENTOS VE	3 Acot Expte 035/2019 090/2017 CCINALES Uds 30 0	Has 7,7931 1,7802  OTROS Importe 19,83 € 0,00 €	Finalización 17-mar-29 24-abr-27  259 -PIEDRA  Paraje	
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	600 145 55 60	APR ASTOS Paraje:		258 Na E Al-C Al-C	3 Acot Expte 035/2019 090/2017 CCINALES Uds 30	Has 7,7931 1,7802  OTROS Importe 19,83 €	Finalización 17-mar-29 24-abr-27  259 -PIEDRA  Paraje	
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda	600 145 55 60	APR ASTOS Paraje: Epoca:		258 Na E Al-C Al-C IENTOS VE	3 Acot Expte 035/2019 090/2017 CCINALES Uds 30 0	Has 7,7931 1,7802  OTROS  Importe 19,83 € 0,00 € 0,00 €	Finalización 17-mar-29 24-abr-27  259 -PIEDRA  Paraje FELGUERAS Y PONT	ONE
Cabrio Lanar Cerda UGMs	600 145 55 60	APR ASTOS Paraje: Epoca:		258 Na E Al-C Al-C IENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	3 Acot Expte 035/2019 090/2017 CCINALES Uds 30 0	Has 7,7931 1,7802  OTROS  Importe 19,83 € 0,00 € 0,00 €	Finalización  17-mar-29  24-abr-27  259 -PIEDRA  Paraje  FELGUERAS Y PONT  Formigueiro, Felguerúa	ONE

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Mortera de Cuañana (aprovechamiento exclusivo de los vecinos de Cuañana)

<sup>-</sup>Acotada del 1 de junio al 31 de agosto a todo tipo de animales. -Acotada del 2 de abril al 31 de octubre a ganado equino.

AUP-AY-QUI.260.	260 -PUERTO DE ANDRUAS, GUAR	RIZA Y VALLE DEL GIBLO
	APROVECHAMIENTOS VECINALES	
PAS	TOS	TROS

Ī	PASTOS			OTROS	
UGMs o Vacuno 1368	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 100		Leñas	20	13.22 €	
Cabrio 75		Lenas	20	13,22 €	
Lanar 150	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda 0		Rozo	0	0.00€	
UGMs 1.502	Meses: 12	KOZO	U	0,00 €	
		Aridos(m3)	100	400,00€	Linares (Bermiego), La Collá-
Importe PASTOS	7.148,32 €	Importe OTROS:	413,22€	Importe T	OTAL: 7.561,54 €

# APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotamiento para ganado vacuno, cabrío y lanar del 1 de enero al 30 de mayo, ambos inclusive. Para caballar está acotado del 1 de enero al 17 de junio, ambos inclusive.

Es excepción de acotamiento la zona donde pasta habitualmente el ganado de Pedroveya y La Rebollada que queda sin acotar, así como las zonas de la collada de Aciera y terrenos entre las Guarizas de Tene y Bermiego , en las que se podrá pastar todo el año (según planos que obran en el expediente). Todo ello, salvo lo indicado más adelante para morteras concretas.

Aprovechamientos y acotamientos singulares en las morteras:

- \* Mortera de Bermiego (aprovechamiento exclusivo de los vecinos de Bermiego):
- Acotada del 6 de junio al 13 de septiembre, ambos inclusive, a vacuno, cabrio y lanar.
- Acotada del 6 de junio al 31 de octubre, ambos inclusive, a caballerías.
- \* Mortera de Tene de Abajo (aprovechamiento exclusivo para los vecinos de Tene):
- Acotada del 1 de junio al 31 de julio, ambos inclusive, a vacuno, cabrio y lanar.
- Acotada del 1 de junio al 10 de septiembre, ambos inclusive, a caballerías.
- \* Mortera de Tene de Arriba (aprovechamiento exclusivo para los vecinos de Tene y Villamejin y San Martín): De acuerdo a las normas de funcionamiento, debiendo sacar la licencia en el Ayuntamiento de Quiros
- Acotada del 1 de junio al 10 de septiembre, ambos inclusive, a vacuno, cabrio, ovino y equino.
- \* Mortera de La Robla, aprovechamiento exclusivo para los vecinos de Salcedo.
- Acotada del 1 de enero al 31 de marzo, ambos inclusive, a vacuno, equino, cabrio y lanar.
- Acotada del 6 de junio al 9 de agosto, ambos inclusive, a todo tipo de animales.
- Acotada del 10 de agosto al 29 de septiembre, ambos inclusive, a caballerías.
- \* Mortera El Teixo, aprovechamiento exclusivo de los vecinos de Salcedo y Muriellos.
- Acotamiento: Acotada de 1 de enero a 15 de abril, ambos incluidos, a vacuno, equino, cabrío y lanar.
- Acotada de 6 de junio a 31 de julio, ambos incluidos, a todo tipo de animales.

Por sentencia 1801/08 de 30 de diciembre del TSJ (nº de recurso 960/06) los vecinos de Lena tienen reconocido el derecho al aprovechamiento de pastos en el MUP nº 260 "Puerto de Andrúas, Guariza y Valle del Giblo". En la Resolución de 10 de julio de 2018 que aprobó el deslinde del MUP nº 260 se reconoce ese derecho. De acuerdo con lo establecido en anteriores planes de aprovechamiento, corresponden a vecinos del Ayuntamiento de Lena 30 UGMs.

Todo el ganado de vecinos de otros municipios que tengan derechos reconocidos para pastar en terreno de Quirós tendrán que ser marcados con chapa de Quirós y sacar licencia del Ayuntamiento de Quirós.

AUP-AY-QUI.261. **261 -TORNOS** 

P	ASTOS			OTROS		
JGMs o Vacuno 150	Paraje:		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 40 Cabrio 0		Leñas	30	19,83€	VALDIMIE	RU-ORDIALES-B
Lanar 20	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€	1 1612	
Cerda 0 UGMs 193	Meses: 12	Rozo	0	0,00€		
		Aridos(m3)	100	400,00€		Marcelos,Carchava
Importe PASTOS:	918,68€	Importe OTROS:	419,83€	Importe T	OTAL:	1.338,51 €

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se permite el aprovechamiento de pastos por el ganado con licencia de pastos del concejo de Riosa, en una franja a ambos lados de 100 metros de la divisoria y en las zonas de acceso de agua del Angliru, La Barrera, Robles y Cueva"

# GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para los montes del concejo incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

- 1.- Aprovechamiento de pastos
- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

#### 2.- Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- - Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

# Consejería de Medio Rural y Política Agraria

# Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

## **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA

33.560 - Ribadesella

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA

en Ribadesella

	APR	OVECHAMIE	NTOS VE	CINALES			
Р	ASTOS				OTROS	;	
GMs o Vacuno 312	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas	20	13,22€		
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 312	Meses: 7		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	125	500,00€		
Importe PASTOS:	866,32 €	Importe OTR	OS:	513,22€	Importe T	OTAL:	1.379,54 €
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A E	NAJENAR			

# **ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

131 Acc	otado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-033/2018	28,833	11-mar-28

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

# Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

## **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE RIOSA

33.160 - Riosa

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE RIOSA

en Riosa

	P	ASTOS		ENTOS VEC		OTROS		
GMs o Vacuno 8		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 6 Cabrio 7				Leñas	4	2,64 €		
Lanar 8		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda (				Rozo	0	0,00€		
UGMs 1	169	Meses: 12		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe F	PASTOS:	802,06€	Importe OTF	ROS:	2,64 €	Importe T	OTAL:	804,70 €
		APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			

		APROVECHAM	IENTOS VEC	INALES			
·	PASTOS				OTROS		
JGMs o Vacuno 54	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 56 Cabrio 6			Leñas	6	3,97€	TODO E	L MONTE
Lanar 70	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	0	0,00€		
UGMs 121	Meses: 12		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PAS	TOS: 577,8	6 € Importe OT	ROS:	3,97€	Importe T	OTAL:	581,83 €
		PROVECHAMI	ENTOS A EN	AJENAR			
		ACOTADOS Y	OBSERVAC	IONES			

		APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	P	ASTOS				OTROS	1	
JGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio				Leñas	10	6,61 €	TODO EL	MONTE
Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda UGMs	-	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	8.042,96€	Importe OTF	ROS:	6,61 €	Importe 1	OTAL:	8.049,57 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

PROHIBIDA LA ESTANCIA DE ANIMALES Y PASTOREO DENTRO DEL RECINTO DEL ÁREA RECREATIVA "VIAPARÁ" DURANTE TODO EL AÑO.

# GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA estarán acotados en los siguientes periodos:

- GANADO VACUNO: Del 20 de marzo hasta el 30 de mayo, ambos inclusive.
- GANADO CABALLAR: Del 20 de marzo hasta el 17 de junio, ambos inclusive.
- GANADO LANAR: Del 20 de marzo al 30 de mayo, ambos inclusive.
- GANADO CABRÍO: Del 20 de marzo al 30 de mayo, ambos inclusive.

Asimismo, para tener acceso a los pastos municipales, el ganado deberá estar marcado con la chapa que determine el Ayuntamiento, para la correspondiente temporada de pastos. CHAPAS MUNICIPALES DE PASTOS:

Ganado vacuno por encima de 1.200m: BLANCA

Ganado vacuno por debajo de 1.200m:AZUL

Ganado caballar por encima de 1.200m:ROJA

Ganado caballar por debajo de 1.200m:AZUL

(Estos son los colores sin menoscabo de que el Ayuntamiento varíe el codigo de colores en cuyo caso se estará a lo dispuesto en esa modificación)

Se permite el aprovechamiento de pastos por el ganado con licencia de pastos del concejo de Quirós, en una franja a ambos lados de 100 metros de la divisoria y en las zonas de acceso de agua del Angliru, La Barrera, Robles y Cueva'

NOTA.-En los montes incluidos en los Parques Naturales de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

- 1.- Aprovechamiento de pastos
- -Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- -Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.

# Consejería de Medio Rural y Política Agraria

# Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

## **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO

33.993 - Sobrescobio

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO

en Sobrescobio

	P/	ASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	300	Paraje:		Uds	Importe	Paraje	
Caballar	50		Leñas	58	38 34 €	EL CANEYU	Y OTROS
Cabrio	110		Lonas	30	30,34 C	LL OANL 10	1011100
Lanar	100	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0		5	100	54.00.6		
UGMs	382	Meses: 6	Rozo	100	54,09 €	LA TEYERA \	YOTROS
			Aridos(m3)	120	480,00€	COMILLERA	Y OTROS
Importe	PASTOS:	907,97€	Importe OTROS:	572,44€	Importe T	OTAL:	1.480,40 €

# APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

- 1.Sólo podrá pastar en el monte el ganado que esté identificado oficialmente por esta Consejería, en el caso del ganado caballar deberán portar obligatoriamente la identificación que el Ayuntamiento de Sobrescobio asigna dicho ganado, debiendo estar en posesión del correspondiente CEA, la identificación Oficial de Équidos (cartilla del pasaporte) e inscrito en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Sobrescobio
- 2. Queda prohibido el pastoreo a toda clase de ganado en la zona conocida como Roza Vieya en Anzó, durante todo el año.
- 3. CABALLAR:
- a. Sólo podrá pastar el ganado caballar perteneciente a los pueblos de Campiellos, Rioseco y Villamoréi.
- b. No se podrán soltar caballos enteros de más de dos años.
- c. En la zona desde Cuyá Peridiellu, a la Taya'l Cantu y al Ordaliegu, hasta la carretera AS-17 y en la Peña'l Gamonal desde Acéu hasta Anzó, podrán pastar durante todo el año.
- d. En el resto del monte no se permite el pasto entre el 1 de febrero y el 31 de mayo, permitiéndose el resto del año.

#### 4. VACUNO:

- a. No permitido el pasto, entre el 1 de febrero y el 30 de abril, en la Collá de Saús, la Xamoca, Llagos, Lechugueru, Unqueru y Collá de Rioseco, permitiéndose el resto del año.
- b. En el resto del monte podrán pastar durante todo el año.
- 5. CAPRINO: El ganado caprino no podrá pastar desde la Espinerona hasta el Moyón en los límites de Caso. En el resto del monte se permite el pasto durante todo el año.
- 6. OVINO: El ganado ovino no podrá pastar en las majadas de Saus, Lechuguero, Unqueru, Poo, Abedul, Pumarín, la Sace el Moyón, durante todo el año. En el resto del monte se permite el pasto durante todo el año.
- 7.- Para los cuatro tipos (vacuno, caballar, ovino y caprino) entre el perímetro exterior de deslinde del monte entre los piquetes120 y 241 y la línea representada en los dos planos anejos, se permite el pastoreo durante todo el año. La descripción de estos límites empezando por el núcleo rural de Campiellos y dejando a la derecha el terreno con pastoreo permitido, es la siguiente: Desde su inicio en el pueblo (piquete 241) se sube por la pista que da acceso a Llagos hasta llegar a la altura del ramal de acceso a lo del agua (Collada Saus en el plano 1) por debajo del Llago a través de la peña pasando por debajo del bebedero nuevo del "Ordaliego" hasta la peña a llegar a la pista que sube a Prao Ríu uniéndose en este punto con la pista y la línea representada en el plano 2, siguiéndola hasta llegar a el "Reguerón" subiendo por este hasta el Collao La Faya y de ahí al Pico Gamonal desde donde baja hasta el cruce de caminos que sale de Anzo y se separa de la calzada romana".

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

228 Acc	otado por inc	cendio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-096/2020	7,0109	01-mar-2030
AI-097/2020	2,3865	01-mar-2030

AUP-AY-SOB.229. **229 -ESCRITA** 

	PASTOS				OTROS				
JGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje		
Caballar			   e	eñas	49	32.39 €	ESCRITA Y	OTROS	
Cabrio	50	_			.0	02,00			
Lanar	60	Epoca:	M	adera(m3)	0	0,00€			
Cerda	0		D	ozo	36	10 17 6	ABLINES		
UGMs	155	Meses: 6	N.	J20	30	19,47 €	ADLINES		
			Ar	ridos(m3)	0	0,00€			
Importe	PASTOS:	367,71 €	Importe OTROS	S:	51,87€	Importe T	OTAL:	419,58 €	

# APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

#### 2. CABALLAR

- a. No se podrán soltar caballos enteros de más de dos años.
- b. Permitido el pasto durante todo el año en la zona entre el Abedul y el Torrexón.
- c. No permitido el pasto, entre el 1 de febrero y el último domingo de septiembre, en el resto del monte, permitiéndose el resto del año.

#### VACUNC

- a. No permitido el pasto, entre el 1 de febrero y el 31 de mayo, en las majadas de Cogullu Corvellusu, Perugues, permitiéndose el resto del año.
- b. No permitido el pasto, entre el 1 de febrero y el 30 de abril, en las majadas de Mirauriu, la Llomba y Abedul, permitiéndose el resto del año
- c. Permitido el pasto durante todo el año en el resto del monte.
- 4.CAPRINO y OVINO : Permitido el pasto durante todo el año, sólo en la zona entre Texera y El Torrexón.

229 Ac	otado por ind	cendio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-108/2020	1,8304	01-mar-2030
AI-043/2020	1,3325	13-ene-2030
AI-041/2019	2,6196	05-mar-29

<sup>1.</sup>Sólo podrá pastar en el monte el ganado que esté identificado oficialmente por esta Consejería. En el caso del ganado caballar deberá portar obligatoriamente la identificación que el Ayuntamiento de Sobrescobio asigne a dicho ganado, debiendo estar en posesión del correspondiente CEA, la identificación Oficial de Équidos (cartilla del pasaporte) e inscrito en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Sobrescobio.

AUP-AY-SOB.230. **230 -ISORNO** 

	APR	OVECHAMIENTOS VE	CINALES					
P	ASTOS		OTROS					
UGMs o Vacuno 425	Paraje:		Uds	Importe	Paraje			
Caballar 10		Leñas	300	198,33 €	NOZALIN Y OTROS			
Cabrio 50 Lanar 65	Epoca:	Madera(m3)	0	0.00€				
Cerda 0	<b>_p</b> • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Mauera(IIIS)	U	0,00 €				
UGMs 452	Meses: 6	Rozo	53	28,67 €	COLLADA DE LADINES			
000	Weded. 0	Aridos(m3)	20	80,00€	LA VALLINA			
Importe PASTOS:	1.076,35€	Importe OTROS:	307,00€	Importe T	OTAL: 1.383,36 €			

# 

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

1.Sólo podrá pastar en el monte el ganado que esté identificado oficialmente por esta Consejería, en el caso del ganado caballar deberá portar obligatoriamente la identificación que el Ayuntamiento de Sobrescobio asigne a dicho ganado, debiendo estar en posesión del correspondiente CEA, la identificación Oficial de Équidos (cartilla del pasaporte) e inscrito en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Sobrescobio.

#### 2. CABALLAR

- a. No se podrán soltar caballos enteros de más de dos años.
- b. Sólo permitido el pasto, durante todo el año, en la zona desde Canales a la Secuesta (ambas inclusive SEGÚN PLANO 3).

## 3. VACUNO

Permitido el pasto, durante todo el año, en la Xenra de Cueria, desde el río Nalón hasta Bustiello, y en la zona desde Canales a la Secuesta (ambos inclusive SEGÚN PLANO 3).

No permitido el pasto, entre el 1 de febrero y el 30 de abril, en el resto del monte, permitiéndose el resto del año.

4. CAPRINO Y OVINO : Permitido el pasto durante todo el año en la zona entre la Ruta del Albay el camino deniminado la Foz del Nozalin hasta la peña (según plano 3).

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

AUP-AY-SOB.231. **231 -LLAIMO** 

	APRO	OVECHAMIENTOS VE	CINALES					
Ρ/	ASTOS		OTROS					
UGMs o Vacuno 250	Paraje:		Uds	Importe	Paraje			
Caballar 62		Leñas	50	33.06.€	CRUZ DE L	OS RIOS		
Cabrio 70		Echas	30	33,00 C	ONOZ DE E	50 Ki00		
Lanar 35	Epoca:	Madera(m3	) 0	0,00€				
Cerda 0		D	0	0.00.6				
UGMs 328	Meses: 6	Rozo	0	0,00€				
		Aridos(m3)	0	0,00€				
Importe PASTOS:	780,04 €	Importe OTROS:	33,06€	Importe T	OTAL:	813,10€		
	ΔPRO	VECHAMIENTOS A F	NΔ.IFNΔR					

#### APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

- 1.Sólo podrá pastar en el monte el ganado que esté identificado oficialmente por esta Consejería, en el caso del ganado caballar deberá portar obligatoriamente la identificación que el Ayuntamiento de Sobrescobio asigne a dicho ganado, debiendo estar en posesión del correspondiente CEA, la identificación Oficial de Équidos (cartilla del pasaporte) e inscrito en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Sobrescobio.
- 2. Se tendrán en cuenta las fechas propuestas, salvo que el Concejo de Aller, limítrofe con este monte, efectúe la apertura de pastos en fechas distintas a las aquí propuestas, en cuyo caso se tendrá por válida la misma fecha de apertura propuesta por el concejo colindante de Aller
- 3. CABALLAR:
- a. No se podrán soltar caballos enteros de más de dos años.
- b. No permitido el pasto, desde el 1 de febrero hasta el último domingo de septiembre, en las majadas de Los Pandanes, L'Argayu, Les Felgueres, La Valencia, La Felguera, Valsemana, La Forá y el Carrizal, permitiéndose el resto del año.
- c. Permitido el pasto, durante todo el año, en el resto del monte.
- 4 VACUNO
- a. No permitido el pasto, del 1 de febrero al 31 de mayo.
- b. En caso de que alguna explotación ganadera del concejo se encontrara con el ganado en cuarentena, tendrían preferencia para pastar en las majadas de Penova, El Grayeru y Los Casares.
- 5. CAPRINO Y OVINO: No permitido el pasto, durante todo el año, en las majadas de Penova, El Grayeru y Los Casares. Se permite el pasto, durante todo el año, en el resto del monte.

# GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL DECRETO 162/2014 QUE APRUEBA EL 1er INSTRUMENTO DE GESTIÓN INTEGRADO (IGI) DEL PARQUE NATURAL DE REDES:

En cumplimiento del apartado 3.4.1.8 del IGI sobre "Ordenación del pastoreo" esta actividad se desarrollará respetando las especies y hábitats protegidos presentes, en especial los ligados al agua. Para el caso específico de Turberas de cobertura, no está autorizado el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en este hábitat.

En hábitat de lagos, turberas y manantiales petrificantes, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento, consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución Inmediata.

Respecto a los aprovechamientos de leñas del apartado 3.4.3.5 del IGI sobre "Cortas de uso doméstico y aprovechamiento de leñas", se resaltan los siguientes condicionantes:

- -Nunca se realizaran cortas a hecho o a matarrrasa, y se seleccionarán preferentemente aquellos pies con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable,
- -La selección de pies tendrá en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

# Consejería de Medio Rural y Política Agraria

# Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

## **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO

en Somiedo

UP-AY-SOM.057.			05	7 -JUEGO I	DE LA B	OLA Y R	OZO DE L	A MAJA
		APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0 Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 0	Meses: 0			Rozo	0	0,00€		
2 2	Wicoco. o			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PAST	OS:	0,00€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	0,00€
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			
		۸۲	TADOS V	OBSERVAC	IONES			

#### - AGGTADGG T GDGERTAGIGITEG

El deslinde adminsitrativo del monte incluye esta posibilidad a favor del Ayto. de Somiedo.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

Dado que este monte se encuentra en el concejo de Teverga se estará a lo dispuesto en la normativa de gestión del Parque Natural de Ubiñas - La Mesa.

# Consejería de Medio Rural y Política Agraria

## Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

## **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE AGUINO

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE AGUINO

					OTROS	
GMs o Vacuno 30	Paraje:			Uds	Importe Paraje	
Caballar 3			Leñas	10	6,61 €	
Cabrio 0 Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda 0			,		,	
UGMs 33	Meses: 6		Rozo	0	0,00€	
			Aridos(m3)	0	0,00€	
Importe PASTOS	S: 78,54 €	Importe OT	ROS:	6,61 €	Importe TOTAL:	85,15 €
	ΔPR	OVECHAMI	ENTOS A EN	IAJENAR		

P-JV-AGU.040.		040 -VALI	ES, GRA	ANDA DE	FUEJO	S Y SAN	TA EUFEM
	APR	OVECHAMIEN	ITOS VEC	INALES			
Р	ASTOS				OTROS	;	
UGMs o Vacuno 70	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 3 Cabrio 0		L	eñas	5	3,31 €	<u> </u>	
Lanar 0	Epoca:	N	ladera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0		Б	ozo	0	0,00€		
UGMs 73	Meses: 6	K	.020	U	0,00€		
		А	ridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	173,74 €	Importe OTRO	S:	3,31 €	Importe T	TOTAL:	177,05 €
	APRO	OVECHAMIEN	TOS A EN	AJENAR			
	AC	OTADOS Y OI	<b>BSERVAC</b>	IONES			

# Consejería de Medio Rural y Política Agraria

## Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

## **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE CASTRO

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

**ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE CASTRO** 

	ASTOS		<u> </u>	OTROS			
SMs o Vacuno 26	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 4 Cabrio 0			Leñas	9	5,95€		
Lanar 0	Epoca: Del 1 de Mayo al 31 de		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0	Octubre	Octubre		0	0.00€		
UGMs 30	Meses: 6		Rozo	U	0,00 €		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	71,40€	Importe O	TROS:	5,95€	Importe 7	TOTAL:	77,35 €
	APRO	VECHAM	IENTOS A EN	IAJENAR			

			APR	OVECHAM	IIENTOS VEC	INALES			
	P.	STOS					OTROS	: }	
UGMs o Vacuno (	)	Paraje:			_	Uds	Importe	Paraje	
Caballar (		•			Leñas	0	0,00€		
Cabrio (		Epoca:			Madara(m2)	0			
Lanar ( Cerda (		Lpood.			Madera(m3)	0	0,00€		
UGMs (		Meses: (	n		Rozo	0	0,00€		
000	•	Wicoco.	S		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe F	PASTOS:		0,00€	Importe O	TROS:	0,00€	Importe 7	TOTAL:	0,00 €
			ΛDD (	VECHVWI	ENTOS A EN	IN IENIAD			
			ACC	OTADOS \	/ OBSERVAC	CIONES			
P-JV-CST.037.			ACG	OTADOS \	OBSERVAC	CIONES		037	-VALMAY
P-JV-CST.037.								037	-VALMAY(
P-JV-CST.037.		ASTOS			OBSERVAC		OTROS		-VALMAY(
		ASTOS Paraie:				INALES	OTROS		-VALMAY(
	3	ASTOS Paraje:			IIENTOS VEO	Uds	Importe	Paraje	-VALMAY(
JGMs o Vacuno ( Caballar 4 Cabrio (	6 4 0	Paraje:			IIENTOS VEC	Uds 9	Importe 5,95 €	Paraje	-VALMAY(
JGMs o Vacuno 6 Caballar 4 Cabrio 0 Lanar 0	6 4 0 0				IIENTOS VEO	Uds	Importe	Paraje	-VALMAY(
JGMs o Vacuno ( Caballar 4 Cabrio ( Lanar ( Cerda (	6 4 0 0 0	Paraje: Epoca:	APR		IIENTOS VEC	Uds 9	Importe 5,95 €	Paraje	-VALMAY(
JGMs o Vacuno 6 Caballar 4 Cabrio 0 Lanar 0	6 4 0 0 0	Paraje:	APR		Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 9	Importe 5,95 € 0,00 €	Paraje	-VALMAY(
Cabrio ( Lanar ( Cerda (	6 4 0 0 0 0	Paraje:  Epoca:  Meses: 6	APR		Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 9 0	Importe 5,95 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	-VALMAY(

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

# Consejería de Medio Rural y Política Agraria

## Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

## **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE CLAVILLAS

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE CLAVILLAS

en Somiedo

	P	ASTOS	CVLCIIAN	MIENTOS VE	SINALLS	OTROS		
JGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar	-	,		Leñas	4	2,64€	•	
Cabrio Lanar	-	Epoca: De abril a no	oca: De abril a noviembre		0	0,00€		
Cerda	0			_ ` ′				
UGMs	264	Meses: 8		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	30	120,00€		
Importe	PASTOS:	837,76 €	Importe O	TROS:	122,64€	Importe T	OTAL:	960,40 €
		APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			

De 1 de enero al 25 de mayo quedan acotadas 50 has en la zona de Cueiro.

014 A	cotado por ince	ndio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-032/2017	6,3987	22-abr-27

			02	28 -PLAN	IA DE LA	LLARZOSA
APR	OVECHAI	MIENTOS VEC	INALES			
ASTOS				OTROS	5	
Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
		Leñas	0	0,00€	-	
Epoca: De abril a noviembre		Madera(m3)	0	0,00€		
		P070	6	3 25 €		
Meses: 8		NOZO	U	3,23 €		
		Aridos(m3)	0	0,00€		
76,16€	Importe C	OTROS:	3,25€	Importe T	ΓΟΤΑL:	79,41 €
APRO	OVECHAN	IIENTOS A EN	IAJENAR			
۸۲۰		V ORSEDVAC	IONES			
AC	JIADOS	I OBSERVAC	JONES			
	ASTOS  Paraje:  Epoca: De abril a no  Meses: 8  76,16 €  APRO	ASTOS  Paraje:  Epoca: De abril a noviembre  Meses: 8  76,16 € Importe C  APROVECHAN	Paraje:  Epoca: De abril a noviembre  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)  76,16 € Importe OTROS:  APROVECHAMIENTOS A EN	APROVECHAMIENTOS VECINALES           ASTOS           Paraje:         Uds           Leñas         0           Epoca: De abril a noviembre         Madera(m3)         0           Meses: 8         Rozo         6           Aridos(m3)         0           76,16 €         Importe OTROS:         3,25 €	APROVECHAMIENTOS VECINALES           ASTOS         OTROS           Paraje:         Uds         Importe           Leñas         0         0,00 €           Epoca: De abril a noviembre         Madera(m3)         0         0,00 €           Meses: 8         Rozo         6         3,25 €           Aridos(m3)         0         0,00 €           76,16 €         Importe OTROS:         3,25 €         Importe T           APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	Paraje:         Uds         Importe         Paraje           Leñas         0         0,00 €           Epoca: De abril a noviembre         Madera(m3)         0         0,00 €           Meses: 8         Rozo         6         3,25 €           Aridos(m3)         0         0,00 €           76,16 €         Importe OTROS:         3,25 €         Importe TOTAL:           APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

028 Acc	otado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-032/2017	1,0496	22-abr-27

# Consejería de Medio Rural y Política Agraria

## Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

## Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

## **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE COTO

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

**ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE COTO** 

en Somiedo

		APR	OVECHAN	MIENTOS VEC	INALES			
	P	ASTOS				OTROS	;	
JGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar	-			Leñas	0	0,00€		
Cabrio Lanar	-	Epoca: JUNIO A DIG	CIEMBRE	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	-			Rozo	0	0,00€		
UGMs	20	Meses: 6		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	47,60€	Importe O	TROS:	0,00€	Importe 1	TOTAL:	47,60 €

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

PARROQUIA RURAL DE ARBELLALES, PARROQUIA RURAL DE SALIENCIA, JUNTA VECINAL DE COTO, JUNTA VECINAL DE URRIA, JUNTA VECINAL DE VALLE.

MUP: 6 - CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada POZOS DE PROMEDIO pastará exclusivamente el ganado de las Entidades arriba mencionadas.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Alto de la peña, Alto de la peña de la Fana Brava, Muesca de la Braña de Requejo, Crestón, Cumbre de Cebolledo, Pico del Cebolledo, Otero de Cerveriz, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, Peña caliza entre los dos Picos Albos, Pico Albo Menor, Cuchillar entre La Mortera y Los Pozos, Alto de las Divisas, continúa por el borde de Los Pozos al Alto de Las Cuestas, a cerrar con el anterior punto.

AUP-JV-COT.007.		007 -BR	USCOS, MI	UMIAN, V	ALDECU	JELABRE	Y SOUSAS
	APRO	VECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
P	ASTOS		_		OTROS	;	
UGMs o Vacuno 100	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas	0	0,00€		
Lanar 0	Epoca: 11 DE MAYO	A 30	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0	DICIEMBRE		Rozo	20	10,82€	MUMIAN	
UGMs 100	Meses: 8		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	317,33€	Importe OTI	ROS:	10,82€	Importe T	OTAL:	328,15 €
	APRO	VECHAMIE	ENTOS A EN	NAJENAR			
	ACO	TADOS Y	<b>OBSERVA</b>	CIONES			
ACOTADO AL PASTOREO DI	EL 1 DE ENERO AL 10	DE MAYO E	N EL PARAJE N	MUMIAN (PO	L 13 Y 149)		·

	P	ASTOS			ENTOS VEC		OTROS		
GMs o Vacuno		Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	-				Leñas	0	0,00€		
Cabrio Lanar	-	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	-				` ,		•		
UGMs		Meses:	6		Rozo	0	0,00€		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:		47,60 €	Importe OTI	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	47,60 €
,			APRO	OVECHAMIE	ENTOS A EN	AJENAR			

Del 10 de junio al 1 de septiembre queda acotado el sitio denominado "Cerreo" por regeneración de pastos.

JP-JV-COT.017.						01	7 -CUEV	A DE B	UENAMADRI
			APRO	OVECHAMI	ENTOS VEC	CINALES			
	P	ASTOS					OTROS	;	
UGMs o Vacuno	_	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	_				Leñas	40	26.44 €	HAYEDO	DE COTO
Cabrio	_	Epoca:				_	•		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Lanar	•	⊏роса.			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	-				Rozo	0	0,00€		
UGMs	40	Meses:	6		A =: -l = - (-= 2)	0	0.00.0		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:		95,20€	Importe OTF	ROS:	26,44 €	Importe 7	TOTAL:	121,64 €
			APRO	VECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			
			ACC	TADOS Y	<b>OBSERVA</b>	CIONES			
el 15 de junio al 1	de agosto	queda aco	otado el sitio	denominado "	Campriondo" po	or regenerac	ión de pastos	S.	
•	Ü	•				Ü	•		
UP-JV-COT.030.									
01 07-001.000.				030	-PUERTO	DE LA S	SALGADA	A Y DE	LA MORTERA

JP-JV-COT.030.		03	0 -PUERTO	DE LA S	ALGAD	A Y DE LA	A MORTER
	APR	OVECHAN	MENTOS VEC	INALES			
P	ASTOS		<u></u>		OTROS	3	
UGMs o Vacuno 30	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	-		Leñas	0	0.00€		
Cabrio 0	Enong: COTO DE S	OMIEDO			•		
Lanar 0	Epoca: COTO DE So	OMIEDO	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	0	0.00€		
UGMs 30	Meses: 6				,		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	71,40 €	Importe O	TROS:	0,00€	Importe 7	ΓΟΤΑL:	71,40 €
	APRO	VECHAM	IENTOS A EN	IAJENAR			
	ACC	OTADOS `	Y OBSERVAC	CIONES			
n el Puerto de la Salgada el l							

# Consejería de Medio Rural y Política Agraria

## Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

## **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE LA RIERA

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE LA RIERA

	······································	FROVEC	CHAMIENTOS VEC	JINALLS	OTROS		
JGMs o Vacuno 0	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 3 Cabrio 0			Leñas	10	6,61 €		
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Dozo	0	0.006		
UGMs 3	Meses: 2		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS	S: 2,38	€ Imp	orte OTROS:	6,61 €	Importe 1	TOTAL:	8,99€
	Al	PROVEC	HAMIENTOS A EN	NAJENAR			

Caballar 3         Faraje         Leñas         4         2,64 €           Lanar 0         Epoca:         Madera(m3)         0         0,00 €           Cerda 0         UGMs 3         Meses: 3         Rozo         0         0,00 €           UGMs 3 Meses: 3         Aridos(m3)         0         0,00 €           APROVECHAMIENTOS & ENAJENAR           ACOTADOS Y OBSERVACIONES           ACOTADOS Y OBSERVACIONES           APROVECHAMIENTOS VECINALES           PASTOS           IGMs o Vacuno 0         Paraje:         Uds         Importe         Paraje           Cabrilo 0         Cabrilo 0         Leñas         4         2,64 €           Lanar 0         Epoca:         Madera(m3)         0         0,00 €           Cerda 0         Rozo         0         0,00 €
GMs o Vacuno 0
Caballar 3         Faraje         Leñas         4         2,64 €           Lanar 0         Epoca:         Madera(m3)         0         0,00 €           Cerda 0         UGMs 3         Meses: 3         Rozo         0         0,00 €           UGMs 3 Meses: 3         Aridos(m3)         0         0,00 €           APROVECHAMIENTOS & ENAJENAR           ACOTADOS Y OBSERVACIONES           ACOTADOS Y OBSERVACIONES           APROVECHAMIENTOS VECINALES           PASTOS           IGMs o Vacuno 0         Paraje:         Uds         Importe         Paraje           Cabrilo 0         Cabrilo 0         Leñas         4         2,64 €           Lanar 0         Epoca:         Madera(m3)         0         0,00 €           Cerda 0         Rozo         0         0,00 €
Cabrio 0         Leñas         4         2,64 €           Lanar 0         Epoca:         Madera(m3)         0         0,00 €           Cerda 0         UGMs 3         Meses: 3         Rozo         0         0,00 €           Aridos(m3)         0         0,00 €         0,00 €           Importe PASTOS:         3,57 €         Importe OTROS:         2,64 €         Importe TOTAL:         6,21 €           ACOTADOS Y OBSERVACIONES           APROVECHAMIENTOS VECINALES           APROVECHAMIENTOS VECINALES           IGMs o Vacuno 0         Paraje:         Uds         Importe Paraje           Caballar 0         Cabrio 0         Leñas         4         2,64 €           Lanar 0         Epoca:         Madera(m3)         0         0,00 €           Cerda 0         Rozo         0         0,00 €
Lanar 0 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 €  Cerda 0 UGMs 3 Meses: 3 Rozo 0 0,00 €  Importe PASTOS: 3,57 € Importe OTROS: 2,64 € Importe TOTAL: 6,21 €  APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR  ACOTADOS Y OBSERVACIONES  APROVECHAMIENTOS VECINALES  PASTOS  OTROS  IGMs o Vacuno 0 Paraje: Uds Importe Paraje  Caballar 0 Cabrio 0 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 €  Lanar 0 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 €  Cerda 0 Rozo 0 0,00 €
Cerda 0 UGMs 3 Meses: 3       Rozo 0 0,00 €         Aridos(m3) 0 0,00 €         Importe PASTOS: 3,57 € Importe OTROS: 2,64 € Importe TOTAL: 6,21 €         APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR         ACOTADOS Y OBSERVACIONES         APROVECHAMIENTOS VECINALES         PASTOS         OTROS         IGMs o Vacuno 0 Paraje: Caballar 0 Cabrilo 0 Lanar 0 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 €         Leñas 4 2,64 €         Madera(m3) 0 0,00 €         Rozo 0 0 0,00 €
Aridos(m3)   0   0,00 €
Importe PASTOS: 3,57 €   Importe OTROS: 2,64 €   Importe TOTAL: 6,21 €
ACOTADOS Y OBSERVACIONES    ACOTADOS Y OBSERVACIONES
ACOTADOS Y OBSERVACIONES    O27 -PANCEL Y LLERO
ACOTADOS Y OBSERVACIONES    O27 -PANCEL Y LLERO
PASTOS         OTROS           IGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Epoca:         Uds Importe Paraje         Paraje           Leñas 4 2,64 €         4 2,64 €
JGMs o Vacuno 0     Paraje:       Caballar 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0,00 €
Caballar 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Rozo 0 0.00€
R070 II IIIII €
UGMs 0 Meses: 2
Aridos(m3) 0 0,00 €
Aridos(m3) $0$ $0,00 \in$ Importe PASTOS: $0,00 \in$ Importe OTROS: $2,64 \in$ Importe TOTAL: $2,64 \in$
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0,00 €
Cerda 0
Rozo 0 0.00€
Rozo 0 0.00€
Rozo 0 0.00€
UGMs 0 Meses: 2
UGMs 0 Meses: 2
UGMs 0 Meses: 2
Rozo 0 0.00€
Cabrio 0  Lanar 0
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0       Leñas       4       2,64 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €         Cerda 0       Rozo       0       0.00 €
Cabrio 0       Leñas       4       2,64 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €         Cerda 0       Rozo       0       0.00 €
Cabrio 0       Leñas       4       2,64 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €         Cerda 0       Rozo       0       0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Caballar 0       Leñas       4       2,64 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €         Cerda 0       Rozo       0       0.00 €
Caballar 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Caballar 0       Leñas       4       2,64 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €         Cerda 0       Rozo       0       0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0       Leñas       4       2,64 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €         Cerda 0       Rozo       0       0,00 €
Cabrio 0  Lanar 0
Caorio 0  Lanar 0
Cabrio 0  Lanar 0
Cabrio 0  Lanar 0
Cabrio 0       Leñas       4       2,64 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €         Cerda 0       Rozo       0       0,00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Caballar 0       Leñas       4       2,64 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €         Cerda 0       Rozo       0       0.00 €
Caballar 0       Leñas       4       2,64 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €         Cerda 0       Rozo       0       0.00 €
Caballar 0       Leñas       4       2,64 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €         Cerda 0       Rozo       0       0.00 €
Caballar 0       Leñas       4       2,64 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €         Cerda 0       Rozo       0       0.00 €
Caballar 0       Leñas       4       2,64 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €         Cerda 0       Rozo       0       0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0     Leñas     4     2,64 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €
Cabrio 0  Lanar 0
Cabrio 0       Leñas       4       2,64 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €         Cerda 0       Rozo       0       0.00 €
Cabrio 0       Leñas       4       2,64 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €         Cerda 0       Rozo       0       0,00 €
Cabrio 0       Leñas       4       2,64 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €         Cerda 0       Rozo       0       0.00 €
Cabrio 0  Lanar 0
Cabrio 0  Lanar 0
Cerda 0
Rozo 0 0.00€
1,020 0 0.00 5

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

# Consejería de Medio Rural y Política Agraria

## Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

## **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE LAS MORTERAS

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE LAS MORTERAS

			OVECHAMIE	NTOS VEC	INALES	OTDO		
GMs o Vacuno 9		ASTOS				OTROS		
Caballar 0		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Cabrilla 0				Leñas	5	3,31 €		
Lanar 1	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0	)			Do0	0	0.00.6		
UGMs 1	100	Meses: 6		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe P	PASTOS:	236,81 €	Importe OTR	OS:	3,31 €	Importe <sup>-</sup>	TOTAL:	240,12€
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			
		AC	OTADOS Y	OBSERVAC	IONES			

028 <i>F</i>	Acotado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-032/2017	7 1,0496	22-abr-27

# Consejería de Medio Rural y Política Agraria

## Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

## **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE LAS VIÑAS

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE LAS VIÑAS

	P/	ASTOS				OTROS		
GMs o Vacuno 4		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1	-			Leñas	16	10,58 €		
Cabrio 0 Lanar 0		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0	)			` ,				
UGMs 5		Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	3	12,00€		
Importe P	PASTOS:	261,80€	Importe OTF	ROS:	22,58€	Importe To	OTAL:	284,38 €
		APF	ROVECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			
		APF	ROVECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			

# Consejería de Medio Rural y Política Agraria

## Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

## **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE ORDERIAS

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

**ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE ORDERIAS** 

	PASTOS				OTROS	 }	
GMs o Vacuno 80	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas	1	0,66€		
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	1	20,00€		
Cerda 0 UGMs 80	Meses: 4		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTO	S: 126,93 €	Importe OTR	OS:	20,66€	Importe T	TOTAL:	147,59 €
	APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE PERLUNES

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE PERLUNES

JGMs o Vacuno 0     Paraje:       Caballar 0     Leñas     0     0,00 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0,00 €	
Cabrio 0     Leñas     0     0,00 €       Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0,00 €	
Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0,00 €	
Cerda 0 Rozo 0 0.00 €	
Rozo 0 0,00€	
UGMs 0 Meses: 0	
Aridos(m3) 0 0,00 €	
Importe PASTOS: 0,00 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL:	0,00 €
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	

		APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	PASTOS			_		OTROS	;	
JGMs o Vacuno 175	Paraje	e: TODO EL M	1UP 40	- '	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 3 Cabrio 0				Leñas	15	9,92€		
Lanar 0	Epoca	1:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				Rozo	0	0,00€		
UGMs 178	Mese	s: 6		K020	U	0,00 €		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PAS	TOS:	423,64 €	Importe OT	ROS:	9,92€	Importe 1	TOTAL:	433,56 €
		APRO	OVECHAMII	ENTOS A EN	IAJENAR			
		APRO	OVECHAMII	ENTOS A EN	IAJENAR			

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE PIGUECES

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE PIGUECES

GMs o Vacuno 25 Paraje:	Uds		
Caballar 0	ous	Importe Paraje	
Leñas	0	0,00€	
Cabrio 0  Lanar 0 Epoca: Madera(m	n3) 0	0,00€	
Cerda 0	,	,	
UGMs 25 Meses: 12 Rozo	0	0,00€	
Aridos(m3	3) 0	0,00€	
Importe PASTOS: 119,00 € Importe OTROS:	0,00€	Importe TOTAL:	119,00 €
APROVECHAMIENTOS A	FNAJFNAR		

P	ASTOS	OVECHANII	ENTOS VEC	MALLS	OTROS	 3	
JGMs o Vacuno 10	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 7	,		Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0 Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0	·		` ,		•		
UGMs 17	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	0	0,00€	:	
Importe PASTOS:	80,92€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe <sup>-</sup>	TOTAL:	80,92 €
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			,

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE PIGUEÑA

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE PIGUEÑA

JGMs o Vacuno       60       Paraje:       Uds       Importe       Paraje         Caballar 8       Leñas       20       13,22 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €	
Cabrio 0 Leñas 20 13,22 €	
Г	
Cerda 0	
UGMs 68 Meses: 6 Rozo 0 0,00 €	
Aridos(m3) 0 0,00 €	
Importe PASTOS: 161,84 € Importe OTROS: 13,22 € Importe TOTAL:	175,06 €
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE PINEDA

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE PINEDA

	PASTOS					OTROS		
GMs o Vacuno 25	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 5 Cabrio 0				Leñas	2	1,32€		
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				` ,		•		
UGMs 30	Meses:	6		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS	S:	71,40€	Importe OT	ROS:	1,32€	Importe T	OTAL:	72,72 €
		APRO	OVECHAMII	ENTOS A EN	AJENAR			

							RTIGUERO
 F	APR PASTOS	OVECHAMIEN <sup>*</sup>	TOS VEC	INALES	OTROS	 3	
JGMs o Vacuno 25	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 5 Cabrio 0	·	Le	ñas	2	1,32 €		
Lanar 0	Epoca:	Ma	adera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0		Ro	)ZO	0	0.00€		
UGMs 30	Meses: 6				,		
		Ar	idos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	71,40€	Importe OTROS	:	1,32 €	Importe <sup>-</sup>	TOTAL:	72,72€
	APRO	OVECHAMIENT	OS A EN	AJENAR			
	AC	OTADOS Y OB	SERVAC	IONES			

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE REBOLLADA

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE REBOLLADA

en Somiedo

		APR ASTOS	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES	OTROS		
JGMs o Vacuno	180	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-			Leñas	10	6,61 €	LAS CUEVAS	
Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0			Rozo	0	0,00€		
UGMs	180	Meses: 12				•		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	856,80€	Importe OTF	ROS:	6,61 €	Importe T	OTAL:	863,41 €
		APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			

De 1 de enero hasta 31 de mayo acotado en VILDEO por regeneración de pastos.

GMs o Vacuno 90	Pastos Paraje:			Uds	OTROS Importe	Paraje	
Caballar 15 Cabrio 0			Leñas	20	13,22 €	,.	
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	0	0,00€		
UGMs 105	Meses: 12		Aridos(m3)	0	0,00 €		
Importe PASTOS:	499,80€	Importe OTF	` ,	13,22€	Importe T	OTAL:	513,02 €
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			
Importe PASTOS:		Importe OTF			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	OTAL:	513

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

## Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE ROBLEDO

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE ROBLEDO

			APR	OVECHAMI	<b>ENTOS VEC</b>	INALES			
	P	ASTOS					OTROS	3	
GMs o Vacuno	-	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	-				Leñas	10	6,61 €		
Cabrio	-	F					•		
Lanar	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0				Rozo	0	0.006		
UGMs	11	Meses:	6		R020	0	0,00€		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:		26,18€	Importe OT	ROS:	6,61 €	Importe 7	ΓΟΤΑL:	32,79 €
			APRO	OVECHAMII	ENTOS A EN	AJENAR			

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE SANTULLANO

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE SANTULLANO

en Somiedo

PASTOS				
			OTROS	
JGMs o Vacuno 3 Paraje:		Uds	Importe Paraje	
Caballar 15 Cabrio 0	Leñas	0	0,00€	
Lanar 0 Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda 0	,	•	,	
UGMs 18 Meses: 12	Rozo	0	0,00€	
	Aridos(m3)	0	0,00€	
Importe PASTOS: 85,68 € Im	porte OTROS:	0,00€	Importe TOTAL:	85,68 €
APROVEC	CHAMIENTOS A EN	IAJENAR		

Periodo de aprovechamiento: 12 meses para equino y 4 para vacuno.

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE URRIA

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE URRIA

en Somiedo

		APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	PASTOS			_		OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 6 Cabrio 0				Leñas	0	0,00€		
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 6	Meses	: 5		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PAS	STOS:	11,90€	Importe OTI	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	11,90€

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

PARROQUIA RURAL DE ARBELLALES, PARROQUIA RURAL DE SALIENCIA, JUNTA VECINAL DE COTO, JUNTA VECINAL DE URRIA, JUNTA VECINAL DE VALLE.

MUP: 6 - CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada POZOS DE PROMEDIO pastará exclusivamente el ganado de las Entidades arriba mencionadas.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Alto de la peña, alto de la peña de la Fana Brava, Muesca de la Braña de Requejo, Crestón, Cumbre de Cebolledo, Pico del Cebolledo, Otero de Cerveriz, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, peña caliza entre los dos Picos Albos, Pico Albo Menor, Cuchillar entre La Mortera y Los Pozos, Alto de las Divisas, continúa por el borde de Los Pozos al Alto de Las Cuestas, a cerrar con el anterior punto.

AUP-JV-URR.007.		007 -BRI	JSCOS, MI	JMIAN, V	ALDECU	JELABR	E Y SOUSA	
	APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES				
P	ASTOS		OTROS					
UGMs o Vacuno 45	Paraje:			Uds	Importe	Paraje		
Caballar 5 Cabrio 10			Leñas	15	9,92€			
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€			
Cerda 0			Dozo.	0	0.00.6			
UGMs 52	Meses: 5		Rozo	0	0,00€			
			Aridos(m3)	0	0,00€			
Importe PASTOS:	102,14€	Importe OTF	ROS:	9,92€	Importe T	OTAL:	112,06 €	
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR				
	ACC	OTADOS Y	<b>OBSERVAC</b>	IONES				

El periodo de final de acotamiento se fijara de mútuo a cuerdo por ambas JJ.VV, pudiendo, no obstante y por cuestiones de gestión técnica ser modificada, en su periodo final, por esta Consejería.

acotamiento a la Junta Vecinal de Valle del Lago al tener derechos de pastos de dicha braña.

Acotada la Braña de Sousa del 20 de mayo al 5 de junio para la regeneración de pastos, debiendo consultarse previamente el periodo de

UP-JV-URR.010.	010 -LAS (	CABADAS, LLANO	DEL TORN	IO, CERECEDA Y	LA SOLAN		
	APR	OVECHAMIENTOS \	ECINALES				
	PASTOS		OTROS				
UGMs o Vacuno 10	Paraje:		Uds	Importe Paraje			
Caballar 10 Cabrio 0		Leñas	5	3,31 €			
Lanar 0	Epoca:	Madera(m	n3) 0	0,00€			
Cerda 0		D		0.00.6			
UGMs 20	Meses: 5	Rozo	0	0,00€			
		Aridos(m3	3) 0	0,00€			
Importe PASTOS	39,67 €	Importe OTROS:	3,31 €	Importe TOTAL:	42,97 €		
	APRO	OVECHAMIENTOS A	ENAJENAR				
	AC	OTADOS Y OBSERV	ACIONES				

Queda acotada del 5 de junio a 1 de septiembre por regeneración de pastos.

P-JV-URR.017.						01	7 -CUEV	A DE BI	JENAMAD
			APRO	OVECHAM	IENTOS VEC	INALES			
	P/	ASTOS					OTROS	: }	
UGMs o Vacuno		Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar		-			Leñas	15	9,92 €		
Cabrio Lanar	-	Epoca:			Modoro(m2)	0			
Cerda	-	Lpood.			Madera(m3)	U	0,00€		
UGMs	-	Meses: 5			Rozo	0	0,00€		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	39,6	7€	Importe O	TROS:	9,92€	Importe 1	TOTAL:	49,58 €
		<i>L</i>	ΔPRO	VECHAMI	ENTOS A EN	IA.IFNAR			
			ACC	OTADOS \	OBSERVAC	CIONES			
P-JV-URR.030.			ACC				SALGADA		_A MORTE
P-JV-URR.030.				03	0 -PUERTO	DE LA S	SALGADA	A Y DE L	A MORTE
P-JV-URR.030.	P	ASTOS		03		DE LA S	SALGADA OTROS		-A MORTE
JGMs o Vacuno	50			03	0 -PUERTO	DE LA S			-A MORTE
JGMs o Vacuno Caballar	50 5	ASTOS		03	0 -PUERTO	DE LA S	OTROS Importe	Paraje	A MORTE
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio	50 5 0	ASTOS Paraje:		03	0 -PUERTO IENTOS VEC	DE LA S	OTROS Importe 0,00 €	Paraje	A MORTE
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	50 5 0	ASTOS		03	0 -PUERTO	DE LA S	OTROS Importe	Paraje	A MORTE
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda	50 5 0 0	ASTOS Paraje: Epoca:		03	0 -PUERTO IENTOS VEC	DE LA S	OTROS Importe 0,00 €	Paraje	A MORTE
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	50 5 0 0	ASTOS Paraje:		03	0 -PUERTO IENTOS VEC Leñas Madera(m3)	DE LA S  INALES  Uds  0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €	Paraje	A MORTE
Cabrio Lanar Cerda UGMs	50 5 0 0	ASTOS Paraje: Epoca:	APRO	03	O -PUERTO IIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	DE LA S  Uds  0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	_A MORTE

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE VALLE

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE VALLE

en Somiedo

	PASTOS			MIENTOS VEC	OTROS				
JGMs o Vacuno		Paraje:		_	Uds	Importe	Paraje		
Caballar Cabrio	-	•		Leñas	0	0,00€	-		
Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€			
Cerda	0			Rozo	0	0,00€			
UGMs	24	Meses: 6				ŕ			
				Aridos(m3)	0	0,00€			
Importe	PASTOS:	57,12	Importe C	TROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	57,12€	

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

PARROQUIA RURAL DE ARBELLALES, PARROQUIA RURAL DE SALIENCIA, JUNTA VECINAL DE COTO, JUNTA VECINAL DE URRIA, JUNTA VECINAL DE VALLE.

MUP: 6 - CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada POZOS DE PROMEDIO pastará exclusivamente el ganado de las Entidades arriba mencionadas.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Alto de la peña, Alto de la peña de la Fana Brava, Muesca de la Braña de Requejo, Crestón, Cumbre de Cebolledo, Pico del Cebolledo, Otero de Cerveriz, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, Peña caliza entre los dos Picos Albos, Pico Albo Menor, Cuchillar entre La Mortera y Los Pozos, Alto de las Divisas, continúa por el borde de Los Pozos al Alto de Las Cuestas, a cerrar con el anterior punto

IGMs o Vacuno 36 Caballar 2 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 38	PASTOS Paraje: Epoca: Meses:		Importe O	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0 0	OTROS  Importe  0,00 €  0,00 €  0,00 €	Paraje	
Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 38	Paraje: Epoca: Meses:		Importe OT	Madera(m3) Rozo	0 0	Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 38	Epoca: Meses:		Importe OT	Madera(m3) Rozo	0 0 0	0,00 € 0,00 € 0,00 €	raiaje	
Lanar 0 Cerda 0 UGMs 38	Meses:		Importe O1	Madera(m3) Rozo	0	0,00 € 0,00 €		
Cerda 0 UGMs 38	Meses:		Importe O1	Rozo	0	0,00€		
UGMs 38			Importe O1		•	•		
			Importe O7	Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PAS	STOS:	90,44 €	Importe O7			-,		
				ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	90,44 €
		ΔPR	OVECHAMI	ENTOS A EN	ΙΔ.ΙΕΝΔΡ			
P-JV-VAL.010.	01			, LLANO DE		O, CERE	CEDA Y	LA SOLA
	PASTOS	<u></u>	OVECHAN	ILIVIOS VLO	MALLO	OTROS		
					Uds	Importe	Paraje	
Caballar 20	Paraje:			Leñas	Uds 30	Importe 19,83 €	Paraje	
Caballar 20 Cabrio 105	Paraje:				30	19,83 €	Paraje	
Caballar 20	Paraje:			Madera(m3)	30 0	19,83 € 0,00 €	Paraje	
Caballar 20 Cabrio 105 Lanar 25	Paraje: Epoca:	6			30	19,83 €	Paraje	
Caballar 20 Cabrio 105 Lanar 25 Cerda 0	Paraje: Epoca:	6		Madera(m3)	30 0	19,83 € 0,00 €	Paraje	
Cabrio 105 Lanar 25 Cerda 0	Paraje: Epoca:	6		Madera(m3) Rozo	30 0 0	19,83 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	

								JENAMAD
		APR	OVECHAM	IENTOS VEC	INALES			
	P/	ASTOS		_		OTROS		
GMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-			Leñas	40	26,44 €		
Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	-			` ,				
UGMs	215	Meses: 5		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	426,42€	Importe OT	ROS:	26,44€	Importe T	OTAL:	452,86 €
		APR(	OVECHAMI	ENTOS A EN	JA.IFNAR			
		AC	OTADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
		AC	OTADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
		AC	OTADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
JV-VAL.029.		AC	OTADOS Y	OBSERVAC		9 -PUER	TO DE L	A MORTE
JV-VAL.029.				OBSERVAC	02	9 -PUER	TO DE L	A MORTE
JV-VAL.029.					02	9 -PUER		A MORTE
GMs o Vacuno	65	APR			02			A MORTE
GMs o Vacuno Caballar	65 0	APR			02 CINALES	OTROS		A MORTE
GMs o Vacuno Caballar Cabrio	65 0 0	APR ASTOS Paraje:		IENTOS VEC	02 CINALES Uds 0	OTROS Importe 0,00 €		A MORTE
GMs o Vacuno Caballar	65 0 0 0	APR ASTOS		IENTOS VEC	02 CINALES Uds	OTROS Importe		A MORTE
GMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	65 0 0 0 0	APR ASTOS Paraje:		IENTOS VEC	02 CINALES Uds 0	OTROS Importe 0,00 €		A MORTE
GMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda	65 0 0 0 0	APR ASTOS Paraje: Epoca:		Leñas Madera(m3)	Uds 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €		A MORTE
GMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	65 0 0 0 0	APR ASTOS Paraje: Epoca:	OVECHAM	Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	A MORTE

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE VEIGAS

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE VEIGAS

P	ASTOS	O T LOI IAIVII	ENTOS VEC		OTROS	 3	 
JGMs o Vacuno 67	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas				
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	3	1,62 €	;	
UGMs 67	Meses: 4						
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	106,31 €	Importe OTF	ROS:		Importe <sup>-</sup>	TOTAL:	
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			 

		ASTOS				OTROS		
GMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-			Leñas	20	13,22€	CAMINO	DE REDIBOBIA
Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0			Dozo.	0	0.00 €		
UGMs	220	Meses: 4		Rozo	U	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	349,07€	Importe OTF	ROS:	13,22€	Importe T	OTAL:	362,29 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			

## Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE VILLAR DE VILDAS

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE VILLAR DE VILDAS

				O. 1, 111ED	/\		A DE OTE
	AP	ROVECHAMIEI	NTOS VEC	INALES			
	PASTOS				OTROS	;	
GMs o Vacuno 40	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 4	,	-	Leñas	100	66,11 €		
Cabrio 0		'	Lenas	100	00,116		
Lanar 0	Epoca:	1	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			_	•	0.00.6		
UGMs 44	Meses: 8	ı	Rozo	0	0,00€		
		,	Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTO	S: 139,63 €	Importe OTRC	S:	66,11€	Importe T	OTAL:	205,74 €
	APR	OVECHAMIEN	ITOS A EN	IAJENAR			

P-JV-VIL.008.					008 -	-LOS BU	REOS, V	ILDEO '	Y FERBELI
			APR	OVECHAM	IENTOS VEC	INALES			
	P/	ASTOS			_		OTROS	5	
UGMs o Vacuno		Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar					Leñas	8	5,29€		
Cabrio Lanar	-	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda		·			wadcia(mo)	Ū	•		
UGMs		Meses: 8			Rozo	3	1,62€		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	596,	,59€	Importe OT	ROS:	6,91 €	Importe 1	ΓΟΤΑL:	603,50 €
			A DD C	VECHAMI	ENTOS A EN	IN IENIND			
			ACC	OTADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
IP-JV-VIL.012.							0	12 -LOS	CEREZAL
IP-JV-VIL.012.		ASTOS			OBSERVAC		0 OTROS		CEREZAL
							OTROS	3	CEREZAL
UGMs o Vacuno Caballar	150 8	ASTOS Paraje:			IENTOS VEO	<b>CINALES</b> Uds	OTROS Importe	S Paraje	CEREZAL
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio	150 8 0	Paraje:			IENTOS VEC	Uds 0	OTROS Importe 0,00 €	<b>S</b> Paraje	CEREZAL
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	150 8 0 0				IENTOS VEO	<b>CINALES</b> Uds	OTROS Importe	<b>S</b> Paraje	CEREZAL
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda	150 8 0 0	Paraje: Epoca:			IENTOS VEC	Uds 0	OTROS Importe 0,00 €	Paraje	CEREZAL
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	150 8 0 0	Paraje:			Leñas Madera(m3)	Uds 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €	S Paraje	CEREZAL
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	150 8 0 0	Paraje:  Epoca:  Meses: 8			Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 3,25 €	B Paraje	CEREZAL 504,63 €
Cabrio Lanar Cerda UGMs	150 8 0 0 0 158	Paraje:  Epoca:  Meses: 8	<b>APR</b> (	OVECHAM  Importe OT	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 6 0 3,25€	OTROS Importe  0,00 €  0,00 €  3,25 €  0,00 €  Importe	B Paraje	

		APR		ENTOS VEC	INALES			
Р	ASTOS					OTROS	;	
JGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 4	•			Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0	Epoca:					•		
Lanar 0 Cerda 0	Брооц.			Madera(m3)	0	0,00€		
UGMs 4	Meses: 8			Rozo	0	0,00€		
OCIVIS 4	Weses. 0			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	12	2,69€	Importe OT	ROS:	0,00€	Importe 7	ΓΟΤΑL:	12,69€
		A DD C	VECHAMIE	ENTOS A EN	IN IENIAD			
P. IVAVII 026		ACC	OTADOS Y	OBSERVAC				
P-JV-VIL.026.				OBSERVAC	02	6 -EL MC	DRAL Y L	AS MEST
	ASTOS				02	6 -EL MC		AS MEST
P JGMs o Vacuno 55	ASTOS Paraje:				02			AS MEST
P JGMs o Vacuno 55 Caballar 0				ENTOS VEC	02 CINALES Uds	OTROS Importe	<b>S</b> Paraje	AS MEST
P JGMs o Vacuno 55 Caballar 0 Cabrio 0	Paraje:			ENTOS VEC	02 Uds 5	OTROS Importe 3,31 €	Paraje	AS MEST
P UGMs o Vacuno 55 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0				ENTOS VEC	02 CINALES Uds	OTROS Importe	Paraje	AS MEST
PUGMs o Vacuno 55 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	Paraje: Epoca:	APR		ENTOS VEC	02 Uds 5	OTROS Importe 3,31 €	Paraje	AS MEST
P UGMs o Vacuno 55 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	Paraje:	APR		ENTOS VEC  Leñas  Madera(m3)	Uds 5 0	OTROS Importe 3,31 € 0,00 €	Paraje	AS MEST
PUGMs o Vacuno 55 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	Paraje:  Epoca:  Meses: 12	APR	OVECHAMI	Leñas Madera(m3) Rozo	02 Uds 5 0 0	OTROS Importe  3,31 €  0,00 €  0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 55 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 55	Paraje:  Epoca:  Meses: 12	<b>APR</b> :	OVECHAMI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	02 Uds 5 0 0 0 3,31 €	OTROS  Importe  3,31 €  0,00 €  0,00 €  Importe 1	Paraje	.AS MEST.
UGMs o Vacuno 55 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 55	Paraje:  Epoca:  Meses: 12	<b>APR</b> :	OVECHAMI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	02 Uds 5 0 0 0 3,31 €	OTROS  Importe  3,31 €  0,00 €  0,00 €  Importe 1	Paraje	
UGMs o Vacuno 55  Caballar 0  Cabrio 0  Lanar 0  Cerda 0  UGMs 55	Paraje:  Epoca:  Meses: 12	<b>APR</b> :	OVECHAMI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	02 Uds 5 0 0 0 3,31 €	OTROS  Importe  3,31 €  0,00 €  0,00 €  Importe 1	Paraje	

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

## Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

33.110 - Teverga

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

en Teverga

		OVECHAMIENTOS	VECINALES		
	ASTOS			OTROS	
GMs o Vacuno 150	Paraje:		Uds	Importe Paraje	
Caballar 30		Leñas	0	0.00€	
Cabrio 5	_	Londo	O	0,00 C	
Lanar 0	Epoca:	Madera	a(m3) 0	0,00€	
Cerda 0		D	•	0.00.6	
UGMs 181	Meses: 12	Rozo	0	0,00€	
		Aridos(	m3) 0	0,00€	
Importe PASTOS:	860,37 €	Importe OTROS:	0,00€	Importe TOTAL:	860,37 €
	APRO	OVECHAMIENTOS	A ENAJENAR	 }	

		Al	PROVECHAM	IENTOS VE	CINALES			
	P/	ASTOS				OTROS	i	
UGMs o Vacuno 3	80	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1	0	·		Leñas	0	0,00€		
Cabrio 4	10	_		Londo	O	0,00 C		
Lanar 1	0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0	)			Rozo	0	0.006		
UGMs 4	8	Meses: 6		R020	0	0,00€		
				Aridos(m3)	100	400,00€		
Importe P	ASTOS:	113,05 €	Importe OT	ROS:	400,00€	Importe T	OTAL:	513,05€
		AP	ROVECHAMII	ENTOS A E	NAJENAR			

AUP-AY-TEV.044. 044 -SELLERCIO, LA CORRA Y OTROS **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 31 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 2 Leñas 20 13,22€ Cabrio 0 Epoca: Lanar 11 Madera(m3) 0 0,00€

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

Cerda 0 8,11€ Rozo 15 UGMs 35 Meses: 6 Aridos(m3) 100 400,00€ Importe PASTOS: 82,47€ Importe OTROS: 421,34€ Importe TOTAL: 503,80€ APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

P-AY-TEV.045.								045 -0	CUEVALMU
			APR	OVECHAMI	ENTOS VE	CINALES			
	P/	ASTOS					OTROS	······································	
JGMs o Vacuno	140	Paraje:			-	Uds	Importe	Paraje	
Caballar	20	r arajo.			Leñas	20	13,22 €		
Cabrio		<b>-</b>				20	-		
Lanar		Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda					Rozo	15	8,11€		
UGMs	204	Meses: 6	;		Aridos(m3)	100	400,00€		
							•		
Importe	PASTOS:	48	84,33 €	Importe OTI	ROS:	421,34 €	Importe 7	ΓΟΤΑL:	905,67
			APRO	VECHAMIE	NTOS A EI	NAJENAR			
P-AY-TEV.046.			ΔΡΡ	OVECHAMI	ENTOS VE	CINAL ES			046 -GRAN
P-AY-TEV.046.	 P <i>i</i>	ASTOS	APR(	OVECHAMI	ENTOS VE	CINALES	OTROS		046 -GRAN
		ASTOS Paraje:	APR	OVECHAMI	ENTOS VE	<b>CINALES</b> Uds			046 -GRAN
P-AY-TEV.046.  JGMs o Vacuno Caballar	30 1	ASTOS Paraje:	APR	OVECHAMI		Uds	Importe	Paraje	046 -GRAN
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio	30 1 9	Paraje:	APR	OVECHAMI	Leñas	Uds 15	Importe 9,92 €	Paraje	046 -GRAN
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	30 1 9 7		APR	OVECHAMI		Uds	Importe	Paraje	046 -GRAN
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda	30 1 9 7 0	Paraje: Epoca:		OVECHAMI	Leñas	Uds 15	Importe 9,92 €	Paraje	046 -GRAN
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	30 1 9 7 0	Paraje:		OVECHAMI	Leñas Madera(m3)	Uds 15 0	Importe 9,92 € 0,00 €	Paraje	046 -GRAN
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	30 1 9 7 0	Paraje:  Epoca:  Meses: 6		OVECHAMI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 15 0 20	Importe 9,92 € 0,00 € 10,82 €	Paraje	046 -GRAN
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	30 1 9 7 0 33	Paraje:  Epoca:  Meses: 6	79,49 €	Importe OTI	Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)  ROS:	Uds 15 0 20 100 420,73 €	9,92 € 0,00 € 10,82 € 400,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	30 1 9 7 0 33	Paraje:  Epoca:  Meses: 6	79,49 €		Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)  ROS:	Uds 15 0 20 100 420,73 €	9,92 € 0,00 € 10,82 € 400,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	30 1 9 7 0 33	Paraje:  Epoca:  Meses: 6	79,49 €	Importe OTI	Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)  ROS:	Uds 15 0 20 100 420,73 €	9,92 € 0,00 € 10,82 € 400,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	30 1 9 7 0 33	Paraje:  Epoca:  Meses: 6	79,49 € <b>APRC</b>	Importe OTI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) ROS:	Uds 15 0 20 100 420,73 €	9,92 € 0,00 € 10,82 € 400,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	30 1 9 7 0 33	Paraje:  Epoca:  Meses: 6	79,49 € <b>APRC</b>	Importe OTI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) ROS:	Uds 15 0 20 100 420,73 €	9,92 € 0,00 € 10,82 € 400,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	30 1 9 7 0 33	Paraje:  Epoca:  Meses: 6	79,49 € <b>APRC</b>	Importe OTI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) ROS:	Uds  15 0 20 100 420,73 €  NAJENAR  CIONES	9,92 € 0,00 € 10,82 € 400,00 €	Paraje  FOTAL:  endio	

P/	ASTOS	OVECHAMIE	-11100 1	CINALLO	OTROS	 }	
GMs o Vacuno 120	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 5 Cabrio 4			Leñas	18	11,90 €		
Lanar 1	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 126	Meses: 6		Rozo	15	8,11€		
			Aridos(m3)	100	400,00€		
Importe PASTOS:	299,28€	Importe OTR	OS:	420,01 €	Importe 1	TOTAL:	719,30 €
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EI	NAJENAR			

	D	ASTOS	APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES	OTROS		
GMs o Vacuno	12	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio					Leñas	20	13,22€		
Lanar Cerda		Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
UGMs	-	Meses: 6			Rozo	20	10,82€		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	3	9,15€	Importe OTF	ROS:	24,04 €	Importe 1	ΓΟΤΑL:	63,19€
			APRO	VECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			

Se acotan 74 has al pastoreo por protección a la carretera AS 228

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

				OTROS		
raje:		-	Uds	Importe	Paraje	
		Leñas	40	26,44 €		
oca:		Madera(m3)	0	0,00€		
nene: 6		Rozo	20	10,82€		
:565. 0		Aridos(m3)	35	140,00€	PISTA FONE	-RÍA
79,97€	Importe OTF	ROS:	177,26€	Importe T	OTAL:	257,23 €
APRO	OVECHAMIE	NTOS A EI	NAJENAR			
		eses: 6 79,97 € Importe OTF	oca: Madera(m3) Rozo eses: 6 Aridos(m3) 79,97 € Importe OTROS:	oca: Madera(m3) 0  Rozo 20  Aridos(m3) 35	oca: Madera(m3) 0 0,00 €  Rozo 20 10,82 €  Aridos(m3) 35 140,00 €  79,97 € Importe OTROS: 177,26 € Importe T	oca: Madera(m3) 0 0,00 €  Rozo 20 10,82 €  Aridos(m3) 35 140,00 € PISTA FONF  79,97 € Importe OTROS: 177,26 € Importe TOTAL:

	APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	CINALES			
Р	ASTOS				OTROS		
IGMs o Vacuno 39	Paraje:	_		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 4			Leñas	20	13,22€		
Cabrio 2 Lanar 4	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			D	40	5 44 C		
UGMs 44	Meses: 6		Rozo	10	5,41 €		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	104,48 €	Importe OTF	ROS:	18,63€	Importe To	OTAL:	123,11 €
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

AUP-AY-TEV.054.			054 -PAS	TO ALTO	DE STA.	CRISTIN	A, ROG	INA Y OTROS
		APR	OVECHAMI	ENTOS VE	CINALES			
	P	ASTOS				OTROS	;	
UGMs o Vacuno	70	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-			Leñas	15	9,92€		
Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0			Dozo	0	0.006		
UGMs	76	Meses: 6		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	100	400,00€		
Importe	PASTOS:	180,28€	Importe OTF	ROS:	409,92€	Importe 1	ΓΟΤΑL:	590,20€
		APR	OVECHAMIE	NTOS A E	NAJENAR			
		AC	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES			

P-AY-TEV.055.					055 -PAS	STOS DE	CARBAY
	APF	ROVECHAMI	ENTOS VE	CINALES			
P	PASTOS				OTROS	3	
JGMs o Vacuno 3	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	·		Leñas	15	9,92 €	•	
Cabrio 0 Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			D	•	0.00.6		
UGMs 3	Meses: 6		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	100	400,00€		
Importe PASTOS:	7,14€	Importe OTF	ROS:	409,92€	Importe 1	ΓΟΤΑL:	417,06 €
	APR	OVECHAMIE	NTOS A E	NAJENAF	₹		

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

								DE CUEVA
		APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	PA	ASTOS				OTROS		
JGMs o Vacuno 50	)	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 8 Cabrio 0				Leñas	0	0,00€		
Lanar 0		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				, , ,	0	0.00.6		
UGMs 58	3	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PA	ASTOS:	276,08 €	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	276,08€
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			
		ACC	OTADOS Y	<b>OBSERVAC</b>	IONES			

				I OO VEOI	OVECHAMIE	AFN		
		OTROS			_	S	PASTO	
	Paraje	Importe Pa	Uds			ije:	Para	GMs o Vacuno 24
		0,00€	0	eñas				Caballar 1 Cabrio 0
		0,00€	0	ladera(m3)		ca: *	Epo	Lanar 0
		0.00.6	0	` ,				Cerda 0
		0,00€	0	0Z0		ses: 6	5 Mes	UGMs 25
		400,00€	100	ridos(m3)				
459,50 €	OTAL:	Importe TO	00,00€	S: 40	Importe OTR	59,50€	ASTOS:	Importe PAST
			JENAR	TOS A ENA	OVECHAMIE	APRO		
-	DTAL:	400,00€	100 00,00 €	ridos(m3) S: 40	Importe OTR	59,50 €		

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

P-AY-TEV.058.						058	-PRESORI
	AP	ROVECHAMIEN	ITOS VE	CINALES			
	PASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	·	 L	eñas	18	11,90 €		
Cabrio 0	Epoca:		A = -1 = ( O)	0			
Lanar 0 Cerda 0	<b>г</b> роса.	IV	Madera(m3)	0	0,00€		
UGMs 0	Meses: 6	R	Rozo	0	0,00€		
OGINIS O	ivieses. o	А	vridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS	3: 0,00€	Importe OTRO	S:	11,90€	Importe T	OTAL:	11,90 €
		ROVECHAMIEN	TOS A EI	MA IENAD			
	AC	COTADOS Y OI	BSERVA	CIONES			
IP-AY-TEV.060.	AC				LAMARJ	JEL, VA	LDEGRAN
JP-AY-TEV.060.		060	-REBO	LLADA, L	LAMARJ	JEL, VA	LDEGRAN
			-REBO	LLADA, L	LAMAR		LDEGRAN
UGMs o Vacuno 57	AP	060	-REBO	LLADA, L			LDEGRAN
UGMs o Vacuno 57 Caballar 16	AP PASTOS	060 ROVECHAMIEN	-REBO	LLADA, L CINALES	OTROS Importe		LDEGRAN
UGMs o Vacuno 57 Caballar 16 Cabrio 6	API PASTOS Paraje:	060 ROVECHAMIEN	) -REBOI ITOS VEO	LLADA, L CINALES Uds 0	OTROS Importe 0,00 €		LDEGRAN
UGMs o Vacuno 57 Caballar 16 Cabrio 6 Lanar 30	AP PASTOS	060 ROVECHAMIEN	-REBO	LLADA, L CINALES Uds	OTROS Importe		LDEGRAN
UGMs o Vacuno 57 Caballar 16 Cabrio 6 Lanar 30 Cerda 0	API PASTOS Paraje: Epoca: *	060 ROVECHAMIEN	) -REBOI ITOS VEO	LLADA, L CINALES Uds 0	OTROS Importe 0,00 €		LDEGRAN
UGMs o Vacuno 57 Caballar 16 Cabrio 6 Lanar 30	API PASTOS Paraje:	060 ROVECHAMIEN	) -REBOI ITOS VE( eñas //adera(m3)	Uds 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €		LDEGRAN
UGMs o Vacuno 57 Caballar 16 Cabrio 6 Lanar 30 Cerda 0	API PASTOS Paraje: Epoca: * Meses: 6	060 ROVECHAMIEN	Presentation of the series of	Uds 0 0 50	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 27,05 €	Paraje	LDEGRAN

					061 -RIEG	O, LACA	BEN, LA	S LLANA	S Y OTRO
		<i>F</i>	\PRO\	/ECHAMII	ENTOS VE	CINALES			
	P	ASTOS					OTROS	 }	
UGMs o Vacuno	-	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-				Leñas	18	11,90€		
Lanar	-	Epoca:			Madera(m3)	0	0.00€		
Cerda	-	·			, ,	•	,		
UGMs	12	Meses: 6			Rozo	15	8,11 €		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	27,37	′€	Importe OTF	ROS:	20,01€	Importe 7	ΓΟΤΑL:	47,38 €
		Α	PROV	ECHAMIE	NTOS A EI	NAJENAR			
			ACOT	ADOS Y	OBSERVA	CIONES			
JP-AY-TEV.063.			ACOT	ADOS Y			ARGUDI	N. BUIRN	IA YIOR
JP-AY-TEV.063.					063 -SA	N JUAN,	ARGUDI	N, BUIRN	IA Y LOR
IP-AY-TEV.063.						N JUAN,			IA Y LOR
		, ASTOS			063 -SA	N JUAN,	OTROS	  5	IA Y LOR
UGMs o Vacuno	50				063 -SA	N JUAN,			IA Y LOR
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio	50 10	, ASTOS			063 -SA	N JUAN,	OTROS	Paraje	IA Y LOR
UGMs o Vacuno Caballar	50 10 4	, ASTOS			063 -SA ENTOS VEC	N JUAN, CINALES	OTROS Importe	Paraje	IA Y LOR
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio	50 10 4 15	ASTOS Paraje:			063 -SA ENTOS VEO Leñas Madera(m3)	Uds 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €	Paraje	IA Y LOR
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	50 10 4 15 0	ASTOS Paraje:			063 -SA ENTOS VEO Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	IA Y LOR
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	50 10 4 15 0 63	ASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6	APROV	/ECHAMII	063 -SA ENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds  0 0 70	OTROS Importe  0,00 €  0,00 €  0,00 €  280,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	50 10 4 15 0	ASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6	APRO\	/ECHAMII	063 -SA ENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 70 280,00 €	OTROS  Importe  0,00 €  0,00 €  0,00 €  280,00 €  Importe 1	Paraje	#####################################

AY-TEV.064.									064	-501
			APR	OVECHAM	IENTOS VE	CINALES				
	P	ASTOS					OTROS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
GMs o Vacuno		Paraje:				Uds	Importe	Paraje		
Caballar					Leñas	0	0,00€			
Cabrio Lanar		Epoca:			Madara(m2)	0	•			
Cerda		Lpood.			Madera(m3)	0	0,00€			
UGMs		Meses: 6			Rozo	0	0,00€			
COMO	100	WC3C3. U			Aridos(m3)	35	140,00€	PISTA		
Importe	PASTOS:	37	77,35 €	Importe OT	ROS:	140,00€	Importe -	TOTAL:	51	7,35 €
			ΔPR	OVECHAMI	ENTOS A EI	VA.IFNAR				
			AC	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES				
AY-TEV.065.			AC	OTADOS Y		CIONES	CARBAY	ON Y S	ANTA	MAR
AY-TEV.065.					065 -FF	RAUDO, (	CARBAY	ON Y S	ANTA	MAR
-AY-TEV.065.	P	ASTOS				RAUDO, (	CARBAY		ANTA	MAR
AY-TEV.065.		ASTOS Paraje:			065 -FF	RAUDO, (			ANTA	MAR
GMs o Vacuno Caballar	0 0				065 -FF	RAUDO, (CINALES	OTROS Importe	S Paraje	ANTA	MAR
GMs o Vacuno Caballar Cabrio	0 0 0	Paraje:			065 -FF IENTOS VEO	CINALES  Uds  0	OTROS Importe 0,00 €	Paraje	ANTA	MAR
GMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	0 0 0 1				065 -FF	RAUDO, (CINALES	OTROS Importe	Paraje	ANTA	MAR
GMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda	0 0 0 1	Paraje: Epoca:			065 -FF IENTOS VEO	CINALES  Uds  0	OTROS Importe 0,00 €	Paraje	ANTA	MAR
GMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	0 0 0 1	Paraje:			065 -FF IENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	CINALES  Uds  0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €	<b>S</b> Paraje	SANTA	MAR
GMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	0 0 0 1	Paraje: Epoca: Meses: 6		OVECHAM	065 -FF IENTOS VEO Leñas Madera(m3)	Uds  0 16 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 8,65 €	<b>S</b> Paraje		
GMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	0 0 0 1 0	Paraje: Epoca: Meses: 6	<b>APR</b> 0,36 €	OVECHAM  Importe OT	065 -FF IENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 16 0 8,65€	OTROS  Importe  0,00 €  0,00 €  8,65 €  0,00 €  Importe	<b>S</b> Paraje		<b>MAR</b> 9,01 €

P-AY-TEV.066.			060	6 -VALDEC	CUEVAS,	CASTRO	, PADIEL	LA Y LOI
		APR	OVECHAMI	ENTOS VE	CINALES			
	P	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar	_			Leñas	0	0,00€	-	
Cabrio		Epoca:		Modern(m2)	0	•		
Lanar Cerda		<b>г</b> роса.		Madera(m3)	0	0,00€		
UGMs		Meses: 6		Rozo	0	0,00€		
OOMS	172	Meses. 0		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	337,96 €	Importe OTI	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	337,96 €
		Λ DD	OVECHAMIE	NTOS A E	NA IENIAD			
		AC	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES			
JP-AY-TEV.068.		AC	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES		68 -VALL	E MORA1
JP-AY-TEV.068.			OTADOS Y			06	68 -VALL	E MORA1
JP-AY-TEV.068.	P					00 OTROS	68 -VALL	E MORAT
UGMs o Vacuno	60	APR					<b>68 -VALL</b> Paraje	E MORAT
UGMs o Vacuno Caballar	60 10	APR ASTOS		ENTOS VE	<b>CINALES</b> Uds	OTROS Importe		E MORAT
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio	60 10 40	APR ASTOS Paraje:		ENTOS VE	CINALES Uds 15	OTROS Importe 9,92 €		E MORAT
Cabrio Lanar	60 10 40 40	APR ASTOS		ENTOS VE	<b>CINALES</b> Uds	OTROS Importe		E MORAT
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda	60 10 40 40 0	APR ASTOS Paraje: Epoca: *		ENTOS VE	CINALES Uds 15	OTROS Importe 9,92 €		E MORAT
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	60 10 40 40 0	APR ASTOS Paraje:		ENTOS VE	Uds 15 0	OTROS Importe 9,92 € 0,00 €	Paraje	E MORAT
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	60 10 40 40 0	APR ASTOS Paraje: Epoca: *		Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 15 0 10	OTROS Importe 9,92 € 0,00 € 5,41 €	Paraje Entreríos	E MORAT

P-AY-TEV.069.					069 -VI	EGA DE C	AMPOS	, MARA	VIO Y OTRO
			APR	OVECHAMI	ENTOS VE	CINALES			
	P/	ASTOS					OTROS	3	
UGMs o Vacuno		Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar					Leñas	15	9,92 €		
Cabrio		Fn							
Lanar		Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	-				Rozo	0	0.00€		
UGMs	402	Meses:	6				,		
					Aridos(m3)	100	400,00€		
Importe	PASTOS:		955,57€	Importe OT	ROS:	409,92€	Importe 1	ΓΟΤΑL:	1.365,49 €
			ΔPR	OVECHAMIE	NTOS A F	NA.IFNAR			
			ACG	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES			
P-AY-TEV.043-A.			AC	OTADOS Y	OBSERVA		MORMA		
P-AY-TEV.043-A.			ACC	OTADOS Y	OBSERVA		MORMA	LO Y SI	ERRA LLAI
P-AY-TEV.043-A.				OTADOS Y		379 -	MORMA	LO Y SI	ERRA LLAI
		ASTOS				379 -	MORMA		ERRA LLAI
JP-AY-TEV.043-A. UGMs o Vacuno	8	ASTOS Paraje:				379 -			ERRA LLAI
UGMs o Vacuno Caballar	8					379 - CINALES	OTROS Importe	Paraje	ERRA LLAI
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio	8 0 0	Paraje:			ENTOS VE	379 - CINALES Uds	OTROS Importe 0,00 €	Paraje	ERRA LLAI
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	8 0 0 0				ENTOS VE	379 - CINALES Uds	OTROS Importe	Paraje	ERRA LLAI
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda	8 0 0 0	Paraje: Epoca:	APR		ENTOS VE	379 - CINALES Uds	OTROS Importe 0,00 €	Paraje	ERRA LLAI
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	8 0 0 0	Paraje:	APR		ENTOS VE Leñas Madera(m3)	379 - CINALES  Uds  0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €	Paraje	ERRA LLAI
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	8 0 0 0	Paraje: Epoca:	APR		ENTOS VE  Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)	379 - CINALES  Uds  0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	ERRA LLAI

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Monte sin aptitud pascícola de acuerdo a los datos SIGPAC

### GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Dado que los montes del concejo están todos incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

#### 1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Si se identifican zonas degradadas por sobrepastoreo o quemas, se comunicará al Servicio de Gestión Forestal para adoptar las medidas oportunas.
- En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autoriza el pastoreo sobreconcentrará el pastoreo en las áreas más favorables sometiendolas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Se dará preferencia también al pasotoreo de las zonas aptas infrautilizadas.

#### 2.- Aprovechamiento de leñas

- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Se respetarán los pies vistosos o con morfologías singulares, y aquellos pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna y se priorizarán las leñas localizadas en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- - Para la extracción de leñas no podrán abrirse nuevas vías de saca.

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

## Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE TINEO

33.870 - Tineo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

**ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE TINEO** 

en Tineo

	API	ROVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	PASTOS				OTROS	•	
Ms o Vacuno 26	Paraje:	_		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas	30	19,83€		
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	10	E 11 E		
UGMs 26	Meses: 12		R020	10	5,41 €		
			Aridos(m3)	10	40,00€		
Importe PAST	TOS: 123,76 €	Importe OTR	OS:	65,24 €	Importe 1	ΓΟΤΑL:	189,00 €
	APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			
	APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			

319 Acc	otado por incendio			
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización		
AI-038/2018	15,086	05-sep-28		

					320 -LA	A CURISO	ADA Y	CENTRAL
		APR	OVECHAM	IENTOS VEC	CINALES			
	P/	ASTOS				OTROS		
JGMs o Vacuno	-	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar	_	-		Leñas	30	19,83 €		
Cabrio Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	_	,		Madera(III3)	U	0,00 €		
UGMs	-	Meses: 12		Rozo	10	5,41 €		
				Aridos(m3)	10	40,00€		
Importe	PASTOS:	1.285,20€	Importe OT	ROS:	65,24€	Importe T	OTAL:	1.350,44 €
		ΔPRC	VECHAMI	ENTOS A EN	JA.IFNAR			
			OTADOS Y	OBSERVA(	CIONES			
			OTADOS Y	OBSERVA	CIONES			
P-AY-TIN.321.						MADINA.	REGUE	RA Y OTR
P-AY-TIN.321.		ACC		321 -FUEN	TE QUE	MADINA,	REGUE	RA Y OTR
<sup>2</sup> -AY-TIN.321.	P	ACC			TE QUE	MADINA,		RA Y OTR
P-AY-TIN.321.  JGMs o Vacuno		AC( APR		321 -FUEN	TE QUE	OTROS		RA Y OTR
JGMs o Vacuno Caballar	87 0	ACC		321 -FUEN	TE QUENCINALES	OTROS Importe		RA Y OTR
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio	87 0 0	APROASTOS Paraje:		321 -FUEN IENTOS VEO	TE QUENCINALES  Uds  30	OTROS Importe 19,83 €		RA Y OTR
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	87 0 0 1	AC( APR		321 -FUEN	TE QUENCINALES	OTROS Importe		RA Y OTR
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda	87 0 0 1	APROASTOS Paraje: Epoca:		321 -FUEN IENTOS VEO	TE QUENCINALES  Uds  30	OTROS Importe 19,83 €		RA Y OTR
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	87 0 0 1	APROASTOS Paraje:		321 -FUEN IENTOS VEO Leñas Madera(m3)	TE QUENCINALES  Uds  30 0	OTROS Importe 19,83 € 0,00 €		RA Y OTR
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	87 0 0 1	APROASTOS Paraje: Epoca:	OVECHAM	321 -FUEN IENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	TE QUENCINALES  Uds  30 0 10 10	OTROS Importe 19,83 € 0,00 € 5,41 €	Paraje	RA Y OTR

UGMs o Vacuno 266	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 24	·		Leñas	30	19,83 €		
Cabrio 0	_		LCHas	30	10,00 €		
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	10	5.41 €		
UGMs 290	Meses: 12		RUZU	10	5,41€		
			Aridos(m3)	10	40,00€		
Importe PASTOS:	1.380,40 €	Importe OTR	OS:	65,24 €	Importe 1	TOTAL:	1.445,64 €
	APRO	VECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			
	ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			

			324 -	NIERBOD	O Y SIEF	RRA DE A	ABAJO '	Y DE ARRI
		AP	ROVECHAMIE	NTOS VE	CINALES			
	P	ASTOS				OTROS	3	
UGMs o Vacuno	-	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar	-			Leñas	30	19,83€		
Cabrio Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	-	·		wadcia(mo)	O	0,00 C		
UGMs	-	Meses: 12		Rozo	10	5,41 €		
				Aridos(m3)	10	40,00€		
Importe	PASTOS:	295,12€	Importe OTR	OS:	65,24€	Importe 1	TOTAL:	360,36 €
		APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	JA.JENAR			
		AC	COTADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
P-AY-TIN.325.						325 -SIE	RRA DE	BUSMAY
IP-AY-TIN.325.		AP	COTADOS Y					BUSMAY
		AP! ASTOS			CINALES	OTROS	 	BUSMAY
UGMs o Vacuno	168	AP						BUSMAY
	168 12	AP! ASTOS			CINALES	OTROS	Paraje	BUSMAY
JGMs o Vacuno Caballar	168 12 0	AP! ASTOS		ENTOS VEC	<b>CINALES</b> Uds	OTROS Importe	Paraje	BUSMAY
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio	168 12 0 0	<b>AP</b> i <b>ASTOS</b> Paraje:		ENTOS VEO Leñas Madera(m3)	Uds 30 0	OTROS Importe 19,83 € 0,00 €	Paraje	BUSMAY
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	168 12 0 0 0	<b>AP</b> i <b>ASTOS</b> Paraje:		ENTOS VEO Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 30 0 10	OTROS Importe 19,83 € 0,00 € 5,41 €	Paraje	BUSMAY
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda	168 12 0 0 0	API ASTOS Paraje: Epoca:		ENTOS VEO Leñas Madera(m3)	Uds 30 0	OTROS Importe 19,83 € 0,00 €	Paraje	BUSMAY
Cabrio Lanar Cerda UGMs	168 12 0 0 0	API ASTOS Paraje: Epoca: Meses: 12		Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 30 0 10	OTROS Importe 19,83 € 0,00 € 5,41 €	Paraje	E BUSMAY

					UNFAR	AON, MU		OTOIR
		APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	CINALES			
	P/	ASTOS				OTROS	i	
UGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar				Leñas	30	19,83€		
Cabrio Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda		,		Madera(III3)	O	0,00 €		
UGMs	-	Meses: 12		Rozo	10	5,41 €		
		W0000. 12		Aridos(m3)	10	40,00€		
Importe	PASTOS:	8.739,35 €	Importe OTI	ROS:	65,24 €	Importe T	OTAL:	8.804,59 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			
		ACC	OTADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
				326	Acot	ado por ince	endio	
				Na Ex		Has	Finalizaci	ión
				-	59/2020	4,4115	13-oct-2	<u> </u>
					50/2020	3,7183	04-feb-203	
					69/2020	28,458	28-feb-203	
IP-AY-TIN.327.						327 -SI	ERRA DE	MERILL
	•	400	/	FNIOS VEC	CINALES			
	D		OVECTIAN			MIDNE		
		ASTOS	OVECTIANI		1144	OTROS	Paraje	
	208		OVECTAM		Uds	Importe		
UGMs o Vacuno	208 6	ASTOS	OVECTION	Leñas	Uds 30			
UGMs o Vacuno Caballar	208 6 0	ASTOS	OVECTIAM			Importe	·	
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio	208 6 0 0	ASTOS Paraje:	OVECTIAM	Leñas Madera(m3)	30	Importe 19,83 € 0,00 €	·	
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	208 6 0 0	ASTOS Paraje:	OVECTIAM	Leñas Madera(m3) Rozo	30 0 10	Importe 19,83 € 0,00 € 5,41 €	·	
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda	208 6 0 0	ASTOS Paraje: Epoca:	OVECTIAM	Leñas Madera(m3)	30 0 10	Importe 19,83 € 0,00 €	·	
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	208 6 0 0 0 214	ASTOS  Paraje:  Epoca:  Meses: 12  1.018,64 €		Leñas Madera(m3) Rozo	30 0 10 10	Importe 19,83 € 0,00 € 5,41 € 40,00 €	·	

AUP-AY-TIN.328.			328 -SIERF	RA DE NII	ERES Y	DE GRAN	IDAMUELLE	
	Α	PROVECH	AMIENTOS VEC	CINALES				
	PASTOS			OTROS				
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			Uds	Importe	Paraje		
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas	30	19,83 €	·		
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€			
Cerda 0			Dozo	10	E 44 G			
UGMs 0	Meses: 0		Rozo	10	5,41 €			
			Aridos(m3)	10	40,00€			
Importe PAST	OS: 0,00	€ Importe	e OTROS:	65,24 €	Importe 7	ΓΟΤΑL:	65,24 €	
	Al	PROVECH/	MIENTOS A EN	NAJENAR				
		ACOTADO:	S Y OBSERVA	CIONES				

	COVECTIAIVIII	ENTOS VEC	INALES				
PASTOS			OTROS				
Paraje:			Uds	Importe Paraje			
		Leñas	30	19,83 €			
Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€			
		. ,	4.0	- 44 C			
Meses: 12		Rozo	10	5,41 €			
		Aridos(m3)	10	40,00 €			
TOS: 1.807,61 €	Importe OTR	ROS:	65,24 €	Importe TOTAL:	1.872,85 €		
APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR				
	Paraje:  Epoca:  Meses: 12  OS: 1.807,61 €	Paraje:  Epoca:  Meses: 12  OS: 1.807,61 € Importe OTF	Paraje:	Paraje:       Uds         Leñas       30         Epoca:       Madera(m3)       0         Rozo       10         Aridos(m3)       10         FOS:       1.807,61 €       Importe OTROS:       65,24 €	Paraje:       Uds       Importe       Paraje         Leñas       30       19,83 €         Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €         Meses: 12       Rozo       10       5,41 €         Aridos(m3)       10       40,00 €		

Prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa "Casa del Puerto".

Acotado al pastoreo de todo tipo de ganado, del cercado de la repoblación de aliso y abeto de 4,0 ha de superficie de la "Casa del Puerto".

				330	0 -SIERR	A DE CA	STANOI	LIN Y OIR
		AP	ROVECHAM	IENTOS VEC	CINALES			
	P	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno		Paraje:		_	Uds	Importe	Paraje	
Caballar	-			Leñas	30	19,83€		
Cabrio Lanar	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	-	,		Madera(III3)	U	0,00 €		
UGMs	-	Meses: 12		Rozo	10	5,41 €		
				Aridos(m3)	10	40,00€		
Importe	PASTOS:	99,96€	Importe OT	ROS:	65,24 €	Importe T	OTAL:	165,20 €
		ΔΡΙ	ROVECHAMI	ENTOS A EN	JΔ.IFNΔR			
		A	COTADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
P-AY-TIN.331.		A	COTADOS Y			E CURIS	CADA Y	BUSMAY
IP-AY-TIN.331.			COTADOS Y	331 -S	IERRA D	E CURIS	CADA Y	BUSMAY
P-AY-TIN.331.				331 -S	IERRA D	E CURIS		BUSMAY
UGMs o Vacuno	102	AP		331 -S	IERRA D			BUSMAY
UGMs o Vacuno Caballar	102 19	AP ASTOS		331 -S	IERRA D	OTROS		BUSMAY
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio	102 19 0	AP ASTOS Paraje:		331 -S IENTOS VEO	IERRA D CINALES Uds 30	OTROS Importe 19,83 €		BUSMAY
UGMs o Vacuno Caballar	102 19 0	AP ASTOS		331 -S IENTOS VEO Leñas Madera(m3)	Uds 30	OTROS Importe 19,83 € 0,00 €		BUSMAY
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	102 19 0 0	AP ASTOS Paraje:		331 -S IENTOS VEO	IERRA D CINALES Uds 30	OTROS Importe 19,83 €		BUSMAY
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda	102 19 0 0	AP ASTOS Paraje: Epoca:		331 -S IENTOS VEO Leñas Madera(m3)	Uds 30	OTROS Importe 19,83 € 0,00 €		BUSMAY
Cabrio Lanar Cerda UGMs	102 19 0 0	AP ASTOS Paraje: Epoca:		331 -S IENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 30 0 10	OTROS Importe 19,83 € 0,00 € 5,41 €	Paraje	BUSMAY

P	APR ASTOS	OVECHAMIE	NIOS VEC	INALES	OTROS	 :	
JGMs o Vacuno 58	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 3 Cabrio 0			Leñas	30	19,83€		
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			D	40	5 44 C		
UGMs 61	Meses: 12		Rozo	10	5,41 €		
			Aridos(m3)	10	40,00€		
Importe PASTOS:	290,36€	Importe OTR	OS:	65,24 €	Importe 1	ΓΟΤΑL:	355,60 €
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			
				TO EIVAIN			

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

### GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

# Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

33.300 - Villaviciosa

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA en Villaviciosa

### **APROVECHAMIENTOS VECINALES**

			CVECHAIVIII	LIVIOS VEC	INALLO			
	PASTOS			OTROS				
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0	_			Lenas	U	0,00 €		
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				Rozo	0	0.006		
UGMs 0	Meses: 0	)		R020	U	0,00€		
				Aridos(m3)	10	40,00€		
Importe PASTO	S:	0,00€	Importe OTF	ROS:	40,00€	Importe 1	ΓΟΤΑL:	40,00 €

### APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

### Certificado. Nº GFA-FM/COC-500432

AUP-AY-VIL.364.	MADERA	S ENAJEN	Expte :	9	
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Rodales B24a-B25a-B	P. Radiata	42	14.225,41	23,00	327.184,43

# CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Pago único Plazo: 15 meses

**Precio base :** 327.184,43 € **Precio Indice:** 408.980,54 €

AUP-AY-VIL.364.	MADERAS	Expte :	. •		
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>			<u>Importe</u>
Rodal 1e-9b-30h	P. Radiata	73	114,69	20,00	2.293,80

### CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Dos pagos Plazo : 12 meses

**Precio base :** 2.293,80 € **Precio Indice:** 2.867,25 €

AUP-AY-VIL.364.	MADERAS EN	AJENA	<u>ABLES</u>	Expte :	11
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Rodal 11b-13a	Eucalipto Globulu	4	1.142,07	27,00	30.835,89

# CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Pago único Plazo: 4 meses

Precio base : 30.835,89 €
Precio Indice: 38.544,86 €

AUP-AY-VIL.364.	MADERAS	S ENAJENAE	<u>SLES</u>	Expte :	12
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Rodal 10a-11a-11h-12	P. Radiata	89	3.540,90	5,00	17.704,50

# CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Dos pagos Plazo: 12 meses

**Precio base :** 17.704,50 € **Precio Indice:** 22.130,63 €

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

PROHIBIDA LA ESTANCIA DE ANIMALES Y PASTOREO DENTRO DEL RECINTO DEL ÁREA RECREATIVA "PEÓN" DURANTE TODO EL AÑO.

# GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

### GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

# Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

### **Destinatario:**

AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA

33.826 - Yernes y Tameza

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA

en Yernes y Tameza

APROVEO e:		NTOS VEC		OTROS	 						
				OTROS	;						
e:	-				OTROS						
	-		Uds	Importe	Paraje						
		Leñas	0	0,00€							
a: DE 1 MAYO A 31 JBRE		Madera(m3)	0	0,00€							
es: 6		Rozo	0	0,00€							
		Aridos(m3)	0	0,00€							
295,12 € Imp	oorte OTRO	OS:	0,00€	Importe T	TOTAL:	295,12 €					
APROVEC	HAMIEN	ITOS A EN	AJENAR								
	295,12 € Im <sub>l</sub> <b>APROVEC</b>	es: 6  295,12 € Importe OTRO  APROVECHAMIEN	es: 6 Aridos(m3)  295,12 € Importe OTROS:  APROVECHAMIENTOS A EN	es: 6 Aridos(m3) 0	Aridos(m3) 0 0,00 €  295,12 € Importe OTROS: 0,00 € Importe 1  APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	Aridos(m3) 0 0,00 €  295,12 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL:  APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR					

AUP-AY-YER.071. 071 -EL CASTRO

	APRO	VECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
Ρ/	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno 30	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 9			Leñas	0	0.00€		
Cabrio 0			201100	Ü	0,00 €		
Lanar 0	Epoca: DE 1 MAYO	A 31	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0	OCTUBRE		Dana	0	0.00.6		
UGMs 39	Meses: 6		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	92,82€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	92,82 €

### APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

AUP-AY-YER.072.			072 -C	JESTA DEL	GANZO, I	LAS CANALIZA	AS Y COLLADO
		Д	PROVECHA	MIENTOS VE	CINALES		
	P/	ASTOS				OTROS	
UGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe Paraje	
Caballar				Leñas	0	0.00€	
Cabrio	0	E 554.1	143/0 4 04		· ·	0,00 €	
Lanar	0	Epoca: DE 1 M OCTUBRE	IAYO A 31	Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda	0	OCTOBRE		Rozo	0	0.00€	
UGMs	170	Meses: 6		R020	U	0,00 €	
				Aridos(m3)	80	320,00 €	
Importe	PASTOS:	404,60	€ Importe	OTROS:	320,00€	Importe TOTAL:	724,60 €
		Α	PROVECHAI	MIENTOS A E	NAJENAR		

**PASTOS ENAJENABLES** .....

Vacuno 125 Paraje:

Caballar 0 Cabrio 0

Lanar 0

Época:

Cerda 0 DE 1 MAYO A 31 OCTUBRE

**UGMs 125** 

# **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 6 Forma de pago: Pago único

Precio base : 4.921,00 € Precio Indice 6.151,25 €

AUP-AY-YER.073.				073 -VE	GAS PR	IETAS Y	ORTECE
	APR	OVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS				OTROS	;	
UGMs o Vacuno 140	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 20	•		Leñas	0	0,00€	<u> </u>	
Cabrio 0	Epoca: DE 1 MAYO	<b>λ</b> 31		0	,		
Lanar 0 Cerda 0	OCTUBRE	J A 31	Madera(m3)	0	0,00€		
UGMs 160	Meses: 6		Rozo	0	0,00€		
201110 100	Wedes. 0		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS	S: 380,80 €	Importe 0	OTROS:	0,00€	Importe 1	ΓΟΤΑL:	380,80 €
	APR	OVECHAN	MIENTOS A EN	IAJENAR			
Vacuno 125 <u>Paraj</u> Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 <u>Époc</u> Cerda 0 DE 1 <b>UGMs 125</b> CONDICIONES DE Estazo de ejecución (meses): rma de pago: Pago único ecio base : 3.563,00 €	<u>e:</u> 1 <u>a:</u> MAYO A 31 OCTUBR <b>JECUCIÓN Y PAGO</b>	E					
			Y OBSERVAC	······································			
			T OBOLIVA				
NUP-AY-YER.074.					074	-CADUC	O Y OTR
	APR	OVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	DACTOC				OTPOS		

	P	ASTOS		OTROS					
GMs o Vacuno		Paraje: CADUCO Y	raje: CADUCO Y OTROS		Uds	Importe	Paraje		
Caballar		-		Leñas	0	0,00€			
Cabrio	-	Engas DE 1 MAYO	) A 24			•			
Lanar	-	Epoca: DE 1 MAYO OCTUBRE	JASI	Madera(m3)	0	0,00€			
Cerda	0	OCTOBILE		Rozo	0	0,00€			
UGMs	130	Meses: 6		K020	U	0,00 €			
				Aridos(m3)	0	0,00€			
Importe	PASTOS:	309,40 €	Importe O	TROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	309,40 €	
		APRO	OVECHAM	IIENTOS A EN	IAJENAR				
						·	OTAL:	309,4	

AUP-AY-YER.075.				075 -l	PEÑAMA	YOR Y M	IONTEOR
	APRO	OVECHAM	ENTOS VEC	INALES			
P	ASTOS				OTROS	3	
UGMs o Vacuno 130	Paraje:		- ,-	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 18	•		Leñas	0	0,00€	-	
Cabrio 0	Epoca: DE 1 MAYO	۸ 21		· ·			
Lanar 0	OCTUBRE	ASI	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 148	Manage C		Rozo	0	0,00€		
OGIVIS 140	Meses: 6		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	352,24 €	Importe OT	ROS:	0,00€	Importe 7	ΓΟΤΑL:	352,24 €
	APRO	VECHAMII	ENTOS A EN	IAJENAR			
AUP-AY-YER.075. PAST							
AUF-A1-1ER.0/5. PASI	OS ENAJENABLES						
Vacuno 125 Paraje:	1						
Caballar 0							
Cabrio 0							
Lanar 0 <u>Época:</u>							
Cerda 0 DE 1 N	MAYO A 31 OCTUBRE						
UGMs 125							
<b>CONDICIONES DE EJE</b>	CUCIÓN Y PAGO						
azo de ejecución (meses): 6							
rma de pago: Pago único							
ecio base : 2.037,00 € P	recio Indice 2.546,25	€					
	ACC	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
AUP-AY-YER.076.				076	-PEÑAN	IELETA `	Y LA TRA
	APRO	OVECHAM	ENTOS VEC	INALES			
	ASTOS				OTROS		

JGMs o Vacuno     25     Paraje:       Caballar     12       Cabrio     0       Lanar     0       Cerda     0       Epoca: DE 1     MAYO A 31       Madera(m3)     0       0     0,00 €	
Leñas 0 0,00 €  Cabrio 0  Lanar 0 Epoca: DE 1 MAYO A 31 Madera(m3) 0 0,00 €  OCTUBRE	
Cabrio 0  Lanar 0	
Carda 0 UCTUBKE	
UGMs 37 Meses: 6 Rozo 0 0,00 €	
Aridos(m3) 0 0,00 €	
Importe PASTOS: 88,06 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL:	88,06 €
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	

				077	7 -SIERRA D	DE LA MI	ISION, B	RAÑA D	E LA CUE
			APRC	VECHAM	IENTOS VEC	INAL FS			
	PA	 STOS					OTROS	 }	
JGMs o Vacuno 11	0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 50		,			Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0		Epoca: DE 1	ΜΔΥΩ	Δ 31					
Lanar 6 Cerda 0		OCTUBRE	WIX 10		Madera(m3)	0	0,00€		
UGMs 16	1	Meses: 6			Rozo	0	0,00€		
COMO 10		Meses. 0			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PA	STOS:	382,94	1€	Importe OT	TROS:	0,00€	Importe <sup>-</sup>	TOTAL:	382,94 €
		Δ	PRO	VECHAMI	ENTOS A EN	ΙΔΙΕΝΔΡ			
			400			NONEC			
			ACO	TADUS Y	OBSERVAC	NONE2			
P-AY-YER.078.									
A1-1EK.076.									
								078 -L	AS TOJAC
			APRC	VECHAM	IENTOS VEC	INALES		078 -L	AS TOJAC
	PA	.stos	APRC	VECHAM	IENTOS VEC	INALES	OTROS		AS TOJAC
	0		APRC	VECHAM	IENTOS VEC	<b>CINALES</b> Uds	OTROS Importe		AS TOJAC
Caballar 50	0	STOS	APRC	VECHAM	IENTOS VEC			<b>S</b> Paraje	AS TOJAC
Caballar 50 Cabrio 0	0	STOS Paraje:			Leñas	Uds 0	Importe 0,00 €	<b>S</b> Paraje	AS TOJAC
Caballar 50	0	STOS				Uds	Importe	<b>S</b> Paraje	AS TOJAC
Caballar 50 Cabrio 0 Lanar 0	0	STOS  Paraje:  Epoca: DE 1 1			Leñas	Uds 0	Importe 0,00 €	<b>S</b> Paraje	AS TOJAC
Caballar 50 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	0	STOS  Paraje:  Epoca: DE 1 I  OCTUBRE			Leñas Madera(m3)	Uds 0 0	Importe 0,00 € 0,00 €	S Paraje	AS TOJAC
Caballar 50 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	0	STOS  Paraje:  Epoca: DE 1 I  OCTUBRE	MAYO .		Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)	Uds 0 0	0,00 € 0,00 € 0,00 €	S Paraje	AS TOJAC.
Caballar 50 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 180	0	Paraje:  Epoca: DE 1 I OCTUBRE  Meses: 6  428,40	MAYO :	A 31 Importe OT	Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0 0 0 0	0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	S Paraje	
Caballar 50 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 180 Importe PA	0 0 .STOS:	STOS Paraje:  Epoca: DE 1 ! OCTUBRE  Meses: 6  428,40	MAYO : ) € <b>\PRO</b>	A 31  Importe OT  VECHAMI	Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)  TROS:	Uds 0 0 0 0 0 0 0	0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	S Paraje	
Caballar 50 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 18t	0 STOS:	STOS Paraje:  Epoca: DE 1 I OCTUBRE  Meses: 6  428,40	MAYO :	A 31  Importe OT  VECHAMI	Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)  TROS:	Uds 0 0 0 0 0 0 0	0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	S Paraje	
Caballar 50 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 186 Importe PA	0 STOS:	Paraje:  Epoca: DE 1 1 OCTUBRE  Meses: 6  428,40  A  OS ENAJENA	MAYO :	A 31  Importe OT  VECHAMI	Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)  TROS:	Uds 0 0 0 0 0 0 0	0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	S Paraje	
Caballar 50 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 18t	0 .STOS:	Paraje:  Epoca: DE 1 1 OCTUBRE  Meses: 6  428,40  A  OS ENAJENA	MAYO )€ APRO	A 31  Importe OT  VECHAMI	Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)  TROS:	Uds 0 0 0 0 0 0 0	0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	S Paraje	
Caballar 50 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 186 Importe PA  JP-AY-YER.078. Vacuno 125 Caballar 0 Cabrio 0	0 .STOS:	Paraje:  Epoca: DE 1 1 OCTUBRE  Meses: 6  428,40  A  OS ENAJENA	MAYO )€ APRO	A 31  Importe OT  VECHAMI	Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)  TROS:	Uds 0 0 0 0 0 0 0	0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	S Paraje	
Caballar 50 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 186 Importe PA  JP-AY-YER.078.  Vacuno 125 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	0 .STOS:	Paraje:  Epoca: DE 1 1 OCTUBRE  Meses: 6  428,40  A  OS ENAJENA	MAYO )€ APRO	A 31  Importe OT  VECHAMI	Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)  TROS:	Uds 0 0 0 0 0 0 0	0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	S Paraje	
Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 18th Importe PA UP-AY-YER.078.  Vacuno 125 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	0 STOS: PAST( Paraje: Época:	Paraje:  Epoca: DE 1 1 OCTUBRE  Meses: 6  428,40  A  OS ENAJENA	MAYO . O € APRO ABLES	A 31  Importe OT  VECHAMI	Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)  TROS:	Uds 0 0 0 0 0 0 0	0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	S Paraje	

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 6 Forma de pago: Pago único

Precio base : 2.545,20 € Precio Indice 3.181,50 €

UP-AY-YER.079.	079.				07	9 -VALLI	NA OSCURA		
	APRO	VECHAM	IENTOS VEC	INALES					
P.	ASTOS		OTROS						
UGMs o Vacuno 90	Paraje:			Uds	Importe	Paraje			
Caballar 0 Cabrio 0			Leñas	0	0,00€				
Lanar 0	Epoca: DE MAYO A C	OCTUBRE	Madera(m3)	0	0,00€				
Cerda 0			Rozo	0	0,00€				
UGMs 90	Meses: 6		Aridos(m3)	0	0,00€				
Importe PASTOS:	214,20€	Importe OT	` '	0,00€	Importe <sup>-</sup>	TOTAL:	214,20 €		
	APRO\	/ECHAMI	ENTOS A EN	IAJENAR					
	ACO <sup>-</sup>	TADOS Y	OBSERVAC	IONES					

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

### GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

### **Destinatario:**

COM. AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

33.009 - Oviedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: COM. AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS en Oviedo

		APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES					
	PASTOS			OTROS						
GMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje			
Caballar 0				Leñas	0	0,00€				
Cabrio 0 Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€				
Cerda 0				. ,		,				
UGMs 0	Meses: (	)		Rozo	0	0,00€				
				Aridos(m3)	0	0,00€				
Importe PAST	OS:	0,00€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:		0,00€	
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR					

Durante la presente campaña no se programa la subasta de pastos en este monte.

AUP-PA-PRI.002.									002 -AJO
			APR	OVECHAM	ENTOS VEC	INALES			
	P	ASTOS					OTROS	3	
UGMs o Vacuno	0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0	•			Leñas	0	0,00€		
Cabrio	0				Lenas	U	0,00 €		
Lanar	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0				_				
UGMs	0	Meses: (	)		Rozo	0	0,00€		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:		0,00€	Importe OT	ROS:	0,00€	Importe -	TOTAL:	0,00 €

# **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

AUP-PA-PRI.002. PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 450 Paraje:

Caballar 0

Cabrio 0

Lanar 0 <u>Época:</u>

Cerda 0 DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE

UGMs 450 DICIEMBRE

### **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 8 Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 € Precio Indice 0,00 €

Para todo tipo de ganado el precio es de 2 €/UGM

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Tiene un acotamiento de primavera que va desde el 1 de abril al 31 de mayo.

El precio base es de 4,2 €/UGM para el vacuno y 16,6 €/UGM para los caballos

APROVECHAMIENTOS VECINALES           PASTOS         OTROS           IGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Epoca:         Uds Importe Paraje           Leñas 0 0,00 €         Leñas 0 0,00 €           Cerda 0 UGMs 0 Meses: 0         Rozo 0 0,00 €	
Caballar 0	
Caballar 0       Leñas       0       0,00 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €         Cerda 0       Rozo       0       0,00 €	
Cabrio 0       Leñas       0       0,00 €         Lanar 0       Epoca:       Madera(m3)       0       0,00 €         Cerda 0       Rozo       0       0.00 €	
Lanar 0     Epoca:     Madera(m3)     0     0,00 €       Cerda 0     Rozo     0     0.00 €	
Cerda 0 Rozo 0 0.00 €	
UGMs 0 Meses: 0 0 0,00 €	
Aridos(m3) 0 0,00 €	
Importe PASTOS: 0,00 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL:	0,00€
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	

AUP-PA-PRI.335. 335 - RODOIROS **APROVECHAMIENTOS VECINALES OTROS PASTOS** UGMs o Vacuno 0 Uds Importe Paraje: Paraje Caballar 0 0,00€ Leñas 0 Cabrio 0 Epoca: Lanar 0 Madera(m3) 0 0,00€ Cerda 0 0 0,00€ Rozo UGMs 0 Meses: 0 Aridos(m3) 0,00€ Importe PASTOS: 0,00€ Importe OTROS: 0,00€ 0,00€ Importe TOTAL: APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES En este monte no se programa aprovechamiento pascícola alguno. AUP-PA-PRI.338. 338 -XANTIELLOS APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 0 Uds Importe Paraje Paraje: Caballar 0 Leñas 0 0,00€ Cabrio 0 Epoca: Lanar 0 Madera(m3) 0 0,00€ Cerda 0 0 0,00€ Rozo UGMs 0 Meses: 0 0,00€ Aridos(m3) 0 0,00€ 0,00€ 0,00€ Importe PASTOS: Importe OTROS: Importe TOTAL: APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR PASTOS ENAJENABLES AUP-PA-PRI.338. ...... Vacuno 70 Paraje: Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Época: Cerda 0 DEL 1 DE MAYO AL 30 DE

UGMs 70 **NOVIEMBRE** 

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO** Plazo de ejecución (meses):

Forma de pago: Pago único

Precio base : 0.00 €

Precio Indice 0.00 €

**ACOTADOS Y OBSERVACIONES** 

El precio base es de 8,40.-€/UGM

JP-PA-PRI.339.							339	-MUNIE	ELLO
		APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES				
	PASTOS					OTROS	,		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje		
Caballar 0 Cabrio 0				Leñas	0	0,00€			
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€			
Cerda 0				Do	0	0.006			
UGMs 0	Meses: 0			Rozo	0	0,00€			
				Aridos(m3)	0	0,00€			
Importe PAS	STOS:	0,00€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	0	,00€
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR				
		AC	OTADOS Y	<b>OBSERVAC</b>	IONES				

El artículo 4 de la Ley 9/2002, de 22 de octubre, de la Reserva Natural Integral de Muniellos, de la que forma parte este monte determina que solo pueden autorizarse actividades relacionadas con la investigación científica y la educación ambiental, siempre que sean compatibles con la protección del ecosistema de la Reserva.

P-PA-PRI.340.							340	-COUZ D	E CACHO
			APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	F	PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 0		Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0					Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0 Lanar 0		Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0	)				_	•	2 22 6		
UGMs 0	)	Meses: 0	1		Rozo	0	0,00€		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe P	ASTOS:	:	0,00€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	0,00€
			APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			
			AC	OTADOS Y	<b>OBSERVAC</b>	IONES			

Durante la presente campaña no se programa la subasta de pastos en este monte.

			APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	P	ASTOS					OTROS	3	
JGMs o Vacuno	-	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-				Leñas	0	0,00€		
Lanar	-	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0				D	0	0.00.6		
UGMs	0	Meses: 0	1		Rozo	0	0,00€		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:		0,00€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe 7	TOTAL:	0,00€
			APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			

Vacuno 60 Paraje:

Caballar 0

Cabrio 0

Lanar 0 Época:

Cerda 0

DEL 1 DE MAYO AL 30 DE NOVIEMBRE

UGMs 60

# **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 7 Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 € Precio Indice 0,00 €

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El precio base es de 8,40 €/UGM

			OVECHANI	ENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
IGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	•			Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0	_			Lonas	Ü	0,00 €		
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				D	0	0.00.6		
UGMs 0	Meses:	0		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PA	STOS:	0,00€	Importe OTI	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	0,00€
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			
Importe PA	STOS:		· 	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	0,

En este monte no se programa aprovechamiento pascícola alguno.

AUP-PA-PRI.343. 343 - MEISNADO **APROVECHAMIENTOS VECINALES OTROS PASTOS** UGMs o Vacuno 0 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 0 0,00€ Cabrio 0 Epoca: Lanar 0 Madera(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Rozo 0 0,00€ UGMs 0 Meses: 0 0,00€ Aridos(m3) 0 Importe PASTOS: 0,00€ Importe OTROS: 0,00€ Importe TOTAL: 0,00€ APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PA-PRI.343. PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 70 Paraje:

Caballar 0

Cabrio 0

Lanar 0 Época:

Cerda 0 DEL 1 DE MAYO AL 30 DE

UGMs 70 NOVIEMBRE

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO** 

Plazo de ejecución (meses): 7 Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 € Precio Indice 0,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El precio base es de 8,40.-€/UGM

### AUP-PA-PRI.344. 344 -CALEYO, ARMITAN, MONTALGAN Y PANTRAVIESO

	AP	ROVECHAMIENTOS VECINALES	
	PASTOS	OTROS	
UGMs o Vacuno 0	Paraje:	Uds Importe Paraje	_
Caballar 0		Leñas 0 0,00 €	
Cabrio 0	_		
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3) 0 0,00 €	
Cerda 0		D 0006	
UGMs 0	Meses: 0	Rozo 0 0,00 €	
		Aridos(m3) 0 0,00 €	

# APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

0,00€

Importe TOTAL:

0.00€

Importe OTROS:

AUP-PA-PRI.344. PASTOS ENAJENABLES .....

Vacuno 230 Paraje:

Caballar 0 Cabrio 0

Lanar 0

Época:

Cerda 0 DEL 1 DE MAYO AL 30 DE

**UGMs 230 NOVIEMBRE** 

Importe PASTOS:

### **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 7 Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 € Precio Indice 0.00 €

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Por parte de los que resulten autorizados solo se podrá realizar el pastoreo a diente con los ganados que se autoricen. El precio base es de 8,40.-€/UGM.

El monte verá reducida la carga ganadera en función de los acotados que queden vigentes a la fecha de apertura de pastos.

Normas del Parque Natural de las fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.

0,00€

- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

UP-PA-PRI.345.					345 -VALI	DEBUEY	ES Y VA	LLINA I	DE ABRAE
			APRO	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	P	ASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno Caballar	-	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Cabrio	-				Leñas	0	0,00€		
Lanar	-	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0				Rozo	0	0,00€		
UGMs	0	Meses: 0			11020	Ü	0,00 €		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	0,0	00€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	0,00
			APRO	VECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El artículo 4 de la Ley 9/2002, de 22 de octubre, de la Reserva Natural Integral de Muniellos, de la que forma parte este monte determina que solo pueden autorizarse actividades relacionadas con la investigación científica y la educación ambiental, siempre que sean compatibles con la protección del ecosistema de la Reserva.

345 Ac	otado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-057/2017	4,9975	17-abr-27

.UP-PA-PRI.346.			;	346 -BRA	ÑA DE LOS VALLES
	APRO'	VECHAMIENTOS VECI	NALES		
	PASTOS			OTROS	
UGMs o Vacuno 0	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 0 Cabrio 0		Leñas	0	0,00€	
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda 0 UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00€	
	•	Aridos(m3)	0	0,00€	

### **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

0,00€

Importe TOTAL:

0,00€

Importe OTROS:

AUP-PA-PRI.346. PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 160 Paraje:

Caballar 0 Cabrio 0

Lanar 0 Época:

Carda 0

Cerda 0 DEL 1 DE MAYO AL 30 DE

UGMs 160 NOVIEMBRE

Importe PASTOS:

### **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 7 Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 € Precio Indice 0,00 €

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Por parte de los que resulten autorizados solo se podrá realizar el pastoreo a diente con los ganados que se autoricen. El precio base es de 8,40.-€/UGM.

El monte verá reducida la carga ganadera en función de los acotados que queden vigentes a la fecha de apertura de pastos. Normas del Parque Natural de las fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.

En este monte no se programa aprovechamiento pascícola alguno.

0,00€

- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

	PA	STOS			ENTOS VEC		OTROS	 }	
GMs o Vacuno C		Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0					Leñas	0	0,00€		
Lanar 0		Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0	)				Rozo	0	0,00€		
UGMs 0	)	Meses: 0	)		K020	U	0,00 €		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe P	PASTOS:		0,00€	Importe OT	ROS:	0,00€	Importe 7	TOTAL:	0,00 €
			APRO	OVECHAMI	ENTOS A EN	IAJENAR			

AUP-PA-PRI.349. 349 -LA VILIELLA

		APR	OVECHAMII	ENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS	;	
UGMs o Vacuno 0	Paraje:		_		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0				Leñas	0	0,00€		
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				Rozo	0	0.00€		
UGMs 0	Meses: 0				_	-,		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS	:	0,00€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe 7	TOTAL:	0,00€

### **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El artículo 4 de la Ley 9/2002, de 22 de octubre, de la Reserva Natural Integral de Muniellos, de la que forma parte este monte determina que solo pueden autorizarse actividades relacionadas con la investigación científica y la educación ambiental, siempre que sean compatibles con la protección del ecosistema de la Reserva.

UP-PA-PRI.353.									353 -L	A BOBIA
			APRO	OVECHAMII	ENTOS VEC	INALES				
	PA	STOS					OTROS	,		
UGMs o Vacuno 0		Paraje:				Uds	Importe	Paraje	)	
Caballar 0 Cabrio 0					Leñas	0	0,00€			
Lanar 0		Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€			
Cerda 0 UGMs 0		Meses: 0			Rozo	0	0,00€			
					Aridos(m3)	0	0,00€			
Importe PA	ASTOS:		0,00€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:		0,00€
			APRO	VECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR				

AUP-PA-PRI.353. PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 142 Paraje:

Caballar 0 Cabrio 0

Lanar 0 Época:

Cerda 0 DEL 1 DE MAYO AL 30 DE

UGMs 142 NOVIEMBRE

## CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 7 Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 € Precio Indice 0,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El precio base es de 8,40.-€/UGM.

# AUP-PA-PRI.357. 357 -COTO DE PEÑERUDES

<b>APROVECHAMIENTOS</b>	VECINALES
-------------------------	-----------

		AFR	OVECHAINII	ENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	•			Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0	_			Lenas	U	0,00 €		
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				Rozo	0	0.006		
UGMs 0	Meses	: 0		R020	U	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PAS	STOS:	0,00€	Importe OTR	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	0,00€

### **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

AUP-PA-PRI.357. PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 80 Paraje:

Caballar 0 Cabrio 0

Lanar 0 Época:

Cerda 0 1 de Junio al 30 de Noviembre

UGMs 80

### CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 8 Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 € Precio Indice 0,00 €

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El precio base es de 10.-€/UGM para el ganado vacuno y 24.-€/UGM ganado caballar.

1

El periodo de acotamiento por regeneración de pastos es:

Del 20 de marzo al 30 de mayo para el ganado vacuno y lanar.

Del 20 de marzo al 17 de junio para el ganado caballar.

El ganado cabrío podrá permanecer en el monte durante todo el año pero solo en aquellos parajes inaccesibles para el resto de ganado durante el periodo entre el 20 de marzo al 17 de junio.

Durante la presente campaña se revisará la carga real del monte al objeto de determinar la necesidad de reducirla o en su defecto realizar mejoras que posibiliten el aumento de la producción pastable del monte.

NOTA.- En los montes incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, existe el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

### 1.- Aprovechamiento de pastos

-Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.

-Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas. -Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.

-En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

### 2.- Aprovechamiento de leñas

-El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.

-En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.

-Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

-Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.

-En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.

- -En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- -La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- -- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

	APR	OVECHAMIENTOS VEC	INALES		
	PASTOS			OTROS	
JGMs o Vacuno 0	Paraje:		Uds	Importe Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0		Leñas	0	0,00€	
Lanar 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda 0 UGMs 0	Meses: 0	Rozo	0	0,00€	
	Micocci. C	Aridos(m3)	0	0,00€	
Importe PASTO	OS: 0,00€	Importe OTROS:	0,00€	Importe TOTAL:	0,00€
	APR(	OVECHAMIENTOS A EN	IA.JENAR		

......

Vacuno 400 Paraje:

Caballar 0

Cabrio 0

Lanar 0

<u>Época:</u> Cerda 0

DEL 1 DE MAYO AL 30 DE

UGMs 400 NOVIEMBRE

### **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 7 Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 € Precio Indice 0,00 €

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El precio base es de 12.-€/UGM para el ganado vacuno y 24.-€/UGM para el ganado caballar.

AUP-PA-PRI.359.							359 -C0	OTO DE	PEÑERUDES
			APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	P	ASTOS					OTROS	3	
UGMs o Vacuno	•	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-				Leñas	0	0,00€		
Lanar	-	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda UGMs	-	Meses: 0	)		Rozo	0	0,00€		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:		0,00€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe -	TOTAL:	0,00€

# APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PA-PRI.359. PASTOS ENAJENABLES .....

Vacuno 0 Paraje:

Caballar 0

Cabrio 0

Lanar 0 <u>Época:</u>

Cerda 0

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

UGMs 0

### **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 8 Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 € Precio Indice 0,00 €

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El precio base es de 10.-€/UGM para el ganado vacuno y 24.-€/UGM ganado caballar.

- El periodo de acotamiento por regeneración de pastos es:
   Del 20 de marzo al 30 de mayo para el ganado vacuno y lanar.
- Del 20 de marzo al 17 de junio para el ganado caballar.

	P	ASTOS					OTROS			
IGMs o Vacuno	-	Paraje:				Uds	Importe	Paraje		
Caballar	-				Leñas	0	0,00€			
Cabrio Lanar	-	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€			
Cerda	0				D	0	0.00.6			
UGMs	0	Meses: 0	)		Rozo	0	0,00€			
					Aridos(m3)	0	0,00€			
Importe	PASTOS:		0,00€	Importe OTI	ROS:	0,00€	Importe 1	OTAL:	0	,00€
			APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR				

El Decreto 163/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Ponga-Amieva (ES1200009) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Ponga y Amieva, establece como Zona de Reserva Ecológica el Monte Llué n.º 360 de U.P. y por tanto el criterio básico de gestión es propiciar la no intervención humana, quedando excluido de cualquier plan de actuación.

A CUTIE	ON Y L A	-BARAND	361 -					P-PA-PRI.361.
			INALES	MIENTOS VEC	ROVEC	APR		
		OTROS					PASTOS	
	Paraje	Importe	Uds				Paraje:	JGMs o Vacuno 0
		0,00€	0	Leñas				Caballar 0 Cabrio 0
		0,00€	0	Madera(m3)			Epoca:	Lanar 0
		,		, ,				Cerda 0
		0,00€	0	Rozo		)	Meses: 0	UGMs 0
		0,00€	0	Aridos(m3)				
0,00	OTAL:	Importe T	0,00€	OTROS:	Impo	0,00€	ASTOS:	Importe P
			A IENIAD	MIENTOS A EN	OVECL	Λ DD (		
					ES	JENABLE	PASTOS ENAJ	UP-PA-PRI.361.
					ES	1 AL 31 DE <u>' PAGO</u>	Paraje:  Época:  DEL 1 DE MAYO A DICIEMBRE  DE EJECUCIÓN Y ses): 8	Vacuno 230 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 <b>UGMs 230</b>
			CIONES	Y OBSERVAC		1 AL 31 DE  'PAGO  ⇒ 0,00 €	Paraje:  Época:  DEL 1 DE MAYO A DICIEMBRE  DE EJECUCIÓN Y ses): 8	Vacuno 230 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 230 CONDICIONES o de ejecución (mena de pago: Pago estico base : 0,00 €
			IONES	Y OBSERVAC		1 AL 31 DE  'PAGO  ⇒ 0,00 €	Paraje:  Época:  DEL 1 DE MAYO A DICIEMBRE  DE EJECUCIÓN Y ses): 8 Inico  Precio Indice	Vacuno 230 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 230 CONDICIONES o de ejecución (mena de pago: Pago estico base : 0,00 €
		ado nor ince				1 AL 31 DE  'PAGO  ⇒ 0,00 €	Paraje:  Época:  DEL 1 DE MAYO A DICIEMBRE  DE EJECUCIÓN Y ses): 8 Inico  Precio Indice	Vacuno 230 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 230 CONDICIONES o de ejecución (mena de pago: Pago estico base : 0,00 €
	endio Finalizaci	ado por ince Has	Acot	Y OBSERVAC		1 AL 31 DE  'PAGO  ⇒ 0,00 €	Paraje:  Época:  DEL 1 DE MAYO A DICIEMBRE  DE EJECUCIÓN Y ses): 8 Inico  Precio Indice	Vacuno 230 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 230 CONDICIONES o de ejecución (mena de pago: Pago estico base : 0,00 €

**APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 0 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 0,00€ Cabrio 0 Epoca: Madera(m3) 0 0,00€ Lanar 0 Cerda 0 Rozo 0 0,00€ UGMs 0 Meses: 0 Aridos(m3) 0,00€ 0,00€ Importe PASTOS: Importe TOTAL: Importe OTROS: 0,00€ **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR** 

### AFROVEGITAMIENTOS A ENASENAI

# **ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

El precio base es de 1,20.-€/UGM para el ganado vacuno y 15.-€/UGM para el ganado caballar.

Debido a los efectos de perdida de suelo por reiterados incendios en los pasados 5 años la superficie pastable solo se corresponde con 5 localizaciones que precisan su cercado para poder se aprovechadas, lo que imposibilita la enagenación de pastos en las condiciones efectuadas hasta el año 2022. Los ganaderos con autorización de pastos en el período 2017 a 2022 podrán solicitar en régimen colectivo el aprovecahmiento de estos rodales en régimen de ocupación bajo el pliego de condidciones que se determine.

#### AUP-PA-PRI.369. 369 -BRAÑA CEBOLLEDO Y LAS CAMPOSAS **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 0 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 0 0.00€ Cabrio 0 Epoca: Lanar 0 Madera(m3) 0 0,00€ Cerda 0 0 Rozo 0,00€ UGMs 0 Meses: 0 Aridos(m3) 0,00€ 0,00€ Importe OTROS: Importe PASTOS: 0,00€ Importe TOTAL: 0.00€ APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

# **ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

El Decreto 169/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Somiedo (ES 0000054) y se aprueba el Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo, establece como Zona de Reserva Ecológica el Monte Braña de "Cebolledo y las Camposas" n.º 369 de U.P. y por tanto el criterio de gestión es su destino a la no intervención humana, quedando excluido de cualquier plan de actuación.

			APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	P	ASTOS					OTROS	,	
GMs o Vacuno	-	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio					Leñas	0	0,00€		<del>,</del>
Lanar		Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0				Rozo	0	0,00€		
UGMs	0	Meses: 0	)		K020	U	0,00 €		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:		0,00€	Importe OT	ROS:	0,00€	Importe 1	OTAL:	0,00€
			APRO	OVECHAMI	ENTOS A EN	AJENAR			

# GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

### NOTA.-

En los siguientes montes de utilidad pública, propiedad del Principado de Asturias, se propone la prohibición de cualquier tipo de aprovechamiento forestal o pecuario, por tratarse de reserva natural parcial o reservas ecológicas:

- MUP 339 MUNIELLOS (CANGAS DEL NARCEA)
- MUP 349 LA VILIELLA (CANGAS DEL NARCEA)
- MUP 345 VALDEBUEYÈS Y VALLINA DE ABRAEDO (IBIAS)
- MUP 360 LLUÉ (PONGA)
- MUP 369 BRAÑA DE CEBOLLEDO Y LAS CAMPOSAS (SOMIEDO)

### GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

### **Destinatario:**

JUNTA ADMINISTRATIVA DE COFIÑO

33.540 - Parres

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

#### ENTIDAD: JUNTA ADMINISTRATIVA DE COFIÑO en Parres AUP-JA-COF.105. 105 -PUERTO DEL SUEVE **APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 360 Uds Importe Paraje: Paraje Caballar 60 Leñas 1 0,66€ Cabrio 50 Epoca: Lanar 60 Madera(m3) 0 0,00€ Cerda 0 0 Rozo 0,00€ **UGMs 437** Meses: 12 Aridos(m3) 4,00€ Importe TOTAL: Importe PASTOS: 2.077,74 € Importe OTROS: 4,66€ APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR **ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE AGONES

33.129 - Pravia

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE AGONES

en Pravia

AUP-PR-AGO.312.	312 -SIERRA DE SANTA CATALINA Y OTROS
	APROVECHAMIENTOS VECINALES

	PASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:	_		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0			Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0 Lanar 0	Epoca:		Madara(m2)	0	0.00.6		
Cerda 0	<b>-</b> рооц.		Madera(m3)	0	0,00€		
UGMs 0	Magazi O		Rozo	0	0,00€		
OGIVIS ()	Meses: 0		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTO	S: 0,00 €	Importe OTR	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	0,00€

### **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

### Certificado. Nº GFA-FM/COC-500432

AUP-PR-AGO.312.	MADERAS EN	<u>AJENA</u>	BLES	Expte :	6
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
RODAL 8B NORTE	P. Pinaster	754	629,60	30,00	18.888,00
	Eucalipto Globulu	9	11,90	30,00	357,00

### CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Pago único Plazo: 6 MESES

**Precio base :** 19.245,00 € **Precio Indice:** 24.056,25 €

# 

P-PR-AGO.311-I.							372 -CC	GOLLO	N Y LLAN
			ΔPR	OVECHAN	IIENTOS VEC	INALES			
	P/	ASTOS					OTROS	 }	
JGMs o Vacuno	-	Paraje:			_	Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-				Leñas	0	0,00€		
Lanar	-	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	-				` ,				
UGMs	0	Meses: 0			Rozo	0	0,00€		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:		0,00€	Importe O	TROS:	0,00€	Importe 1	TOTAL:	0,00 €
			ΔPR	OVECHAM	IENTOS A EN	IA.IFNAR			
					/ OBSERVAC				
P-PR-AGO.311-V.			ACC	OTADOS Y		CIONES	GUEROS	O Y MON	ITE GRAN
P-PR-AGO.311-V.			AC(	OTADOS N	/ OBSERVAC	CIONES	SUEROS	O Y MON	ITE GRAN
		ASTOS	AC(	OTADOS N	/ OBSERVAC	CIONES	GUEROSO		ITE GRAN
JGMs o Vacuno	0	ASTOS Paraje:	AC(	OTADOS N	/ OBSERVAC	CIONES			ITE GRAN
JGMs o Vacuno Caballar	0		AC(	OTADOS N	/ OBSERVAC	CIONES  A, FOLO	OTROS		ITE GRAN
JGMs o Vacuno	0 0 0		AC(	OTADOS N	OE LA FORC	A, FOLO	OTROS Importe 0,00 €		ITE GRAN
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio	0 0 0 0	Paraje:	AC(	OTADOS N	OE LA FORCE LENTOS VEC Leñas Madera(m3)	CIONES  CINALES  Uds  0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €		ITE GRAN
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	0 0 0 0 0	Paraje:	AC(	OTADOS N	OE LA FORC	CIONES  CA, FOLO  CINALES  Uds  0	OTROS Importe 0,00 €		ITE GRAN
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda	0 0 0 0 0	Paraje: Epoca:	AC(	OTADOS N	OE LA FORCE LENTOS VEC Leñas Madera(m3)	CIONES  CINALES  Uds  0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €		ITE GRAN
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	0 0 0 0 0	Paraje:  Epoca:  Meses: 0	AC(	OTADOS N	OBSERVACO DE LA FORCO IIENTOS VECO Leñas Madera(m3) Rozo	CIONES  CA, FOLG  Uds  0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	ITE GRAN

PASTOS			OTROS					
GMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0				Leñas	0	0,00€		
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				D	0	0.00.0		
UGMs 0	Meses: 0	)		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PAST	OS:	0,00€	Importe OT	ROS:	0,00€	Importe <sup>-</sup>	TOTAL:	0,00
		APRO	OVECHAMI	ENTOS A EN	AJENAR			

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

### GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

# Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE ARBELLALES

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE ARBELLALES

en Somiedo

#### AUP-PR-ARB.006. 006 -CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

APRO	VECHAMIE	NTOS VE	CINALES

APROVECHAMIENTOS VECINALES								
PASTOS				OTROS				
UGMs o Vacuno 0	Para	aje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	)			Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0	)			Lenas	U	0,00 €		
Lanar 0	) Epo	ca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0	)			D	0	0.00.6		
UGMs 0	) Mes	ses: 0		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe P	ASTOS:	0,00€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	0,00€

# APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-ARB.006. PASTOS ENAJENABLES .....

Camayor

Vacuno 120 Paraje: Caballar 0

Cabrio 0

Lanar 0 Época:

Cerda 0 DE JUNIO A OCTUBRE

**UGMs 120** 

### **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 5 Forma de pago: Pago único

Precio base : 5.600,00 € Precio Indice 7.000,00 €

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Quedan acotadas 260 has en la zona Camayor por regeneración de pastos.

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada CAMAYOR pastará exclusivamente el ganado de la Parroquia Rural de Arbellales.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Bajo de Las Grajeras, Pico Concrespo, Canto de Camayor, Vega de Fusnedo, vértice de línea entre Cerveriz y Camayor, Pico Cebolledo, Crestón, Muesca de la Braña de Requejo, Alto de la Peña de la Fana Brava, Alto de la Peña, Piedra Redonda en loma de Camayor al lado de Los Cotarrones, Piedra Rubia, Peña de la Fuente del Tarambico, Llanín de la Muela de Toño.

### MUP: 6 - CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada POZOS DE PROMEDIO pastará exclusivamente el ganado de las Parroquias Rurales de Arbellales y Saliencia así como el de las Juntas Vecinales de Coto, Urria, y Valle.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Alto de la peña, alto de la peña de la Fana Brava, Muesca de la Braña de Requejo, Crestón, Cumbre de Cebolledo, Pico del Cebolledo, Otero de Cerveriz, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, peña caliza entre los dos Picos Albos, Pico Albo Menor, Cuchillar entre La Mortera y Los Pozos, Alto de las Divisas, continúa por el borde de Los Pozos al Alto de Las Cuestas, a cerrar con el anterior punto.

P-PR-ARB.009.						00	9 -BUST	ARNIZ	Y REBOLL
			APR	OVECHAM	IENTOS VEC	INALES			
	P/	ASTOS					OTROS	5	
JGMs o Vacuno	_	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-				Leñas	0	0,00€		
Lanar	-	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda									
UGMs	0	Meses: 0	)		Rozo	0	0,00€		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:		0,00€	Importe O7	TROS:	0,00€	Importe 1	TOTAL:	0,00€
			A DD (	OVECHAMI	ENTOS A EN	IN IENIND			
			ACC	OTADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
P-PR-ARB.022.					OBSERVAC			022	-EL GRAN
		ASTOS					OTROS		-EL GRAN
JGMs o Vacuno	0	ASTOS Paraje:					OTROS Importe		-EL GRAN
JGMs o Vacuno Caballar	0					CINALES		Paraje	-EL GRAN
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio	0 0 0				IENTOS VEC	Uds 40	Importe 26,44 €	Paraje	-EL GRAN
JGMs o Vacuno Caballar	0 0 0 0	Paraje:			IENTOS VEC Leñas Madera(m3)	Uds 40 0	Importe 26,44 € 0,00 €	Paraje	-EL GRAN
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	0 0 0 0	Paraje:	APR		IENTOS VEC	Uds 40	Importe 26,44 €	Paraje	-EL GRAN
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda	0 0 0 0	Paraje: Epoca:	APR		IENTOS VEC Leñas Madera(m3)	Uds 40 0	Importe 26,44 € 0,00 €	Paraje	-EL GRAN
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	0 0 0 0	Paraje: Epoca:	APR		Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 40 0	Importe  26,44 €  0,00 €  0,00 €	Paraje	-EL GRAN
Cabrio Lanar Cerda UGMs	0 0 0 0 0	Paraje: Epoca:	<b>APR</b> 0,00 €	OVECHAM	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 40 0 0 0 26,44€	Importe  26,44 €  0,00 €  0,00 €  Importe	Paraje	-EL GRANI

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APR	OVECHAMII	ENTOS VEC	INALES			
STOS				OTROS		
Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
		Leñas	40	26,44 €		
Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
		Aridos(m3)	0	0,00€		
447,44 €	Importe OTF	ROS:	26,44€	Importe T	OTAL:	473,88 €
APR(	OVECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			
	STOS  Paraje:  Epoca:  Meses: 12  447,44 €	STOS  Paraje:  Epoca:  Meses: 12  447,44 € Importe OTF	STOS           Paraje:         Leñas           Epoca:         Madera(m3)           Meses: 12         Rozo           Aridos(m3)         447,44 €           Importe OTROS:         Importe OTROS:	Paraje:         Uds           Leñas         40           Epoca:         Madera(m3)         0           Meses: 12         Rozo         0           Aridos(m3)         0	Paraje:         Uds         Importe           Leñas         40         26,44 €           Epoca:         Madera(m3)         0         0,00 €           Meses: 12         Rozo         0         0,00 €           Aridos(m3)         0         0,00 €           447,44 €         Importe OTROS:         26,44 €         Importe T	STOS         OTROS           Paraje:         Uds Importe Paraje           Leñas         40         26,44 €           Epoca:         Madera(m3)         0         0,00 €           Meses: 12         Rozo         0         0,00 €           Aridos(m3)         0         0,00 €           447,44 €         Importe OTROS:         26,44 €         Importe TOTAL:

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE BANCES

33.129 - Pravia

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE BANCES

en Pravia

P-PR-BAN.312.				312 -SII	ERRA DI	E SANT	A CAT	ALINA '	YOTRO
		APR	OVECHAMIE	ENTOS VE	CINALES				
Р	ASTOS					OTRO	os		
JGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	Э	
Caballar 0				Leñas	0	0,00	€		
Cabrio 0	Epoca:			Madawa(ma)	0	,			
Lanar 0 Cerda 0	гроса.			Madera(m3)	0	0,00	€		
UGMs 0	Meses: (	1		Rozo	0	0,00	€		
OCIVIS (	Meses. (	,		Aridos(m3)	0	0,00	€		
Importe PASTOS:		0,00€	Importe OTR	OS:	0,00€	Importe	TOTAL:		0,00€
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EI	NAJENAI	₹			
				(	Certificado.	Nº GFA-FN	1/COC-50	0432	
			AUP-PR-BA	AN.312. <u>M</u>	ADERAS I	NAJENA	BLES	Expte :	7
			<u>Paraje</u>	<u>Es</u>	pecie	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
			Rodal 5C	Ca	staño	1.462	434,40	30,00	13.032,00
				CONDICI	ONES DE F	AGO Y DE	EJECUC	IÓN	
			Forma de	pago: P	ago único		Plazo :	6 Meses	
			Precio ba	ase: 1	3.032,00€				
			Precio In	dice: 1	6.290,00€				

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE BARCIA Y LEIJAN

33.787 - Valdés

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE BARCIA Y LEIJAN en Valdés

AUP-PR-BAR.264-BI		3	80 -PEC	DREDOS, L	AGOS, MI	JLLIDOS,	TRESVA	ALLES	Y LAS MATAS
			APR	OVECHAMII	NTOS VE	CINALES			
	P	ASTOS					OTROS	5	
UGMs o Vacuno	-	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-				Leñas	10	6,61 €	TODO E	L MONTE
Lanar	-	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0				Rozo	0	0.00.6		
UGMs	0	Meses: 0	)		KUZU	0	0,00€		
					Aridos(m3)	100	400,00€		
Importe	PASTOS:		0,00€	Importe OTF	ROS:	406,61 €	Importe 1	TOTAL:	406,61 €
			APRO	OVECHAMIE	NTOS A E	NAJENAR			
					(	Certificado. N	lº GFA-FM/C	COC-5004	32
			AC	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES			

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE BUERES

33.990 - Caso

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE BUERES

en Caso

P-PR-BUE.200.					200 -C	OLLAD	A DE SAU
	APR	OVECHAMIENT	OS VEC	INALES			
P	ASTOS				OTROS		
JGMs o Vacuno 276	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 27	•	Lei	ňas	30	19,83 €	<u> </u>	
Cabrio 7	_	20.	100	00	10,00 €		
Lanar 10	Epoca:	Ma	dera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0		D-		0	0.00.6		
UGMs 306	Meses: 6	Ro	ZO	0	0,00€		
		Ari	dos(m3)	10	40,00€		
Importe PASTOS:	727,21 €	Importe OTROS:		59,83€	Importe T	OTAL:	787,04 €
	APRO	OVECHAMIENT	OS A EN	AJENAR			
	A C	OTADOS V OB	CEDVAC	IONES			
	AU	OTADOS Y OB	SERVAU	IONE2			

P-PR-BUE.212.							212 -M	UNIAC
		APR	OVECHAMI	ENTOS VE	CINALES			
	P	ASTOS				OTRO	5	
GMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio	-			Leñas	20	13,22 €		
Lanar		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda UGMs		Meses: 6		Rozo	0	0,00 €	Ē	
				Aridos(m3)	30	120,00 €		
Importe	PASTOS:	809,20€	Importe OTI	ROS:	133,22€	Importe	TOTAL:	942,42 €
		APR	OVECHAMIE	NTOS A E	NAJENAI	 र		
		AC	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES			
				212	Aco	tado por inc	endio	_
				N <sup>a</sup> E	xpte	Has	Finalización	_
				AI-0	76/2017	5,6126	22-feb-27	

AI-040/2017

11,457

11-mar-27

#### APROVECHAMIENTO DE LEÑAS

Para controlar los aprovechamientos, se entregará a cada vecino con derecho a aprovechamiento una autorización donde se indique, nombre y DNI, cantidad de leñas a las que tiene derecho en estéreos, el monte de utilidad pública de donde puede aprovechar las leñas y el plazo para el aprovechamiento.

Se distinguen dos tipos de aprovechamiento de leñas vecinales (según reunión del 2 de octubre de 2013):

- 1.- Leñas de haya y roble con destino a calefacción: se harán por sextaferia.
- Desde enero hasía mayo, se recogerán las peticiones de los pueblos que tengan masas de haya y roble en montes de utilidad pública y donde sea viable hacer leñas. Estas peticiones se agruparán por pueblos.
- Desde junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería reconocerá las zonas donde se pueden sacar leñas y marcará con pintura los tramos de aprovechamiento del año en curso.
- Desde el 15 de septiembre hasta el 15 de noviembre se procederá a la corta de las leñas por los vecinos (se adelanta el 1 de septiembre según acuerdo reflejado en un informe del Técnico de Zona de fecha 20 de enero de 2015).
- Al final de la sextaferia se remitirá al personal de guardería una relación de la cantidad de leña que se ha extraído con el fin de comprobar que la cantidad extraída se ajusta al Plan Anual de Aprovechamientos y, en su caso, corregir para el año siguiente.

#### 2.- Leñas de castaño, secos y enfermos.

- Durante el periodo de enero a mayo se recogerán las solicitudes individuales.
- Durante el periodo de junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería realizará el marcaje de los castaños solicitados. Se señalará con números cada uno de los lotes o suertes, para facilitar el reparto entre los vecinos. Una vez finalizado este plazo no se admitirán solicitudes individuales o bien éstas quedarán pendientes para el año siguiente. Se admitirán solicitudes hasta completar la cantidad indicada en el Plan Anual de Aprovechamiento para cada monte.
- El periodo para cortar será desde el 15 de septiembre al 30 de marzo. No obstante, sólo se podrán cortar a partir del 31 de diciembre las leñas que ya cuentan con autorización a esa fecha.

CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL DECRETO 162/2014 QUE APRUEBA EL 1er INSTRUMENTO DE GESTIÓN INTEGRADO (IGI) DEL PARQUE NATURAL DE REDES

En cumplimiento del apartado 3.4.1.8 del IGI sobre "Ordenación del pastoreo", esta actividad se desarrollará respetando las especies y hábitats protegidos presentes, en especial los ligados al agua. Para el caso específico de Turberas de cobertura, no está autorizado el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en este hábitat.

En hábitat de lagos, turberas y manantiales petrificantes, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento, consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata.

Respecto a los aprovechamientos de leñas del apartado 3.4.3.5 del IGI sobre "Cortas de uso doméstico y aprovechamiento de leñas", se resaltan los siguientes condicionantes:

- -Nunca se realizaran cortas a hecho o a matarrrasa, y se seleccionarán preferentemente aquellos pies con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- -La selección de pies tendrá en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE CALEAO

33.990 - Caso

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE CALEAO

en Caso

	P	ASTOS				OTROS		
GMs o Vacuno 4		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 3				Leñas	10	6,61 €	PANDO L	A ZORERA
Lanar 0	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				Rozo	4	2,16€		
UGMs 4	55	Meses: 6		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe P	ASTOS:	1.083,49€	Importe OTF	, ,	8,77€	Importe T	OTAL:	1.092,27 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			

Se prohíbe el pastoreo durante todo el año al ganado equino.

La apertura al pastoreo para el ganado bovino será a partir del 15 de abril.

AUP-PR-CAL.210. **210 -ISORNO OTROS PASTOS** UGMs o Vacuno 82 Uds Paraje: Importe Paraje Caballar 30 Leñas 40 26,44 € GRANXON, LLAMPES Y OT Cabrio 16 Epoca: Lanar 0 0 0,00€ Madera(m3) Cerda 0 3,25 € PANDU GRAN CABEZA, CO Rozo 6 **UGMs** 114 Meses: 6 Aridos(m3) 60 240,00 € LA CAMPA DEL RIU Importe PASTOS: Importe OTROS: 272,27€ 269,69€ Importe TOTAL: 541,96 €

#### APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

#### ACOTADOS Y OBSERVACIONES

La apertura al pastoreo para el ganado bovino y equino será a partir del 15 de abril.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascícolas necesarias.

3,21 €
3

Se prohíbe el pastoreo durante todo el año al ganado equino.

Si algunas reses bovinas de la cabaña ganadera de esta Parroquia se vieran afectadas por alguna enfermedad que les impidiera entrar en contacto con otras se reservaría este monte para ellas. En caso de no producirse esta situación el ganado bovino podrá pastar en el citado monte a partir del 15 de abril.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascícolas necesarias.

#### APROVECHAMIENTO DE LEÑAS

Para controlar los aprovechamientos, se entregará a cada vecino con derecho a aprovechamiento una autorización donde se indique, nombre y DNI, cantidad de leñas a las que tiene derecho en estéreos, el monte de utilidad pública de donde puede aprovechar las leñas y el plazo para el aprovechamiento.

Se distinguen dos tipos de aprovechamiento de leñas vecinales (según reunión del 2 de octubre de 2013):

- 1.- Leñas de haya y roble con destino a calefacción: se harán por sextaferia.
- Desde enero hasta mayo, se recogerán las peticiones de los pueblos que tengan masas de haya y roble en montes de utilidad pública y donde sea viable hacer leñas. Estas peticiones se agruparán por pueblos.
- Desde junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería reconocerá las zonas donde se pueden sacar leñas y marcará con pintura los tramos de aprovechamiento del año en curso.
- Desde el 15 de septiembre hasta el 15 de noviembre se procederá a la corta de las leñas por los vecinos (se adelanta el 1 de septiembre según acuerdo reflejado en un informe del Técnico de Zona de fecha 20 de enero de 2015).
- Al final de la sextaferia se remitirá al personal de guardería una relación de la cantidad de leña que se ha extraído con el fin de comprobar que la cantidad extraída se ajusta al Plan Anual de Aprovechamientos y, en su caso, corregir para el año siguiente.

#### 2.- Leñas de castaño, secos y enfermos.

- Durante el periodo de enero a mayo se recogerán las solicitudes individuales.
- Durante el periodo de junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería realizará el marcaje de los castaños solicitados. Se señalará con números cada uno de los lotes o suertes, para facilitar el reparto entre los vecinos. Una vez finalizado este plazo no se admitirán solicitudes individuales o bien éstas quedarán pendientes para el año siguiente. Se admitirán solicitudes hasta completar la cantidad indicada en el Plan Anual de Aprovechamiento para cada monte.
- El periodo para cortar será desde el 15 de septiembre al 30 de marzo. No obstante, sólo se podrán cortar a partir del 31 de diciembre las leñas que ya cuentan con autorización a esa fecha.

# CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL DECRETO 162/2014 QUE APRUEBA EL 1er INSTRUMENTO DE GESTIÓN INTEGRADO (IGI) DEL PARQUE NATURAL DE REDES

En cumplimiento del apartado 3.4.1.8 del IGI sobre "Ordenación del pastoreo", esta actividad se desarrollará respetando las especies y hábitats protegidos presentes, en especial los ligados al agua. Para el caso específico de Turberas de cobertura, no está autorizado el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en este hábitat.

En hábitat de lagos, turberas y manantiales petrificantes, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento, consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución Inmediata.

Respecto a los aprovechamientos de leñas del apartado 3.4.3.5 del IGI sobre "Cortas de uso doméstico y aprovechamiento de leñas", se resaltan los siguientes condicionantes:

- -Nunca se realizaran cortas a hecho o a matarrrasa, y se seleccionarán preferentemente aquellos pies con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- -La selección de pies tendrá en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

AUP-PR-CFR 144

Oviedo.

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE CERREDO

33.812 - Degaña

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE CERREDO

en Degaña

7.6	144 -NAVARIEGOS, BUSTATAN Y LOS COLLADOS
Α	PROVECHAMIENTOS VECINALES
PASTOS	OTROS
LIGMs o Vacuno 170	

	PA	18108				OTROS			
UGMs o Vacuno	170	Paraje:	_		Uds	Importe	Paraje		
Caballar	0	•		Leñas	260	171,89 €	•		
Cabrio	0			Lenas	200	171,09 €			
Lanar	0	Epoca: De mayo a dic	ciembre	Madera(m3	3) 50	1.000,00€			
Cerda	0			Rozo	50	27,05€			
UGMs	170	Meses: 9		NUZU	50	27,05€			
				Aridos(m3)	100	400,00€			
Importe	PASTOS:	606,90 €	Importe OTR	OS:	1.598,93€	Importe 1	OTAL:	2.205,83 €	:

#### **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

#### **ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

- Acotado todo el año: 3 has correspondientes al área recreativa La Collada.
- Acotado todo el año: 70 has de la mina a cielo abierto.

En lo que se refiere al aprovechamiento del ganado caballar, para pastar en el monte nº 144 sólo se darán licencias del 1 de junio al 30 de septiembre en los montes conocidos como Braña del Monte, Chanona y Chanina, según acuerdo por unanimidad de la Junta de la Parroquia.

Todos los aprovechamientos vecinales se realizan distribuidos por el monte de acuerdo la supervisión por la GMN en aplicación de las directrices del Servicio de Gestión Forestal.

Normas del Parque Natural de las fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

NOTA.-En los montes incluidos en el Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

- 1.- Aprovechamiento de pastos
- -Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- -Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas. -Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- -En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.
- 2.- Aprovechamiento de leñas
- -El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- -En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- -Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- -Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- -En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc. -En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- -La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- -- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.
- 3.- Aprovechamientos forestales maderables

Los aprovechamientos forestales maderables se ejecutarán según lo programado en su correspondiente instrumento de ordenación y gestión forestal aprobado.

Los únicos aprovechamientos madereros permitidos, no contemplados en el Plan anual, serán los resultantes de tratamientos selvícolas (clareas, claras,...) previamente autorizados.

4.- Aprovechamiento de áridos

Se trata del aprovechamiento de materiales (grava, piedra, arena, ...) para el condicionamiento, mejora o reparación, de caminos, pistas, muros, cabañas, viviendas e instalaciones ganaderas que son realizados sin finalidad comercial y sin necesidad de aplicación de técnica minera.

Las áreas de extracción deberán ser restauradas con los materiales excedentes que resulten de la extracción y adecuadamente revegetadas en cada caso. Se efectuarán preferentemente en los márgenes de las infraestructuras viarias y en lugares de nulo o escaso efecto negativo paisaiístico.

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

#### Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE ENDRIGA

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE ENDRIGA

en Somiedo

AUP-PR-END.006.		C	06 -CAN	IAYOR, C	ERVERIZ, T	ARAME	BICO Y PO	ozos	DE PRO	MEDIO
			APRO	VECHAMII	ENTOS VEC	INALES				
	P/	ASTOS					OTROS	;		
UGMs o Vacuno	•	Paraje:			-	Uds	Importe	Paraje		
Caballar Cabrio	•				Leñas	0	0,00€			
Lanar	•	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€			
Cerda UGMs	-	Meses: (	)		Rozo	0	0,00€			
		Wicoco. (	,		Aridos(m3)	0	0,00€			
Importe	PASTOS:		0,00€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe 7	TOTAL:		0,00€

#### **APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR**

AUP-PR-END.006. PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 55 <u>Paraje:</u>

Caballar 0 Tarambicu

Cabrio 0

Lanar 0 <u>Época:</u>

Cerda 0 DE JUNIO A OCTUBRE

UGMs 55

#### **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 5 Forma de pago: Pago único

Precio base : 2.500,31 € Precio Indice 3.125,39 €

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda prohibido el pastoreo en 260 has en la zona "Camayor" de noviembre a junio por regeneración de pastos.

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada TARAMBICO pastará exclusivamente el ganado de la Parroquia Rural de Endriga.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Carbazales, Alto de Los Carbazales, Canto del tarambico, Paxarinas, continúa por el Canto del Tarambico, Cuesta del Carro, Las Grajeras, Bajo de Las Grajeras, Llanín de la Muela de Toño, Peña de la fuente del Tarambico, Piedra Rubia, Reguero de la Fuente, Cáscaro Redondo, Bobia del Aspera, Peña Alta de La Bobia, Cordillera de La Bobia, Cueva negra, Piedra Blanca del Lago de Fuentes, cruz en una piedra alta del Valle de la Almudarra, Pico Alto del Tarambico, Pico al pie de la peña, Mojón de los Llousinos, a cerrar con el primer punto.

AUP-PR-END.022.							022 -E	L GRANI
		AP	ROVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	P	ASTOS				OTROS	;	
UGMs o Vacuno	0	Paraje: CILBEO	/ RODRIGUEIRO		Uds	Importe	Paraje	
Caballar	-			Leñas	4	2,64 €	· ·	
Cabrio	-	Epoca:				•		
Lanar	-	<b>гроса</b> .		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda UGMs	-	M 10		Rozo	0	0,00€		
UGIVIS	15	Meses: 12		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	71,40 €	Importe OTF	ROS:	2,64 €	Importe 1	TOTAL:	74,04€
		AP	ROVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			
AUF-PR-END.022.	PASI	TOS ENAJENAB	LES					
Vacuno 25	<u>Paraje:</u>	1						
Caballar 0	Cilbeo y	y Rodrigueiro						
Cabrio 0		, 0						
Lanar 0	<u>Época:</u>							
Cerda 0	DE JUN	NIO A OCTUBRE						
UGMs 25								
CONDICION	ES DE EJE	CUCIÓN Y PAGO						
lazo de ejecución (	meses): 5							
orma de pago: Pag	o único							
recio base : 950,00	)€ P	recio Indice 1.187	,50€					
		A	COTADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
AUP-PR-END.035.					(	)35 -SED	ERNIA Y F	REBOLL
		AP	ROVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	P	ASTOS				OTROS	 }	
UGMs o Vacuno		Paraje: SEDERN	IA		Uds	Importe	Paraje	
Caballar	7	-		. ~	_			

	PASTOS				OTROS		
GMs o Vacuno 45	Paraje: SEDERNIA			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 7			Leñas	4	2,64€	SEDERNIA	
Cabrio 0 Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Rozo	0	0,00€		
UGMs 52	Meses: 9				•		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS	185,64€	Importe OTR	ROS:	2,64 €	Importe T	OTAL:	188,28
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			
	APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE ESCOREDO

33.129 - Pravia

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE ESCOREDO

en Pravia

JP-PR-ESC.312.			312 -SIE	RRA DE	SANTA	CATALIN	NA Y OTRO
	API	ROVECHAMIEN	NTOS VEC	INALES			
	PASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	•	- ī	_eñas	10	6,61 €	<u> </u>	
Cabrio 0	_	-	201.00	.0	0,01 €		
Lanar 0	Epoca:	N	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0		,	2	0	0.00.6		
UGMs 0	Meses: 0	ľ	Rozo	0	0,00€		
		A	Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS	0,00€	Importe OTRO	S:	6,61 €	Importe T	OTAL:	6,61 €
	APR	OVECHAMIEN	TOS A EN	IAJENAR			
			С	ertificado. N	Nº GFA-FM/C	OC-500432	
			·	ci tilicado. I	T GI A-I W/C	JOG-300432	
	AC	OTADOS YO	BSERVAC	IONES			

						3/2-60	JGOLL	ON Y LLANC
		APR	OVECHAM	IENTOS VEC	INALES			
	PASTOS			_		OTROS	;	
GMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	10	6,61 €		
Cabrio 0 Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				Madera(III3)	U	0,00 €		
UGMs 0	Meses: 0	)		Rozo	0	0,00€		
	1110000. 0	,		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS	:	0,00€	Importe O	TROS:	6,61 €	Importe 7	ΓΟΤΑL:	6,61 €
		A DD C		ENTOS A EN	IA IENIAD			
		ACC	OTADOS \	OBSERVAC	CIONES			
PR-ESC.311-II.		ACC	OTADOS Y	OBSERVAC	CIONES			373 -EL FIS
PR-ESC.311-II.				OBSERVAC				373 -EL FIS
	PASTOS					OTROS		373 -EL FIS
GMs o Vacuno 0	PASTOS Paraje:					OTROS Importe	Paraje	373 -EL FIS
GMs o Vacuno 0 Caballar 0					INALES	Importe	Paraje	373 -EL FIS
GMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0	Paraje:			IENTOS VEC	Uds 10	Importe 6,61 €	Paraje	373 -EL FIS
GMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0				IIENTOS VEO	CINALES Uds	Importe	Paraje	373 -EL FIS
GMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0	Paraje:	APR		IENTOS VEC	Uds 10	Importe 6,61 €	Paraje	373 -EL FIS
GMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	Paraje: Epoca:	APR		Leñas Madera(m3)	Uds 10 0	Importe 6,61 € 0,00 €	Paraje	373 -EL FIS
GMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	Paraje:  Epoca:  Meses: 0	APR		Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 10 0	Importe 6,61 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	373 -EL FIS

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se rechaza la petición de la entidad en la que se solicitaban 30 UGM para el aprovechamiento de pastos, ya que según el técnico responsable de zona debido al estado forestal del monte en este momento no es posible aceptar dicha solicitud.

	PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0				Leñas	10	6,61 €		
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				Rozo	0	0.006		
UGMs 0	Meses: 0			R020	U	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTO	OS:	0,00€	Importe OTI	ROS:	6,61 €	Importe T	OTAL:	6,61 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE FRESNEDO

33.110 - Teverga

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE FRESNEDO

en Teverga

						043 -	CANTO	PRESORIA
		APRO	VECHAMIE	NTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	•			Leñas	0	0,00€	-	
Cabrio 0	_			Londo	U	0,00 C		
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				D	0	0.00.6		
UGMs 0	Meses: 0			Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS	S: 0,0	00€	Importe OTR	OS:	0,00€	Importe T	OTAL:	0,00€
		APRO	VECHAMIE	NTOS A EN	AJENAR			
			T4000 V					
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

						056 -P	ASTOS I	DE CUEV
		APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			- ,	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	,			Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0	Enoo:					•		
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				Rozo	0	0,00€		
UGMs 0	Meses:	)		Aridos(m3)	0	0,00€		
						•		
Importe P.	ASTOS:	0,00€	Importe OT		0,00€	Importe To	OTAL:	0,00€
		APRO	OVECHAMII	ENTOS A EN	IAJENAR			
UP-PR-FRE.056.	PASTOS ENA	JENABLE	S					
Vacuno 25	Paraje:	1						
Caballar 0	Pastos de Cuevas							
Cabrio 0								
Lanar 0	<u>Época:</u>							
Cerda 0	DE JUNIO A OCT	UBRE						
UGMs 25								
CONDICIONES	DE EJECUCIÓN	/ PAGO						
zo de ejecución (me								
ma de pago: Pago ເ	inico							
ma de pago: Pago ú		a 3 125 00	n€					
		e 3.125,00	)€					
ma de pago: Pago ú cio base : 2.500,00				OBSERVAC	CIONES			
				OBSERVAC	CIONES			
				OBSERVAC	CIONES			
sio base : 2.500,00				OBSERVAC	CIONES			
sio base : 2.500,00				OBSERVAC	CIONES		058 -F	PRESORI
cio base : 2.500,00		AC	OTADOS Y	OBSERVAC			058 -F	PRESORI
		AC	OTADOS Y			OTROS	058 -F	PRESORI
IP-PR-FRE.058.	€ Precio Indic	AC	OTADOS Y				<b>058 -F</b>	PRESORI
UGMs o Vacuno 0	€ Precio Indic	AC	OTADOS Y	ENTOS VEC	Uds	Importe		PRESORI
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0	€ Precio Indic	AC	OTADOS Y	ENTOS VEC	INALES			PRESORI
P-PR-FRE.058.  UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	Precio Indic PASTOS Paraje: Epoca:	AC	OTADOS Y	ENTOS VEC	Uds	Importe		PRESORI
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	Precio Indic  PASTOS  Paraje:  Epoca:	AC	OTADOS Y	ENTOS VEC  Leñas  Madera(m3)	Uds 0	Importe 0,00 € 0,00 €		PRESORI
P-PR-FRE.058.  UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	Precio Indic  PASTOS  Paraje:  Epoca:	APR	OTADOS Y	ENTOS VEC	Uds 0	Importe 0,00 €		PRESORI
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	Precio Indic  PASTOS  Paraje:  Epoca:	APR	OTADOS Y	ENTOS VEC  Leñas  Madera(m3)	Uds 0	Importe 0,00 € 0,00 €		PRESORI
JGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	Precio Indic  PASTOS  Paraje:  Epoca:  Meses: (	APR	OTADOS Y	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0	0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	PRESORI

						US	J -PENA	DE LA	BIA Y AST
			APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	P/	ASTOS					OTROS	3	
UGMs o Vacuno 12	25	Paraje:			-	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 9		•			Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0		Engage				-	•		
Lanar 0		Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0	24		40		Rozo	0	0,00€		
UGMs 1	34	Meses:	12		A = 1 ( 0)	0	0.00.0		
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe Pa	ASTOS:	6	637,84€	Importe OT	ROS:	0,00€	Importe 7	ΓΟΤΑL:	637,84 €
			APRO	OVECHAMI	ENTOS A EN	IAJENAR			
			AC	OTADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
P-PR-FRE.067.					067 -V	ALMAYO	DR, REBC	DLLADA	Y MIRIEG
P-PR-FRE.067.	P/	ASTOS				ALMAYO	DR, REBO		Y MIRIEG
		ASTOS Paraie:			067 -V	ALMAYO	OTROS	3	Y MIRIEG
		ASTOS Paraje:			067 -V	ALMAY( CINALES Uds	OTROS Importe	<b>S</b> Paraje	Y MIRIEG
UGMs o Vacuno 0 Caballar 4 Cabrio 10	0	Paraje:			067 -V	ALMAYO Uds 0	OTROS Importe 0,00 €	<b>S</b> Paraje	Y MIRIEG
UGMs o Vacuno 0 Caballar 4 Cabrio 10 Lanar 0	0				067 -V	ALMAY( CINALES Uds	OTROS Importe	<b>S</b> Paraje	Y MIRIEG
UGMs o Vacuno 0 Caballar 4 Cabrio 10 Lanar 0 Cerda 0	0	Paraje: Epoca:	APR		067 -V	ALMAYO Uds 0	OTROS Importe 0,00 €	Paraje	Y MIRIEG
UGMs o Vacuno 0 Caballar 4 Cabrio 10 Lanar 0	0	Paraje:	APR		067 -VAENTOS VEO Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 0 0	OTROS Importe  0,00 €  0,00 €	Paraje	Y MIRIEG
JGMs o Vacuno 0 Caballar 4 Cabrio 10 Lanar 0 Cerda 0	0	Paraje: Epoca:	APR		067 -VAENTOS VEC	ALMAYO Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €	Paraje	Y MIRIEG
UGMs o Vacuno 0 Caballar 4 Cabrio 10 Lanar 0 Cerda 0	0	Paraje:  Epoca:  Meses:	APR		D67 -VA ENTOS VEO  Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)	Uds 0 0	OTROS Importe  0,00 €  0,00 €	Paraje	Y MIRIEG
Cabrio 10 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 6	0	Paraje:  Epoca:  Meses:	<b>APR</b> 12 26,18 €	OVECHAMI	D67 -VA ENTOS VEO  Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0 0,00€	OTROS  Importe  0,00 €  0,00 €  0,00 €  Importe 1	Paraje	

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Monte sin aptitud pascícola de acuerdo a los datos SIGPAC

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.- En los montes incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

#### 1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

#### 2.- Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para esté fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- - Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE LA FENOSA

33.150 - Cudillero

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE LA FENOSA

en Cudillero

	P	ASTOS				OTROS		
GMs o Vacuno 2		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio (				Leñas	10	6,61 €		
Lanar (	)	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda (	)			Rozo	0	0,00€		
UGMs 3	35	Meses: 12		1020	U	0,00 €		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe F	PASTOS:	166,60 €	Importe OTI	ROS:	6,61 €	Importe T	OTAL:	173,21 €
		APR	OVECHAMIE	ENTOS A EN	AJENAR			

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE LA FOCELLA

33.110 - Teverga

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE LA FOCELLA

en Teverga

	P	ASTOS					OTROS		
GMs o Vacuno	•	Paraje:			· -	Uds	Importe	Paraje	
Caballar	-				Leñas	45	29,75€		
Cabrio Lanar	-	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	-				Rozo	0	0,00€		
UGMs	U	Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:		0,00€	Importe OTF	ROS:	29,75€	Importe T	OTAL:	29,75 €
			APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			

						051 -NA	VALIEGOS Y LA	FERRAIDII
			ΔΡΡ	OVECHAN	IIENTOS VEC	INAL ES		
	P/	ASTOS		OVECTIAN	IILIVIOS VEC	JINALLO	OTROS	
UGMs o Vacuno	30	Paraje:				Uds	Importe Paraje	
Caballar	40	r arajo.			Leñas	0	0,00€	
Cabrio	_	Epoca:				_	•	
Lanar Cerda	-	гроса.			Madera(m3)	0	0,00€	
UGMs	-	Meses:	5		Rozo	0	0,00€	
					Aridos(m3)	0	0,00€	
Importe	PASTOS:	,	138,83€	Importe O	TROS:	0,00€	Importe TOTAL:	138,83 €
			APRO	OVECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR		
AUP-PR-FOC.051.	PASI	OS ENA	JENABLE	:S				
Vacuno 0	<u>Paraje:</u>		1					
Caballar 40 Cabrio 0	Braña d	e Las Nav	aliegas					
Lanar 0	Época:							
Cerda 0		E MAYO A	1 DE OCT	UBR				
UGMs 40								
				)€				
					Y OBSERVAC	CIONES		
\UP-PR-FOC.056.					Y OBSERVAC	CIONES	OFC DASTOS	PE CUEV
AUP-PR-FOC.056.					Y OBSERVAC	CIONES	056 -PASTOS	DE CUEV
AUP-PR-FOC.056.			AC	OTADOS Y	Y OBSERVAC		056 -PASTOS	DE CUEV
		ASTOS	AC	OTADOS Y			056 -PASTOS	DE CUEV
UGMs o Vacuno	45	ASTOS Paraje:	AC	OTADOS Y				DE CUEV
UGMs o Vacuno Caballar	45 18		AC	OTADOS Y		CINALES	OTROS	DE CUEV
UGMs o Vacuno	45 18 0		AC	OTADOS Y	IIENTOS VEC	<b>U</b> ds	OTROS Importe Paraje 11,90 €	DE CUEV
Caballar Cabrio	45 18 0	Paraje:	AC	OTADOS Y	Leñas Madera(m3)	Uds 18 0	OTROS  Importe Paraje  11,90 €  0,00 €	DE CUEV
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	45 18 0 0 0	Paraje:	APR	OTADOS Y	Leñas Madera(m3) Rozo	Uds  18  0 0	OTROS  Importe Paraje  11,90 €  0,00 €  0,00 €	DE CUEV
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	45 18 0 0 0 0 0 10 63	Paraje: Epoca: Meses:	APR	OTADOS Y	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds  18  0  0	OTROS  Importe Paraje  11,90 €  0,00 €  0,00 €  0,00 €	
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	45 18 0 0 0	Paraje: Epoca: Meses:	AC( APR 5	OVECHAM	Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)	Uds  18  0  0  11,90€	OTROS  Importe Paraje  11,90 €  0,00 €  0,00 €  Importe TOTAL:	DE CUEV.
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	45 18 0 0 0 0 0 10 63	Paraje: Epoca: Meses:	AC( APR 5	OVECHAM	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds  18  0  0  11,90€	OTROS  Importe Paraje  11,90 €  0,00 €  0,00 €  Importe TOTAL:	
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs Importe	9 45 18 0 0 0 0 0 6 63 PASTOS:	Paraje:  Epoca:  Meses:	ACG APR  124,95 € APR  JENABLE	OVECHAM  Importe O'  OVECHAM  SS	Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)	Uds  18  0  0  11,90€	OTROS  Importe Paraje  11,90 €  0,00 €  0,00 €  Importe TOTAL:	
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs Importe	9 45 18 0 0 0 0 0 63 PASTOS:	Paraje:  Epoca:  Meses:	ACG APR  124,95 € APR  JENABLE	OVECHAM  Importe O'  OVECHAM  SS	Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)	Uds  18  0  0  11,90€	OTROS  Importe Paraje  11,90 €  0,00 €  0,00 €  Importe TOTAL:	
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs Importe	9 45 18 0 0 0 0 0 6 63 PASTOS:	Paraje:  Epoca:  Meses:	ACG APR  124,95 € APR  JENABLE	OVECHAM  Importe O'  OVECHAM  SS	Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)	Uds  18  0  0  11,90€	OTROS  Importe Paraje  11,90 €  0,00 €  0,00 €  Importe TOTAL:	
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs Importe	9 45 18 0 0 0 0 0 63 PASTOS:	Paraje:  Epoca:  Meses:	ACG APR  124,95 € APR  JENABLE	OVECHAM  Importe O'  OVECHAM  SS	Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)	Uds  18  0  0  11,90€	OTROS  Importe Paraje  11,90 €  0,00 €  0,00 €  Importe TOTAL:	
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs Importe  AUP-PR-FOC.056.  Vacuno 25 Caballar 0	9 45 18 0 0 0 0 0 63 PASTOS:	Paraje:  Epoca:  Meses:	ACG APR  124,95 € APR  JENABLE	OVECHAM  Importe O'  OVECHAM  SS	Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)	Uds  18  0  0  11,90€	OTROS  Importe Paraje  11,90 €  0,00 €  0,00 €  Importe TOTAL:	

## CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 5 Forma de pago: Pago único

UGMs 25

Precio base : 2.000,00 € Precio Indice 2.500,00 €

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

JP-PR-FOC.058.							058 -PR	ESORI
		APR	OVECHAM	IIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS	;	
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0				Leñas	18	11,90€	PRESORIAS	
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0						•		
UGMs 0	Meses: 0	)		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS	<b>5</b> :	0,00€	Importe O	TROS:	11,90€	Importe 1	TOTAL:	11,90 €
		ΔPR	VECHAMI	IENTOS A EN	IA IENAR			
		AC	OTADOS \	Y OBSERVAC	CIONES			
P-PR-FOC.043-A.					379 -	MORMA	LO Y SIERF	RA LLA
	PASTOS			Y OBSERVAC	379 -	MORMA		RA LLA
	PASTOS Paraje:				379 -			RA LLA
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0					379 -	OTROS Importe		RA LLA
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0	Paraje:			IIENTOS VEC	379 - CINALES Uds 12	OTROS Importe 7,93 €		RA LLA
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0				IIENTOS VEC	379 - CINALES Uds	OTROS Importe		RA LLA
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0	Paraje:	APR		IIENTOS VEC	379 - CINALES Uds 12	OTROS Importe 7,93 €		RA LLA
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	Paraje: Epoca:	APR		Leñas Madera(m3)	379 - CINALES  Uds  12 0	OTROS Importe 7,93 € 0,00 €		RA LLA
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	Paraje:  Epoca:  Meses: 0	APR		Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	379 - CINALES  Uds  12  0 0	OTROS Importe 7,93 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	7,93 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Monte sin aptitud pascícola de acuerdo a los datos SIGPAC

NOTA.- En los montes incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

#### 1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

#### 2.- Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- - Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE LAMUÑO Y SALAMIR

33.150 - Cudillero

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE LAMUÑO Y SALAMIR e

en Cudillero

	PASTOS			ENTOS VEC		OTROS	 }	
IGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0				Leñas	30	19,83€		
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				Rozo	20	10,82€		
UGMs 0	Meses: (	)		R020	20	10,82 €		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PA	STOS:	0,00€	Importe OT	ROS:	30,65€	Importe T	TOTAL:	30,65 €
		APRO	OVECHAMI	NTOS A EN	IAJENAR			
				C	ertificado. N	Iº GFA-FM/C	COC-500432	 <u>?</u>

Queda prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa.

P-PR-LAM.310-TE			37	1 -SIER	RA DE A	RGO	MA Y F	ASCUA
	APF	ROVECHAMIENT	OS VEC	INALES				
PASTO	S				OTROS	3		
UGMs o Vacuno 0 Para	aje:			Uds	Importe	Paraje	)	
Caballar 0	•	Leí	กลร	30	 19,83 €			
Cabrio 0				30				
Lanar 0 Epo	ca:	Ма	dera(m3)	0	0,00€			
Cerda 0 UGMs 0 Me:	ses: 0	Ro	ZO	0	0,00€	i		
OCIVIS O IVIE	ses. 0	Ario	dos(m3)	0	0,00 €	Ī.		
Importe PASTOS:	0,00€	Importe OTROS:		19,83€	Importe	TOTAL:		19,83 €
	APR	OVECHAMIENT	OS A EN	AJENAR				
		AUP-PR-LAM.31	0-TE <u><b>MA</b></u>	DERAS E	<u>NAJENAB</u>	<u>LES</u>	Expte:	2
		<u>Paraje</u>	<u>Es</u> p	<u>ecie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
		RODAL 1F+2F	P. P	inaster	257	405,60	30,00	12.168,00
			CONDICIO	NES DE PA	GO Y DE E	JECUC	IÓN	
		Forma de pa	<b>yo</b> : Pa	go único	ı	Plazo :	6 MESE	S
		Precio base :	12	.168,00 €				
		Precio Indice	: 15	.210,00 €				
		OTADOS Y OB						

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE LEITARIEGOS

33.800 - Cangas del Narcea

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE LEITARIEGOS

en Cangas del Narcea

	PA	ASTOS		MIENTOS VEC		OTROS	 }	
JGMs o Vacuno 4		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar (				Leñas	30	19,83€		
Cabrio ( Lanar (		Epoca: DE MAYO A	ENERO	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda (	)			, , ,	•			
UGMs 4	400	Meses: 9		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe F	PASTOS:	1.428,00€	Importe O	TROS:	19,83€	Importe T	OTAL:	1.447,83€
		APRO	OVECHAM	IENTOS A EN	IAJENAR			

Prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa "Leitariegos" durante todo el año.

Monte dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

NOTA.-En los montes incluidos en el Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

- 1.- Aprovechamiento de pastos
- -Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- -Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas. -Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- -En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.
- 2.- Aprovechamiento de leñas
- -El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- -En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- -Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- -Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- -En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc. -En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- -La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- -- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.
- 3.- Aprovechamientos forestales maderables
- Los aprovechamientos forestales maderables se ejecutarán según lo programado en su correspondiente instrumento de ordenación y gestión forestal aprobado.
- Los únicos aprovechamientos madereros permitidos, no contemplados en el Plan anual, serán los resultantes de tratamientos selvícolas (clareas, claras,...) previamente autorizados.
- 4.- Aprovechamiento de áridos
- Se trata del aprovechamiento de materiales (grava, piedra, arena, ...) para el condicionamiento, mejora o reparación, de caminos, pistas, muros, cabañas, viviendas e instalaciones ganaderas que son realizados sin finalidad comercial y sin necesidad de aplicación de técnica minera.

Las áreas de extracción deberán ser restauradas con los materiales excedentes que resulten de la extracción y adecuadamente revegetadas en cada caso. Se efectuarán preferentemente en los márgenes de las infraestructuras viarias y en lugares de nulo o escaso efecto negativo paisaiístico.

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE LOS CABOS

33.129 - Pravia

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE LOS CABOS

en Pravia

JP-PR-CAB.312.			312 -SI	ERRA	DE	SANTA	CATA	LINA Y	OTRO
	Al	ROVECHAMI	ENTOS VE	CINALE	ES				
	PASTOS					OTROS	;		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			Uds		Importe	Paraje		
Caballar 0	,		Leñas		10	6,61 €			
Cabrio 0	_		Lenas		10	0,01 €			
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)		0	0,00€			
Cerda 0			D		0	0.00.6			
UGMs 0	Meses: 0		Rozo		0	0,00€			
			Aridos(m3)	;	50	200,00€			
Importe PASTO	S: 0,00 €	Importe OT	ROS:	206,61 €	€	Importe 7	TOTAL:	2	206,61 €
	AP	ROVECHAMII	NTOS A E	NAJEN	AR				
				Certificad	do. N	GFA-FM/C	COC-5004	432	
	A	COTADOS Y	<b>OBSERVA</b>	CIONE	S				

UP-PR-CAB.311-IV.						375 -MOI	NTEAGUDO
	APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
F	PASTOS				OTROS	3	
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	·		Leñas	10	6,61 €		
Cabrio 0			Lenas	10	0,01	•	
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			_				
UGMs 0	Meses: 0		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	0	0,00€	i	
Importe PASTOS:	0,00€	Importe OTF	ROS:	6,61 €	Importe <sup>-</sup>	TOTAL:	6,61 €
	APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			
			С	ertificado. N	№ GFA-FM/	COC-500432	
	AC	OTADOS Y	OBSERVAC	IONES			
Queda prohibida la estancia d	No animalos y nastaro	dontro dal racio	nto dol ároa roc	roativa			

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

#### Oviedo.

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE MUMAYOR Y BEICIELLA

33.150 - Cudillero

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE MUMAYOR Y BEICIELLA

en Cudillero

			APR	OVECHAMII	ENTOS VEC	INALES			
	P	ASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno	-	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	-				Leñas	20	13 22 €	TODO EL	MONTE
Cabrio	0	_			20.1.00	20	10,22 0	.000 22	o.tt.E
Lanar	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0				D	4.0	- 44.6	T000 F1	MONTE
UGMs	0	Meses: 0			Rozo	10	5,41 €	TODO EL	MONTE
					Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:		0,00€	Importe OTF	ROS:	18,63€	Importe T	OTAL:	18,63 €
			APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			
					C	ertificado. N	Iº GFA-FM/C	OC-500432	2

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Con fecha 20 enero de 2022, tiene entrada en está Consejeria el Dictamen del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias, informando favorablemente el estudio de afecciones al patrimonio cultural relativo a este aprovechamiento, con las siguientes prescripciones:

- •No se podrán abrir vías de saca o tronchas ni cualquier otro movimiento de tierra en una franja de 30m, a contar desde el borde del Camino de Santiago. De ser estrictamente necesarias deberán ser autorizadas previamente por esta Consejería.
- •No se podrá ejecutar ningún acondicionamiento en el trazado del Camino de Santiago y las afecciones ocasionadas sobre su firme deberán ser convenientemente reparadas.
- •Se deberá garantizar el libre tránsito de peregrinos por el Camino de Santiago en condiciones adecuadas de seguridad, con instalación de carteles de peligro, parada de obra al paso de personas, retirada de troncos y ramas, etc...

JP-PR-MUM.310-T			371 -SIER	RA DE A	RGO	MA Y P	ASCUA
	APR	OVECHAMIENTOS	/ECINALES				
PASTOS				OTROS	3		
UGMs o Vacuno 0 Paraje:	-		Uds	Importe	Paraje	)	
Caballar 0		 Leñas	10	6,61 €			
Cabrio 0			_	0,01			
Lanar 0 Epoca:		Madera(r	n3) 0	0,00€			
Cerda 0		Rozo	10	5,41 €			
UGMs 0 Meses	s: 0			,			
		Aridos(m	3) 0	0,00€			
Importe PASTOS:	0,00€	Importe OTROS:	12,02€	Importe -	ΓΟTAL:		12,02€
		AUP-PR-MUM.310-TE	MADERAS E	NAJENAB	LES	Expte :	3
		<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
		RODAL 4K	P. Radiata	465	564,70	32,00	18.070,40
		CON	DICIONES DE PA	AGO Y DE E	JECUC	IÓN	
		Forma de pago:	Pago único	F	Plazo :	6 MESES	8
		i oima ac pago.					
		Precio base :	18.070,40 €				
		. •	18.070,40 € 22.588,00 €				
		Precio base :	•				

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE ORLE

33.990 - Caso

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE ORLE

en Caso

	P	ASTOS				OTROS		
IGMs o Vacuno		Paraje: Caballar solo	en los	-	Uds	Importe	Paraje	
Caballar Cabrio		parajes detallados*		Leñas	30	19,83€	FRESNE	DAL-LOXA
Lanar		Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0			Rozo	0	0,00€		
UGMs	409	Meses: 8		1020	U	0,00 €		
				Aridos(m3)	50	200,00€		A CAMPA Y VIAN ANCALES
Importe	PASTOS:	1.299,16 €	Importe OTR	OS:	219,83€	Importe T	OTAL:	1.518,99 €
		APRO	VECHAMIE	NTOS A E	NAJENAR			

<sup>\*</sup>El ganado caballar solo podrá pastar en los parajes de "VALLE TORRE" y "CAÑANDI". No podrán pastar en el resto del monte.

#### APROVECHAMIENTO DE LEÑAS

Para controlar los aprovechamientos, se entregará a cada vecino con derecho a aprovechamiento una autorización donde se indique, nombre y DNI, cantidad de leñas a las que tiene derecho en estéreos, el monte de utilidad pública de donde puede aprovechar las leñas y el plazo para el aprovechamiento.

Se distinguen dos tipos de aprovechamiento de leñas vecinales (según reunión del 2 de octubre de 2013):

- 1.- Leñas de haya y roble con destino a calefacción: se harán por sextaferia.
- Desde enero hasta mayo, se recogerán las peticiones de los pueblos que tengan masas de haya y roble en montes de utilidad pública y donde sea viable hacer leñas. Estas peticiones se agruparán por pueblos.
- Desde junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería reconocerá las zonas donde se pueden sacar leñas y marcará con pintura los tramos de aprovechamiento del año en curso.
- Desde el 15 de septiembre hasta el 15 de noviembre se procederá a la corta de las leñas por los vecinos (se adelanta el 1 de septiembre según acuerdo reflejado en un informe del Técnico de Zona de fecha 20 de enero de 2015).
- Al final de la sextaferia se remitirá al personal de guardería una relación de la cantidad de leña que se ha extraído con el fin de comprobar que la cantidad extraída se ajusta al Plan Anual de Aprovechamientos y, en su caso, corregir para el año siguiente.

#### 2.- Leñas de castaño, secos y enfermos.

- Durante el periodo de enero a mayo se recogerán las solicitudes individuales.
- Durante el periodo de junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería realizará el marcaje de los castaños solicitados. Se señalará con números cada uno de los lotes o suertes, para facilitar el reparto entre los vecinos. Una vez finalizado este plazo no se admitirán solicitudes individuales o bien éstas quedarán pendientes para el año siguiente. Se admitirán solicitudes hasta completar la cantidad indicada en el Plan Anual de Aprovechamiento para cada monte.
- El periodo para cortar será desde el 15 de septiembre al 30 de marzo. No obstante, sólo se podrán cortar a partir del 31 de diciembre las leñas que ya cuentan con autorización a esa fecha.

# CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL DECRETO 162/2014 QUE APRUEBA EL 1er INSTRUMENTO DE GESTIÓN INTEGRADO (IGI) DEL PARQUE NATURAL DE REDES

En cumplimiento del apartado 3.4.1.8 del IGI sobre "Ordenación del pastoreo", esta actividad se desarrollará respetando las especies y hábitats protegidos presentes, en especial los ligados al agua. Para el caso específico de Turberas de cobertura, no está autorizado el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en este hábitat.

En hábitat de lagos, turberas y manantiales petrificantes, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento, consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución Inmediata.

Respecto a los aprovechamientos de leñas del apartado 3.4.3.5 del IGI sobre "Cortas de uso doméstico y aprovechamiento de leñas", se resaltan los siguientes condicionantes:

- -Nunca se realizaran cortas a hecho o a matarrrasa, y se seleccionarán preferentemente aquellos pies con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- -La selección de pies tendrá en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE PARAMO

33.110 - Teverga

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE PARAMO

en Teverga

	API	ROVECHAMIE	NTOS VEC	INALES			
	PASTOS				OTROS		
IGMs o Vacuno 241	Paraje:	_		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 44	,		Leñas	50	33,06 €		
Cabrio 0			LCHAS	30	33,00 €		
Lanar 7	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			D		0.00.6		
UGMs 286	Meses: 6		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTO	S: 680,80 €	Importe OTR	OS:	33,06€	Importe T	OTAL:	713,85 €
	APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			

	PASTOS			OTROS	
IGMs o Vacuno 55	Paraje:		Uds	Importe Paraje	
Caballar 25 Cabrio 20		Leñas	20	13,22 €	
Lanar	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda 0 UGMs	Meses: 6	Rozo	0	0,00€	
		Aridos(m3)	20	80,00€	
Importe PASTO	DS:	Importe OTROS:	93,22€	Importe TOTAL:	
	AF	PROVECHAMIENTOS A E	NAJENAR		

Se acotan 5,86 has en la zona "Granda de Salce" por repoblación.

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

NOTA.- En los montes incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

#### 1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

#### 2.- Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para esté fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- - Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE SALIENCIA

33.840 - Somiedo

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE SALIENCIA

en Somiedo

UP-PR-SAL.004.			004 -LA	SBA	RRERAS	, GARB	AS Y OTROS
	APR	OVECHAMIENTO	S VECINA	LES			
Р	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno 325 Caballar 25	Paraje:		U	ds	Importe	Paraje	
Caballar 25 Cabrio 0		Leñas		37	24,46 €		Y BERTXAMCIEC
Lanar 0	Epoca:	Mader	a(m3)	0	0,00€	НΔ	
Cerda 0		Dozo		0	0.00.6		
UGMs 350	Meses: 12	Rozo		0	0,00€		
		Aridos	(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	1.666,00 €	Importe OTROS:	24,4	16 €	Importe T	OTAL:	1.690,46 €
	APRO	OVECHAMIENTOS	A ENAJI	ENAR			
	AC	OTADOS Y OBSE	RVACION	NES			

Queda acotado a todo tipo de pastoreo del 15 de junio al 15 de agosto por regneración de pastos, aproximadamente 50 ha, sitio Valbrán.

#### AUP-PR-SAL.006. 006 -CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

		APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS	3	
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	•			Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0				Lenas	U	0,00 €		
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				D	0	0.00.6		
UGMs 0	Meses: 0	)		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTO	S:	0,00€	Importe OTF	ROS:	0,00€	Importe 1	ΓΟΤΑL:	0,00€

### APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-SAL.006. PASTOS ENAJENABLES .....

Vacuno 60 Paraje:

Caballar 0 Cerveriz y Pozos de Promedio

Cabrio 0

Lanar 0 Época:

Cerda 0 DE JUNIO A OCTUBRE

UGMs 60

#### **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO**

Plazo de ejecución (meses): 5 Forma de pago: Pago único

Precio base : 4.241,00 € Precio Indice 5.301.25 €

\_\_\_\_\_\_

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda acotada la zona de Camayor de noviembre a junio por regeneración de pastos.

De acuerdo con el deslinde del monte en la zona denominada CERVERIZ pastará exclusivamente el ganado de la Parroquia Rural de Saliencia.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Canto de Camayor, Peña Furada, por Canto de Las Prozanas, Veredas de Cerveriz, Alto de la Almagrera, Alto de lago Negro, Alto de al Cueva de Cuervo, Crestones de Lago Negro, Picos Albos, Peña Caliza entre los dos Picos Albos, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, Pico Cebolledo, Vega de Fusnedo, Canto de Camayor.

MUP: 6 - CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada POZOS DE PROMEDIO pastará exclusivamente el ganado de las Parroquias Rurales de Arbellales y Saliencia así como de las Juntas Vecinales de Coto, Urria y Valle.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Alto de la peña, alto de la peña de la Fana Brava, Muesca de la Braña de Requejo, Crestón, Cumbre de Cebolledo, Pico del Cebolledo, Otero de Cerveriz, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, peña caliza entre los dos Picos Albos, Pico Albo Menor, Cuchillar entre La Mortera y Los Pozos, Alto de las Divisas, continúa por el borde de Los Pozos al Alto de Las Cuestas, a cerrar con el anterior punto.

AUP-PR-SAL.016. 016 - CUEVA CALABAZOSA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 0 Uds Importe Paraje: Paraje Caballar 0 0,00€ Leñas 0 Cabrio 0 Epoca: Lanar 0 Madera(m3) 0 0,00€ Cerda 0 0 0,00€ Rozo UGMs 0 Meses: 0 Aridos(m3) 0,00€ Importe PASTOS: 0,00€ Importe OTROS: 0,00€ 0,00€ Importe TOTAL: APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR AUP-PR-SAL.016. PASTOS ENAJENABLES Vacuno 60 Paraje: Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Época: Cerda 0 DE JUNIO A OCTUBRE UGMs 60 **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO** Plazo de ejecución (meses): 5 Forma de pago: Pago único Precio base : 4.241,00 € Precio Indice 5.301,25 € **ACOTADOS Y OBSERVACIONES** 

AUP-PR-SAL.022.							022	EL GRANDE
		APR	OVECHAMIE	NTOS VE	INALES			
	P	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar	-			Leñas	45	29.75€	LAS TERO	CIAS Y LA TOMA
Cabrio	0	F				,, -		
Lanar	0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda	0			D	0	0.00.6		
UGMs	30	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	142,80 €	Importe OTR	OS:	29,75€	Importe T	OTAL:	172,55 €
		APRO	VECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			

AUP-PR-SAL.022.

**PASTOS ENAJENABLES** 

Vacuno 20 Paraje:

Caballar 0 Bardachón, Boiciouin, Paraxinas,

Cabrio 0 Las Gracheras

Lanar 0 Época:

Cerda 0 DE JUNIO A OCTUBRE

UGMs 20

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO** 

Plazo de ejecución (meses): 5 Forma de pago: Pago único

Precio base : 535,00 € Precio Indice 668,75 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

		API	ROVECHAN	<b>IIENTOS VEC</b>	INALES			
	P/	ASTOS				OTROS	 }	
UGMs o Vacuno	350	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar	25	•		Leñas	0	0,00€		
Cabrio	0			Lenas	U	0,00 €		
Lanar Cerda	-	Epoca: 15 de marz noviembre (ver ob		Madera(m3)	0	0,00€		
		Meses: 8	,	Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€		
lana d								
Importe	PASTOS:	1.190,00€	Importe O	TROS:	0,00€	Importe 1	TOTAL:	1.190,00€
		APR	OVECHAM	TROS: IENTOS A EN			OTAL:	1.190,00 €
AUP-PR-SAL.031.	PAST		OVECHAM				TOTAL:	1.190,00 €
AUP-PR-SAL.031.  Vacuno Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs	PAST Paraje: Época:	APR	OVECHAM				TOTAL:	1.190,00 €
AUP-PR-SAL.031.  Vacuno Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs  CONDICION	PAST  Paraje:  Época:	APR	OVECHAM				TOTAL:	1.190,00 €
AUP-PR-SAL.031.  Vacuno Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs	PAST  Paraje:  Época:  ES DE EJE meses):	APR	OVECHAM				TOTAL:	1.190,00 €

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

PERIODO PASTOREO de los pastos para el ganado vecinal será del 15 de Marzo al 15 de Noviembre

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

## Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE SAN COSME

33.150 - Cudillero

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE SAN COSME

en Cudillero

JP-PR-COS.310-BI						370 -SE	RRANIA	DE P	EDRO	CUERD
			APR	OVECHAMIENTOS	VEC	INALES				
	P	ASTOS					OTRO	S		
UGMs o Vacuno	-	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	<b>)</b>	
Caballar	-	•		Leñas		10	6,61 €	<u> </u>		
Cabrio	-	Engage:				_	-			
Lanar	-	Epoca:		Madera	(m3)	0	0,00 €			
Cerda	-			Rozo		0	0,00€	Ē		
UGMs	0	Meses: 0				-	,			
				Aridos(	m3)	0	0,00 €			
Importe	PASTOS:		0,00€	Importe OTROS:		6,61 €	Importe	TOTAL:		6,61 €
			APRO	VECHAMIENTOS	A FN	IA.JENAR				
					<del></del>					
				AUP-PR-COS.310-B	s <u>M</u> A	DERAS E	NAJENAB	<u>LES</u>	Expte :	4
				<u>Paraje</u>	<u>Es</u>	<u>pecie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
				RODAL 1H	P. F	Pinaster	454	579,50	30,00	17.385,00
				CO	NDICIC	ONES DE PA	GO Y DE E	JECUC	IÓN	
				Forma de pago:	Pa	ago único	I	Plazo :	6 MESE	S
				Precio base :	17	7.385,00 €				
				Precio Indice:	21	.731,25 €				
				TADOS Y OBSEI						

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo.

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE SAN MARTIN DEL VALLEDOR

33.880 - Allande

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE SAN MARTIN DEL VALLEDOR en Allande

			VECHAINI	ENTOS VEC	INALES			
		ASTOS				OTROS		
GMs o Vacuno	-	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar		-		Leñas	10	6,61 €	•	
Cabrio Lanar	0	Epoca: DE ENERO A		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda UGMs	-	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
				Aridos(m3)	20	80,00€		
Importe	PASTOS:	1.963,50 €	Importe OTF	ROS:	86,61 €	Importe T	OTAL:	2.050,11 €
		APROV	/ECHAMIE	NTOS A EN	IA.JENAR			

#### **ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Queda acotado a todo tipo de ganado los zonas incluidas en un expediente de acotamiento al pastoreo por incendio y al ganado cabrío las zonas de arbolado en regeneración o repoblado, con el objeto de cumplir el principio de persistencia de la masa.

Se han recalculado en el monte las zonas no acotadas de acuerdo a los datos SIGPAC actualizados siendo la superficie pastable de unas 559 has, que representan por tanto La carga máxima adminisible de 1.118 UGM. Dado que las licencias se emiten en conjunto por la Parroquia para este monte y el MUP 318, la suma de UGM máxima de los dos montes es de 1.354 UGM

Es conveniente que la Entidad Propietaria exija la identificación visible del ganado caballar y que la carga del mismo se ajuste a lo solicitado y establecido en el Plan.

316	Aco	tado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	)	Has	Finalización
AI-098/2	017	20,649	22-abr-27
AI-036/2	020	136,13	02-mar-29
AI-073/2	017	0,0028	20-abr-27
AI-008/2	018	160,94	02-nov-27

1.123,36 €

Importe PASTOS:

1.253,84 €

Importe TOTAL:

	APROVECHAMIENTOS VECINALES								
	PASTOS			OTROS					
UGMs o Vacuno 212	Paraje:		Uds	Importe	Paraje				
Caballar 24 Cabrio 0		Leñas	60	39,67€					
Lanar 0	Epoca: DE ENERO A DICIEMBRE	Madera(m3)	0	0,00€					
Cerda 0 UGMs 236	Meses: 12	Rozo	20	10,82€					
		Aridos(m3)	20	80,00€					

#### APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

130,49€

Importe OTROS:

## ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda acotada la parte de encima de la carretera AS-34 al ganado cabrío todo el año por peligro de desprendimientos.

En el monte las zonas no acotadas arrojaban para el año 2023 una superficie neta pastable de 47 has, que representaban por tanto na carga máxima adminisible de 92 UGM. Por Resolución de fecha 15 de febrero de 2024, se levanta el acotado al pastoreo por causa de incendio foresal establecido sobre 237,82 ha del monte "Sierra de Bedramón" (Allande) que habían sido incluidas en el Cuartel Silvopastoral del Proyecto de Ordenación aprobado para el mismo, por lo que para el presente PAA 2025 se ha calculado que la superficie neta pastable del monte aumenta en 70,8 hectáreas por lo que el total de superficie pastable para esta campaña se estima, a la espera de su calculo definitivo, en (47 + 70,8) = 117,8 hectáreas lo que implica que la carga máxima admisible para el monte es de 236 UGM.

En ATENCIÓN A LA SOLICITUD efectuada por la Parroquia titular del montes se ha asignado el 90% para el pastoreo de ganado vacuno (212 cabezas) y el 10% restante a ganado caballar (24 cabezas).

Dado que las licencias se emiten en conjunto por la Parroquia para este monte y parte del MUP 316, la suma de UGM máxima de los dos montes es de 1.354 UGM.

318 Acc	tado por ince	endio
N <sup>a</sup> Expte	Has	Finalización
AI-011/2020	1,4441	16-feb-29
AI-019/2018	573,03	24-oct-27

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

#### Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE SANTA MARIA DE LLAS

33.554 - Cabrales

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE SANTA MARIA DE LLAS

en Cabrales

	PA	ASTOS			CINALES	OTROS		
GMs o Vacuno 2		Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 2 Cabrio 5	=			Leñas	15	9,92€	VARIOS	LUGARES
Lanar 5	-	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 2		Meses: 12	Rozo		3	1,62€	VARIOS	S LUGARES
				Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe P	ASTOS:	1.032,92€	Importe OTR	OS:	11,54€	Importe T	OTAL:	1.044,46 €
		ΔΡΡΩ	VECHAMIE	NTOS A FN	JΔ.IFNΔR			

#### **ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

#### Acotados:

- Acotado de la Riega de Camba hasta las fincas de Sotres.
- Acotada toda la ladera colindante con la carretera Poncebos-Sotres 200 mts por despendimientos de piedras.
- Este año NO HAY acotado para caballos desde la Riega de Cericeu a La Caballar y hasta el límite con Cantabria.

Condiciones dentro del Parque Nacional de Picos de Europa:

- Los aprovechamientos de rozo que se autorizan en el presente Plan se realizarán en los terrenos no incluidos dentro del Parque Nacional de Picos de Europa.
- Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

	PAS	STOS				OTROS		
Ms o Vacuno 10	0	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 50				Leñas	15	9,92€	EN VARIOS SI	TIOS
Lanar 50		Epoca:		Madera(m3)	5	100,00€	EN VARIOS SI	TIOS
Cerda 0 UGMs 11:	5	Meses: 12		Rozo	5	2,70€	EN VARIOS SI	TIOS
				Aridos(m3)	10	40,00€	EN VARIOS SI	TIOS
Importe PA	STOS:	547,40 €	Importe OTF	ROS:	152,62 €	Importe T	OTAL:	700,02 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EI	NAJENAR			

desprendimientos de piedras.

desprendimientos de piedras.

AUP-PR-LLA.268. 268 - CEREZAL **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 100 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 10 Leñas 23,14 € EN VARIOS LUGARES Cabrio 50 Epoca: Lanar 50 Madera(m3) 100,00 € EN VARIOS LUGARES Cerda 0 Rozo 2,70 € EN VARIOS LUGARES 5 **UGMs** 125 Meses: 12 Aridos(m3) 40,00 € EN VARIOS LUGARES 10 Importe PASTOS: Importe OTROS: 595,00€ 165,84€ Importe TOTAL: 760,84 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotado del extremo de Mildón al límite con Peñamellera Alta 200 mts en la ladera colindnate con la carretera AS-114 hasta Arenas, por

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

## Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE SANTIANES

33.129 - Pravia

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE SANTIANES

en Pravia

JP-PR-SNT.312.		(	312 -SIE	RRA DE	SANTA	CATALI	NA Y OTRO
	APF	OVECHAMIENT	TOS VEC	INALES			
	PASTOS				OTROS	3	
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	•	Lei	ñas	0	0,00€		
Cabrio 0	_	LO	iido	U	0,00 €		
Lanar 0	Epoca:	Ma	adera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0		Da		0	0.00.6		
UGMs 0	Meses: 0	Ro	20	0	0,00€		
		Ari	dos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTO	S: 0,00 €	Importe OTROS:	:	0,00€	Importe 7	TOTAL:	0,00€
	APR	OVECHAMIENT	OS A EN	AJENAR			
			C	ertificado. I	Nº GFA-FM/(	COC-500432	
			C	ertificado. I	Nº GFA-FM/0	COC-500432	
	AC	OTADOS Y OB	SERVAC	IONES			

	APF	ROVECHAMIEN	ITOS VEC	INALES			
	PASTOS				OTRO	S	
JGMs o Vacuno 0	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0		L	eñas	0	0,00	€	
Lanar 0	Epoca:	N	Madera(m3)	0	0,00	€	
Cerda 0			` ,	0		c	
UGMs 0	Meses: 0	K	Rozo	0	0,00 •	Ē	
		А	ridos(m3)	0	0,00	€	
Importe PASTO	S: 0,00 €	Importe OTRO	S:	0,00€	Importe	TOTAL:	0,00€
	APR	OVECHAMIEN	TOS A EN	IAJENAR	 }		
			C	ertificado.	Nº GFA-FM/	COC-500432	
	AC	OTADOS Y O	BSERVAC	IONES			

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

## Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo.

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

en Ponga

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE SOBREFOZ

33.557 - Ponga

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE SOBREFOZ

P-PR-SOB.114.					114 -FA	EDA D	E SOBREF
	APR	OVECHAM	IENTOS VEC	INALES			
P.	ASTOS				OTROS		
JGMs o Vacuno 100	Paraje: FAEDA DE S	SOBREFOZ		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 8			Leñas	30	19,83€	TODO EL	. MONTE
Cabrio 0 Lanar 0	Epoca: primavera-ve	erano-otoño	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0 UGMs 108	Meses: 8		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	342,72€	Importe OT	ROS:	19,83€	Importe T	OTAL:	362,55€
	APRO	VECHAMI	ENTOS A EN	IAJENAR			
		TADOS V	OBSERVAC	NONES			

JP-PR-SOB.116.					1	16 -GUA	RIZA D	E SOBRE
		APR	OVECHAMI	ENTOS VEC	INALES			
	P/	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno	-	Paraje: GUARIZA D	E SOBREFOZ		Uds	Importe	Paraje	
Caballar				Leñas	0	0,00€		
Cabrio	-	Epoca:		Madawa(m2)	0			
Lanar	-	гроса.		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda UGMs	-	M 40		Rozo	10	5,41 €	GUARIZA	A DE SOBREF
UGIVIS	21	Meses: 12		Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe	PASTOS:	126,38 €	Importe OTI	ROS:	5,41 €	Importe T	-ОТΑΙ -	131,79
importe	1 40100.	120,30 €			3,41 €	illiporte i	OTAL.	131,79
		APRO	OVECHAMIE	ENTOS A EN	IAJENAR			
		ACC	OTADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
		AC	OTADOS Y	OBSERVAC		DIIEDT	O DE V	/ENIT A NIEI
		ACC	OTADOS Y	OBSERVAC		2 -PUERT	O DE V	/ENTANIEI
				OBSERVAC	122	2 -PUERT	O DE V	/ENTANIEI
JP-PR-SOB.122.	P/				122	2 -PUERT		/ENTANIEI
JP-PR-SOB.122.  UGMs o Vacuno	<b>P/</b>	APR ASTOS Paraje: TODO EL P	OVECHAMI		122			/ENTANIEI
UGMs o Vacuno Caballar	P/ 120 9	APR: ASTOS	OVECHAMI		122 CINALES	OTROS		/ENTANIEI
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio	<b>P/</b> 120 9 0	APR ASTOS Paraje: TODO EL P VENTANIELLA	<b>OVECHAMI</b> UERTO DE	ENTOS VEC	122 CINALES Uds 0	OTROS Importe 0,00 €		/ENTANIEI
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	<b>P</b> / 120 9 0	APR ASTOS Paraje: TODO EL P	<b>OVECHAMI</b> UERTO DE	ENTOS VEC	122 CINALES Uds	OTROS Importe		/ENTANIEI
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio	P) 120 9 0 0	APR ASTOS Paraje: TODO EL P VENTANIELLA	<b>OVECHAMI</b> UERTO DE	ENTOS VEC	122 CINALES Uds 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €	Paraje	/ENTANIEI
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	P) 120 9 0 0	APR ASTOS Paraje: TODO EL P VENTANIELLA Epoca: primavera, v	<b>OVECHAMI</b> UERTO DE	ENTOS VEC  Leñas  Madera(m3)	Uds 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UP-PR-SOB.122.  UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	P) 120 9 0 0	APR ASTOS Paraje: TODO EL P VENTANIELLA Epoca: primavera, v	<b>OVECHAMI</b> UERTO DE	ENTOS VEC  Leñas  Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)	122 Uds 0 0 20	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 10,82 €	Paraje EN TODO	

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Р	ASTOS		ENTOS VEC		OTROS		
GMs o Vacuno 15	Paraje: SOBRELAFOZ			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 3 Cabrio 0			Leñas	20	13,22€	Sobrelafoz	
Lanar 0	Epoca: PRIMAVERA a	VERANO	Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			Dozo	0	0.00 6		
UGMs 18	Meses: 7		Rozo	U	0,00€		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	49,98 € I	mporte OTI	ROS:	13,22€	Importe T	TOTAL:	63,20 €
	APROVE	CHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			

El derecho a leñas vecinales viene regulado por el acuerdo de la Junta de Parroquia del 15/12/2018

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Ponga (Decreto 163/2014, de 29 de diciembre).

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

en Pravia

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE SOMADO

33.129 - Pravia

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE SOMADO

					374 -LL0	OUREIRO	Y PEÑO
	APR	OVECHAMIE	NTOS VEC	INALES			
PASTOS					OTROS	;	
Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
•			Leñas	30	10.83 €	-	
_			Lenas	30	19,03 €		
Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
			D	•	0.00.6		
Meses: 0			R0Z0	0	0,00€		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
OS: 0	,00€	Importe OTR	OS:	19,83€	Importe T	ΓΟΤΑL:	19,83€
	APRO	VECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			
			С	ertificado. I	Nº GFA-FM/0	COC-500432	
	ACC	OTADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
	Paraje:  Epoca:  Meses: 0	PASTOS  Paraje:  Epoca:  Meses: 0  OS: 0,00 €  APRO	PASTOS  Paraje:  Epoca:  Meses: 0  OS: 0,00 € Importe OTR  APROVECHAMIE	PASTOS  Paraje:  Leñas  Epoca: Madera(m3)  Rozo  Aridos(m3)  OS: 0,00 € Importe OTROS:  APROVECHAMIENTOS A EN	Paraje:       Uds         Leñas       30         Epoca:       Madera(m3)       0         Meses: 0       Rozo       0         Aridos(m3)       0         OS:       0,00 €       Importe OTROS:       19,83 €         APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	APROVECHAMIENTOS VECINALES           PASTOS         OTROS           Paraje:         Uds Importe           Leñas         30         19,83 €           Epoca:         Madera(m3)         0         0,00 €           Meses: 0         Rozo         0         0,00 €           Aridos(m3)         0         0,00 €           OS:         0,00 €         Importe OTROS:         19,83 €         Importe T           APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR           Certificado. № GFA-FM/C	PASTOS           Paraje:         Uds         Importe         Paraje           Leñas         30         19,83 €           Epoca:         Madera(m3)         0         0,00 €           Meses: 0         Rozo         0         0,00 €           Aridos(m3)         0         0,00 €           OS:         0,00 €         Importe OTROS:         19,83 €         Importe TOTAL:           APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR           Certificado. Nº GFA-FM/COC-500432

Queda prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa " La Peñona".

JP-PR-SOM.311-IV.						375	-MONT	EAGUD
	Α	PROVECHAMI	ENTOS V	ECINALES				
	PASTOS				OTRO	S		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	<del>)</del>	
Caballar 0			Leñas	30	19,83 €	€		
Cabrio 0 Lanar 0	Epoca:		Madara(m	2) 0				
Lanar 0 Cerda 0	гроса.		Madera(m	3) 0	0,00 €	Ē		
UGMs 0	Meses: 0		Rozo	0	0,00 €	€		
	Medde. c		Aridos(m3)	30	120,00 €	€		
Importe PASTO	OS: 0,00	Importe OTI	ROS:	139,83 €	Importe	TOTAL:		139,83 €
	Ai	PROVECHAMIE	ENTOS A	ENAJENAR				
				Certificado. N	⁰ GFA-FM/	COC-50	0432	
		AUP-PR-S	OM.311-IV.	MADERAS EN	NAJENAB	LES	Expte :	5
		<u>Paraje</u>		<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
		RODAL 1	4	P. Pinaster	314	539,70	30,00	16.191,00
				Castaño	39	17,20	5,00	86,00
				Eucalipto Globulu	121	95,20	30,00	2.856,00
			CONDI	CIONES DE PA	GO Y DE I	EJECUC	IÓN	
		Forma d	le pago:	Pago único		Plazo :	6 MESE	S
		Precio b	ase:	19.133,00€				
		Precio II	ndice:	23.916,25 €				
		ACOTADOS Y	<b>OBSERV</b>	ACIONES				

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

## Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE TAJA

33.110 - Teverga

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE TAJA

en Teverga

			OVECHAMIE	NIO2 VE	CINALES		
		ASTOS				OTROS	
GMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe Paraje	
Caballar	-	-		Leñas	40	26,44 €	
Cabrio	0	_			40	20,44 C	
Lanar	0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€	
Cerda	0			D	00	40.00.6	
UGMs	695	Meses: 12		Rozo	30	16,23 €	
				Aridos(m3)	35	140,00€	
Importe	PASTOS:	3.308,19€	Importe OTR	OS:	182,67€	Importe TOTAL:	3.490,87 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A E	NAJENAR		

AUP-PR-TAJ.062. 062 -RIMENOR **APROVECHAMIENTOS VECINALES** OTROS **PASTOS** UGMs o Vacuno 190 Uds Paraje: Importe Paraje Caballar 30 Leñas 100 66,11€ Cabrio 0 Epoca: Lanar 0 Madera(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Rozo 15 8,11€ UGMs 220 Meses: 12 0,00€ Aridos(m3) Importe PASTOS: Importe OTROS: 1.047,20€ 74,22€ Importe TOTAL: 1.121.42 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

# ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.- En los montes incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

- 1.- Aprovechamiento de pastos
- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

#### 2.- Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- - Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

#### Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE TREVIAS

33.700 - Valdés

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

# PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE TREVIAS en Valdés

JP-PR-TRE.334.						3	34 -RIAÑ	O, Y OTROS
		APR	OVECHAMIE	NTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS	5	
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0				Leñas	10	6,61 €		
Lanar 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0				Rozo	0	0.00.6		
UGMs 0	Meses:	0		K020	0	0,00€		
				Aridos(m3)	0	0,00€	:	
Importe PAS	STOS:	0,00€	Importe OTR	OS:	6,61 €	Importe '	TOTAL:	6,61 €
		APRO	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			
				С	ertificado. N	Iº GFA-FM/	COC-500432	
		۸۲۰	OTADOS Y	OBSEDVAC	NONES			
		AC	JIADOS I	OBSERVAC	IONES			

#### Consejería de Medio Rural y Política Agraria

## Servicio de Gestión Forestal

Documento 1 - Propuesta

Oviedo,

Asunto: Propuesta del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública

#### **Destinatario:**

PARROQUIA RURAL DE VILLAMAYOR

33.530 - Piloña

Angel de Miguel Llanes, como Jefe del Servicio de Gestión Forestal, hace constar en este compendio los datos de la PROPUESTA del Plan anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública referida a los de esta entidad, de acuerdo con los datos recabados. Así mismo se comunicó a la entidad el periodo de información pública disponible para poder realizar las alegaciones pertinentes. Cumplido el plazo, de no recibir alegación alguna, se entenderá que la entidad está conforme con los datos notificados y se propondrá la aprobación del Plan de acuerdo a lo detallado a continuación.

## PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2025

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE VILLAMAYOR

en Piloña

	Λ DE	ROVECHAMIE	NTOS VEC	INIALES			
P	ASTOS	CVECHAINIE	INTOS VEC	INALES	OTROS	 ;	
JGMs o Vacuno 40	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 10	•		Leñas	4	2.64 €	COLLADA	
Cabrio 0	_		Londo	7	2,04 C	OOLLADA	
Lanar 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda 0			D	•	0.00.6		
UGMs 50	Meses: 12		Rozo	0	0,00€		
			Aridos(m3)	0	0,00€		
Importe PASTOS:	238,00€	Importe OTR	OS:	2,64 €	Importe T	OTAL:	240,64 €
	APR	OVECHAMIE	NTOS A EN	IAJENAR			
	APR	OVECHAMIE	NIOS A EN	IAJENAK			

			APR	<b>OVECHAM</b>	IENTOS VE	CINALES			
	P/	ASTOS					OTROS		
IGMs o Vacuno		Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar					Leñas	6	3,97 €	CORRALÍN	
Cabrio Lanar		Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Cerda					wadcra(mo)	O	0,00 C		
UGMs	178	Meses	: 12		Rozo	0	0,00€		
					Aridos(m3)	20	80,00€	LES LLANES	
Importe	PASTOS:		847,28 €	Importe OT	TROS:	83,97 €	Importe T	OTAL:	931,25 €
			APRO	OVECHAMI	ENTOS A EN	NAJENAR			
			AC	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES			
			AC	OTADOS Y	<u>159</u>	Acota	ado por ince		
			AC	OTADOS Y	159 N <sup>a</sup> E	Acota	ado por ince Has 11,891	endio Finalizació 25-feb-29	<del></del>
-PR-VIL.165.			AC	OTADOS Y	159 N <sup>a</sup> E	Acota xpte 03/2020	Has 11,891	Finalizació	
-PR-VIL.165.					159 Nª E Al-00	Acota xpte 03/2020 <b>165 -CU</b>	Has 11,891	Finalizació 25-feb-29	
.PR-VIL.165.		ASTOS			159 N <sup>a</sup> E	Acota xpte 03/2020 <b>165 -CU</b>	Has 11,891	Finalizació 25-feb-29 E TORIN Y	
GMs o Vacuno	54	ASTOS Paraje:	APR		159 Nª E Al-00	Acota xpte 03/2020 <b>165 -CU</b>	Has 11,891 <b>ESTA DE</b>	Finalizació 25-feb-29 E TORIN Y	
GMs o Vacuno Caballar	54 10		APR		159 Nª E Al-00	Acota xpte 03/2020 165 -CU	Has 11,891 ESTA DE OTROS	Finalizació 25-feb-29 E TORIN Y	
GMs o Vacuno Caballar Cabrio	54 10 0	Paraje:	APR		159 Nª E Al-00 IENTOS VEO	Acota xpte 03/2020 165 -CU CINALES Uds	Has 11,891  ESTA DE  OTROS  Importe 2,64 €	Finalizació 25-feb-29 E TORIN Y	
Cabrio Lanar	54 10 0		APR		159 Nª E Al-00	Acota xpte 03/2020 165 -CU CINALES	Has 11,891 ESTA DE OTROS	Finalizació 25-feb-29 E TORIN Y	
GMs o Vacuno Caballar Cabrio	54 10 0 0	Paraje: Epoca:	APR		159 Nª E Al-00 IENTOS VEO	Acota xpte 03/2020 165 -CU CINALES Uds	Has 11,891  ESTA DE  OTROS  Importe 2,64 €	Finalizació 25-feb-29 E TORIN Y  Paraje  LA CUESTA	
GMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda	54 10 0 0	Paraje:	APR		159 Nª E Al-00 IENTOS VEO Leñas Madera(m3)	Acota xpte 03/2020 165 -CU CINALES  Uds 4 0	Has 11,891  ESTA DE  OTROS  Importe 2,64 € 0,00 €	Finalizació 25-feb-29 E TORIN Y  Paraje  LA CUESTA	
GMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	54 10 0 0	Paraje: Epoca:	APR		Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Acota xpte 03/2020 165 -CU CINALES  Uds 4 0 0 0	Has 11,891  ESTA DE  OTROS  Importe 2,64 € 0,00 € 0,00 €	Finalizació 25-feb-29  E TORIN Y  Paraje  LA CUESTA	

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

		170 -OBENES Y COBAYON			
APR	OVECHAMIENTO	S VECINALES	3		
PASTOS		OTROS			
Paraje:		Uds	Importe	Paraje	
,	Leñas	. 7			
	Lenas	, i	4,03 €	LLCOLOR	
Epoca:	Made	ra(m3) 0	0,00 €	<b>[</b>	
	D		0.00	_	
Meses: 12	ROZO	·	0,00€		
	Aridos	s(m3) 0	0,00€	Ī.	
352,24 €	Importe OTROS:	4,63€	Importe	TOTAL:	356,87 €
APRO	OVECHAMIENTOS	S A ENAJENA	.R		
AC(	OTADOS Y OBSE	RVACIONES			
	PASTOS  Paraje:  Epoca:  Meses: 12  352,24 €  APRO	Paraje:  Epoca:  Made  Meses: 12  Arido:  352,24 € Importe OTROS:  APROVECHAMIENTOS	Paraje: Uds  Leñas 7  Epoca: Madera(m3) 0  Meses: 12 Rozo 0  Aridos(m3) 0  352,24 € Importe OTROS: 4,63 €  APROVECHAMIENTOS A ENAJENA	APROVECHAMIENTOS VECINALES           Paraje:         Uds         Importe           Leñas         7         4,63 €           Epoca:         Madera(m3)         0         0,00 €           Meses: 12         Rozo         0         0,00 €           Aridos(m3)         0         0,00 €	APROVECHAMIENTOS VECINALES           Paraje:         Uds Importe Paraje           Leñas         7         4,63 € EL COLOR           Epoca:         Madera(m3)         0         0,00 €           Meses: 12         Rozo         0         0,00 €           Aridos(m3)         0         0,00 €         Importe TOTAL:   APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

## GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

#### Nota respecto a la carga ganadera

Cuando en la propuesta no se especificó el tipo de ganado a pastar -o por parte del Servicio de Montes se ha realizado un recálculo por sobrepasar la carga admisible-, las UGMs a las que se refiere el Plan son genéricas y se repartirán en función de las demandas de los ganaderos.

Los coeficientes empleados para el calculo de UGMs totales que figuran en cada ficha del Plan son los siguientes: cabezas de ganado vacuno y equino, de cualquier edad, computan como 1 UGM cada una, y las cabezas de ovino, caprino y porcino computan como 0,15 UGM cada una.

El Jefe del Servicio de Gestión Forestal Angel de Miguel Llanes